

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Facultad de Economía y Relaciones Internacionales

Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo Global



Tesis

Implementación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en la gestión transfronteriza Tijuana-San Diego

que para obtener el grado de:

Doctor en Estudios del Desarrollo Global

Presenta:

Bernardo de Jesús Saldaña Téllez

Director de tesis:

Dr. José Gabriel Aguilar Barceló

Tijuana, Baja California, verano de 2023

Constancia de Aprobación

Aprobada por el Jurado examinador:

- 1. Dr. José Gabriel Aguilar Barceló**
- 2. Dr. Santos López Leyva**
- 3. Dr. David Rocha Romero**
- 4. Dra. Ana Claudia Ramírez Coutigno**
- 5. Dr. Marcos Sergio Reyes Santos**

*A mis familiares y amistades
A todas las personas que a lo largo de mi vida han contribuido en mi formación
Con su presencia y apoyo incondicional*

Y por si fuera poco, el [primer] gobernador [de las Californias, Gaspar de Portolá] fue enviado sin la ayuda de otros oficiales reales o letrados que le ayudasen en su penosa tarea.

Salvador Bernabéu Albert (1992)

Agradecimientos

A todos los apoyos que me permitieron tener movilidad internacional y llegar a los objetivos de investigación. Gracias, por el apoyo para realizar esta tesis, por el acceso a la información y datos públicos y de gobierno que permitieron realizar esta interpretación académica.

Al director de tesis, Dr. José Gabriel Aguilar Barceló por su responsabilidad y acompañamiento a lo largo del programa, por su dedicación y esmero. Al Dr. Paul Ganster, por sus observaciones que me han ayudado a comprender mejor el paradigma entre Tijuana y San Diego, para una mejor relación fronteriza. A la Asociación de Estudios Fronterizos (Association for Borderlands Studies) que han adoptado el fenómeno para socializar la ciencia en el modelo conceptual de las fronteras.

A la directora del Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) de la Universidad Estatal de San Diego (SDSU), Dra. Ramona Pérez, por su coordinación con el Dr. Ganster y el valioso apoyo que me brindaron para realizar la estancia como investigador visitante en CELA, por la experiencia que mucho contribuyó a la interpretación de esta relación transfronteriza. A la maestra Lia Wesson, coordinadora del departamento de admisiones de posgrado, porque mucho me apoyó para socializar en un contexto multicultural y multiétnico en SDSU.

A la Dra. Ana Claudia Coutigno Ramírez por aceptar participar en una tesis ya iniciada, por sus observaciones como lectora que nos han ayudado a darle el sentido para una mejor difusión de la ciencia. Al Dr. Santos López Leyva, por su acervo y experiencia que nos ha compartido con generosidad a lo largo de varios semestres en los Seminarios de Tesis. Al Dr. Marcos Sergio Reyes Santos por sus comentarios que han ponderado el rol que juegan los gobiernos locales en la agenda transfronteriza. Dr. David Rocha Romero, por escuchar nuestra exposición de motivos, facilitarnos las condiciones para lograr los anhelos, y apoyarnos siempre a terminar en tiempo y forma el programa de estudios.

Al Dr. Natanael Ramírez Angulo, director de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales (FEYRI), por todo su apoyo para realizar el programa de estudios y esta tesis. En la coordinación del Programa de Doctorado en Estudios de Desarrollo Global (DEDG), al A la Dra. Karina Isabel Salinas Solís y Raquel Tirado Hernández por toda la asistencia, y apoyo que nos ha brindado como estudiantes de posgrado en este programa.

A Maribel Villamil Martínez por el apoyo técnico que me permitió la comunicación con mi director de tesis, en la parte más álgida de la pandemia, y al Maestro Alfredo González Reyes por su generosidad al aportarme materiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y compartirme su visión como especialista en el tema. Al Dr. Vinod Sasidharan, también especialista en ODS, y en turismo, por su orientación para localizar cifras con respecto al Producto Interno Bruto Turístico y su relación con el Producto Bruto Estatal en California y Baja California.

Al Dr. Rafael Fernández de Castro por fomentar la cooperación internacional que se ha establecido para el estudio de las fronteras, pero también para poder contribuir a los estudios entre Estados Unidos y México. A Greg Mallinger por los Seminarios con temas fronterizos desde el Centro de Estudios Estados Unidos-México, de la Escuela de Políticas Globales y Estrategia, en la Universidad de California San Diego (UCSD).

A Laurie Trautman, director de Border Policy Research Institute, y Natalie Baloy, por inspirarnos a crear una región progresista en los valores democráticos de la sociedad que se ha generado entre Canadá y Estados Unidos, en la región de Cascania, en el contexto de un mercado global y del cuidado al medio ambiente. Así como a la Dra. Rosio Barajas por su apoyo en Re: Border 2022, y a Editorial Andavira por los permisos necesarios para utilizar en esta tesis sus materiales publicados en estudios transfronterizos. A Flavio Olivieri por compartir su experiencia en CaliBaja y los temas que pueden optimizarse en la región.

Al maestro Gary Christiansen por su orientación con respecto a un mejor uso del idioma inglés. A la American Planning Association (APA) por alentar la planeación con perspectiva de género, inclusión y equidad, amigables con el medio ambiente. A la Universidad de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y al Colegio de la Defensa Nacional por los seminarios en temas de: cambio climático y seguridad nacional; y la escasez de agua como un desafío a la seguridad nacional; de acuerdo con las metas de algunos ODS, en la perspectiva de la seguridad humana.

A Katty Ibarra de Women Business Center San Diego e Imperial, por las referencias para obtener cifras del empoderamiento de la mujer en términos económicos en las ciudades fronterizas de San Diego. A Michelle Janeth Guerrero Jaimes, Subsecretaría de Fomento Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California, por cifras y datos que han ayudado a comprender mejor nuestra economía y comercio. A Guillermina García Esparza,

ejecutiva de población y estadística, de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) de Baja California, a la Dra. Rocío Nirari Arredondo Botello, Jefa del Departamento de Población y Estadística de COPLADE.

A la Comisión estatal de energía de Baja California por la información con respecto a las energías limpias. A la maestra Belén Cristina Couoh Amador, directora de Planeación Territorial y Urbana, del Instituto de Planeación (IMPLAN) de Tijuana; al maestro Alejandro Ruiz García del Instituto de Planeación de Tecate (INPLADEM); y a maestro Raúl Serafín Aragón Castro del Instituto de Planeación (IMPLAN) de Playas de Rosarito por su valioso apoyo con respecto a políticas públicas en los planes locales de desarrollo.

A las ciudades de Imperial Beach, Coronado, Chula Vista, National City, Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito por sus planes y programas que de alguna forma contribuyen a la integración regional. A la Senadora Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo que en todo momento apoyó a realizar los estudios en temas relacionados con temas fronterizos y migratorios; por sus gestiones con la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, y con la Secretaría de cultura, Alma Delia Ábrego Ceballos.

A Héctor Vanegas, director de Programas Fronterizos en SANDAG, por su gran sentido de cooperación transfronteriza y por brindarme todas las facilidades con autoridades de los gobiernos locales en el condado de San Diego, en favor de una mejor coordinación en la planeación binacional, entre gobierno, academia, empresa y sociedad.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I: JUSTIFICACIÓN	13
1.1. Factores fiscales y migratorios en la planeación de la frontera Tijuana-San Diego.....	21
1.2. Medición de indicadores y paradigmas en estudios transfronterizos.....	22
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	30
2.1. Análisis de gestión estratégica de los ODS en la gobernanza transfronteriza.....	30
2.1.1. Los ODS y la competencia global en la integración regional Tijuana-San Diego.....	32
2.1.2. Categorías de análisis en la dinámica fronteriza	35
2.1.3. Los ODS en el desarrollo global y gobernanza aplicada al objeto y área de estudio ...	37
2.2. Delimitación del objeto de estudio y preguntas de investigación	39
2.3. Objetivos e hipótesis	41
2.3.1. Objetivo general.....	41
2.3.2. Objetivos específicos	41
2.3.3. Hipótesis.....	42
CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO	44
3. Concepción teórica y conceptual de las ciudades transfronterizas.....	44
3.1. Identificación de similitudes y diferencias en la gestión.....	45
3.2. Importancia de la cooperación transfronteriza para el desarrollo	48
3.3. Aportaciones a la relación histórica de la frontera de las Californias	49
3.4. Visión regional del crecimiento y desarrollo	50
3.5. Contribuciones al estudio de la relación transfronteriza Tijuana-San Diego.....	52
3.6. El marco transfronterizo de la cooperación internacional.....	54
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA	56
4.1. Algunas consideraciones para el proceso de investigación.....	56
4.2. Aplicación homogénea de los ODS, reducción de diferencias y fomento del <i>twinning</i> de comunidades transfronterizas	57
4.3. Criterios y escala de valores en la medición de los ODS en las políticas públicas.....	57
4.4. Variables de análisis.....	61
CAPÍTULO V: RESULTADOS CON BASE EN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD (ODS 5).....	63
5.1. ODS 5. Lograr igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.....	63
5.1.1. Meta 5.2. Eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas	63

5.1.2. Meta 5.5. Seguridad en la participación plena y efectiva de las mujeres e igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida	66
5.1.3. Meta 5.c. Aprobación y fortalecimiento de políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.....	75
5.2. Interpretación de resultados del ODS 5	78
CAPÍTULO VI: RESULTADOS CON BASE EN LA INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD (ODS 6 Y 10)	82
6.1. ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento	82
6.1.1. Meta 6.5. Implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza	83
6.1.2. Meta 6.a. Ampliación de la cooperación internacional para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento.....	85
6.1.3. Meta 6.b. Apoyo y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	92
6.2. Interpretación de resultados del ODS 6	94
6.3. ODS 10. Reducir las desigualdades en los países y entre ellos.....	98
6.3.1. Meta 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas al año 2030.....	98
6.3.2. Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados	101
6.3.3. Meta 10.7. Facilitar la migración y movilidad ordenadas, seguras y regulares, con políticas públicas planificadas	104
6.4. Interpretación de resultados del ODS 10	120
CAPÍTULO VII: RESULTADOS CON BASE EN LA PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN (ODS 7 Y 8)	124
7.1. ODS 7. Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna.....	124
7.1.1. Meta 7.1. Garantía de acceso universal a energía asequible, fiable y moderna.....	125
7.1.2. Meta 7.2. Aumento en la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.....	128
7.1.3. Meta 7.a. Aumento de la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a energía limpia	133
7.2. Interpretación de resultados del ODS 7	134
7.3. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	136
7.3.1. Meta 8.3. Promoción de políticas públicas orientadas al desarrollo y al financiamiento de MIPYMES.....	137
7.3.1. Meta 8.5. Lograr empleo pleno y productivo, trabajo decente y la igualdad de remuneración.....	140

7.3.3. Meta 8.9. Promover un turismo sostenible que considere la cultura y productos locales	144
7.4. Interpretación de resultados del ODS 8	155
CAPÍTULO VIII: RESULTADOS CON BASE EN LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA (ODS 9 Y 17).....	159
8.1. ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	159
8.1.1. Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas	159
8.1.2. Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y empresas a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor y los mercados	166
8.1.3. Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica y de innovación de los sectores industriales	171
8.2. Interpretación de resultados del ODS 9	175
8.3. ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	177
8.3.1. Meta 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión	178
8.3.2. Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.....	187
8.3.3. Meta 17.17. Fomentar la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.....	191
8.4. Interpretación de resultados del ODS 17	196
CAPÍTULO IX: RESULTADOS CON BASE EN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ODS 11).....	201
9.1. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles	201
9.1.1. Meta 11.2. Proporcionar acceso universal a los sistemas de transporte público	201
9.1.2. Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos	205
9.1.3. Meta 11.b. Implementación del Marco de Sendai para aumentar la capacidad de resiliencia ante los desastres y el cambio climático	211
9.2. Interpretación de resultados del ODS 11	224
CAPÍTULO X: RESULTADOS CON BASE EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y ESTADO DE DERECHO (ODS 16)	228
10.1. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas ..	228
10.1.1. Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.....	228

10.1.2. Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales mediante la cooperación internacional en la capacidad de prevenir violencia, combatir el terrorismo y el delito.....	239
10.1.3. Meta 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.....	244
10.2. Interpretación de resultados del ODS 16	249
CONCLUSIONES.....	256
ANEXO 1: Análisis desagregado del indicador 10.7.2. Políticas públicas para la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable	288
ANEXO 2: Descripción de los ODS y meta seleccionadas para la medición.....	318

INTRODUCCIÓN

La zona fronteriza de las Californias tiene una posición geoestratégica con los mercados de la Cuenca del Pacífico, principalmente China y las economías del sureste asiático. Hasta antes de la pandemia por COVID-19, el estado de California representaba la quinta economía mundial, solo por debajo de las economías nacionales de Estados Unidos, China, Japón y Alemania (Díez, 2018). La posición de California en el rango de las economías ha sido consecuencia de un proceso histórico y social en el mapa geopolítico.

El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá se estableció en 1988 (Gobierno de Canadá [GC], 1988), derivado del comercio transfronterizo caracterizado por alto volumen de intercambio en bienes, mercancías y servicios en los años de 1980, pero también por cruces diarios en la línea internacional. En 1988 el monto de las operaciones comerciales entre dichos países ascendió a \$30 billones de dólares, siendo el 80% proveniente del intercambio comercial realizado en la frontera. Esta actividad económica y social propició el tratado comercial entre estas dos naciones de América del Norte (Waverman, 1991). En consecuencia, el crecimiento económico en esta zona geográfica no dependió del incremento en el ahorro, sino al contrario, del gasto, y del comercio transfronterizo.

Los supuestos sobre este crecimiento económico han llevado al desarrollo de distintas líneas de investigación bajo la premisa de que la apertura de las fronteras alienta la eficiencia y genera mayor bienestar y prosperidad (Hart et al., 1994). Un ejemplo de lo anterior se puede encontrar en el caso de Alemania. Durante la Guerra Fría, Alemania estuvo dividida por dos modelos económicos y sociales opuestos. La caída del Muro de Berlín permitió la reunificación del país en 1989 y un cambio geopolítico, pero, además, propició el estudio de las dinámicas e interacciones en una disciplina relativamente reciente, para interpretar sociedades divididas por una frontera.

El dinamismo económico y social en la frontera Canadá-Estados Unidos (EE.UU.) llamó el interés del Centro Keck de Estudios Internacionales y Estratégicos¹ donde se iniciaron estudios de la frontera México-EE.UU. por el fenómeno que a finales de 1980 ya presentaban la economía y política internacional en esta región. La institución que auspicia este centro está especializada

¹ El Centro Keck de Estudios Internacionales y Estratégicos pertenece al Claremont McKenna College. Su sede se encuentra en California. En <https://www.cmckeccenter.org>

en estudios estratégicos de economía, relaciones internacionales y gobierno, y ha generado distintas obras relevantes para la relación transfronteriza. De hecho, se puede considerar que, con la investigación de Ganster y Sweedler (1988), inició el interés académico por estudiar la interacción entre Tijuana y San Diego. A partir de este contexto transfronterizo, se propiciaron nuevas investigaciones para la frontera de las Californias, muchas de las cuales han requerido enfoques multidisciplinarios para interpretar y analizar los componentes del fenómeno.

La frontera de las Californias² es el objeto de estudio en esta investigación, contextualizada en la interacción en la región fronteriza Tijuana-San Diego (RFTSD). La interacción cotidiana entre estos dos territorios adquirió relevancia a partir del incremento en su interdependencia en el mercado de bienes, servicios y trabajo y de su participación en el desarrollo de esta zona en la frontera entre México y Estados Unidos. El objetivo de esta tesis es medir las semejanzas y diferencias en el grado y la forma de cumplimiento de algunos Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) en la frontera a través de la creación e interpretación de diversos indicadores de gestión, como propuesta aprobada por la Asamblea General de la ONU para integrar indicadores y metas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (AG-ONU, 2015).

Se asume que los ODS deben estar integrados en los instrumentos de planeación, con el propósito de dirimir diferencias socioeconómicas y propiciar la integración regional. Así, esta tesis analiza la gestión estratégica de los gobiernos locales en la frontera Tijuana-San Diego, relacionando la planeación transfronteriza con la implementación de ODS, así como su gestión y resultados desde una dimensión binacional.

² Para el Instituto de Estudios Regionales de las Californias, de la Universidad Estatal de San Diego (SDSU por sus siglas en inglés), las Californias son las entidades políticas-administrativas conocidas como península de Baja California y California; la primera en México y la segunda en Estados Unidos. <https://irsc.sdsu.edu>

CAPÍTULO I: JUSTIFICACIÓN

Las regiones transfronterizas son los espacios donde se logra el desarrollo endógeno, con cambios relevantes en los campos de lo político, económico y social; cambios derivados de una integración que propicia su propia identidad cultural (Vázquez, 2007, p. 184). El Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos (GC, 1988) es producto de una dinámica social y territorial de carácter transfronterizo, similar a la que se ha generado entre Tijuana y San Diego desde los años de 1980. El citado acuerdo comercial se desarrolló principalmente en la frontera asentada en la costa del Atlántico, entre las ciudades de New York, Detroit, Cleveland y Búfalo, del lado estadounidense, y Toronto, Mississauga, Hamilton, Ottawa, Montreal, Quebec, del lado canadiense. En menor proporción, pero de igual importancia, también se incluye la actividad de la zona del Pacífico entre Vancouver y Seattle.

Para Ganster y Collins (2017, p. 501) la interacción fronteriza es un importante detonador del desarrollo. Cabe destacar que Canadá tiene un alto porcentaje de su población total en la zona transfronteriza con EE.UU., mientras que la población y el desarrollo urbano en las ciudades de la frontera norte mexicana, tales como Tijuana o Ciudad Juárez, se encuentran relativamente aisladas de los centros de poder político y económico nacionales. Piper y Reynolds identificaron la existencia de una distribución de costos y beneficios en las ciudades transfronterizas, pero también de impactos políticos derivados de esta acción conjunta que terminan por convertirse en los principales puntales de la integración regional (1991, p. 147).

Posterior al acuerdo bilateral de comercio entre Canadá y EE.UU. (GC, 1988), de forma tripartita, en 1994, México se incorporó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) (SECOFI-1993), hasta llegar el 1 de julio de 2020 al nuevo acuerdo de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, el T-MEC (también conocido como TLCAN 2.0). Sin embargo, aún son insuficientes los estudios prospectivos relativos a la integración regional con desarrollo y competencia global, la atención a la calidad de vida, la justicia y legalidad, la transferencia tecnológica o la homologación de salarios. Por citar alguna de las asimetrías en el desarrollo de estos países, datos de diciembre de 2020, indican que el promedio de salario mínimo en dólares por hora era de \$7.25 en EE.UU., \$10.15 en Canadá y \$1.00 en México, lo que muestra desigualdades en la renta y riqueza, pero también en las capacidades para propiciar innovación en los sectores públicos y privados.

Las desigualdades salariales pudieran tener relación con la forma de atender la ocupación y educación de los individuos en México. También, podrían tener que ver con las motivaciones y decisiones para reducir la brecha entre hombres y mujeres, para atender la economía nacional, para preservar el medio ambiente y mejorar el desempeño gubernamental con acciones afirmativas en favor de la equidad, para fomentar la inclusión y la reducción de las diferencias económicas y sociales, y, además, para procurar la paz y justicia. Ante esas circunstancias, algunas personas optan por la migración a EE.UU. y Canadá, con el anhelo de un mejor ingreso y condiciones más favorables para el desarrollo.

En este contexto, los estados del norte de México han dado el paso a una modernización de las estructuras sociales, de las relaciones laborales y del ejercicio democrático de poder entre gobierno y ciudadanos, al transitar de una cultura hegemónica a un sistema de instituciones democráticas (Espinoza, 2007) que pudiera extender su influencia al resto del país (Ramirez de la O, 1991, p. 14). Las características que ha presentado la región conformada por Tijuana y San Diego han sido forjadas por décadas compartidas de expansión en lo demográfico y económico. Estas dos ciudades tienen una obligación moral de contar con diagnósticos que permitan identificar e interpretar la forma en que se han conducido desde sus orígenes históricos y cómo han llevado sus políticas públicas, hasta el punto de coincidir en que el presente exige cooperación internacional y gestión transfronteriza, con miras a la construcción de una sola región (Clement y Zepeda, 1993, p. vii).

Se ha citado la dinámica de mercado en la frontera que dio origen al tratado original entre Canadá y EE.UU., pero en mayor o en menor escala, la frontera de México con EE.UU. vive condiciones que pudieran extender la convergencia al sur del país, más allá de los logros que han representado el TLCAN y el T-MEC. Las cifras del Índice de Desarrollo Humano Fronterizo (BHDI, por sus siglas en inglés) confirman que ya se presentan señales de mayor convergencia en los municipios fronterizos México-EE.UU. (Anderson y Gerber, 2020) lo que significa que existe mayor integración. Sin embargo, es necesario consolidar mucho más las economías transfronterizas.

Es importante identificar el rol de los estados fronterizos mexicanos en el libre comercio entre México y EE.UU. El INEGI indicaba que, durante 2021, el estado de Nuevo León aportó 8% del PIB en México, mientras Baja California contribuyó con 3.7%. Asimismo, Coahuila, Sonora y Chihuahua contribuyeron con 3.6% y, finalmente, Tamaulipas lo hizo con el 3.1%. El

PIB de los seis estados fronterizos representan el 26% de la economía nacional mexicana³. Estos estados se han convertido en una fuente de oportunidades para un segmento de la población nacional e internacional.

Posterior a los estudios del Centro Keck, con respecto a la frontera México-EE.UU. (Ganster y Sweedler, 1988), el COLEF en conjunto con el Instituto de Estudios Regionales de las Californias (IRSC, por sus siglas en inglés) de la Universidad Estatal de San Diego (SDSU), identificó a principios de 1990 que el crecimiento poblacional de Tijuana estaba generando mayor actividad económica, más demanda de mano de obra y una expansión urbana que, de hecho, terminó rebasando la planeación de la ciudad. La transición hacia una integración entre Tijuana y San Diego se identificó como una vía de desarrollo en un contexto de análisis regional.

Se entiende por transición hacia la integración entre Tijuana y San Diego a los esfuerzos de gobierno (individuales y conjuntos) por resolver las diferencias, económicas, pero también en lo político, social (Anderson y Gerber, 2020, p. 3) y del medio ambiente. Las acciones de los sectores públicos y privados fueron analizadas por Clement y Zepeda, además de la implementación de un proceso de planeación a largo plazo que reconocía a Tijuana como una nueva economía y realidad urbana, en un crecimiento integrado con San Diego (1993, p. 94). De hecho, toda la frontera norte de México está en transición, al estarse construyendo un mercado en donde se gestan las iniciativas productivas de emprendedores regionales, que en algunos casos son acompañadas por esfuerzos institucionales para impulsar la cooperación, actividades económicas y el bienestar de las personas (Vázquez, 2007, p. 205).

También se han identificado las características demográficas (Weeks, 1993), económicas y sociales, así como la importancia de medir las diferencias en la calidad de vida (Calavita, 1993), en la gestión de los gobiernos locales que integran el condado de San Diego (CSD) y su relación con el desarrollo económico. Lo anterior es contrastado por los autores con la gestión gubernamental del gobierno local en Tijuana (Guillén, 1993) y las repercusiones en el desarrollo de la ciudad en el corto y largo plazo. Ellos incluyeron un análisis de la estructura poblacional y una interpretación del crecimiento urbano (Canales, 1993), desde una perspectiva de cuidado al medio ambiente.

³ En el sitio web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se puede consultar información económica a nivel nacional, por estados y por municipios. En la información disponible se encuentra las cifras del PIB. En <https://www.inegi.org.mx/default.html>

Al respecto, la obra de Clement y Zepeda (1993) abordó temas de la vida cotidiana en la frontera Tijuana-San Diego. En ella se reconocen los ciclos y tendencias que ya se presentaban en San Diego. Entre ellas está el recorte en gastos de defensa en medio de una crisis nacional en la Unión Americana en materia bancaria y financiera que afectó a la industria de la construcción e hizo caer la producción y el comercio, llevado a la pérdida de empleos, migración y mayor demanda de bienes y servicios (Gerber, 1993).

Clement y Zepeda compilaron una revisión general de las condiciones que presentaba la RFTSD en 1993 y pronosticaron posibles escenarios a partir de las tendencias. De aquí la importancia del objeto de estudio de la presente investigación, que: aborda los ODS que inciden directamente en la dinámica económica y social, identifica los factores que favorecen la integración regional transfronteriza dirigida al desarrollo global y presenta una forma de medir la acción de gobierno en los temas que repercuten directamente en la región de las Californias.

Se entiende por “gestión estratégica” con enfoque gubernamental, los comportamientos y demandas en diferentes campos de la vida social y política que representan “oportunidades o amenazas/adversidades” para la legitimidad, confiabilidad y efectividad del gobierno (Aguilar, 2006, p. 44). El concepto de gestión estratégica trasfronteriza va en la misma línea, pero bajo un contexto transfronterizo y acotado a las decisiones, acciones y desempeño de las autoridades binacionales. En este sentido, si bien existen trabajos académicos que ponderan el potencial de esta zona geográfica, mucha de la actividad económica, social y ambiental que se realiza en el diario acontecer no considera todo el potencial que representa la región como un bloque integrado. En parte, esta tesis pone en relieve la gestión estratégica transfronteriza para la integración y desarrollo regional de San Diego y Tijuana.

Baja California, colinda con California, que como ya se dijo, es un estado que por sí solo representa la quinta economía mundial. Sin embargo, no existen acciones institucionales públicas o privadas para la gestión transfronteriza, a pesar de que los 10 estados que conforman la franja fronteriza US-México, representan en conjunto la tercera economía mundial, por su volumen productivo, considerando únicamente el comercio (SHCP-BANOBRAS, 2022). Esta tesis también atiende a la identificación de las desigualdades que pudieran existir en la región San Diego Tijuana. Desde el enfoque transfronterizo, lo anterior podría contribuir al diseño de propuestas dirigidas a alcanzar una mejor calidad de vida y equidad en la frontera US-México, no solamente en términos económicos.

Al respecto, es conveniente destacar que, por ejemplo, las ciudades de Portland y Seattle, en Estados Unidos, comparten una iniciativa de gestión transfronteriza con Vancouver, Canadá. Estas tres ciudades reconocen la importancia de la gestión transfronteriza para actuar en conjunto en temas de infraestructura y de economía, con énfasis en el entorno ecológico, del capital humano, los aspectos geográficos y el potencial que en conjunto tienen para el desarrollo global en la Cuenca del Pacífico Asiático (*Cascadian Innovation Corridor*, 2018).

Por otro lado, el Instituto de Investigación de Políticas Fronterizas (BPRI, por sus siglas en inglés), de la Universidad Occidental de Washington, atiende temas relacionados con la frontera EE.UU.-Canadá, con especial énfasis en la región entre la Columbia Británica y el estado de Washington. Entre sus temas prioritarios se encuentran las acciones derivadas de: comercio y transporte, relaciones económicas, movilidad humana, y seguridad en las fronteras. En la región de Cascadia⁴ se identificó que al año 2021 ya contaban con una robusta y resiliente red transfronteriza de cooperación que les permitió hacer frente a los efectos del COVID-19, por medio de actores regionales y locales, públicos y privados. Además, se identificó el costo de las asimetrías para los procesos de innovación económica transfronteriza cuando no se complementan los mercados y no comparten el interés por la preservación del medio ambiente de la misma región (Cappellano, 2019, p. 17). Parte de los costos tienen que ver con la baja atracción de fuerza de trabajo especializada, capital de inversión y en una interpretación, se puede decir que también, perder la oportunidad de constituir un bloque económico, social y ambiental con mayores ventajas en los mercados internacionales.

La región de San Diego-Tijuana ha sido ampliamente estudiada desde el ámbito de su relación transfronteriza. Sin embargo, a diferencia del *Cascadia Innovation Corridor*, en CaliBaja han sido insuficientes (o fallidas) las iniciativas para el análisis integral de todas las ciudades que conforman la región (Los Ángeles, San Francisco, Sacramento, Imperial, Mexicali, Ensenada, etc.). Entre los esfuerzos por medir las diferencias entre diversos procesos de integración, se encuentra el instrumento propuesto por Anderson y Gerber (2017) quienes crearon una metodología para medir un Índice de Desarrollo Humano para la Frontera Estados

⁴ De acuerdo con Cappellano (2019) la región de Cascadia ha sido estudiada por las diversas disciplinas académicas. Su interacción transfronteriza ha sido definida geográficamente por la interacción que sucede entre el estado de Washington (EE.UU.) y la Columbia Británica (Canadá). Por su parte el *Cascadia Innovation Corridor* tiene como propósito la integración regional e incluye a la ciudad de Portland, localizada al norte de California, además de las ciudades de Seattle y Vancouver.

Unidos-México (BHDI), bosquejando componentes como el ingreso, la educación, la mortalidad infantil y la salud.

Posteriormente, Anderson y Gerber (2020, p. 3), de forma ampliada analizaron el BHDI de 1990 a 2010. Se preguntaron por qué, aunque hay avances comparados con otras regiones, en la frontera norte de México persisten diferencias en relación con las ciudades fronterizas de EE.UU. Sin embargo, Tijuana como polo de atracción para la migración, ha presentado rápido crecimiento poblacional que ha impedido crear la infraestructura suficiente y adecuada para la integración regional (2017, pp. 284-285). En términos de la medición más reciente, el BHDI incluyó interpretaciones de políticas económicas o sociales que reflejaron los cambios políticos orientados a generar capital humano y productivo, con individuos en mejores condiciones para la competitividad (Anderson y Gerber, 2020, p. 3).

Por su parte, el Instituto de Estudios Regionales de las Californias de la SDSU, ha abordado el tema de la calidad de vida en San Diego y la ZMT. El objeto de su estudio (aun en desarrollo) midió la aplicación de indicadores de desarrollo en estas zonas.⁵ Bajo el contexto anterior, esta tesis tiene por objeto medir la aplicación de algunos Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), a través de un conjunto de indicadores que tengan que ver con la cooperación internacional o transfronteriza que, a su vez, permitan crear un indicador compuesto en un marco conceptual, y en consecuencia tener un diagnóstico de los temas más sensibles en la región fronteriza en materia de integración regional. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) recomienda que en el análisis de distintos ODS se utilicen ponderaciones de dos o más variables y que se presente cada ODS de forma clara y entendible, por medio de ejemplos, gráficas o tablas que permita identificar la medición (Schuschny y Soto, 2009, p. 22).

Para Mayers, la elección de las políticas públicas que consigan ciertos objetivos sobre un tema específico requiere de la participación de personas con derechos o interés en dicho tema. Estas personas son los *stakeholders*⁶, los cuales pueden actuar de manera individual o en representación de instituciones (2005). El producto final será un diagnóstico derivado de la

⁵ La fase de desarrollo actual de dicho estudio hace imposible su cita.

⁶ Los *stakeholders* pueden ser de tres tipos: *i*) internos, cuando se mueven dentro de los márgenes institucionales de la organización a que pertenecen; *ii*) de interacción (*interface*), cuando desempeñan funciones tanto al interior de su organización social o de gobierno, como al exterior, para interactuar con otros agentes sobre un determinado tema (un buen ejemplo de lo anterior son los integrantes de SANDAG que es la Asociación de Gobiernos de San Diego); y *iii*) externos, cuando mantienen una relación de vinculación para brindar factores productivos (*inputs*) y participan para elaborar o compiten para conciliar una política pública, por ejemplo, las políticas públicas para la Garita Otay II (Mayers, 2005).

medición de las políticas públicas que implementan los gobiernos locales y que a juicio de los *stakeholders* pudiera contribuir para construir una gobernanza (transfronteriza, en este caso) que, en este caso, en mucho ayudaría en la planeación binacional (Rey et al., 1998, p. 107).

Antes de continuar resulta conveniente definir algunos conceptos relacionados con el contexto de la frontera Tijuana-San Diego. En primer término, se debe entender por Zona Metropolitana de Tijuana (ZMT) al área geográfica y administrativa integrada por los municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, de acuerdo con la definición del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2009-2013 (p. 19). En el esfuerzo institucional por organizar el desarrollo urbano en Baja California, los Ayuntamientos han emprendido diversas actividades con el propósito de orientar el ordenamiento territorial y la planeación en el marco de esta zona.

En este sentido, la elaboración del Plan Estratégico Metropolitano Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito (PEM) 2012-2034 fue coordinado por el Instituto Metropolitano de Planeación (IMPLAN-Tijuana, 2012), en conjunto con las correspondientes oficinas de planeación de los Ayuntamientos de Tecate y Playas de Rosarito (Rosarito, a partir de este punto), la entonces Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la República (SEDESOL), la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno de Baja California (SIDUE), y la representación de la Asociación de Gobiernos de San Diego (SANDAG, por sus siglas en inglés). El PEM 2012-2034 indica que la integración de la ZMT se concreta por medio de un convenio entre los municipios, con una agenda de temas prioritarios en materia de transporte, agua, vialidades, seguridad, energía, medio ambiente, y gestión de recursos (IMPLAN-Tijuana, 2012), incluyendo la elaboración del propio PEM. Como antecedente, el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California refirió a la Zona Metropolitana de Tijuana, Tecate y Rosarito como ZMTTR ([UABC-SEDUE], 2005, p. 84).⁷ Sin embargo, para el objeto del presente estudio se citará como ZMT. Por las ciudades fronterizas de San Diego (CFSD) se incluye a Imperial Beach, Coronado, Chula Vista, y National City.

Más allá de la definición urbana, la ZMT cumple con elementos de análisis transfronterizo, porque la zona es binacional, de influencia regional y presenta características globales. Para el objeto de estudio de la dinámica transfronteriza y de sus particularidades en ámbito económico, social y urbano, se analizan las políticas públicas de los gobiernos locales a

⁷ En 2005 existía la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno de Baja California (SEDUE), misma que para el 2012 se había convertido en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno de Baja California (SIDUE).

través de sus programas y planes de desarrollo. El marco de análisis se configura en la gestión estratégica de los ODS, al analizar los indicadores en su instrumentación gubernamental, e interpretar cómo estos contribuyen al desarrollo global de las ciudades transfronterizas. Las teorías del desarrollo se focalizan en la zona geográfica objeto de estudio lo que permite construir una interpretación de la globalización (Alegría, 2017).

Cabe mencionar que en la actualidad las administraciones estatales de California y de Texas son las únicas en los EE.UU. que han creado instituciones específicas para atender la gestión con ciudades vecinas mexicanas, lo cual mejora la gestión en la frontera. La SANDAG y el Consejo de Gobernadores de Río Grande (RGCOG, por sus siglas en inglés) son instituciones que se crearon para la cooperación intergubernamental. Sin embargo, se identifica que el RGCOG no tiene un comité para abordar los temas de la frontera, a diferencia de la SANDAG (Peña, 2002, p. 13) que sí cuenta con el Comité Binacional de Oportunidades Regionales (COBRO, por sus siglas en inglés), orientado a la integración regional de las Californias.

Algunas características de las ciudades fronterizas México-EE.UU. pueden explicarse académicamente, al menos parcialmente, desde el contexto del desarrollo urbano. Con respecto a Tijuana:

Una vista desde el aire en cualquier punto de la frontera internacional reveló una ciudad mexicana en expansión, construida apresuradamente y parcialmente sin pavimentar, con un número significativo de chabolas temporales habitadas por los migrantes más recientes y más pobres (Ganster y Lorey, 2009, p. 143).

En esta descripción se pueden identificar elementos geográficos, políticos, sociales, de desarrollo urbano, de relaciones transfronterizas y de desigualdades. Para atender estas problemáticas de las zonas metropolitanas transfronterizas se formó la Asociación de Alcaldes Fronterizos México-Estados Unidos (USMEX-UCSD, s.f.).

Al abordar estos elementos, la presente investigación cubre un vacío en la conceptualización del desarrollo regional, porque al intentar identificar y medir las posibles desigualdades, también contribuye al diagnóstico necesario para entender y atender el futuro de la Zona Metropolitana de Tijuana en su evolución hacia una integración regional con San Diego,

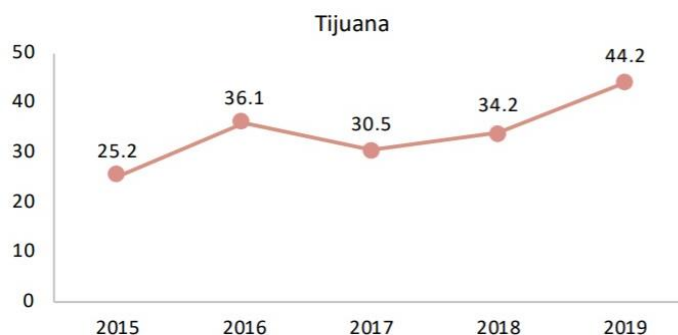
sobre todo cuando está pendiente una coordinación transfronteriza que permita un resultado mayor a la suma de las partes, en un contexto de desarrollo global.

1.1. Factores fiscales y migratorios en la planeación de la frontera Tijuana-San Diego

El dinamismo y estímulo económico de una región está definido en buena medida por las políticas fiscales que implemente el gobierno, incluidas las decisiones de gasto. Para Ganster y Lorey (2009) el modelo de políticas fiscales federales ha empobrecido al gobierno municipal y estatal en México, favoreciendo a la federación y limitando las capacidades de desarrollo en los gobiernos locales, incluidos los fronterizos, para brindar de forma óptima todos los servicios urbanos y de vivienda, así como programas sociales de apoyo a la población migrante. Este modelo ha sido aplicado en México por las distintas administraciones durante los siglos XX y XXI. Fiscalmente ha prevalecido el centralismo sobre el federalismo, sin importar el partido en el gobierno federal o el partido que cuente con la mayoría en el poder legislativo. Desde esta interpretación, parte de las desigualdades en ambos lados de la frontera son causadas por la ausencia de una base tributaria sólida (Ganster y Lorey, 2009, p. 144).

Mientras que en Estados Unidos se ejerce autonomía estatal que incluye una alta recaudación de impuestos estatales y municipales, en México la mayor aportación tributaria es de carácter federal; esta es una práctica fiscal que ha dejado a los estados y municipios con menor capacidad para la recaudación tributaria. En consecuencia, se han visto reducidas las capacidades, y posibilidades de los gobiernos locales en la frontera para atender en forma y tiempo los temas que son prioritarios para su administración. Además, es necesario contextualizar el factor migratorio en la gobernanza urbana de esta región.

Figura 1.1. Deportaciones de EE.UU. por Tijuana de 2015 a 2019 (en miles de personas)



Fuente: El Colegio de la Frontera Norte et al. (2020). Imagen tomada de la Gráfica 3.19. Evolución del monto de eventos de devolución por autoridades de EUA, por región de deportación, 2015-2019 (miles de eventos) de la *Encuesta sobre migración en la frontera norte de México* (p. 41).

La Figura 1.1. presenta el número anual de personas deportadas por la frontera con Tijuana. Esta variable tiene un impacto significativo en el presupuesto y la planeación regional. Para reflejar los retos de la planeación en la ZMT, las deportaciones en Tijuana sumaron 170,200 en tan solo cinco años, lo que representa una cifra superior a la población total de ciudades como Tecate o Rosarito (El Colegio de la Frontera Norte et al., 2020). Si bien existe un tipo de cooperación fronteriza, con esfuerzos locales por atender la RFTSD, el tema de las deportaciones es responsabilidad federal. La capacidad de planeación y respuesta de los gobiernos locales del lado mexicano se ve rebasada para solucionar por sí misma este problema, lo que hace más difícil la medición de los diferentes indicadores en la gestión transfronteriza.

En materia de políticas públicas es necesario considerar que, independientemente de que las personas deportadas decidan residir en la ZMT, regresar a su lugar de origen o cruzar nuevamente la frontera, para las autoridades de Tijuana representa un conjunto poblacional a considerar en su planeación, debido a que se trata de un colectivo amplio y creciente, con demandas de insumos básicos y servicios públicos.

El IMPLAN-Tijuana ha trabajado en conjunto con la SANDAG, en la planeación urbana de carácter binacional y regional, atendiendo los aspectos económicos, sociales y medioambientales (SIDUE, 2009). La SANDAG participó en la elaboración del Plan Estratégico Metropolitano 2012-2034 y trabaja en el proyecto Plan Regional 2021, en temas relativos a la megaregión, planeación fronteriza y colaboración donde también participan instituciones mexicanas para atender cuestiones fronterizas, principalmente sobre transporte, nuevas garitas e infraestructura (SANDAG, 2021)⁸.

1.2. Medición de indicadores y paradigmas en estudios transfronterizos

Si bien existe literatura sobre gestión pública en el ámbito fronterizo esta casi siempre se orienta hacia un determinado campo disciplinar. No obstante, para Hataley y Leuprecht, el estudio de los fenómenos transfronterizos es multidisciplinario y no tiene que ver solo con la geografía.

⁸ Este proyecto trabaja en la planeación con perspectiva transfronteriza en temas de vivienda, trabajo, transporte, comunidades indígenas, calidad de vida, integración regional con otros condados y con la ZMT.

Para los autores, los estudios transfronterizos en sí mismos son relevantes desde visiones como las de la “ciencia política, antropología, sociología, planeación urbana y estudios ambientales, entre otros” (2018, p. 318). El estudio de las fronteras ha llevado a identificar fenómenos que presentan un cambio constante en su dinámica. En este sentido, la Asociación de Estudios Fronterizos (ABS, por sus siglas en inglés), asociación académica internacional dedicada al estudio de las fronteras internacionales, ha abordado los paradigmas y fenomenologías, con investigaciones desde distintos enfoques disciplinares. De alguna forma, muchos de los productos publicados por el *Journal of Borderland Studies* atienden a los nuevos paradigmas y llenan los vacíos conceptuales al vincular la fenomenología de los asentamientos humanos en las fronteras, con lo geográfico, la gestión pública, la planeación y otras cuestiones relevantes.

Con respecto a la planeación de las regiones fronterizas, Yaar-Waisel (2021, p. 389) afirma que la colaboración ayuda a resolver conflictos derivados de la interacción cotidiana, sobre todo cuando está orientada al desarrollo regional, en temas como los de asentamientos humanos y uso de tierra, actividad económica, transporte y ecología. Sin embargo, se ha identificado que una gran parte de la cooperación internacional en la frontera México-EE.UU., se encuentra en áreas como gastronomía, arte, cultura, relaciones económicas, recursos educativos compartidos, salud, atención médica, medio ambiente, justicia criminal, transporte y cruce fronterizo, servicios urbanos y relaciones familiares (Ganster y Collins, 2017, p. 498), por lo que la colaboración transfronteriza de la región en cuestión presenta retos particulares.

Para Yaar-Waisel, la planificación fronteriza implica romper las teorías establecidas que sustentan el modelo tradicional de planeación institucional. Desde su apreciación, las fronteras tienen un mecanismo que propicia la interacción en tres dimensiones: la social, la ecológica y la económica. Este tipo de planeación se entiende como un flujo que no proviene de lo institucional y que no es vertical; tampoco es autoritaria en un sentido de arriba hacia abajo. De hecho, la planeación fronteriza emerge en un sentido de abajo hacia arriba (*bottom-up*), desde la gestión local a los niveles y autoridades nacionales. Este proceso de planificación es interactivo, se caracteriza por la mediación y por el esfuerzo colectivo para tener una mejor comprensión de la complejidad. En su interpretación, el proceso interactivo es la causa que propicia la “planificación optimista”, por la forma en que los habitantes y *stakeholders* comprenden la dimensión espacial en conjunto (Yaar-Waisel, 2021, p. 401).

Así, el modelo idóneo para lograr lo deseable en términos de planeación regional en las fronteras tiene que hacerse “al borde de lo imposible”. En la interpretación de Yaar-Waisel (2021, p. 390), una frontera es un puente más que una separación. Su análisis es aplicable a la frontera Tijuana-San Diego, en donde se hacen esfuerzos pensando en el futuro, a efecto de superar las condiciones presentes. Para resaltar la importancia de la cooperación, los puentes de entendimiento entre autoridades y actores de la sociedad incluso son aplicables en regiones con fronteras completamente cerradas, porque sus efectos pueden rebasar los paradigmas existentes. Al respecto, caben algunas preguntas como, por ejemplo: ¿Con qué instrumentos de planeación se pueden identificar y subsanar las desigualdades? ¿Con qué indicadores se les puede dar seguimiento? ¿Con qué modelo de planeación y de gestión pública deben diseñarse los objetivos? ¿Bajo qué enfoque?

Más allá de la evidencia empírica, para Ganster y Collins (2017) las diferencias en la frontera Tijuana-San Diego existen porque los gobiernos federales de Estados Unidos y México no han facilitado lo que se ha dado en llamar *twinning*; entendido como el factor que permite un desarrollo simétrico entre dos ciudades separadas por una frontera, hasta llegar a igualar las condiciones, tal que lleguen a parecer “ciudades gemelas”. En reflexión, la relación Tijuana-San Diego contrasta con el desarrollo simétrico de otras regiones, especialmente, en países del norte de Europa. Al interpretar el paradigma que prevalece, la cooperación transfronteriza es más efectiva desde el nivel local, desde los municipios, lo que representa un *bottom-up* institucional. Sin embargo, los acuerdos locales requieren de la aprobación y el apoyo federal para formalizar e institucionalizar los esfuerzos que se generan para potencializar regiones. Por ejemplo, en materia de *twinning*, Helsinki (Finlandia) y Tallinn (Estonia) recibieron apoyo de la Unión Europea para su integración, a pesar de que los separa una barrera natural.

No se puede negar que la dinámica fronteriza entre San Diego y Tijuana ha sido impulsada por programas creados con esfuerzos hechos desde los municipios, con la participación los *stakeholders*. Sin embargo, Ganster y Collins identificaron una cooperación transfronteriza que se ha basado en relaciones informales, y a la que hacen falta acuerdos entre los niveles federales y locales (2017, p. 499), a diferencia de lo que ocurre en el *Cascadian Innovation Corridor* (2018) que realiza esfuerzos conjugados y formales. En este sentido, en la cooperación transfronteriza de carácter gubernamental es necesario que los gobiernos locales

tengan facultades para lograr acuerdos institucionales, sin la necesidad de ser aprobados por los gobiernos federales de cada país.

La ausencia de lo que llaman “poder administrativo”, es decir, el referente institucional para la acción conjunta representa un déficit institucional. Desde este razonamiento, parte del desarrollo asimétrico de la región se puede explicar por la falta de desglose del contenido de la agenda institucional o social en la gestión transfronteriza (Ganster y Collins, 2017, p. 501). Para reducir las asimetrías en una región transfronteriza, es necesario que las ciudades, las zonas metropolitanas, e incluso los condados implicados, puedan orientar su acción al *twinning*, es decir, al desarrollo simétrico. Al respecto, para Ganster y Collins un requisito para tener éxito en la gestión de cooperación transfronteriza exige de un programa conjunto de los gobiernos implicados y un presupuesto destinado a las instituciones y a la participación ciudadana.

Lara-Valencia (2011) se ha referido a las rondas de negociación para la aprobación, en su momento del TLCAN, que desde su interpretación fueron una oportunidad para crear instituciones específicas para la cooperación transfronteriza y para fortalecer el tejido social que las soporta. En su estudio, el autor identificó nichos de oportunidad y algunas características que las instituciones transfronterizas deben presentar para garantizar su éxito, entre ellas: un alto nivel de descentralización y capacidad local para la planeación, mecanismos que faciliten la intervención de actores locales, aceptación binacional para asumir de forma conjunta los problemas y visión compartida y optimista del desarrollo regional.

De alguna forma, los argumentos de Lara-Valencia son coincidentes con los de Ganster y Collins (2017), cuando se refieren a la necesidad de implementar programas conjuntos que incentiven la cooperación transfronteriza. Sin embargo, el desconocimiento de la realidad de la frontera por parte de las autoridades federales junto con algunos aspectos reglamentarios han sido factores que han limitado las posibilidades de integración en la frontera México-Estados Unidos, sin detener su desarrollo que nace desde abajo (*bottom up*), como lo describe Yaar-Waisel. Para Lara-Valencia (2011), la falta de este programa conjunto tendrá costos impagables para el desarrollo en el hemisferio norte de América.

Para Orsini et al. (2019), las fronteras internacionales ya no representan una barrera geográfica, sino la posibilidad de intercambio en ambos sentidos, a nivel individual y comunitario. De ahí la importancia de la cooperación y de la planeación conjunta para reducir

las desigualdades en las ciudades fronterizas, en primera instancia, y luego, extender la convergencia al resto de los países. Si bien Lara-Valencia identificó el efecto de las características institucionales locales, también enfatizó en las posibilidades de planeación conjunta y la necesidad de crear un marco institucional que propicie la equidad. En su interpretación, considera que surge un factor que inhibe la participación social cuando no existen acuerdos con iguales beneficios y considera que en parte esto se debe a las asimetrías multidimensionales existentes (Lara-Valencia, 2011, p. 261). Esta reflexión hace ver la necesidad de un programa que sea viable en ambos lados de la frontera, con indicadores comparables, lo que alentaría la participación institucional y ciudadana. Desde esta reflexión surgen dos nuevas preguntas: ¿Cómo institucionalizar programas para reducir las asimetrías? ¿Cómo implementar acciones que sirvan al mismo tiempo para propiciar la participación institucional y ciudadana?

Una respuesta a lo anterior consistiría en llevar a cabo acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de los gobiernos locales de la frontera o por medio de los organismos de la sociedad civil. Esto no siempre resulta fácil ni evidente. En algunos países existe omisión en el seguimiento a las recomendaciones y programas de la ONU. Por ejemplo, la República Democrática del Congo obtuvo el lugar 157, entre 193 naciones, con el 50.0% en el cumplimiento de los ODS; por su parte Sudán del Sur es la última nación con alguna medición y ocupa la posición 163 con 39.1% de cumplimiento de las metas, seguida de naciones que no han registrado alguna evidencia en el cumplimiento de los ODS (Sachs, 2022).

Los fines y propósitos establecidos en los ODS son fáciles de identificar, sin embargo, el grado de avance en su cumplimiento resulta menos objetivo. En este sentido, el *Informe Nacional Voluntario 2021, Agenda 2030 en México* (SE, 2021) ha presentado el comportamiento de los indicadores globales y nacionales por entidad federativa, de acuerdo con la metodología del Índice de Avance Municipal de los ODS, propuesta por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD). El informe clasifica a los estados mexicanos con el Índice de Grado de Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IGAODS). Así, es posible clasificar cada estado en uno de cuatro grupos de avance según su distancia con respecto a las metas (SE, 2021, p. 67).

La Tabla 1.1 muestra que los estados que menos observan la Agenda 2030 en México se encuentran en la región sur del país, además de Puebla y Michoacán que pertenecen a otras regiones. Al interpretar las políticas públicas y los instrumentos internacionales, al nivel de los municipios, se debe tomar en cuenta que algunos casos existen la forma de gobierno por usos y costumbres como un común denominador, lo que significa la no aceptación a una gobernanza distinta a su cultura ancestral.

Tabla 1.1. Clasificación del avance de los ODS elaborada por la Secretaría de Economía

Grado de cumplimiento de la meta	Entidad federativa
Muy lejana	Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Michoacán.
Lejana	Morelos, Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Nayarit, Durango, Chihuahua.
Regular	Tlaxcala, Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, Nuevo León, Coahuila, Sinaloa, Sonora.
Buen avance	CDMX, Colima, Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur.

Fuente: Elaborado por el autor con datos de la Secretaría de Economía (2021).

Por su parte, los estados clasificados como lejanos al cumplimiento de la meta (pero donde al menos estas se han considerado en las acciones de gobierno), no comparten una región geográfica, sino más bien características socioeconómicas. En esta clasificación llama la atención que los estados de Tamaulipas y Chihuahua comparten frontera con EE.UU. y problemáticas similares en materia de equidad, agua, infraestructura, inseguridad y falta de las alianzas para el desarrollo cuya atención es indispensables para la RFTSD, y prioritaria para su progreso sobre todo en materia de cooperación internacional.

En la clasificación regular se encuentran entidades que aportan al PIB nacional pero que, de acuerdo con la clasificación del Voluntariado Nacional no han alcanzado el más alto nivel de calificación en la implementación de los ODS. La península de Baja California salió bien clasificada, a la par de la Ciudad de México, Aguascalientes y Colima con “buen avance”. Esta clasificación es el resultado de una metodología elaborada con 10 indicadores, en los que destacan como insumos el Plan Nacional de Desarrollo, y en cuya elaboración participaron grupos técnicos, gobiernos estatales y sociedad civil, además de sector productivo y académico (SE, 2021, p. 63).

En contraste, la medición de ODS en la Unión Europea se ha realizado con indicadores compuestos. De acuerdo con Lorenzo (2020), un indicador compuesto (o sintético) se compone

de al menos dos variables con respecto al atributo que se desea medir, lo que proporciona un sustento conceptual. Debe existir, además, información fiable para poder realizar una medición, que permita afirmar que se trata de un resultado válido (p. 8). Así, la autora establece una fórmula matemática que acota el índice a valores entre 0 y 1, lo que permite medir el grado de aplicación de cada indicador (p. 10).

En este sentido, con base en el objeto de estudio de esta tesis, se han identificado tres requisitos determinantes de la cooperación transfronteriza. En primer lugar, el diseño de indicadores que permita identificar la realidad por medio de un modelo empírico; en segundo lugar, la medición de los factores de la cooperación y de los efectos de la acción conjunta; y en tercero, la validación de variables relacionadas con la eficiencia de la cooperación transfronteriza y con el sentir de la comunidad (Hataley y Leuprecht, 2018, p. 317). Lorenzo considera que el cambio en la frontera es parte de las negociaciones entre *stakeholders*, pero también de los residentes locales, y del intercambio de ideas, porque “el proceso fronterizo no es la visión de las élites, no es lineal y tiene múltiples actores con diferentes percepciones sociales que se reflejan en el producto” (p. 319).

Al abordar temas relacionados con la gobernanza en la frontera, es necesario cuestionar factores como la política internacional, la seguridad, la organización de la población transfronteriza y el cambio institucional, entre otros. Al respecto, algunas preguntas de Hataley y Leuprecht son relevantes para la medición de la gestión pública, como, por ejemplo:

*¿Los objetivos a nivel de los estados (nacionales) pueden implementarse también al nivel local? ¿Es posible aislar las variables que intervienen en liderazgo, capacidad organizacional, apoyo institucional, espacio dinámico, cambios rápidos, redes existentes y costo económico? ¿Cuáles de estas variables están presentes, por su importancia, y su rol en el proceso de reffronterización?*⁹ (2018, pp. 324-325).

A las preguntas de Hataley y Leuprecht, es necesario agregar otra de autoría propia: ¿Con qué indicadores globales es posible medir específicamente la gestión transfronteriza? El propósito

⁹ Mientras que la desffronterización tiene que ver con la colindancia de los Estados nacionales en sus fronteras, generalmente cerradas o restringidas, que incrementan su integración regional haciendo más permeable la frontera y con una identidad e identidad regional más que nacional, los Estados nacionales conceden a las fronteras un papel protagónico que se entiende como reffronterización, cuando, inversamente, se cierran (por ejemplo, en casos como el 11 de septiembre de 2001). Para la mejor comprensión de estos conceptos, véase Oliveras-González, X. (2017). *Espacialidades en conflicto. Reffronterización y resistencia en el embalse de Anzaldúas (frontera Tamaulipas-Texas)* <https://www.elsevier.es/es-revista-norteamerica-revista-academica-del-cisan-unam-84-articulo-espacialidades-conflicto-reffronterizacion-resistencia-el-S1870355018300235>

de esta tesis es medir la gestión a partir del trabajo hecho en favor de algunos ODS de ambos lados de la frontera, sobre todo porque al identificar las diferencias existentes será más clara la necesidad de integrar los temas pendientes en una agenda transfronteriza desde los gobiernos locales, orientada al *twinning* y que lleva implícita la reducción de las desigualdades regionales.

Ante la falta de programas de carácter binacional en las ciudades fronterizas, es justificable que al medir la acción de gobierno al respecto se empleen indicadores relacionados con los ODS dado que estos son globales. Para concluir esta justificación, se citan las reflexiones de Mendoza y Dupeyron (2020) al referirse a los retos para la región fronteriza Tijuana-San Diego. Ellos reconocen una relación entre los ingresos y la infraestructura, los cuales son muy diferentes en cada lado de la frontera. Habría que sumar, además, aquellos derivados de la integración económica desde el TLCAN, entre los que destacan los relacionados a la migración y la sustentabilidad de los recursos naturales. Los autores enfatizan en la necesidad de una gobernanza para la región fronteriza San Diego y Tijuana, porque desde su reflexión, los intereses nacionales no son totalmente afines a los locales. Un tema prioritario es el de implementar una gobernanza transfronteriza de forma coordinada.

Además, Mendoza y Dupeyron (2020, p. 61) agregan el concepto de *challengers* para referirse a las entidades sociales que asumen desafíos cuando los gobiernos dejan fuera de agenda temas relevantes, o desde la sociedad se exige de una acción gubernamental inmediata, como ha sido el caso, por ejemplo, de cuando colectivos migrantes intentan ingresar de forma masiva a EE.UU. en busca de asilo, o cuando las aguas negras que llegan al mar obligan al cierre de las playas. La responsabilidad sobre estos desafíos ha sido asumida por organizaciones o actores de campos específicos que intentan propiciar la interacción “en la región San Diego-Tijuana y analizar cómo los gobiernos de ambos lados de la frontera están interactuando en áreas estratégicas” (p. 64). Finalmente, es pertinente agregar que los *challengers* han venido trabajando de forma independiente, pero coordinada en causas de largo plazo y en temas que abordan los ODS, contribuyendo así a la medición de sus indicadores y a la identificación de estos factores tanto estratégicos como cotidianos en los que es más necesaria la gestión transfronteriza.

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Análisis de gestión estratégica de los ODS en la gobernanza transfronteriza

La gestión gubernamental y su repercusión transfronteriza han sido ya estudiadas para ciudades como Tijuana y Ciudad Juárez (Clement y Zepeda, 1993). Por ejemplo, por medio de componentes urbano-ambientales, económicos, sociodemográficos e institucionales, Cabrero et al. (2009) midieron la competitividad urbana en varias zonas del país. Los autores encontraron que el desempeño de los gobiernos municipales es muy importante para hacer afectivas las reformas encaminadas a una mayor coordinación metropolitana (p. 97). El desempeño de la gestión se ha contrastado entre ciudades fronterizas de México y EE.UU. Por ejemplo, en distintos trabajos investigadores como Peña, Barajas o Ganster, afirman que los ingresos y servicios urbanos son, respectivamente, mayores y mejores del otro lado de la frontera mexicana.

La identificación de actores y factores en la gobernanza transfronteriza favorece un mejor diagnóstico de la gestión estratégica en mecanismos de gestión pública, expresada a través de instrumentos, planes y programas de desarrollo. En el esfuerzo anterior participan entidades gubernamentales, sociedad civil e iniciativa privada (Reyes, 2013). Si los ODS son incorporados en planes y programas de gobierno, deberían ser identificables en la gobernanza urbana y en el comportamiento institucional. De esta forma pueden llegar a representar el grado deseable de desarrollo y de calidad de vida de la población en materia de equidad, inclusión, sustentabilidad, pluralidad, innovación y paz.

Un antecedente de la cuestión anterior es el Informe Brundtland¹⁰ que se presentó en 1987 en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AG-ONU, 1987). Este informe vinculó tres factores del desarrollo global: medio ambiente, economía y sociedad. La recomendación de la ONU a los Estados nacionales fue la de implementar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para un período de 15 años, a partir del año 2000. Estos ODM estaban conformados por 21 metas y 48 indicadores cuantitativos, mismos que en 2008 incrementaron a 70 (AG-ONU, 2000).

¹⁰ La Alianza Cooperativa Internacional reconoce a Gro Harlem Brundtland como la persona que acuñó el concepto de desarrollo sostenible, quien antes de llegar a la Asamblea General de la ONU en su calidad de primer ministro de Noruega, ya había sido ministra de medio ambiente.

Una vez finalizada la vigencia de los ODM en 2015, se gestaron y se implementaron los ODS como un instrumento de gobernanza, orientado a reducir la desigualdad global, preservar el medio ambiente y promover un mundo con mayor paz y desarrollo (AG-ONU, 2015). El enfoque académico del desarrollo global y gobernanza permite analizar los ODS cuando se aplican en un lugar determinado. El diagnóstico ayuda a explicar la integración regional y el desarrollo aplicables de un lado y del otro de la frontera Tijuana-San Diego.

Desde el informe Brundtland, en el ámbito de lo económico, lo social y lo medioambiental se han reconocido grandes diferencias entre las regiones y los países, y también dentro de las regiones y los países (AG-ONU, 2015, p. 6). En este sentido, el IRSC de la SDSU, reconoció la necesidad de seguir estudiando la zona geográfica Tijuana-San Diego. En 1993, Clement y Zepeda revisaron los atributos que presentaba la zona, con base en investigaciones como la de Singh quien identificó dos tipos de estudios aplicables a la región fronteriza. Uno se refiere a los “de primera generación” (p. 92) relacionados con las características locales de un territorio para la inversión y negocios, interpretadas desde una perspectiva geográfica e identificando los detonadores del crecimiento regional.¹¹ Lo anterior lleva a la siguiente clasificación, que tiene que ver con los estudios de “segunda generación”, que se caracterizan por la relación costo-beneficios derivada de la implementación de estrategias específicas a través de las políticas públicas orientadas por la actividad y vocación económica que favorecen el incremento de la prosperidad y valor agregado en puestos de trabajo (Singh, 1993, como se citó en Clement y Zepeda, 1993, p. 92).

El análisis de las políticas públicas en la región objeto de estudio es necesario para determinar si teóricamente, el cumplimiento de los ODS propicia condiciones para un desarrollo más equitativo. Los ODS pueden considerarse como instrumentos de gestión estratégica con capacidad de alentar un desarrollo más simétrico de los asentamientos humanos en cualquier lugar del mundo.

¹¹ Sin embargo, la actividad económica y social tiene un impacto en el medio ambiente, debido a la utilización del territorio para la creación de nuevos asentamientos humanos y parques industriales, que en conjunto reclaman infraestructura y recursos naturales como el agua o energía, lo que termina impactando el entorno natural.

2.1.1. Los ODS y la competencia global en la integración regional Tijuana-San Diego

En el presente proyecto de investigación se realiza un comparativo analítico del desempeño institucional de los gobiernos locales, por el que se identifica la presencia de los ODS en las políticas públicas y en las acciones que realizan los gobiernos, pero también en los grupos de la sociedad civil a través de su perspectiva, especialmente cuando su activismo atiende algún tema como migración o medio ambiente, fuera de la acción de gobierno e incidiendo en la opinión pública para la generación de políticas públicas. Concretamente, se contrasta el desempeño gubernamental de la ZMT, con las ciudades al sur del CSD.

El documento rector de los ODS se conforma de 17 objetivos de gestión, recomendados por la ONU, los cuales se espera que sean incorporados en las políticas públicas, aplicables a los niveles nacional, regional, estatal y local. Estos 17 objetivos, de manera sucinta, son: 1) fin de la pobreza; 2) hambre cero; 3) salud y bienestar; 4) educación de calidad; 5) igualdad de género; 6) agua limpia y saneamiento; 7) energía asequible y no contaminante; 8) trabajo decente y crecimiento económico; 9) industria, innovación e infraestructura; 10) reducción de las desigualdades; 11) ciudades y comunidades sostenibles; 12) protección y consumo responsables; 14) vida submarina; 15) vida de ecosistemas terrestres; 16) paz, justicia e instituciones sólidas; 17) alianzas para lograr los objetivos. Los ODS son medibles a través de 169 metas. Para su evaluación y seguimiento se tienen 232 indicadores (AG-ONU, 2015).

Los 17 ODS están orientados a propiciar mejores condiciones económicas, sociales y ambientales, en apego a lo recomendado por Brundtland y el enfoque sostenible. El Instituto Danés de Derechos Humanos ([DIHR], s.f.)¹² generó una guía para entender el contenido de los ODS, vinculando los derechos humanos con el desarrollo sostenible, en la elaboración de los planes y programas de desarrollo que realizan diferentes actores desde los estados nacionales a los gobiernos locales, empresas y organismos de la sociedad civil (DIHR, s.f.). Es útil para redirigir la acción de gobierno, replantear estrategias e implementarse en planes y programas.

Para el análisis se eligió un subconjunto de ODS que se han plasmado en la delimitación del objeto de estudio en virtud de su contribución al diagnóstico del estado de las políticas públicas de los gobiernos locales de la región fronteriza. El análisis interpreta el contenido de

¹² Las metas e indicadores que constituyen los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR, s.f.) los enlista, además de su enfoque para la implementación, seguimiento y evaluación. <https://sdg.humanrights.dk/es/node/10>

los instrumentos de planeación y cómo se han integrado los ODS a las políticas públicas con objetivos en materia de asentamientos humanos, pero también, si se realizan acciones de la sociedad civil que sean acordes con los ODS. Los ODS en los que se contrastan y analizan metas específicas para la acción en materia de cooperación internacional o gestión transfronteriza, son el 5, 6, 7, 8, 9, 10; 11, 16 y 17.

Los 17 ODS de la Agenda 2030 de la ONU están interrelacionados y de alguna forma se complementan. Su núcleo de acción está orientado a resolver amenazas como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la degradación ambiental; también sirven para atender las oportunidades en un ambiente de prosperidad, seguridad, paz y justicia. En la Figura 2.1 se pueden apreciar los ODS que fueron seleccionados por su relevancia en la gestión transfronteriza de la región fronteriza Tijuana-San Diego.

Figura 2.1. ODS seleccionados por su impacto directo en el proceso de integración regional en la frontera San Diego-Tijuana



Fuente: Tomada de la fuente oficial, Centro de noticias de la ONU (25 de septiembre de 2015).¹³

Algunos ODS, como los relativos al fin de la pobreza¹⁴ y hambre cero (1 y 2, respectivamente), no fueron considerados debido a que, aunque las problemáticas que abordan podrían tener presencia en la región, jerárquicamente no son los prioritarios en una región a la que se le supone un potencial económico. Asimismo, se consideró que los ODS relacionados con

¹³ El Centro de noticias de la ONU dio a conocer el 25 de septiembre de 2015 la resolución de la Asamblea General para la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

¹⁴ En el entendido de que éste aplica para lugares donde las personas viven con menos de 1.25 dólares diarios. Una situación estructural de baja presencia en la zona de estudio.

la salud y la educación (3 y 4, respectivamente) no se aplican a los gobiernos locales al ser temas del ámbito federal o de índole privada. Con respecto al ODS 13, Acción por el clima, a lo largo de la investigación se encontró que los planes de desarrollo ya tienen un enfoque en el cambio climático con planes específicos. Especialmente en el CSD.

El criterio de selección de ODS, para esta tesis, consideró la característica de la cooperación internacional en un contexto donde la producción, la gobernanza y la gestión transfronteriza requieren el tratamiento impostergable de problemáticas relacionadas con el agua, la paz y justicia, o la igualdad de género, como indicadores de las economías democráticas que persiguen el progreso en sociedades incluyentes, justas, equitativas e instituciones sólidas.

La investigación está fundada y motivada por la visión de integración regional y de cooperación internacional que permitan identificar y reducir las desigualdades en una de las zonas más competitivas globalmente. Esta competitividad global es perceptible, por ejemplo, por los clústeres en áreas de defensa y aeroespacial, de software, de biotecnología y farmacéutica, de manufactura de vehículos automotores, y de productos para la recreación y deportes (Morris et al., p. 38).

La investigación se acotó a la identificación de las metas de los ODS en las ciudades objeto de estudio en tanto que explican el nivel de desarrollo y sus posibles determinantes en ambos lados de la frontera. La dinámica fronteriza ha sido estudiada en el contenido de las agendas nacionales y locales, “bajo una óptica de integración” que implica la acción de los gobiernos en el desarrollo de las ciudades, su propuesta en materia de políticas públicas, los estudios realizados por especialistas en estudios fronterizos y el desempeño de la sociedad civil (Carrión y Enríquez, 2019, pp. 8-9). La integración regional tiene mayor éxito cuando se propicia en un territorio acotado que comparte dinámicas territoriales, ambientales y económicas. Para Hansen y Serin (2007, p. 43), la integración puede ser el resultado de llevar a cabo acciones concretas dirigidas a la solución de un problema compartido. Desde la agenda global, esta tesis representa un producto que aporta a los estudios sobre la RFTSD un diagnóstico donde se identifican las similitudes y desigualdades de gestión estratégica en las ciudades.

2.1.2. Categorías de análisis en la dinámica fronteriza

El estudio de la dinámica fronteriza con enfoque de integración regional implica considerar, entre otros temas, el efecto de las olas migratorias, de las acciones de gobierno por alentar igualdad de género, o de la integración de grupos indígenas al desarrollo, muchos de los cuales son abordados en la planeación en EE.UU. con aportaciones de la *American Planning Association*. Desde los estudios globales, para Carrión y Enríquez (2019), cuando las ciudades asentadas en las fronteras comienzan a ser destino de migraciones, a generar empleos, a proveer servicios públicos, ya se consideran como parte de un sistema global transfronterizo y transurbano (2019). Toda vez que esta urbanización implica garantizar flujos constantes de personas y mercancías entre los países a través de las fronteras, la ciudad de Tijuana claramente debe ser parte de esta categoría de análisis con un valor agregado.

La ciudad de Tijuana, en su dinámica transfronteriza interactúa con una de las economías más competitivas dentro de los países desarrollados. Sin embargo, como ciudades transfronterizas, Tijuana y San Diego presentan características diferentes, según se traspa al gobierno federal y a la dimensión latinoamericana su propia dinámica urbana que ha propiciado los esfuerzos por la cooperación internacional, en directrices como el programa San Diego Forward (SANDAG, 2021) o el PEM 2012-2034 (IMPLAN-Tijuana, 2012). En esta disertación teórica, Carrión y Enríquez (2019) definen tres categorías de análisis de las zonas transfronterizas: la binacional, la regional y la global. De estas categorías surgen dinámicas interurbanas y transurbanas que articulan a los gobiernos locales en una gestión inter y transmunicipal de desarrollo.

Para Cabrero et al. (2009), existen componentes de tipo económico que permiten medir el grado de competitividad urbana de una ciudad. Sin embargo, estos aspectos no son los únicos para determinar la competitividad, por lo que es necesario considerar otros factores, entre los que se encuentran las características de la población, la capacidad para prestar servicios públicos, y otros que, sumados a las acciones de gobierno, permiten la medición de la gobernanza urbana.

Destacan en esta medición elementos como: *i*) la relación urbano-ambiental, que implica considerar el tamaño de la ciudad por su número de habitantes, tamaño de la infraestructura para garantizar lo esencial para la subsistencia (hospitales, escuelas, vías de comunicación, acueductos), los servicios públicos, la población económicamente activa, los centros de

investigación o la relación con el entorno natural; *ii*) las actividades económicas y su relación con el ingreso per cápita de la población, sueldos, densidad de capital o los índices de especialización industrial, comercial y de servicios; *iii*) el perfil sociodemográfico de las familias, el índice de marginación, los índices de desarrollo humano, afiliados a la seguridad social o el índice delictivo; y *iv*) los aspectos institucionales, entre los que destaca la capacidad de recaudación fiscal, la dependencia financiera con respecto a otros niveles de gobierno (estatal y federal), la deuda pública, el nivel de transparencia o de rendición de cuentas (p. 88).

Estos elementos son referentes para comparar la gestión de los gobiernos locales en un país (incluida una frontera como la de Tijuana-San Diego), por medio de los indicadores de los ODS. Sin embargo, para una mayor claridad conviene explicar cómo operan los distintos niveles de gobierno en ambos lados de la frontera, lo cual se presenta en la Tabla 2.1.

Tabla 2.1. Niveles de gobierno en Estados Unidos y México con sus ámbitos de competencia

Nivel de gobierno en		Observación a las características de gestión
EE.UU.	México	
Federal	Federal	Los gobiernos relativamente coinciden en decisiones sobre la frontera, en la forma que toman decisiones centrales y en sus respectivas políticas de seguridad nacional, energía, migración. Por ejemplo, la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) opera en conjunto la <i>International Boundary & Water Commission</i> (IBWC), con representación de los dos países, la Comisión atiende los límites internacionales y aguas.
Estatal	Estatal	Los gobernadores atienden la gestión con los municipios y el gobierno federal.
Condado	Zona Metropolitana de Tijuana	Es un tipo de gobierno que integra varios municipios. Se encuentra entre los gobiernos estatales y municipales, con capacidad de gestión ante el gobierno federal. Por ejemplo, El CSD realiza su planeación a través del SANDAG (<i>San Diego Association of Governments</i>). Tijuana, Tecate y Rosarito han realizado su planeación en el marco de los beneficios federales de las zonas metropolitanas.
Ciudades	Municipios	Son gobiernos locales que se regulan con un cabildo electo y realizan funciones básicas de obras públicas. Coinciden en ser el gobierno más cercano a la gente. En algunos casos, en EE.UU., la seguridad pública es por elección y servicios (como los bomberos, otros servicios como el agua los puede prestar alguna ciudad en otra jurisdicción).

Fuente: Elaborado por el autor.

A diferentes niveles, las ciudades fronterizas de EE.UU. y México coinciden en la necesidad de gestión a nivel de los gobiernos locales y en los problemas a resolver ante los gobiernos federales con la finalidad de construir perfiles de ciudades y ofrecer lineamientos generales para orientar las políticas públicas desde el ámbito del gobierno local (Cabrero et al., 2009, p. 79). En dicho contexto, esta tesis, tiene entre sus objetivos identificar y priorizar las áreas donde se requiere la gestión estratégica de estos gobiernos locales. El producto final constituye un diagnóstico que permite conocer dónde y cómo son implementados los temas de metas e indicadores de los ODS

y cuál es su grado de presencia. Además, este trabajo se presenta como un insumo para que los *stakeholders* puedan diseñar, fomentar e implementar políticas públicas orientadas a la integración regional y al *twinning*.

2.1.3. Los ODS en el desarrollo global y gobernanza aplicada al objeto y área de estudio

El objeto de estudio de este trabajo pertenece al eje temático de desarrollo global y gobernanza. En la realización de este proyecto han sido relevantes dos variables: la presencia de los ODS en los planes y programas de gobierno y el grado de implementación de los ODS en la gestión estratégica de los gobiernos locales, incluyendo aquellas provenientes de la sociedad civil (gobernanza urbana).

Evocando al *Border Barometer* desarrollado por el Border Policy Research Institute y la Western Washington University (2021), el cual mide las interacciones regionales en la frontera Canadá-EE.UU. (incluida la frontera con el estado de Alaska), se utilizan indicadores de actividad económica como el PIB que se genera, nivel de turismo, producción de bienes y mercancías, volumen de intercambio comercial, número de cruces fronterizos de personas y vehículos y calidad de vida, entre otros. Por su parte, la medición de la variable independiente en la zona San Diego-Tijuana requiere una escala de valores para su aplicación, a efectos de constatar si los gobiernos locales en la región los han incluido en su agenda.

Lo relevante del objeto de estudio reside en que por primera vez se mide la gestión pública entre ciudades transfronterizas entre EE.UU. y México, con respecto a la implementación de los ODS. Existen otras mediciones de orden nacional, pero estas no permiten identificar las diferencias en zonas geográficas fronterizas, las cuales viven su propia realidad. Al medir la implementación de los ODS, y los indicadores en materia de cooperación internacional e integración al desarrollo regional, se espera que el producto final arroje un diagnóstico primero, sobre los aspectos que son atendidos (o no) por los gobiernos locales a nivel ciudad y sobre cuáles ciudades requieren mayor gestión para reducir las diferencias y orientar su planeación al *twinning*.

Para Aguilar (2006, p. 238), los planes y programas de gobierno habían carecido de un sentido estratégico, hasta que comenzaron a atender los problemas más sentidos, pero también sus causas y consecuencias. Por ejemplo, la escasez del agua pasó de una administración

ordinaria a considerarse un bien escaso para todo gobierno, en esta interpretación se propició que más entidades gubernamentales incorporaran la visión estratégica con respecto al comportamiento y demandas políticas y sociales cuando estas representaban “oportunidades o amenazas/adversidades” (Aguilar, 2006, p. 44), de forma que los gobiernos pudieron consolidar su legitimidad, mantener la confiabilidad y mostrar efectividad.

En este sentido, resultaba necesario dotar de poderes y facultades políticas, administrativas e institucionales, a los gobiernos locales en las fronteras, para que pudieran realizar la gestión estratégica necesaria que permitiera la gobernanza transfronteriza¹⁵. Sin embargo, para esto no basta con contar con un documento rector, sino que requiere de un consejo institucional y de la participación de los *stakeholders*, que tengan la visión para distinguir y decidir en favor de los intereses generales (Aguilar, 2006, p. 310). Generalmente, en México las alcaldías deben presentar Programas Operativos Anuales (POA's), compuestos por metas y objetivos, los cuales son evaluados periódicamente, en función de la periodicidad con la que reciben fondos públicos (Aguilar, 2006, p. 312). El grado de gestión corresponde al porcentaje alcanzado de estas metas y objetivos.

Cabe agregar un argumento con respecto a la gestión estratégica en la gobernanza transfronteriza. Los modelos de gobierno desde la gestión estratégica convierten a los actores en parte de la solución. Las decisiones no se toman de forma unilateral, sino que representan un consenso que lleva a alcanzar un cierto nivel de calidad en la gestión. Para explicarlo mejor: no basta que los individuos reclamen agua potable o seguridad pública, si no se modifica la conducta social. La implementación de los ODS en los planes de desarrollo en la frontera requiere de una gestión estratégica que además de lo anterior, promueva y logre crear valor público en los habitantes, a través del diálogo (Ramos, 2012, p. 127).

Por otra parte, Somoza (2013, p. 50) con relación al concepto de gobernanza urbana señala que este ha substituido al de «gobierno urbano» para hacer referencias a la creciente complejidad de la intervención pública en la ciudad. De acuerdo con esta nueva visión, la gobernanza urbana estableció una estructura conceptual que relaciona a los órganos tradicionales de los gobiernos locales con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales

¹⁵ Se entiende por gestión estratégica en el ámbito gubernamental a la implementación de alguna política pública por medio de alguna entidad de gobierno, cuando los proyectos y programas derivados de los planes de desarrollo pueden medirse periódicamente, a efectos de evaluar su desempeño.

(ONGs) y la ciudadanía (Somoza, 2013, p. 50); lo anterior implica que, para los estudios urbanos, incluyendo los de carácter transfronterizo, el estudio de los temas se puede y se debe hacer también desde fuera del gobierno.

2.2. Delimitación del objeto de estudio y preguntas de investigación

Para delimitar la zona geográfica objeto de estudio, se entenderá por Región Fronteriza Tijuana-San Diego (RFTSD) al conjunto de ciudades fronterizas que integran la Zona Metropolitana de Tijuana (ZMT) que incluye a las ciudades de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito; así como las ciudades fronterizas de San Diego (CFSD) que son Imperial Beach, Coronado, Chula Vista, y National City. Estas ciudades son las unidades de análisis, las cuales se estudian con énfasis en los documentos y acciones llevadas a cabo durante los años 2020 y 2021¹⁶, aunque en algunas ocasiones el dato correspondiente a 2022 o incluso 2023, en caso de haber estado disponible al momento de concluir la investigación.

El desempeño de los gobiernos locales en las CFSD y de los municipios de la ZMT en el lado mexicano, se medirá por sus acciones, indicadores o resultados que brindan diversas dependencias, con cifras derivadas de la gestión estratégica de sus programas de gobierno local, cuando se refieren a los temas transfronterizos. Entre otros insumos, se han consultado los instrumentos de planeación que han sido elaborados por la SANDAG para EE.UU. y los institutos de planeación, IMPLAN y COPLADEM para el caso de México. Además, se ha hecho una búsqueda de los documentos, informes y publicaciones hechos por dependencias con objetivos coincidentes con alguna meta de los ODS o con información que facilite la comparación. Por ejemplo, las cámaras de comercio tienen estrategias para empoderar a la mujer económicamente; dependencias laborales manejan cifras de salario por hora; instituciones de paz y justicia que otorgan cifras de homicidios, personas desaparecidas; de estrategias de los gobiernos locales ante el cambio climático; y organismos sociales que fomentan acciones para prevenir la discriminación.

Para López et al. (2019) hay tres elementos que deben estar integrados en la elaboración de una tesis: *i*) el contexto, para describir las características que rodean al objeto de estudio; *ii*) el conocimiento del tema por parte del investigador, a efectos de que pueda identificar qué se

¹⁶ Sin embargo, algunos datos como el tamaño de la población se toman del censo 2020 por ser el más reciente.

puede innovar dentro de lo ya investigado; y *iii*) el objeto de estudio que debe tener relevancia científica e institucional. Estos elementos se complementan con la formulación y delimitación del problema, la forma en que se hará operativo el estudio del problema y los objetivos que la investigación pretende alcanzar. Desde una relación causal (de causa y efecto), las dos preguntas de investigación que se plantean son: ¿Qué tanto se implementan los ODS en la región fronteriza de las Californias? ¿Contribuye la implementación de los ODS en la gestión y cooperación internacional a identificar diferencias económicas, sociales y ambientales en la gestión estratégica que lleven a los gobiernos locales al *twinning* de las ciudades fronterizas?

Estas preguntas se han diseñado siguiendo la intención de los paradigmas establecidos y métodos de análisis bajo un enfoque empírico-analítico / cuantitativo (López et al., 2019, p. 119). Al interpretar la teoría del desarrollo endógeno (Vázquez, 2007), una integración regional pudiera lograrse cuando los indicadores económicos, sociales y del medio ambiente son muy parecidos en ambos lados de una frontera y cuando los esfuerzos conjuntos están “enfocados en la equidad, acceso e inclusión” (WDO, 2021).

La evidencia sugiere que cuando existe un desarrollo asimétrico no se ha logrado el *twinning* de las ciudades, en cuyo caso el primer paso para corregirlo es identificar y cuantificar las diferencias, por ejemplo, en las políticas públicas orientadas al empoderamiento político y económico de las mujeres, a la gestión hídrica, al uso de energías renovables, a la garantía de trabajo digno que permita alentar el crecimiento económico con innovación en la industria y en la infraestructura necesaria para el desarrollo simétrico en ambos lados de la frontera, entre muchos otros. Aquí es importante identificar los esfuerzos por crear ciudades sostenibles desde los gobiernos locales y cómo se alinean estos a los ODS, con énfasis en las acciones de gobierno por la paz y la justicia, consolidación de instituciones y alianzas internacionales para lograr estos objetivos.

Con los componentes e indicadores de los ODS se puede elaborar un diagnóstico que permita medir la gestión de gobierno en las ciudades transfronterizas y, en consecuencia, responder a si la implementación de los ODS ha servido o pudiera servir para orientar la acción de gobierno a la cooperación internacional que permita el *twinning* de la frontera entre la ZMT y las CFSD. Finalmente, ello también permite validar y explicar la importancia de los indicadores que contienen los ODS y verificar si su aplicación cumple con el propósito de la ONU de integrar las regiones y reducir las desigualdades en los campos de acción que atiende cada objetivo.

2.3. Objetivos e hipótesis

2.3.1. Objetivo general

Esta investigación tiene por objetivo general identificar el grado de implementación de los ODS en una dimensión binacional, a través de la medición de la incorporación y gestión en cada ciudad objeto de estudio de estos ODS, enfatizando en la cooperación binacional y la gestión transfronteriza. Se pretende contribuir a los estudios de gestión estratégica y de políticas públicas para la integración regional, al identificar las diferencias y similitudes en la implementación de los ODS en las subregiones de la región.

Al analizar e interpretar los instrumentos de planeación en la gobernanza urbana y medir el grado de aplicación de los ODS en la gestión estratégica de políticas públicas de los gobiernos locales, se espera que la investigación sea una contribución a los estudios sobre la región Tijuana-San Diego, en el marco de la cooperación transfronteriza y de integración a la agenda global, de utilidad para la academia, los *stakeholders* y los decisores de políticas públicas.

2.3.2. Objetivos específicos

Una de las prioridades en la planeación de las ciudades en EE.UU., ha sido propiciar la equidad y la inclusión en los asentamientos humanos. Por ejemplo, la *American Planning Association* (APA) alienta específicamente este tipo de planeación (Duerksen et al., 1997). En el caso de la ZMT es necesario identificar si los planes y programas de desarrollo que componen la gobernanza urbana alientan también esta planeación y si los conceptos de inclusión e integración significan lo mismo en ambos lados de la frontera. Al identificar el contenido de los instrumentos de planeación se puede interpretar cómo ha influido este en la cooperación internacional de la gestión transfronteriza. Además, de forma específica se requiere: medir las metas establecidas en los ODS y su grado de implementación a través de políticas públicas, así como interpretar los resultados y hallazgos más relevantes para las ciencias sociales en temas de investigación transfronteriza.

Desde el campo de la gobernanza urbana, se eligieron 10 de los 17 ODS. Específicamente aquellos que, con soporte de la literatura, tienen mayor incidencia o importancia en el desarrollo de la zona, en las políticas públicas de los gobiernos locales o en la agenda de las organizaciones

ciudadanas (INEGI, 2021). Cabe remarcar que existe medición del desempeño a nivel del gobierno nacional y en algunos casos, por municipio. Por ejemplo, la Secretaría de Gobernación ha implementado la Agenda para el Desarrollo Municipal, por medio del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Sin embargo, la literatura aún es escasa en cuanto a la medición de los ODS con la intención de dimensionar las diferencias de gestión en las ciudades transfronterizas definiendo como fin último la integración regional.

2.3.3. Hipótesis

Las preguntas de esta tesis se refieren a los ODS y cuestionan si su aplicación en la cooperación transfronteriza contribuye al diagnóstico, elaboración e implementación de nuevos programas de planeación binacional que propicien la integración regional en la frontera de las Californias con un mayor *twinning* entre Tijuana y San Diego.

La hipótesis considera que la incorporación de los ODS dentro de los instrumentos de planeación y en las acciones gubernamentales es una vía no solo para identificar y medir las desigualdades que pudieran presentarse entre las ciudades en el proceso de gestión de los gobiernos locales, sino también para reducirlas. Se considera que la aplicación de los ODS y sus metas relacionadas con la cooperación internacional de forma homogénea en las acciones de gobiernos locales en ambos lados de la frontera, reducirían significativamente las desigualdades económicas, sociales y medioambientales.

Sí el modelo de medición resulta válido y correcto, con mayor probabilidad podría tener aplicaciones para la acción de gobierno y sociedad en otras partes del mundo. Entonces, desde el supuesto de que el nivel de implementación de los ODS está inversamente relacionado con las diferencias económicas, sociales y ambientales que pudieran tener las regiones, el estudio adquiere relevancia al buscar identificar las metas e indicadores presente en los programas de desarrollo de un grupo de ciudades. Lo anterior permite a los decisores, y *stakeholders*, asumir acciones sobre temas específicos de su agenda pública o justificar la inclusión de estos temas en ella, con el objetivo de propiciar una región más homogénea y próspera.

En términos del desarrollo global y desde un marco conceptual de interdependencia, la frontera requiere la creación de categorías de análisis de la propia dinámica de la región transfronteriza Tijuana-San Diego dirigidas a especialistas en diversos campos de estudio. Desde

esta lógica, el presente proyecto de investigación realiza un comparativo analítico de la gestión estratégica de las políticas públicas que se aplican en la franja fronteriza de la ZMT y el CSD que contribuye de manera novedosa al estudio de la gestión pública y planeación en la zona transfronteriza de Tijuana-San Diego, en lo particular, y a estudio de las ciudades transfronterizas y a la cooperación internacional orientada al desarrollo simétrico (*twinning*), en lo general.

Finalmente, cuando alguno de los indicadores de los ODS seleccionado no se aplique o presente rezagos significativos en el alcance de sus objetivos, la investigación deja para los *stakeholders* un diagnóstico de cuáles son las áreas económicas, sociales y ambientales que requieren intervención para orientar la gobernanza transfronteriza al *twinning* de la región fronteriza San Diego-Tijuana.

CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO

3. Concepción teórica y conceptual de las ciudades transfronterizas

Se podría decir que el proceso por el que surgen, crecen y se desarrollan las ciudades transfronterizas es contrario al de la mitosis celular. En alegoría, nacen dos “células” urbanas separadas por una línea internacional, conectadas por un flujo económico, pero con un espíritu político, una estructura social y una herencia cultural propia; después, paulatinamente van creando una identidad arquitectónica y de lenguaje común, hasta que la línea internacional no es impedimento para pensar en un desarrollo convergente, aunque se mantenga el límite territorial de las naciones. También, la integración transfronteriza se puede comparar con un proceso completamente contrario al diagrama de Fleming que explica gráficamente la división celular eucariota. Porque la célula, en algún momento, en alguna parte, se comienza a adelgazar, como si la constriñera una línea (internacional) invisible, y luego se divide en dos nuevas entidades completamente iguales, con el mismo ADN y con las mismas características reproductivas.¹⁷

Desde el enfoque de la innovación para el desarrollo y el crecimiento, en teoría el TLCAN, y ahora el T-MEC, pondrían a México en condiciones convenientes para convertirse en un país desarrollado. Sin embargo, después de casi 30 años de la entrada en vigor del primero de los tratados comerciales, el desarrollo con integración regional no ha ocurrido. Este ha sido un tema poco cuestionado por la población y por el gobierno federal. Debido a que la dinámica del mercado en la frontera le dio origen al primer tratado entre Canadá y EE.UU., es importante identificar el rol de las ciudades fronterizas en México desde la academia, máxime si se toma en cuenta que, en mayor o en menor escala, la frontera de México con EE.UU. ya vive las condiciones que pudieran hacer posible la extensión de la convergencia al sur del país. Para que lo anterior pueda ser posible, será necesario consolidar las economías transfronterizas, además de seguir analizando e incorporando el aprendizaje que han dejado las experiencias exitosas en otros lados del mundo.

¹⁷ Con el propósito de interpretar gráficamente el proceso de integración regional de las ciudades fronterizas, hasta que crean una misma unidad producida por identidades diferentes, se ha comparado con la teoría de Flemming que explica el proceso de reproducción celular, con etapas y procesos. En la interpretación alegórica se han interpretado como procesos completamente contrarios, <https://www.visionlearning.com/es/library/Biologia/2/Divisin-Celular-II/212>

3.1. Identificación de similitudes y diferencias en la gestión

Al encontrar el grado de aplicación de los ODS en las ciudades objeto de estudio y la forma en que este repercuten en la infraestructura creada por la gobernanza urbana, será posible que los *stakeholders* orienten sus acciones (incluidas las de gobierno) al *twinning* de las ciudades.

Más allá de los procesos sociales, económicos y medioambientales, la asimetría en la zona fronteriza obliga a preguntarse ¿cómo se puede detonar el desarrollo de la zona Tijuana-San Diego como una unidad económica y social? ¿Cómo se puede incorporar la ZMT en una competencia de mercado completamente globalizada? Con esta perspectiva, Barajas et al. (2017) han descrito la importancia de la reflexión afirmando que

Entender las fronteras y sus procesos de cooperación se fundamenta en la idea de cohesión social y territorial que produce el espacio transfronterizo, la cual requiere de un conjunto de “prácticas institucionales, legales, financieras y de gestión pública transfronteriza” que deben observarse (p. 257).

De acuerdo con estos investigadores, la gobernanza urbana distingue dos campos de acción en la construcción de la agenda comparada, los cuales sirven para comprender y explicar las acciones de gobierno implementadas para propiciar una mejor calidad de vida en la región transfronteriza y global: el activismo social y las políticas públicas. Estos dos elementos coexisten de forma más o menos coordinada en la vida cotidiana. Lo cierto es que de dicha coordinación depende en buena medida de la optimización de los esfuerzos y la socialización de la acción gubernamental al ser una vía para convertir la demanda social en política pública. La región de Cascadia es un buen ejemplo de ello.

De acuerdo con Barajas et al. (2017), el activismo social nace, como su nombre lo indica, de la sociedad y, en muchos de los casos, se queda en un sector del lugar de origen sin llegar a permear en lo regional o global. En el activismo se ha identificado la creación de redes sociales, sus vínculos con la producción y el intercambio de bienes y servicios:

Puede situarse el concepto de redes globales de producción (RGP), planteado inicialmente por Gereffi (1994), y recuperado por Barajas, con el objetivo de analizar cómo la región transfronteriza entre México y Estados Unidos (Tijuana-San Diego) puede ser parte de dichas RGP, tanto para el desarrollo de actividades productivas,

como de distribución de insumos y partes y de obtención de servicios (Barajas et al., 2017).

Las acciones sociales como las RGP requieren incorporarse en el segundo campo de acción, las políticas públicas, con una visión global, por su valor agregado. Parte de la explicación en la asimetría fronteriza, adquiere relevancia desde la perspectiva de los vínculos entre empresas y actores con diferente localización territorial, pero que aprovechan la proximidad geográfica para generar complementariedades (Barajas et al., 2017). Bajo esta reflexión, se hace necesaria la participación ciudadana en las acciones de gobierno, así como la identificación e impulso de las redes sociales de producción en el campo del mercado (Gereffi, 1994, como se citó en Barajas, 2017). Para propiciar la integración regional es necesario subsanar las deficiencias institucionales para reducir las desigualdades globales y alcanzar el óptimo desarrollo; una tarea que de alguna manera alientan los ODS.

En esta disertación conceptual para explicar la fenomenología de las ciudades transfronterizas, Saldaña (2017) ha abordado parte de la dinámica en Tijuana-San Diego describiendo distintos elementos sociales.

Desde la sociedad, se abordan temas de cultura, migración, deportaciones, salud, derechos humanos, y lazos que generan las redes religiosas, con fines muy humanos, pero con poca coordinación o influencia en las políticas públicas. En lo social se ve poca acción en favor del medio ambiente y de la integración al desarrollo global (Saldaña, 2017).

La agenda ciudadana es parte del activismo social en toda comunidad. Al explicar los temas del fenómeno en la ZMT, es posible relacionar las iniciativas que pudieran coincidir con alguno de los ODS. Por ejemplo, en Baja California, los movimientos de mujeres han luchado por la equidad y en contra los feminicidios, hasta el grado de lograr la implementación de la alerta de género y de los protocolos en los tres niveles de gobierno. Así, en la conceptualización de gobernanza urbana, deben considerarse las instituciones tradicionales de los sectores públicos y privados, pero también los organismos no gubernamentales y los temas y acciones individuales (Somoza, 2013, p. 50).

Por otro lado, la cultura es tema de interés para la sociedad transfronteriza, lo cual se relaciona con el ODS 4, referido a la educación de calidad. Específicamente la meta 4.7 alude a

la educación para el desarrollo y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y de la no violencia. Por su parte, el tema de migración se aborda en el objetivo 10, el cual se orienta a reducir la desigualdad, principalmente entre países, pero también al interior de las naciones; la meta 10.7 está orientada a facilitar la migración y garantizar el orden para que la movilidad voluntaria sea segura para las personas en tránsito. El Instituto Danés de Derechos Humanos enfatiza en la importancia de su implementación, con un enfoque que va desde el derecho al desarrollo hasta temas de legalidad y de paz en un marco donde la vida y seguridad son un tema cultural, pero también el Gobierno Federal Mexicano ha publicado un portal con respecto a la implementación de los ODS como parte de su gestión¹⁸.

En planeación y deportaciones, la sociedad civil ha marcado la agenda. Por ejemplo, anteriormente tanto el gobierno estatal como los gobiernos municipales de Baja California no reconocían los derechos humanos de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y de la comunidad intersexual (LGBTI), como tampoco reconocían el derecho al aborto, por juicio de valor moral (Saldaña, 2017, p. 252). Por otra parte, de 2002 a 2006 (un período de cinco años), Baja California tuvo 323 feminicidios; comparados contra 379 en Ciudad Juárez de 1993 a 2005 (un período de doce años) (Saldaña, 2017, p. 259), lo que propició movilización social pidiendo la alerta de género y la iniciativa del poder legislativo para presentar la ley que creaba los Centros de Justicia para Mujeres como una iniciativa gubernamental.¹⁹ Las deportaciones no eran un tema de la agenda de gobierno (a pesar de que hasta una tercera parte de estas se realizaba por Tijuana), hasta que la misma sociedad puso de relieve esta realidad (López, 2012, pp. 62-64). Hoy en día son temas de gobierno, y son coincidentes con los ODS. Sin embargo, en algunos casos, falta incorporar y articular los esfuerzos en políticas públicas a nivel local tanto de la ZMT como de las CFSD.

¹⁸ Gobierno Federal, *Indicadores, objetivos, metas y acciones acerca de la Agenda 2030 en México*. <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>

¹⁹ Ley que crea el Centro de Justicia para las mujeres de Baja California. Dictamen 55 de la Comisión de la Comisión de Justicia de la XXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California. https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Dictamenes/55_JUSTICIA_03DIC15.pdf

3.2. Importancia de la cooperación transfronteriza para el desarrollo

A nivel de gobernanza global, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha cumplido funciones específicas en el diseño de políticas públicas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar de las personas. Entre sus actividades se encuentra la formulación de revisiones territoriales para identificar zonas geográficas con potencial para generar mayor desarrollo. Bajo este enfoque la OCDE realizó el análisis de tres regiones transfronterizas: Liège-Maastricht-Aachen, Frankfurt (Oder)-Slubice, y Tijuana-San Diego (zona objeto del presente estudio). En su estudio se cita el antecedente histórico de la interdependencia entre Tijuana y San Diego que se generó a partir del año 1848, cuando se estableció la actual línea internacional. Sin embargo, si bien el origen de la región fronteriza Tijuana-San Diego ha sido explicado por la OCDE, esta también refiere otros hechos históricos que marcaron esta zona geográfica, tales como el propio nacimiento de la ciudad de Tijuana (1889), la Ley Seca (1928), la Gran Depresión de 1929, el programa Bracero (1942) y el programa de Industrialización de la Frontera de 1964 (OCDE, 2003, p. 92).

Los asentamientos humanos transfronterizos generan una interacción cotidiana para describir, desde diversas disciplinas, la continua relación entre los factores sociales, culturales y, especialmente, las ideas políticas y económicas que influyen en las teorías del desarrollo (Peet y Hartwick, 2015, p. 23). Al respecto, McGrew (2014, p. 19) afirma que las fronteras territoriales ya no demarcan los límites de las economías nacionales, ni del espacio político. El enfoque de la economía política del desarrollo explica cómo funcionan estos mecanismos (Deaton, 2010), los cuales son coincidentes con los fines que persigue la OCDE al estudiar las zonas transfronterizas.

La investigación de la OCDE ha identificado el potencial de los asentamientos humanos donde se ha construido una categoría de análisis a partir de comunidades transfronterizas, separadas por una frontera geográfica, política y administrativa. Al ir descubriendo la configuración geopolítica de estas regiones, la OCDE reconoce el esfuerzo por la gobernanza y el hecho de que las naciones involucradas compartan experiencias exitosas, principalmente ante problemas derivados de una mayor interdependencia económica, movilidad laboral transfronteriza, migración ilegal y daños al medio ambiente en un entorno fronterizo (2003, p. 92).

3.3. Aportaciones a la relación histórica de la frontera de las Californias

Los estudios transfronterizos también han contrastado las diferencias conceptuales entre crecimiento y desarrollo (Peet y Hartwike, 2015). La frontera de las Californias adquiere importancia geoestratégica al ser parte de un proceso de construcción social de una nueva identidad territorial común ante el resto del mundo (Cohen, 2015, p. 40), pero cuyo origen data de varios siglos atrás. En el análisis histórico del desarrollo en localidades y territorios, como el representado por la zona Tijuana-San Diego, es preciso agregar que en las inmediaciones geográficas del arroyo El Médano, en el ahora municipio de Playas de Rosarito, se encuentra el sitio histórico que marcó la primera frontera entre la Alta California y la Baja California en 1773, cuando el religioso Francisco Palou hizo valer la Cédula Real del 7 de abril de 1772 que expulsó a los misioneros jesuitas de ambas Californias (Clavijero, 1990).

Meigs III (1994, p. 203) se refiere a la llamada Mojonera de Palou que sirvió como la primera línea divisoria de las Californias, con dominicos al sur y franciscanos al norte. Afirma que la marca que dividía el territorio franciscano del dominico se movió veintidós km al norte del valle de los Médanos al arroyo Rosarito. Desde esta misma zona salió el primer gobernador de las Californias, Gaspar de Portolá, con Fray Junípero Serra, para fundar la Misión de San Diego de Alcalá (Bernabéu, 2003). Este dato es pertinente, de acuerdo con López (2010, p. 302) para preguntarse: ¿por qué al paso de los siglos, el desarrollo no ha sido simétrico en ambos lados de la frontera si el antecedente histórico refiere a un vínculo cultural, territorial y administrativo que une ambas zonas?

Desde cierta óptica, se puede afirmar que la comunidad transfronteriza comenzó a existir desde la Independencia de México. La OCDE, en su comparativo de tres regiones transfronterizas, indica que Tijuana comenzó a existir en 1889. Lo anterior significa que para 1827 todavía no existía como ciudad, pero es importante citar que esta relación transfronteriza entre la actual ZMT y el CSD, comenzó en 1836, cuando el soldado español José Manuel Machado Valenzuela, quien se había desempeñado en el Presidio de San Diego y en 1836 se convirtió en regidor de la naciente ciudad de San Diego, era propietario del Rancho El Rosario. Fue entonces que se dio inicio a una comunidad multicultural, multiétnica y transfronteriza (Saldaña, 2020). Ya en 1948 los límites entre México y EE.UU. quedaron establecidos por las delimitaciones misionales marcadas con el Tratado de Guadalupe. Con la concesión territorial

de Rancho El Rosario, al paso de mucho tiempo, en 1995, nació formalmente el municipio de Playas de Rosarito.

3.4. Visión regional del crecimiento y desarrollo

Para Vázquez Barquero, el desarrollo endógeno se logra cuando se integra el crecimiento de la producción en la organización social e institucional del territorio y cuando se adopta una perspectiva territorial de la ubicación geopolítica por encima de los procesos cotidianos y funcionalistas, acompañados de procesos graduales orientados al cambio estructural (Vázquez, 2007) y en la vida cotidiana. En este sentido, se evaluaron 72 ciudades en EE.UU., por medio de 52 indicadores entre los que están el precio de la vivienda, así como los niveles de pobreza, ingreso per cápita, educación, número de andadores, cafeterías, entre otra información que orienta al inversionista (McCann, 2019).²⁰ En la medición, San Diego fue considerada la cuarta mejor ciudad para vivir en EE.UU. El desarrollo endógeno de esta ciudad consolidó su fortaleza económica para situarla en la doceava posición dentro de su país.

En materia de desarrollo, calidad de sus universidades e instituciones educativas, de salud y seguridad, se ubicó a San Diego entre las primeras 10 ciudades de la unión americana. Al mismo tiempo, ocupó la segunda posición entre las ciudades grandes con menos delitos (KUSI Newsroom, 2019). Estos factores se han traducido en mejor calidad de vida en San Diego, lo que de alguna forma ha inspirado a la población de la ZMT para también contribuir al desarrollo endógeno. De hecho, en el proceso de integración regional entre San Diego y la ZMT, en conjunto han logrado un PIB por un monto equivalente a \$260,000 millones de dólares. De acuerdo con Calixto y Dreshler (2022) esto es mayor al PIB de Chile o Perú.²¹

En contraste, al sur de la frontera establecida en 1848 no se han reflejado los mismos niveles de desarrollo con base en los indicadores. Desde este enfoque, es importante ponderar la ubicación geoestratégica de Tijuana desde una visión metropolitana, para propiciar el desarrollo local en la innovación y competitividad. En la megaregión, Tijuana no solamente significa el valor geopolítico para México por su ubicación en la Cuenca del Pacífico y en la frontera con EE.UU., sino también por la imperante necesidad de integración al desarrollo global, toda vez

²⁰ <https://wallethub.com/edu/best-worst-large-cities-to-live-in/14358>

²¹ Con datos del PIB por países al cierre del año 2020. <https://datos.bancomundial.org/pais>

que la ZMT ha tenido crecimiento, pero no ha logrado un desarrollo endógeno encadenado a la economía mundial. Aún hace falta investigación que explique cuáles han sido los factores que han propiciado esta asimetría al paso del tiempo y cómo se han compensado o complementado sus efectos.

En términos de la geopolítica destaca el enfoque de la geografía humana que analiza la vida cotidiana de los individuos de un lugar en específico (Flint, 2006). Uno de los sociólogos que comenzó a estudiar el aspecto urbano de Tijuana y su cultura, fue Néstor García Canclini, sobre todo a partir de la década de 1980. Su discurso incluye conceptos de transterritorialidad y transnacionalidad, vigentes para las perspectivas de desarrollo global. En una entrevista concedida para Fiamma Montezemolo, García Canclini se refirió así a la *posmodernidad de Tijuana*:

Encontramos evidencias interesantes de la percepción no estrictamente territorial de Tijuana: cuando preguntábamos, por ejemplo, cuáles eran los lugares que ellos preferían en la ciudad o que les parecían más representativos, alguien respondía “el parque Balboa”, que está en San Diego. Había una cierta transterritorialidad o transnacionalidad urbana (Montezemolo, 2009, p. 143).

En la actualidad, algunos sectores de población originaria de Tijuana siguen afirmando que los mejores parques de Tijuana están al otro lado de la frontera. Al contextualizar, no toda la población tijuanaense cruza a San Diego. Esta característica ha creado dos categorías de análisis: la de la población nacional en ambos lados de la frontera y la de la población transfronteriza (Martínez, 1994, p. 60). A los conceptos de gestión transfronteriza, se agrega otro argumento de García Canclini:

Comprobamos que [en 1989] la ciudad tenía ya entonces una potencia económica y cultural extraordinaria. Es significativo que mientras en casi toda la década de los ochenta México tuvo crecimiento cero de su economía, Tijuana registraba aproximadamente un diez por ciento (Montezemolo, 2009, p. 144).

Sin embargo, son insuficientes las explicaciones por parte de la academia al por qué Tijuana no se industrializó y San Diego sí lo hizo. A inicio del siglo XXI Tijuana ya había iniciado una industria propia y global, pero de pequeña escala (Ganster, 2008). Es necesario preguntarse entonces ¿Por qué la ZMT no ha ido más allá si cuenta con una cultura transfronteriza y su

ubicación geopolítica tiene ventajas comparativas con muchos mercados productivos y de servicios en el mundo? (Baylis et al., 2014) ¿Por qué San Diego ha logrado un alto desarrollo mientras en la ZMT persisten importantes desigualdades hacia afuera y hacia adentro, por ejemplo, en materia de servicios públicos y su relación con las políticas fiscales recaudatorias?

Finalmente, al hacer el planteamiento del problema, es necesario tener en cuenta la manera en que se adopta una visión territorial y no funcional de los procesos de crecimiento y cambio estructural como requisito necesario para el desarrollo endógeno (Vázquez, 2007), incluyendo el concepto de capital social de Robert Putnam (citado por Urteaga, 2013, p. 45) quien lo entiende como “los aspectos de las organizaciones sociales tales como las redes, las normas y la confianza, que posibilitan la acción y cooperación para beneficio conjunto”.

3.5. Contribuciones al estudio de la relación transfronteriza Tijuana-San Diego

Al tiempo que la zona transfronteriza crece en asentamientos humanos y en figuras institucionales, Liikanen (2010, p. 17) describe dos enfoques para los estudios transfronterizos, pero también para su dinamismo, realidades y mitos: uno es el de la vieja tradición americana entre cuyo referente principal está la Association of Borderlands Studies (ABS) y sus publicaciones como el Journal of Borderlands Studies (JBS), y otro se la nueva visión europea que se enfoca en las regiones fronterizas en transición (BRIT).

Algunos de los primeros estudios de la región Tijuana-San Diego fueron realizados por Ganster y Sweedler (1988) y Clement y Zepeda (1993), los cuales ya trataban el tema de una posible unidad geográfica con desarrollos asimétricos en la RFTSD. Dichos estudios abordaban la problemática sobre todo a partir de la reunificación alemana en 1989 y sentaron la base para la investigación regional de una unidad geográfica caracterizada por una cultura y una identidad en permanente construcción.

En el contexto internacional, la caída del Muro de Berlín propició un nuevo enfoque para el estudio de las ciudades divididas por una línea internacional. Esto representó un cambio de paradigma para las sociedades transfronterizas y para el mundo globalizado. De hecho, la experiencia de Alemania, dividida por el Muro, propicia algunas preguntas referidas a la región Tijuana-San Diego, por ejemplo, ¿el desarrollo en la frontera México-EE.UU. debe verse desde

los límites de los Estados nacionales? O quizá ¿desde una perspectiva de una comunidad binacional e interdependiente?

La población de las comunidades transfronterizas, en su vida cotidiana va creando su propia identidad. Estas comunidades llegan a constituir auténticos laboratorios de construcción de ciudadanía y experimentación de vivencias compartidas entre iguales (Pardellas y Padín, 2013, p. 118). La OCDE ha destacado que, entre los esfuerzos importantes para detonar el potencial de las comunidades transfronterizas en un contexto regional e incluso con una competitividad de alcance global, está el de promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas, por el progreso potencial que representa para la población. Destacan en materia de calidad de vida, indicadores relacionados con la educación, el transporte o el tratamiento de aguas residuales (Calavita, 1993, p. 34), el tratamiento de materiales peligrosos; temas estos, junto con otros, indispensables en la agenda para el desarrollo.

Es importante analizar el desempeño institucional de la gobernanza en ambos lados de la frontera para identificar qué se ha hecho bien, qué se ha hecho mal y qué se ha dejado de hacer por parte de los gobiernos locales, para aumentar la calidad de vida de las sociedades que gobiernan, para lo cual es importante conocer cómo se analiza y se orienta el desarrollo local. Al respecto, autores como Mendoza et al. (1993) se plantearon las opciones entre el crecimiento a corto plazo y el desarrollo a largo plazo. Autores como Sparrow y Walshok (1993) han descrito la gestión y desarrollo de los gobiernos locales en el CSD.

Para la conformación de una agenda de desarrollo en el contexto global, es necesario revisar el desarrollo de la agenda pública en la ZMT, y determinar si después de 30 años de haberse publicado el análisis regional de Clement y Zepeda (1993) con respecto a San Diego-Tijuana, es posible hablar de un crecimiento o desarrollo significativo. La presente tesis analiza el potencial con el que cuentan Tijuana y su zona metropolitana junto con el CSD para crear una unidad económica y social transfronteriza.

Aguilar (2014, p. 46) identifica tres tipos de integraciones con incidencia en el análisis de la gobernanza urbana transfronteriza: 1) la integración por especialización, que destaca un sistema territorial transfronterizo con flujos cruzados, 2) la integración urbana por polarización,

con un imán de trabajo y zonas residenciales, acorde a las preferencias o necesidades, y 3) la integración por “osmosis”, con mercados de trabajo y de vivienda relativamente equilibrados.

La gobernanza transfronteriza es parte de un marco teórico y de diversos análisis conceptuales (Aguilar, 2014). En el marco teórico de estas experiencias, en la RFTSD destaca el concepto de interdependencia (Barajas, 2019), el cual se asocia con la cooperación internacional. En este sentido, Peña (2013, p. 120) propone tomar en cuenta, por ejemplo, los cruces fronterizos, la gobernanza urbana y el uso de suelo al definir el objeto de la planeación transfronteriza y del desarrollo urbano.

La planificación urbana en el lado mexicano requiere una atención especial en diversos aspectos que llegan hasta la esfera ambiental y de protección del hábitat de las especies en zonas rurales y urbana, costas y mares (Duerksen et al., 1997). Particularmente, la protección al medio ambiente en el marco teórico del espacio compartido implica un contexto más amplio de la economía (Santés, 2002), enmarcada dentro del desarrollo sustentable de la región fronteriza (Ganster, 2002). Por otro lado, el *Border Environment Research Report* ha documentado casos donde los actores relevantes, la comunidad y los desarrolladores, se resisten a acatar las recomendaciones en materia ambiental (APA-BTA, 1998, p. 13).

3.6. El marco transfronterizo de la cooperación internacional

La interpretación del marco teórico para el estudio de comunidades divididas por una línea internacional requiere de la consideración de algunos conceptos derivados de las experiencias transfronterizas, que evidencian la importancia de la cooperación internacional, debido a la intervención de distintas autoridades y niveles de gobierno. Se ha identificado que cuando se reducen las desigualdades, las ciudades transfronterizas pueden acercarse a ser “espejos” y pueden reflejar “lo mismo” en ambos lados. Desde una interpretación de Cancela (2016), las ciudades logran el *twinning* cuando superan las asimetrías económicas, políticas y ambientales. Para subsanar las diferencias se hace necesaria en primera instancia la micro-cooperación²², por

²² Para Cancela, cuando las instituciones no nacionales y no estatales, actúan en su ámbito de competencia, se genera lo que llama micro-cooperación, por la gestión directa que realizan en proyectos comunes. El autor describe algunos campos donde se refleja esta gestión, tales como el turismo, la educación, el transporte, el medio ambiente, la sanidad o la cultura.

la que se han resuelto diversos problemas derivados por la convivencia fronteriza, haciendo óptima la relación de colindancia.

Cancela estudió la micro-cooperación transfronteriza al norte de Portugal y al sur de Galicia, en España llegando a hacer aportaciones para las concepciones teóricas, entre las que se encuentra el hallazgo de que las comunidades transfronterizas tienen un “efecto-barrera” causado por la línea internacional, distinguiendo dos niveles de cooperación: 1) la de primera generación, y 2) la de segunda generación o de proximidad. La gobernanza urbana es parte de la cooperación de primera generación, la cual permite acciones de gobierno para financiar proyectos en obras de infraestructura física como puentes y carreteras, además de los esfuerzos coordinados en materia turística, económica, educativa, social y de salud. Por otro lado, la cooperación de segunda generación supera la mera cooperación institucional funcionalmente orientada, es decir, la destinada a la solución de problemas originados por las disfuncionalidades ocasionadas por la frontera (Cancela, 2016, p. 123).

Volviendo a la gobernanza urbana, esta concede importancia a los instrumentos jurídicos para dotar de personalidad legal a las nuevas figuras de cooperación territorial. Dicha reflexión invariablemente implica la legislación sobre la propiedad privada y la propiedad de los aparatos de gobierno, pero también alienta marcos jurídicos transnacionales. En un sentido jurídico, existe una correlación entre el derecho de la persona a la ciudad y el derecho urbano que regula su crecimiento, por la cual, los instrumentos jurídicos son coercitivos y ordenan el espacio, logrando el cambio social (Azuela, 1989).

Cancela considera que la cooperación no sirve solo a los satisfactores funcionales sino también al desarrollo socioeconómico y, el incremento de la competitividad. Por su parte, Peña (2015, p. 202) remarca la forma gradual de crecimiento y la forma en que se establecen las redes para el desarrollo de las ciudades. Destaca el espacio, las medidas graduales a escala y la importancia de tener en cuenta que este proceso de reescalamiento producido por la globalización plantea nuevos retos a la cooperación. De hecho, cabe preguntarse como punto de partida ¿cómo describir las convivencias cotidianas a lo largo de la frontera México-EE.UU. en términos de la cooperación?

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1. Algunas consideraciones para el proceso de investigación

Es necesario tener presente que el proceso metodológico de una investigación no es un producto aislado (López et al., 2019). En la construcción de una investigación se debe asegurar el vínculo del proceso metodológico con el marco teórico, teniendo presente que “la utilidad de la metodología radica en la validez que otorga a la vinculación entre los valores, la teoría, la evidencia empírica, la realidad estudiada (macro o micro), el uso de la deducción y la inducción, así como lo referente a la verificación” (p. 102). En este sentido, López et al. recomiendan resaltar la generación del conocimiento que permita vincular coherentemente el fenómeno de la realidad con todos los elementos entre sí.

El diseño metodológico debe tener en cuenta las posturas paradigmáticas, eligiendo la idónea para el tipo de investigación. En el caso de la presente investigación estas posturas están referidas al positivismo e interpretativismo. Desde el positivismo es posible interpretar los hechos sociales como si se tratara de hechos físicos, al poder medir los fenómenos con los instrumentos que cada caso requiera. Con respecto al interpretativismo, no basta con observar un fenómeno desde el enfoque cuantitativo o mixto y no experimental, sino que se requiere interpretar racionalmente el origen de la fenomenología, las motivaciones de los actores personales e institucionales, los hechos y efectos de toda acción u omisión (López et al., 2019).

Considerando que la fenomenología en la frontera Tijuana-San Diego no es estática, entonces su estudio requerirá de una teoría fundamentada para entender su dinámica y constante transformación derivada de los múltiples factores que inciden en las interrelaciones humanas. Desde el enfoque del desarrollo y la gobernanza global, para fundamentar una teoría se requieren comprender los fenómenos locales y unirlos con los fenómenos regionales e internacionales, relacionarlos con la configuración geopolítica y evaluar dicha relación en una región determinada. Al medir las diferencias y similitudes entre regiones es posible elaborar políticas públicas que lleven a la gobernanza transfronteriza.

4.2. Aplicación homogénea de los ODS, reducción de diferencias y fomento del *twinning* de comunidades transfronterizas

Desde una perspectiva constructivista, la presencia de los ODS en los planes y programas de desarrollo se han considerado como la variable independiente, porque los ODS contienen indicadores con metas, objetivos e indicadores con el mismo valor en cualquier lugar del mundo. Se contrasta con la variable dependiente se ha definido como: la aplicación de los ODS por medio de los gobiernos locales y por la acción en la agenda de la sociedad civil. Se miden en la gobernanza urbana y la gestión estratégica para resolver diversos temas de la agenda de desarrollo. La metodología implica construir bases teóricas para el estudio de ciudades similares al objeto de estudio. En muchas de las siguientes tablas la variable independiente está definida en la primera columna a la izquierda, la variable dependiente se puede apreciar en las siguientes columnas, hasta llegar al resultado, en la columna derecha.

Para medir las desigualdades que se presentan en cada ciudad, en términos de economía, sociedad y desarrollo sustentable, se han seleccionado ODS con indicadores que tienen una relación entre la cooperación transfronteriza y la gestión pública aplicada en los gobiernos locales, por medio de algún instrumento de planeación, diseñado y aprobado, además de los temas que abordan los organismos de la sociedad civil. A efectos de contar con el mencionado diagnóstico se analizan tres indicadores de los ODS con la característica de ser potencialmente transfronteriza, por su propia definición son aquellos que exigen gestión transfronteriza o cooperación internacional.²³ Los componentes de cada ODS se describen más adelante, en tablas por separado. Para medir su aplicación se utilizan valores de 1 cuando sí se tiene y de 0 cuando no se tiene, divididos entre 3. Por su parte, la suma de componentes, metas e indicadores por Objetivo puede ser un resultado en valores decimales de 0 a 1, de acuerdo con la fórmula propuesta por Schuschny y Soto (2009, p. 22) e implementada por Lorenzo (2020).

4.3. Criterios y escala de valores en la medición de los ODS en las políticas públicas

En la justificación se realizó un argumento con respecto a la medición de indicadores y sus paradigmas en los estudios transfronterizos, seguido de la pregunta ¿Con qué indicadores globales es posible medir la gestión transfronteriza? Para responder la reflexión, este capítulo se

²³ Véase el Anexo 1 con la descripción completa de los ODS seleccionados y sus indicadores para la medición.

refiere a la metodología, explica qué se mide y cómo se mide. Esta escala aplica a los valores en cada uno de los tres componentes de los indicadores, en cada ODS, y a la suma de sus resultados. La medición es visible en cifras como se pueden ver en las columnas de las tablas. La escala de valores en indicadores permite medir resultados de la acción gubernamental, en forma gradual, desde una ausencia de ODS hasta lo óptimo para las políticas públicas.

La primera medición se refiere a la comprobación de si se tiene una política pública de acuerdo con alguno de los componentes de cada ODS seleccionado. De acuerdo con la escala, se les asigna un valor es de 0 (cero) cuando no se tiene y en consecuencia no se implementa por alguna autoridad de gobierno. La cifra se resalta en un recuadro con fondo en color rojo. Cuando sí se tienen componentes de los ODS en algún instrumento de planeación, pero no se implementan por los gobiernos, se les asigna un valor de 0.11. Es la misma cifra para medir cuando sí se tiene en planes y programas, incluso cuando se implementan, pero sin resultado que mejore las condiciones de la población.

Cuando sí se tiene un ODS en planes y programas, implementándose de forma positiva y progresiva a lo deseable se le asigna un valor de 0.22. El mismo valor se asigna cuando no se tiene en ninguna política pública, pero la sociedad civil lo aplica y lo hace efectivo, un buen ejemplo es el punto 16.1 relativo a la Paz, justicia e instituciones sólidas cuando se refiere a combatir el delito. En México son más eficientes los colectivos para localizar personas desaparecidas y fosas clandestinas que la misma acción de gobierno.

Cuando los planes y programas de gobierno sí tienen un componente de las metas e indicadores de los ODS que se estudian. Cuando sí se implementan socialmente en acción afirmativa, se les asigna el valor de 0.33. En caso de ser igual el mismo valor en cada uno de los tres componentes que se están midiendo; resulta un valor de 1.00 en la escala de valores. Con un margen de error de 0.01 y en ambos casos se resaltan en un recuadro con fondo verde. Las cifras intermedias entre 0.00 y 1.00 se colorean con una escala de colores que van del rojo al verde y el amarillo en la cifra intermedia.

Con respecto a los resultados en la escala de valores, el resultado será la suma de los tres indicadores en la Escala de valores. No se tiene y no se implementa 0; se tiene y no se implementa 0.33; se tiene y se implementa sin resultados 0.33; se tiene y se implementa medianamente 0.66;

no se tiene y lo implementa la sociedad civil 0.66 y Sí se tiene y sí se implementa socialmente en acción afirmativa 1.00. En la metodología se utiliza la siguiente escala de valores:

Tabla 4.1. Valores a los indicadores y su resultado final en la medición por ODS estudiado

Escala de valores en indicadores	Resultados en la escala de valores
No se tiene y no se implementa: 0	No se tiene y no se implementa: 0
Se tiene y no se implementa: 0.11	Se tiene y no se implementa: 0.33
Se tiene y se implementa sin resultados: 0.11	Se tiene y se implementa sin resultados: 0.33
Se tiene y se implementa medianamente: 0.22	Se tiene y se implementa medianamente: 0.66
No se tiene y lo implementa la sociedad civil: 0.22	No se tiene y lo implementa la sociedad civil: 0.66
Sí se tiene y sí se implementa socialmente en acción afirmativa: 0.33	Sí se tiene y sí se implementa socialmente en acción afirmativa: 1.00

Fuente: Elaborado por el autor.

En este sentido, los valores que se utilizan en esta metodología con coincidentes con la fórmula de Lorenzo. En donde “los indicadores y su metodología están condicionados en cada momento por las ideas e intereses de cada visión” (Lorenzo, 2020, p. 10). En este caso, la visión es desde el enfoque transfronterizo. Para la medición de variables compuestas en las zonas fronterizas, se medirán tres indicadores que inciden en cada variable, en valores mínimos y máximos de un intervalo [0, 1] se tomará la fórmula de Lorenzo (2020, p. 11) para la medición de los ODS en la Unión Europea. De acuerdo con el planteamiento de Lorenzo, la fórmula que utilizó para la medición de indicadores que generen variable estadística es la siguiente:

$$y_i^k = \frac{x_i^k - \min x_i}{\max x_i - \min x_i} \in [0,1]$$

De acuerdo con su planteamiento: x representa las variables que pueden ser x_1 , x_2 y x_3 ; y representa la muestra transformada; k es la unidad de análisis, $k = 1, \dots, n$ (k es la estudiada); i = es la variable o indicador, $i = 1, \dots, n$ (la variable o indicador. Al implementar la fórmula de Lorenzo: $x =$ variables $x_1 + x_2 + x_3$, representan la suma resultante de los tres componentes a medir en cada ODS; Y representa el valor alcanzado en la implementación del ODS en las ciudades objeto de estudio; k es la unidad de análisis, $k = 1, \dots, n$ (k es la óptima implementación del ODS en las ciudades objeto de estudio); i es la variable o indicador, $i = 1, \dots, n$ (la variable independiente que puede adquirir valores de 0.00 a 1.00).

Para Lorenzo, “la unidad de análisis de mayor desempeño tiene un 1 y la de menor, un 0” (2020, p. 11). En este caso, al medir un indicador en las diferentes localidades, si el resultado

es 1 se interpreta que existe una acción de gobierno homogénea (aun cuando no esté coordinada). En contrario, si es 0 significa que determinado ODS no sea aplica en el área de estudio, La medición es aplicable en la planificación del desarrollo nacional o regional de México, en lo que Aguilar ha llamado “estilos predominantes de planificación y dirección”, entendidos como la realización de plan de gobierno para acceder a los presupuestos”, pero sin la visión para atender problemas estructurales en temas estratégicos como el agua o el uso de energías limpias o renovables, entre ellas la cooperación transfronteriza y la integración regional, por citar algunos ejemplos.

En cuanto a indicadores, los ODS 5, 8, y 10 tienen un indicador con tres elementos a medir, mientras que los ODS 8 y 16 tienen un indicador de cuatro elementos y se miden con el mismo criterio de la Tabla 4.2. En la programación del software ya se consideró su valor mínimo y máximo que puede arrojar el componente, mismos que van de 0.00 a 0.33, en congruencia con la escala de valores establecida de 0.00 a 1.00.

Tabla 4.2. Ejemplo de componentes de los ODS seleccionados, con metas e indicadores en cada ciudad (valores de 0.00 a 1.00)

Metas del ODS 16	Ciudades fronterizas del CSD				Ciudades de la ZMT			VM
	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	
1. Reducir significativamente todas las formas de violencia	0.33	0.00	0.00	0.00	0.33	0.22	0.11	0.14
a. Fortalecer instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante cooperación internacional								
Prevenir violencia	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.11	0.22	0.14
Combatir terrorismo	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.22	0.22	0.16
Combatir delito	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.33	0.14
b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	0.33	0.33	0.33	0.00	0.33	0.33	0.33	0.28
Valor medio por ciudad	1.00	0.67	0.33	0.00	0.67	0.67	0.71	0.58

Fuente: Elaborado por el autor. Los números son imaginarios y solo sirven para el ejemplo de medición. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

La Tabla 4.2 representa un ejemplo de cómo se plasman los resultados correspondientes a la implementación de los ODS en las ciudades objeto de estudios. La medición por columnas permite valores que cambian debido a la gestión por cada ciudad, y se puede interpretar que, en la suma de la primera columna, de izquierda a derecha, esa ciudad tiene resultados de 0.33 en cada en sus componentes, lo que arroja un resultado final de 1.00. Mientras que la segunda columna un resultado negativo de 0.00 en su primer componente de esa ciudad, con un resultado final de 0.67. Por su parte, en la tercera columna solamente un componente presenta resultados

positivos de 0.33 que al sumar con los otros dos que se encuentran en 0.00 el resultado final es 0.33. Para ejemplificar, la cuarta columna presenta números negativos de 0.00, en su resultado.

La tabla permite medir los renglones, para calcular el grado de implementación de un componente de los ODS, y su resultado se mide en la última columna de izquierda a derecha. En el ejemplo, con cifras ficticias para el punto 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. A excepción del resultado con 0.33 en la primera ciudad, la suma de los números, en el ejemplo arrojaron un valor de 0.14; valores que se agregan a la suma de resultados por los demás componentes y de las demás ciudades. Hasta que finalmente, el resultado de gestión en el punto 16.1 es de 0.58.

4.4. Variables de análisis

Para el objeto del presente estudio, en el marco de los ODS se realiza un comparativo de las políticas públicas en materia de gobernanza urbana de la ZMT y los gobiernos locales en la región fronteriza del CSD. Se formula un comparativo correlacional de las variables:

- ODS plasmados en planes y programas de desarrollo de los gobiernos locales objeto de estudio, incluyendo acciones que realicen organismos sociales en su agenda.
- Medición en la evidencia de implementación de los ODS en la gestión estratégica desde los gobiernos locales.

Los ODS se pueden considerar como variables independientes cuando se encuentran plasmados en planes y programas, debido a que son indicadores con metas y objetivos aplicables a escala mundial, destinados a zonas urbanas y rurales; el propósito de cada objetivo no tiene variación en ningún lugar del mundo. La variable dependiente se representa por la aplicación de los ODS en la gestión de los planes e instrumentos de gobierno en la zona objeto de estudio; puede tomar valores de 0 y 1 en el sentido de si aplican o no se aplican en determinada localidad. La tesis responde a una hipótesis correlacional de tercer grado, también llamada “de relación estadística o de asociación” (López et al., 2019, p. 73). En la instrumentación general, las dos variables se relacionan y se identifican en las tablas.

En los siguientes seis capítulos se plasman los resultados de cada medición realizada. Para un mejor análisis, los ODS fueron agrupados en: igualdad de género y diversidad (5); inclusión

social e igualdad (6 y 10); productividad e innovación (7 y 8); integración económica (9 y 17); cambio climático y sostenibilidad ambiental (11); y capacidad institucional y estado de derecho (16). Con base en los criterios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2019, p. v).

Cada interpretación de resultados se refiere a un ODS y explica de forma breve a qué tipo de información se accedió para obtener los resultados, así como las fuentes disponibles. Por cada ODS se presentan tres apartados, uno por cada componente, y en cada uno de ellos se realizan comparativos en tasas de 100 mil habitantes (100mh), cuando es necesario. A lo largo del capítulo, se presentan tablas y figuras para mostrar los comparativos por tema y por ciudad. La interpretación de estos resultados y las conclusiones, se desarrollan en capítulos posteriores.

CAPÍTULO V: RESULTADOS CON BASE EN LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD (ODS 5)

5.1. ODS 5. Lograr igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

Las mujeres representan más de la mitad de la población mundial, nivel que se refleja en la mayoría de los asentamientos humanos. La igualdad de género es un objetivo en favor de la justicia y de la paz. Además, al empoderar a las mujeres se logran sociedades más democráticas y mercados más competitivos. El propósito principal del ODS 5 se refiere a la importancia que tiene en las sociedades el hecho de reducir, y en su caso eliminar, las desigualdades que pudieran existir entre hombres y mujeres. La visión empleada considera que entre más se reduce las brechas en lo político, económico y social, más se logra la igualdad de género, pero también funciona en un sentido inverso, consiguiendo empoderar a las mujeres y niñas de manera afirmativa.

5.1.1. Meta 5.2. Eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas

Se consideraron dos formas para identificar la violencia en razón de género. Se contempló primero el número de violaciones por ciudad, indicador que desafortunadamente aún sigue siendo significativo y sintomático de las diferencias de género. Sin embargo, la estadística disponible en el *Automated Regional Justice Information System* (ARJIS) presenta un cambio en la definición del concepto de violación para el Programa Uniforme de Reporte Criminal (UCR),²⁴ de acuerdo con una disposición del FBI a partir del 1 de enero de 2015.

A partir de su implementación se ha contado por igual el daño a una mujer o a un hombre, generando una cifra general, correspondiente a la suma de hechos y no distingue en agresiones por género, lo que limitó el estudio en la estadística correspondiente a este factor de violencia. La otra opción para medir se sustentó en los datos disponibles de violencia doméstica al año 2021. Para lograr la cifra producto de la medición en tasas de 100mh, se consideró la cifra oficial de población de acuerdo con los censos 2020. Para las ciudades de la ZMT se utilizaron datos

²⁴ De acuerdo con el sitio oficial de *Automated Regional Justice Information System* (ARJIS) se pueden analizar cifras delictivas, en distintas modalidades, de las ciudades de Coronado, Chula Vista y National City. <https://crimestats.arjis.org/default.aspx>

del INEGI²⁵ y para las ciudades fronterizas de San Diego los datos se tomaron del sitio oficial de la Oficina del Censo de Estados Unidos (OCEU).²⁶

Con respecto a Imperial Beach, la cifra de violencia doméstica se tomó de *Crime in the San Diego Region Mid-Year 2021 Statistics*.²⁷ A diferencia de las otras cifras anuales que se tomaron de enero a diciembre de 2021, esta corresponde a un período anual que va de julio de 2020 a junio de 2021. En consecuencia, se integró la cifra de 2021 que es la publicación oficial más cercana al período que se estudia. Por su parte, las cifras de Tijuana²⁸, Tecate²⁹ y Rosarito³⁰, sí corresponden al año 2021 y fue otorgada por la Fiscalía General del Estado de Baja California. En este sentido, la siguiente tabla muestra las tasas de violencia intrafamiliar por ciudades y por 100mh.

Tabla 5.1. Incidentes de violencia doméstica por cada 100mh en la RFTSD

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Violencia doméstica	107	18	742	347	5,670	630	475
Población	26,137	20,192	275,487	56,173	1,922,523	108,440	126,890
Casos x 100mh	409.38	89.14	269.34	617.73	294.92	580.97	374.94

Fuente: Elaborada por el autor con datos de *Crime in the San Diego Region Mid-Year 2021 Statistics*. Las ciudades de Imperial Beach, Coronado y National City tienen población menor a 100,000 habitantes. Sin embargo, la incidencia de violencia doméstica se calculó en casos por 100mh.

Las cifras conjugadas de población y violencia doméstica han arrojado la tasa de incidencia por cada 100mh, con los resultados que se muestran en la Tabla 5.1 donde se puede apreciar que la tasa más alta corresponde a National City con 617.73. Le sigue Tecate con 580.97. Imperial Beach con 409.38. En cuarto lugar, se encuentra Rosarito con 374.94, seguida de Tijuana con 294.92. Por su parte, Chula Vista tiene una cifra muy parecida a Tijuana con 269.34. Finalmente,

²⁵ Panorama sociodemográfico de Baja California, Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197735.pdf

²⁶ United States Census Bureau. <https://www.census.gov/en.html>

²⁷ Crime in the San Diego Region Mid-Year 2021 Statistics, San Diego Association of Government. https://www.sandag.org/uploads/publicationid/publicationid_4796_29679.pdf

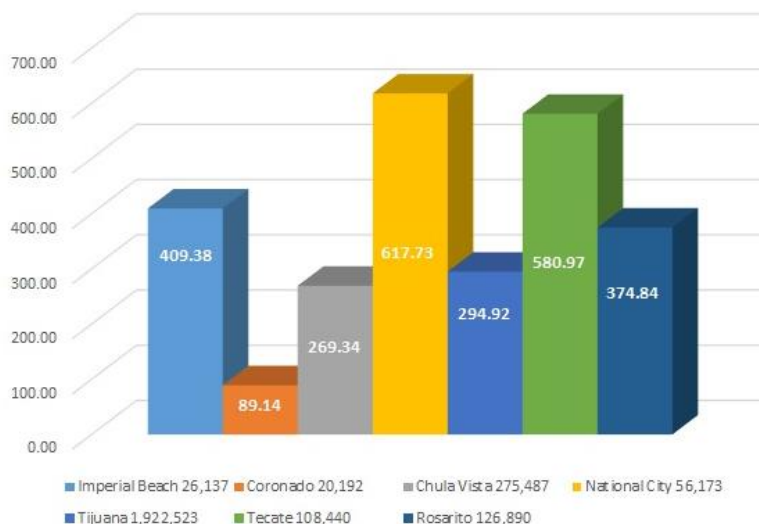
²⁸ Incidencia delictiva registrada en Tijuana ante la Fiscalía General del Estado durante el 2021. https://www.seguridadbc.gob.mx/Estadisticas/2021/inci_Tijuana.pdf?id=433870803

²⁹ Incidencia delictiva registrada en Tecate ante la Fiscalía General del Estado durante el 2021. https://www.seguridadbc.gob.mx/Estadisticas/2021/inci_Tecate.pdf?id=192522098

³⁰ Incidencia delictiva registrada en Playas de Rosarito ante la Fiscalía General del Estado durante el 2021. https://www.seguridadbc.gob.mx/Estadisticas/2021/inci_Rosarito.pdf?id=2133934868

la cifra más baja le corresponde a Coronado con 89.14. Sin embargo, es importante destacar que Imperial Beach, Coronado y National City tienen una población menor a 100mh.

Figura 5.1. Incidentes por violencia doméstica en las ciudades fronterizas Tijuana-San Diego (2021)



Fuente: Elaborada por el autor. Incidencia de violencia doméstica por cada 100mh.

Asimismo, se ha calculado la misma incidencia delictiva de violencia intrafamiliar por el número de población de cada ciudad, hasta lograr determinar el número de personas por cada delito.

Tabla 5.2. Relación entre población de las ciudades y delitos de violencia intrafamiliar

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Población	26,137	20,192	275,487	56,173	1,922,523	108,440	126,890
Delito de violencia doméstica	107	18	742	347	5,670	32	36
Delito/personas	0.004093	0.000891	0.002693	0.006177	0.002949	0.000295	0.000283
Personas por un delito	244	1,122	371	162	339	3,389	3,533

Fuente: Elaborado por el autor.

La Tabla 5.2 muestra el número de habitantes por ciudad y la cifra de los delitos cometidos en violencia doméstica; además de la relación entre un delito y la posibilidad de que les suceda a las personas por cada ciudad (delito/persona). Finalmente, se calculó el número de personas en donde por cada acto de violencia intrafamiliar sucedido (personas por un delito), en este sentido; en National City se comete un acto violento por cada 162 personas, le sigue Imperial Beach con una relación de 244 personas con respecto a un hecho. Tijuana presenta similitudes con Chula

Vista, las cuales tienen valores de 339 y 371, respectivamente. En Coronado es de 1,122, mientras en Tecate es un delito por cada 3,389 personas. Por su parte, en Rosarito, la posibilidad es menor a las otras ciudades, ya que, de acuerdo con los reportes, se presenta un hecho delictivo por cada 3,533 personas.

5.1.2. Meta 5.5. Seguridad en la participación plena y efectiva de las mujeres e igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida

De acuerdo con la oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, de la ONU, desde 1976, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales³¹ estableció las bases para garantizar el derecho para gozar de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto en las oportunidades como en el desarrollo pleno. Sin embargo, a efectos de garantizar el liderazgo femenino en política, economía y en el ámbito público, la participación plena y efectiva de las mujeres no se logra en automático, sino que requiere de acciones progresivas y afirmativas. Los Estados nacionales han implementado políticas públicas con enfoque de género, de carácter transversal, para romper las resistencias culturales que han inhibido el liderazgo de la mujer y violentado su dignidad humana. Este enfoque, que incluso se podría nombrar “estudio fronterizo con perspectiva de género”, ha arrojado los siguientes resultados.

Participación plena y efectiva de las mujeres en la esfera política. De acuerdo con datos de las páginas oficiales de los gobiernos locales, en la Tabla 5.3 se muestra cómo las ciudades fronterizas de San Diego tenían cinco miembros electos en el Consejo de la Ciudad (Cabildo), en enero de 2022, incluyendo la alcaldía. De acuerdo con la ciudad de Imperial Beach, existen cuatro distritos electorales en su demarcación. En el 2018 eligieron al alcalde por suma de votos distritales, mientras que los concejales de elijen por voto directo en su distrito. A su vez, el conjunto de las personas ganadoras en los distritos integra el Consejo de la ciudad.³² Se asume que lo mismo sucede en las demás CFSD, por el número de oficiales electos. Al inicio del 2022, Imperial Beach solo tenía una mujer que se desempeñaba como *city council member*, lo que en el sistema político mexicano equivale al cargo de regidora o regidor; los otros cuatro miembros son hombres, incluyendo al alcalde. Por su parte, la ciudad de Coronado se integró con cinco

³¹ <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

³² <https://www.imperialbeachca.gov/175/Office-of-Mayor-and-City-Council#:~:text=Unlike%20the%20Mayor%20who%20is,local%20government%20by%20all%20residents.>

hombres y ninguna mujer. En contraste, la ciudad de Chula Vista contó con dos mujeres y tres hombres, incluyendo al alcalde. Destaca que la única ciudad gobernada por una mujer es National City, que cuenta con dos mujeres en el consejo de su ciudad, incluyendo a la alcaldesa.

Tabla 5.3. Distribución de los cabildos por sexo y alcaldes(as) en las ciudades fronterizas de San Diego al 2022

Integrantes del Cabildo	Imperial Beach		Coronado		Chula Vista		National City	
	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Total	5	100.0	5	100.0	5	100.0	5	100.0
Hombres	4	80.0	5	100.0	2	40.0	3	60.0
Mujeres	1	20.0	0	0.0	3	60.0	2	40.0
Alcalde	1	20.0	1	20.0	1	20.0	0	0.0
Alcaldesa	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	20.0

Fuente: Elaborado por el autor.

La Tabla 5.3 refleja el porcentaje de equidad entre hombres y mujeres en las CFSD, al 2022. Por su parte, en Baja California, los ayuntamientos como consejos de la ciudad, cuentan con la figura de un síndico que además de ser miembro del Cabildo tiene funciones específicas para fiscalizar y sancionar. De acuerdo con la Tabla 5.4, a enero de 2022, Tijuana contaba con 17 integrantes del Cabildo, que equivalen al *city council member* de las ciudades de EE.UU.; del total de personas integrantes del cabildo, nueve son hombres y ocho mujeres, incluyendo a la alcaldesa y al síndico. Por su parte, Tecate tiene 12 integrantes del Cabildo, con igual número de mujeres y hombres; Finalmente, en la ciudad de Rosarito son 12 personas las que componen el Cabildo. De ellas ocho son mujeres, incluyendo a la alcaldesa y cuatro son hombres.³³

Tabla 5.4. Distribución de los cabildos por sexo y alcaldesas en las ciudades fronterizas de la ZMT a 2022

Integrantes del Cabildo	Tijuana		Tecate		Rosarito	
	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Total	17	100	12	100	12	100
Hombres	9	53.0	6	50.0	4	33.3
Mujeres	8	47.0	6	50.0	8	66.7
Alcalde	0	0.0	1	8.3	0	0.0
Alcaldesa	1	5.9	0	0.0	1	8.3

Fuente: Elaborado por el autor.

³³ Bandos solemnes para dar a conocer la declaración de munícipes electos realizada por el Instituto Estatal Electoral de Baja California y publicada en el Periódico Oficial de Baja California el 15 de octubre de 2021, Tomo CXXVIII, Sección IX.

Las mujeres en Tijuana tienen un porcentaje de 47.0% de participación como medida de equidad efectiva. Tecate representa una ciudad con equidad, con 50% para las mujeres. Finalmente, Rosarito presenta un 66.7% del Cabildo compuesto por mujeres, lo que es muestra de un cambio cultural e impulso del liderazgo de la mujer.

Cabe decir que los cabildos en Baja California incluyen a la Presidencia Municipal y la Sindicatura; su período es de tres años. Existe la posibilidad de reelección y, además, una acción afirmativa en favor de las mujeres, para que en una ciudad donde ha gobernado una mujer, los partidos políticos prioricen candidaturas con mujeres a la alcaldía.

Del lado mexicano, la fracción XIV de la Ley Electoral de Baja California,³⁴ garantiza la paridad de género entre mujeres y hombres a candidaturas y cargos administrativos por designación. Este principio es una reforma electoral para garantizar la igualdad de género en el momento de registrar las planillas para la elección; la candidatura a la alcaldía se alterna con una persona del sexo opuesto en la sindicatura. Actualmente Tijuana tiene su segunda alcaldesa de forma consecutiva, lo que puede ser resultado de una acción afirmativa en favor de la participación plena y efectiva de las mujeres en el poder político.

La primera alcaldesa en Tijuana entró como interina y la segunda por elección;³⁵ por su parte Tecate y Rosarito han tenido mujeres como máxima autoridad desde 2016. En Rosarito se han tenido dos alcaldesas electas y una reelecta;³⁶ Tecate ha contado con alcaldesas electas en dos períodos, más una tercera que entró en funciones por suplencia de una formula ganadora, donde la propietaria pidió licencia.³⁷ El hecho de que existan más hombres en el cabildo de Tecate significa que en la contienda electoral de 2021 fueron más las planillas con personas del sexo masculino que buscaron la alcaldía y por ley debe haber alternancia entre la presidencia y sindicatura en términos de sexo, y sucesivamente en el orden de las regidurías. Sin embargo, al no conseguir una candidata la alcaldía, pero lograr el mínimo de 3% en votos, tienen derecho a

³⁴ Ley Electoral del Estado de Baja California, Periódico Oficial No. 28, Sección II, Tomo CXXII, 12 de junio de 2015.

³⁵ Montserrat Caballero es la primera alcaldesa electa de Tijuana (2021-2024), aunque previamente Karla Ruiz McFarland entró en funciones a la solicitud de licencia para separarse del cargo, por parte del alcalde Arturo González Cruz en el período del 2019 al 2021, un período de dos años para empatar las elecciones federales intermedias con las elecciones estatales de Gobernador, Congreso y Municipales en Baja California.

³⁶ En Playas de Rosarito, Mirna Rincón Vargas fue alcaldesa (2016-2019), seguida de Hilda Aracely Brown (2019-2021) y posteriormente fue reelecta (2021-2024).

³⁷ Dos mujeres han ganado la elección constitucional en Tecate: Nereida Fuentes González (2016-2019) y Zulema Adams Pereyra (2019-2021) que entró en un período de dos años porque se empató la elección de gobernador y de alcaldes con las intermedias federales, y en algún momento pidió licencia para desincorporarse del cargo, entrando Dora Nidia Ruiz Chávez que era alcaldesa suplente. Sin embargo, han sido dos períodos con dos mujeres electas a la alcaldía y una alcaldesa suplente.

que entre la persona que va a la primera regiduría, y en su caso a la tercera regiduría si el porcentaje es mayor.³⁸ En la Tabla 5.5 se puede ver que, en Rosarito, las planillas Independiente y Redes Sociales Progresistas fueron las únicas dos (de ocho) que llevaron hombres a la alcaldía. De ahí que las candidatas a primeras regidoras hayan sido sumadas a la lista ganadora, exista el mayor número de mujeres en todos los ayuntamientos.

Tabla 5.5. Postulación de planillas de candidaturas a la alcaldía y regidurías en la elección de 2021 en Rosarito por hombres (H) y mujeres (M)

Integrantes del Cabildo	MORENA	Independiente	VxM	MC	RSP	PVE	FxM	PBC
Alcaldía	1 (M)	0 (H)	0 (M)	0 (M)	0 (H)	0 (M)	0 (M)	0 (M)
Sindicatura	1 (H)	0 (M)	0 (H)	0 (H)	0 (M)	0 (H)	0 (H)	0 (H)
1ra. Regiduría	1 (M)	1 (H)	1 (M)	1 (M)	0 (H)	0 (M)	0 (M)	0 (M)
2da. Regiduría	1 (H)	1 (M)	0 (H)	1 (H)	0 (M)	0 (H)	0 (H)	0 (H)
3ra. Regiduría	1 (M)	0 (H)	0 (M)	0 (M)	0 (H)	0 (M)	0 (M)	0 (M)
4ta. Regiduría	1 (H)	0 (M)	0 (H)	0 (H)	0 (M)	0 (H)	0 (H)	0 (H)
5ta. Regiduría	1 (M)	0 (H)	0 (M)	0 (M)	0 (H)	0 (M)	0 (M)	0 (M)

Fuente: Elaborado por el autor. VxM: Va por México, MC: Movimiento Ciudadano, RSP: Redes Sociales Progresistas, PVE: Partido Verde Ecologista, FxM: Fuerza por México, PBC: Partido de Baja California.

Por su parte, la Ley Electoral del Estado de Baja California establece en su artículo tercero, fracción XIV, la obligación legal a favor de la paridad de género, garantizando que las propuestas a las candidaturas presentadas por todo partido tengan un 50% de mujeres y un 50% de hombres, con suplentes del mismo sexo. En el caso de los ayuntamientos, se garantiza que la alcaldía sea de un género, seguida de la primera, tercera, quinta y demás regidurías en este orden, de acuerdo con el número de regidurías asignadas a cada Ayuntamiento y que pueden variar de ciudad a ciudad por su número de población. Después de la alcaldía, la segunda posición en importancia es la sindicatura y se garantiza que sea del sexo contrario a la candidatura a la alcaldía, del mismo que la segunda, cuarta, y siguientes regidurías, de acuerdo con la población de cada ciudad.

Participación plena y efectiva de las mujeres en la esfera económica. La Cámara Regional de Comercio de San Diego ha reconocido que sus ciudades han innovado, al mismo tiempo que han colaborado con su comunidad para apoyar negocios y el liderazgo de la mujer, reconociendo que además la igualdad de género es una ventaja competitiva. Por mencionar algunos argumentos del beneficio del liderazgo económico de mujeres, destacan que cuando una compañía tiene por

³⁸ De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79, fracción II, inciso b, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/20210212_CONSTBC.PDF

lo menos una mujer en su consejo administrativo, son hasta un tercio más productivas que las compañías manejadas completamente por hombres. El desarrollo económico de San Diego es entendible si se contextualiza que, en los consejos directivos de 88 compañías públicas, las mujeres representan el 23%.³⁹

En México, los esfuerzos para empoderar económicamente a la mujer tienen dos vertientes, en una existe la idea de que la violencia intrafamiliar reside en la dependencia económica y que al empoderar a la mujer económicamente se reduce la violencia en su contra. La otra visión está relacionada con sus derechos, sus libertades, la productividad y la competitividad.

De acuerdo con los datos de la OCEU, se midió el porcentaje entre hombres y mujeres en actividades laborales y económicas no militares, a 2020 en la Unión Americana. Así, por ciudad ha sido posible contar con el número de población y de personas empleadas, además del número de hombres y de mujeres empleados, con sus respectivos porcentajes.⁴⁰ Por su parte el INEGI cuenta con cifras similares que permiten medir la actividad de las mujeres en la economía. Las siguientes tablas muestran las cifras y porcentajes correspondientes a la igualdad de género en actividades productivas.

Tabla 5.6. Porcentaje de mayores de 16 años realizando actividades civiles en ciudades fronterizas de San Diego

Población ocupada mayor de 16 años respecto de...	Imperial Beach		Coronado		Chula Vista		National City	
	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Población civil	12,995	100	8,460	100	123,034	100	25,778	100
Hombres	6,874	52.9	4,380	51.8	66,924	54.4	13,931	54
Mujeres	6,121	47.1	4,080	48.2	56,110	45.6	11,847	46.0

Fuente: Elaborado por el autor.

En la Tabla 5.6 se puede apreciar que, con respecto a Imperial Beach, a 2020 la OCEU reportó una población de 26,137 y 12,995 personas mayores de 16 años realizando alguna actividad

³⁹ San Diego Regional Chamber of Commerce. (2020). *All our talent: women on boards & commissions*. En <https://sdchamber.org/wp-content/uploads/2020/06/Full-Report-6.24.20.pdf>

⁴⁰ La Oficina del Censo de los Estados Unidos (OCEU, por sus siglas en inglés) ha clasificado las actividades productivas en cinco segmentos, estos son: *i*) ocupación en actividades de administración, empresas, científicas y artísticas; *ii*) ocupación relacionadas con la educación, abogacía, servicios comunitarios, artes y medios de comunicación; *iii*) ocupación en actividades profesionales, y técnicas, de la salud; *iv*) ocupación en ventas y oficinas, y; *v*) ocupación en la producción, transporte y movimiento de materiales.

laboral de carácter civil,⁴¹ lo que significa que solamente el 49.7% de la población realiza alguna actividad productiva. Las mujeres representaron un 47.1% del total de las actividades productivas realizadas. Por su parte, Coronado⁴² tiene 20,192 habitantes y cuenta con 8,460 personas ocupadas que representan el 41.9% de la población total, con un 48.2% de actividades de mujeres en el área económica, que constituye el porcentaje más alto en las ciudades fronterizas del CSD. Chula Vista⁴³ tiene 275,487 habitantes y 123,034 personas ocupadas que representan el 44.7% de la población total, y las mujeres un 45.6% de la ocupación laboral. National City⁴⁴ tiene 56,173 habitantes y 25,778 personas ocupadas que representan el 45.9% de la población total, con un 46% de espacios laborales ocupados por mujeres. Las cifras reflejan una similitud de personas empleadas en términos porcentuales.

Con respecto a la ZMT, la siguiente tabla muestra el grado de igualdad de género en las actividades productivas.

Tabla 5.7. Porcentaje de mujeres mayores de 16 años laboralmente activas en la ZMT

Población ocupada mayor de 16 años respecto de...	Tijuana		Tecate		Rosarito	
	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Población civil	1,031,566	100	51,729	100	65,359	100
Hombres	599,438	58.1	30,665	59.3	39,024	59.7
Mujeres	432,128	41.9	21,064	40.7	26,335	40.3

Fuente: Elaborado por el autor.

Las cifras de población económicamente activa (PEA), en la ZMT fueron concedidas por el Departamento de Población y Estadística del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020. Es importante enfatizar que la cifra en México se tomó a partir de la PEA desde los 15 años, con un año de diferencia con la OCEU que comienza sus cifras desde los 16 años. De acuerdo con la Tabla 5.7 Tijuana tiene 1,922,523

⁴¹ Personas mayores de 16 años realizando alguna actividad laboral al año 2020, en la Ciudad de Imperial Beach, California, Oficina del Censo de los Estados Unidos (OCEU). En <https://data.census.gov/cedsci/table?q=management%20occupations&g=1600000US0636294>

⁴² Personas mayores de 16 años realizando alguna actividad laboral al año 2020, en la Ciudad de Coronado, California, Oficina del Censo de los Estados Unidos (OCEU). En <https://data.census.gov/cedsci/table?q=management%20occupations&g=1600000US0616378>

⁴³ Personas mayores de 16 años realizando alguna actividad laboral al año 2020, en la Ciudad de Chula Vista, California, Oficina del Censo de los Estados Unidos (OCEU). En <https://data.census.gov/cedsci/table?q=management%20occupations&g=1600000US0613392>

⁴⁴ Personas mayores de 16 años realizando alguna actividad laboral al año 2020, en la Ciudad de National City, California, Oficina del Censo de los Estados Unidos (OCEU). En <https://data.census.gov/cedsci/table?q=management%20occupations&g=1600000US0650398&tid=ACSS5Y2020.S2401>

habitantes y 1,031,566 personas ocupadas que representan el 53.7% de la población total, con un 41.9% de mujeres en ocupación laboral. Tecate tiene 108,440 habitantes y 51,729 personas ocupadas que representan el 47.7% de la población, con un 40.7% de espacios laborales por mujeres. La población en Rosarito es de 126,890 habitantes y 65,359 personas ocupadas lo que representa un 51.5% de la población; de estas, un 40.3% de espacios laborales pertenecen a las mujeres. Las cifras en la ZMT reflejan en todos los casos porcentajes cercanos al 40%.

Pese a lo anterior, en términos cualitativos la equidad no se da por el hecho de que exista un porcentaje de mujeres similar al de los hombres. El empoderamiento de la mujer en el aspecto económico se da en la medida en que las mujeres asuman liderazgo en actividades de administración, dirijan empresas, o realicen actividades científicas y artísticas. En el primer apartado, de las cinco secciones del Censo 2020 en Estados Unidos, es posible identificar actividades que empoderan a la mujer en cargos de dirección y toma de decisiones. El INEGI no tiene la perspectiva de género, por lo que para complementar el estudio de este ODS se les ha preguntado a las oficinas de IMMujer en la ZMT y se ha consultado con la Secretaría de Economía en Baja California, pero tampoco contaban con el dato específico. Con respecto al empoderamiento de la mujer en el campo económico, la siguiente tabla muestra el porcentaje de mujeres al frente de responsabilidades en su desempeño profesional en las ciudades fronterizas del CSD.

Tabla 5.8. Porcentaje de mujeres en responsabilidades administrativas, dentro de las actividades que desempeña la población laboral en la zona fronteriza de San Diego

Población ocupada mayor de 16 años respecto de...	Imperial Beach		Coronado		Chula Vista		National City	
	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Población civil	12,995	100	8,460	100	123,034	100	25,778	100
Hombres administradores	1,623	12.49	2,871	33.94	23,720	19.28	2,508	9.73
Mujeres administradoras	2,338	18.0	2,680	31.68	22,729	18.47	2,491	9.66

Fuente: Elaborado por el autor.

Del total de ocupación laboral en mayores de 16 años, del Censo 2022 de los EE.UU., en la Tabla 5.8 se puede identificar que en la ciudad de Imperial Beach existe un 18% de mujeres en cargos de responsabilidad administrativa. En este rubro, el porcentaje de mujeres está por encima de la cifra de los hombres que tienen un 12.5% en la misma área laboral. Por su parte, en Coronado las mujeres tienen un 31.7% contra un 33.9% de los hombres. En Chula Vista los hombres tienen

un porcentaje de 19.3% y 18.5%, las mujeres, la diferencia es menor a un punto porcentual. En una tendencia parecida National City tiene 9.7% tanto de hombres como de mujeres, con una diferencia menor a una décima de punto porcentual.

Por su parte, la Tabla 5.9 refleja el porcentaje de equidad en mujeres al frente de las responsabilidades administrativas que las empoderan económicamente, con respecto a la ZMT.

Tabla 5.9. Porcentaje de mujeres en responsabilidades administrativas dentro del total de las actividades que desempeña la población laboral en la ZMT

	Tijuana		Tecate		Rosarito	
	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Población ocupada ≥ de 16 años	1,031,566	100	51,729	100	65,359	100
Hombres administrando	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Mujeres administrando	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaborado por el autor.

Participación plena y efectiva de las mujeres en la esfera pública. La plataforma especializa en noticias locales, Patch, publicó el 11 de mayo de 2022 que los cinco integrantes del Consejo de Supervisores del CSD aprobaron la ordenanza contra la discriminación de la mujer, en una votación dividida de tres y dos.⁴⁵ Se señala que antes del voto se realizó una audiencia pública, misma que se alargó por las intervenciones a favor y en contra, debido a la oposición de algunos residentes para aprobar la resolución de las Naciones Unidas para eliminar toda forma de discriminación en contra de las mujeres, y de las personas que se identifican como mujeres.

De acuerdo con la publicación, la oposición se sustentó en motivos religiosos y de seguridad. Mientras que los argumentos en favor fueron jurídicos basados en que no se pueden aprobar resoluciones contrarias a los mandatos federales y estatales. Agrega el artículo que se trata de evitar la discriminación a la mujer por motivos de raza u origen en algún pueblo étnico, condición migratoria, discapacidad, edad o por cualquier otro motivo.

El propósito de la iniciativa es proteger a la mujer, de acuerdo con lo dispuesto por la CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer) para propiciar la equidad en el “desarrollo económico, sistema jurídico penal, derecho al voto, compromiso cívico, atención sanitaria, violencia y acoso de género, vivienda y personas sin hogar”. La

⁴⁵ City News Service (11 de mayo de 2022). *Divided County Supervisors Approve Anti-Discrimination Ordinance*. En <https://patch.com/california/san-diego/divided-county-supervisors-approve-anti-discrimination-ordinance>

iniciativa destacaba argumentos de los funcionarios del Condado, en el sentido de que Estados Unidos no ha ratificado el tratado internacional, como tampoco lo han hecho Irán y Somalia. Agregan que, en este sentido, los Condados de San Francisco y Los Ángeles, han creado su propio marco legal en concordancia con la CEDAW. Esta aprobación para el CSD le dota de un marco legal a la actividad pública que ya se venía desarrollando, en favor de las mujeres en su vida social y cotidiana.

Por su parte, en la ZMT se comparte una práctica social con las ciudades fronterizas del CSD, y en la vida cotidiana se hacen esfuerzos por empoderar a la mujer. Además, de forma progresiva se evita su discriminación en lo político, económico y social, aportando a un escenario nacional que está modificando el entorno cultural de la equidad. El hecho de que Tijuana, Tecate y Rosarito ya hayan elegido mujeres alcaldesas, y se cuente mujeres en el Congreso local representan un avance sustancial (aunque parcial) en la igualdad de género.

En México, desde el 2001 existe el Instituto Nacional de las Mujeres, con el propósito de hacer efectivos los esfuerzos de la CEDAW y garantizar de manera progresiva la igualdad de género. Entre las políticas públicas que se consiguieron destacan: la creación de la Comisión de Igualdad de Género en el Senado y en la Cámara de Diputados; reformas a la Ley Federal del Trabajo para reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, y la garantía de seguridad social y de los derechos convertidos en prestaciones sociales.⁴⁶

De manera pública y notoria, en la legislación federal mexicana también se ha incorporado el enfoque de género y se ha creado un marco jurídico expofeso. Lo más relevante está representado por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Las ciudades de la ZMT se rigen por leyes estatales que han seguido a la disposición federal en esta materia. Actualmente ya es una práctica que ha llegado a los reglamentos municipales. Finalmente, cabe decir que los poderes ejecutivos, legislativos y judicial han transformado su estructura tradicional, en favor de equidad.

En el campo de la vida pública, los organismos electorales han garantizado la paridad de género en la postulación de candidaturas, obligando a los partidos políticos a cumplir con todas las disposiciones legales, de tal forma que se hace efectivo el derecho de las mujeres. A la vida pública es importante resaltar las acciones desde la sociedad civil para contribuir en la equidad

⁴⁶ <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/los-primeros-pasos-del-inmujeres?idiom=es>

y a la equidad de la mujer en su vida pública, social y privada. Entre diversas organizaciones, en California se cita *The California Partners Project*, una iniciativa que comenzó enero de 2020 con el propósito de concentrar sus esfuerzos en aumentar la representación de liderazgos femeninos, al mismo tiempo que aumentan sus porcentajes de representación en todo el estado, con liderazgo ante los medios de comunicación, mayor representación en los campos profesionales de la ciencia y tecnología, industria, y promoción de la calidad de vida en sus familias y con sus descendientes. Es importante destacar que la organización no es gubernamental.⁴⁷

Por su parte, en Baja California existe la Red de Mujeres Unidas por Baja California, también es una organización no gubernamental y está compuesta por mujeres que tienen una vida pública con militancia en algún partido político; su principal propósito es hacer valer la igualdad de género en términos del acceso a cargos de elección y en cargos de primer nivel en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Como consecuencia de su acción, se han generado una red de mujeres que han impulsado alianzas para crear negocios de acuerdo con sus capacidades profesionales, además de evitar la violencia y la impunidad en contra de la mujer. Al interpretar las acciones afirmativas en favor de la vida pública de las mujeres, se concluyen que sí se tiene y sí se implementan socialmente en las ciudades objeto de estudio.

5.1.3. Meta 5.c. Aprobación y fortalecimiento de políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Para hacer efectiva la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (IGEM [GEWE, por sus siglas en inglés]). De acuerdo con la descripción, este indicador tiene características fiscales y no debe ser clasificado como cuantitativo o cualitativo.⁴⁸ Sin embargo, el resultado cumple con el propósito de la tesis, de presencia o falta de presencia del atributo. La recomendación de la ONU es medir con los siguientes criterios: primero identificar la voluntad gubernamental para tener políticas públicas; luego, gestionar el presupuesto asignado para alcanzar la IGEM. La tercera evalúa el año fiscal de los programas en dónde coinciden las políticas públicas de planeación y de presupuesto, de tal manera que exista la acción

⁴⁷ The California Partners Project <https://www.calpartnersproject.org>

⁴⁸ SDG Indicators, Metadata Repository <https://unstats.un.org/sdgs/metadata?Text=&Goal=5&Target=>

gubernamental. Finalmente, la transparencia gubernamental para hacer del dominio público el presupuesto de egresos para la IGEM. Desde este criterio, los resultados son los siguientes.

Tabla 5.10. Acción afirmativa de los gobiernos en cuanto a igual de género y empoderamiento de las mujeres y niñas

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Políticas públicas	1	1	1	1	1	1	1
Presupuesto	1	1	1	1	1	1	1
Evaluación de programas anuales	1	1	1	1	1	1	1
Transparencia	1	1	1	1	1	1	1
Promedio	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Elaborado por el autor.

La Comisión de la Condición de la Mujer y la Niña de California es una agencia diseñada desde el gobierno estatal, con el propósito de hacer más efectiva la equidad en todo el estado de California, y en consecuencia reducir las conductas que se traducen en injusticia e inequidad a las mujeres. Para la acción pública, destaca la labor que desempeña el Consejo Consultivo Estatal (SAC,⁴⁹ por sus siglas en inglés) para atender crisis por violación, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil y los programas de intervención y cuyo principal objetivo es brindar un marco legal que culturalmente proteja a la mujer (particularmente a aquellas menores de edad), además de propiciar los protocolos y programas necesarios, para la óptima atención en caso de haber víctimas (Tabla 5.10).

Adicionalmente, existe un mando legal para garantizar el derecho al aborto en los centros de educación superior, por medio de sus instalaciones en materia de salud. Por su parte, el Simposium de Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEAM, por sus siglas en inglés) trabaja de forma conjunta con instituciones educativas de California y tiene el propósito de propiciar modelos que fortalezcan el desempeño de las mujeres. Otros programas incluyen acciones para que se paguen igual tareas iguales, se proteja a las mujeres en sus decisiones con respecto a los derechos reproductivos, y se fortalezca la democracia con el acceso al voto y a poder ser electas. Lo anterior, entre otros programas que favorecen el empoderamiento

⁴⁹ The California Commission on the Status of Women and Girls <https://women.ca.gov/programs/>

de las mujeres. En términos de transparencia, sí existen los reportes que permiten conocer el destino de los presupuestos aplicados y los resultados que arrojan los programas.⁵⁰

En Baja California, el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2022-2024 cuenta con políticas públicas de carácter transversal.⁵¹ Entre sus programas y acciones se encuentra la implementación del Botón Morado, una aplicación para celular que permite la ubicación del incidente reportado y el actuar oportuno de las autoridades en emergencias.⁵² También en las llamadas al 911 que garantizan la protección de la integridad física y moral de la mujer con perspectiva de género. Por su parte, el Instituto de la Mujer (IMMUJER) de Tijuana cuenta con un marco legal para operar en favor de las mujeres, acorde a la legislación federal y estatal. Este cumple con programas, presupuesto, evaluación de programas anuales y transparencia que permite acceder a su cuenta pública.⁵³ Entre sus actividades destaca el programa de Punto Naranja, como una iniciativa para auxiliar de inmediato a las víctimas de violencia y acoso sexual.

El IMMUEJER-Tijuana establece convenios con empresas y organismos sociales para impulsar el empoderamiento de la mujer, política, social y económicamente (Uniradio Informa, 2014), además de apoyar a la mujer en caso de emergencia, vinculándola con las autoridades, incluida la policía. Los Puntos Naranja pueden ser diferentes negocios como mercados o tiendas, restaurantes, casinos, cafeterías y gasolineras. Incluso algunos choferes de transporte público están capacitados para actuar en caso de emergencia, ya que tiene los distintivos para que se les identifique como auxiliares contra la violencia a la mujer (Eslava, 2018).

El Plan Municipal de Tecate 2022-2024 contempla dos estrategias con sus respectivas líneas de acción, a saber: la participación de la mujer en puestos de mando, y la creación e implementación del Protocolo de Actuación para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género (GMT, 2022, pp. 91-92).⁵⁴ Por su parte, el Instituto

⁵⁰ <https://women.ca.gov/california-commission-on-the-status-of-women-and-girls-statement-on-californias-proposed-may-budget-revision/>

⁵¹ https://implan.tijuana.gob.mx/implan/planes-y-programas/PMD_2022-2024.pdf

⁵² <https://apps.apple.com/mx/app/botón-morado-tijuana/id1608436611>

⁵³ <https://immujer.tijuana.gob.mx/CuentaPublica.aspx>

⁵⁴ https://sindicaturadetecate.gob.mx/transparencia/sindicatura/xxiv_ayuntamiento/PLAN%20MUNICIPAL%20DE%20DESARROLLO/PMD.pdf

Municipal de la Mujer, IMMujER-Tecate sí cuenta con programas, presupuesto, rendición de cuentas de programas anuales y transparencia de sus finanzas.⁵⁵

En el caso de Rosarito, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en el Eje transversal Sociedad incluyente y equitativa, contempla las políticas públicas para garantizar el disfrute de los derechos, con acciones prioritarias en favor de las mujeres y niñas. Cabe decir que en este mismo eje se trabajan los temas contra la discriminación, segregación, y en su caso, la marginación de los grupos vulnerables. Además, el Programa Equidad en Marcha, establece que por medio del Instituto Municipal de la Mujer en Rosarito se cumpla el objetivo para apoyar, difundir y concientizar en la importancia de reducir la violencia en razón de género, por racismo o xenofobia. También contribuye con la meta 5.c en virtud que cumple con los programas y presupuesto asignado al IMMujER-Rosarito, la rendición de cuentas de programas anuales y, aunque no tiene un portal específico de transparencia, el departamento encargado de las dependencias en el Ayuntamiento, responden a las peticiones específicas al respeto.

5.2. Interpretación de resultados del ODS 5

En este apartado se interpretan los resultados de gestión en las ciudades fronterizas del CSD y de las ciudades que integran la ZMT, con respecto a la implementación del ODS 5. Igualdad de género. De acuerdo con la escala de valores en indicadores, el criterio para medir resultados en la escala de valores va de 0 a 1. Para determinar si se implementa o no alguna política pública, el valor máximo se dividió entre 3 componentes, por lo tanto, cada meta adquiere un valor máximo en la tabla de 0.33 cada una de las metas analizadas: 5.2, 5.5 y 5.c. Cabe decir que con respecto la meta 5.5 era necesario medir la presencia de la mujer en política, economía y vida pública, por lo que el factor de 0.33 se repartió por partes iguales en estos tres componentes.

Tabla 5.11. Sumario de resultados en el ODS 5

Metas del ODS 5	Ciudades fronterizas del CSD				Ciudades de la ZMT			VM	
	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS		
2. Eliminación de las formas de violencia contra mujeres y niñas	0.11	0.33	0.22	0.11	0.22	0.11	0.22	0.19	
5. Seguridad de participación plena y efectiva de mujeres e igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios...	Política	0.11	0.00	0.33	0.22	0.22	0.33	0.33	0.22
	Economía	0.33	0.33	0.33	0.33	0.11	0.11	0.11	0.24
	Vida pública	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33

⁵⁵ <https://sindicaturadetecate.gob.mx/transparencia/paramunicipales/immujer/>

c. Aprobación y fortalecimiento de políticas públicas y leyes aplicables para promover igualdad de género y empoderamiento	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
Valor medio por ciudad	0.71	0.89	0.89	0.74	0.78	0.71	0.82	0.79

Fuente: Elaborado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

De acuerdo con la Tabla 5.11, con respecto a la meta *eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas*; Coronado es la ciudad que presenta menor número de incidentes reportados en materia de violencia doméstica (0.33) en casos por cada 100mh. El valor de 0.33 significa que sí se tienen acciones para reducir la violencia contra las mujeres y las niñas y sí se implementa socialmente en acción afirmativa, de acuerdo con la interpretación de los datos disponibles. Por su parte, Chula Vista, Tijuana y Rosarito, al medir los mismos índices arrojaron un resultado de 0.22, que se interpretó en el sentido de que sí se tiene una política pública y se implementa medianamente. En términos de violencia doméstica, el número de hechos en Imperial es el más alto en tasa de 100mh. Se interpretó en el sentido de que se tiene una política pública para reducir la violencia a las mujeres y las niñas, pero no se implementa de manera óptima o los resultados pudieran ser mejores en favor de la vida libre de violencia para las mujeres (0.11). El resultado promedio de las siete ciudades es de 0.19 de 1 posibles. Esto significa, de manera general, que es mucho el trabajo pendiente para resolver el tema de violencia contra mujeres y las niñas en la zona fronteriza Tijuana-San Diego.

Con respecto a la meta *seguridad en la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, en materia política*, Rosarito representa una acción afirmativa en favor de las mujeres. Es el tercer período consecutivo que la ciudad es gobernada por una mujer. La actual administración (2021-2014) es una reelección de la alcaldesa, y actualmente el Cabildo cuenta con dos terceras partes de integrantes mujeres, ocho de 12 (0.33). Chula Vista comparte el mismo resultado positivo en favor de las mujeres en política (0.33), con una alcaldesa y dos regidoras en suma representan tres mujeres de cinco miembros del cabildo. Por su parte, Tecate es gobernado por hombre y comparte el mismo resultado (0.33), con un cabildo representado equitativamente con seis hombres, incluido al alcalde y seis mujeres.

Con respecto a Tijuana, es la segunda ocasión que tiene una alcaldesa; sin embargo, el Cabildo tiene mayor número de hombres que de mujeres, solamente cuenta con seis mujeres de 16 debido a que los partidos llevaron mayor número de candidatos hombres y en consecuencia

primeros regidores del sexo masculino (0.22). Es una situación parecida en National City, donde el Cabildo cuenta con cinco integrantes; de las dos mujeres una es alcaldesa y la otra su equivalencia a regidora; el resto son hombres (0.22). La ciudad de Imperial Beach tiene cinco integrantes de su Cabildo, de ellas solamente una persona es mujer y cuatro hombres (0.11). Finalmente, el Cabildo de Coronado se compone de cinco integrantes y no tiene ninguna mujer, con un resultado negativo en cuanto a la presencia de la mujer en política (0.00). El resultado promedio de mujeres en política es de 0.22 y refleja la necesidad que se fortalezca el liderazgo femenino en Imperial Beach y que Coronado postule un mayor número de mujeres, para hacer efectivo este derecho tan importante para el empoderamiento de las mujeres.

En materia económica, de la meta 5.5, las ciudades fronterizas del CSD representan un empoderamiento de la mujer en materia económica (0.33), pero además desde distintos frentes, públicos y privados, se impulsa la equidad como un factor para la productividad, las finanzas y la competitividad que se traduce en calidad de vida. Con respecto a Tijuana, Tecate y Rosarito, el INEGI no tiene dato con respecto al porcentaje de hombres o mujeres en responsabilidades administrativas. Solamente cuentan con los Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo con Precisiones Estadísticas para la ciudad de Mexicali y Tijuana del INEGI que son actualizados cada tres meses con cifras generales de personas empleadas en los sectores productivos, pero no existe la perspectiva de género para medir el empoderamiento de la mujer en términos de la economía; por esta razón se reconoce que existen mujeres en cargos directivos, pero no necesariamente una política pública afirmativa (0.24).

Por su parte, la vida pública de las mujeres, de acuerdo con la meta 5.5, es una garantía; se ejerce de forma similar en la vida cotidiana de la región fronteriza Tijuana-San Diego, ya que no existe ninguna limitación para el acceso a la educación, ejercicio del voto, postulación a cargo de elección, libre tránsito, entre otros factores ya garantizados. El promedio general es positivo con 0.33. Finalmente, el resultado de la meta 5.c relativa a la aprobación de políticas públicas, en planes y programas, y de que se promueva la igualdad de género y empoderen a las mujeres y las niñas, tiene un resultado positivo de 0.33, toda vez que las ciudades de la región fronteriza se hacen todos estos esfuerzos, desde las instituciones y desde la sociedad civil.

La suma de los resultados de cada indicador en cada una de las ciudades lleva a un resultado final es positivo de 0.79. El resultado final para Coronado y Chula Vista es de 0.89, es el más alto; Coronado tiene las mejores cifras, pero es prioritario que incluya mujeres en su

Cabildo, por la importancia que representa la mujer en política, para la igualdad de género. Chula Vista tiene un buen desempeño en los indicadores y su reto es mantenerse. Rosarito presenta 0.82 en el indicador, en una tendencia muy parecida a Chula Vista. Tijuana tiene un resultado aceptado de 0.78, sin embargo, pueden lograr una mayor equidad en el Cabildo y continuar mejorando la prevención de violencia a la mujer. National City presenta 0.74 y requiere atender la violencia intrafamiliar; y con respecto a las mujeres en política, lo deseable es que en algún momento de su historia alcance tres mujeres en su Cabildo, como una acción afirmativa de la igualdad de género. Imperial Beach tiene 0.71 y podría atender las cifras por violencia intrafamiliar, además de aumentar la representación de mujeres en su Cabildo. Finalmente, Tecate logró un 0.71. Sus temas pendientes son reducir la violencia intrafamiliar y propiciar las condiciones para que la mujer se empodere en materia económica.

CAPÍTULO VI: RESULTADOS CON BASE EN LA INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD (ODS 6 Y 10)

6.1. ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento

Olson se refirió a la lógica de la acción colectiva, a los bienes públicos y a la actuación de grupos y organizaciones, a las acciones de las empresas y de los individuos cuando de intereses económicos se trata (Olson, 1965, como se citó en Ostrom, 2000). A partir de los actores, y del bien público, planteó que se esperan intereses comunes, en temas como el del agua para la zona fronteriza de San Diego y la ZMT, porque ambas zonas geográficas enfrentan una amenaza por la falta de agua, crecimiento poblacional, cambio climático y sequía. Las ciudades en ambos lados de esta frontera dependen del agua potable del Río Colorado. Además, Imperial Beach y sus esfuerzos por tratar las aguas residuales han llegado a perjudicar al puerto de San Diego; como gobierno local ellos deben lidiar con un problema que no generan, porque la contaminación que se propicia es por aguas provenientes de Tijuana, Tecate y Rosarito.⁵⁶ Sin embargo, la escasez del agua potable y la contaminación causada por aguas negras vertidas al mar implican bienes públicos de carácter transfronterizo, y por lo tanto exigen una acción conjunta.

Posterior a Olson, Ostrom (2000) retoma el tema de los intereses colectivos y lo lleva a una interpretación de cómo las instituciones y las personas se adaptan a una solución que beneficie al colectivo, a efectos de evitar la autodestrucción y preservar el bien indispensable para todos, por beneficio o simple sobrevivencia. Para Ostrom es importante la creación de instituciones estables y con capacidad de autogestión, tal vez como la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), y las que sean necesarias con respecto a la gestión transfronteriza del agua, instituciones con capacidad de adelantarse a los escenarios más adversos, proveer nuevas alternativas para el abasto de agua, con la credibilidad necesaria y supervisión en su desempeño (2000, p. 15). Si bien Ostrom se refiere al bien público y a la evolución de las instituciones, en su obra más relevante, *Governing the Commons*, esta tuvo su origen mientras realizaba un seminario sobre la gestión de recursos hídricos en Los Ángeles, California (p. 17).

Con respecto al análisis del ODS 6, se aborda el estudio desde el concepto de los bienes comunes y además, escasos, la gestión hídrica eficiente, el escenario al futuro para la región San

⁵⁶ https://www.ibwc.gov/Files/Press_Release_042122.pdf

Tijuana-San Diego. Se espera que para el año 2030 exista un mecanismo de gestión integrada que garantice el agua potable para la región, optimizando los recursos hídricos disponibles, y en su caso, innovando con nuevas fuentes de abasto. Además, que se reduzca la contaminación en playas y mares, causada por derrames en los ríos y arroyos. Son un objetivo que para lograrlo requiere de la cooperación transfronteriza.

A principios de mayo de 2020, la representación de CILA avisó a la gobernadora de Baja California que en la región se vive la sequía más aguda en los últimos cien años, a efecto de que se tomen las acciones pertinentes, ya que desde 1944 es la primera vez se ha realizado un recorte a la dotación de agua desde el Río Colorado, que aunados a un segundo recorte en el año 2022, hacen una suma de 99 millones de metros cúbicos, con un escenario aún más difícil para el año 2023.⁵⁷ El gobierno estatal de Baja California consideró hacer una declaratoria de emergencia para Ensenada y hacer recortes en Tijuana-Rosarito.⁵⁸ Además, es posible que para el 2023, el recorte alcance 123 millones de metros cúbicos de agua para Baja California.⁵⁹ La falta de agua es un problema que afecta a las ciudades de ambos lados de la frontera.⁶⁰

6.1.1. Meta 6.5. Implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza

Para el repositorio de metadatos en los ODS, la meta 6.5 es compuesta. Se mide al indicador 6.5.1. Grado de implementación que se alcanza en la Gestión de los Recursos Hídricos Integrados (IWRM, por sus siglas en inglés), un concepto que se definió en 1992 y se entiende como un proceso orientado a promover el desarrollo coordinado y la gestión hídrica que permita alcanzar mayor bienestar de la población en lo económico y social, de forma equitativa y sustentable del ecosistema, a partir de fuentes superficiales y subterráneas. La escala propuesta para medir este indicador va de 0 a 100, y es coincidente con la propuesta de medición para el desarrollo de esta investigación, con valores de 0 a 1. Para medir el grado de Gestión de los

⁵⁷ <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/cila-advierte-a-gobernadora-de-tomar-medidas-preventivas-sobre-ahorro-de-agua-8243876.html>

⁵⁸ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Baja-California-se-atiene-al-agua-del-Rio-Colorado-este-ano-no-podra-extraer-el-equivalente-a-lo-que-consume-Mexicali-en-un-ano-20220624-0079.html>

⁵⁹ <https://www.sandiegored.com/es/noticias/225430/Baja-California-sin-agua-Rio-Colorado-no-podra-extraer-ni-la-cantidad-que-consume-Mexicali-en-un-ano>

⁶⁰ <https://www.latimes.com/environment/story/2022-06-20/as-colorado-river-reservoirs-drop-states-urged-to-act-now>

Recursos Hídricos Integrados (6.5.1) es necesario que la información provenga de fuentes oficiales y especializadas en gestión hídrica. Se miden cuatro factores:

- Entorno propicio: incluye las políticas públicas, leyes, planes y estrategias.
- Instituciones y participación: incluye a las instituciones políticas, sociales, económicas y administrativas.
- Instrumentos de gestión: diagnósticos, diálogo, consensos y actividades que permiten a los responsables de la toma de decisiones y a los usuarios realizar elecciones racionales sustentadas en la información y en las alternativas.
- Financiamiento: presupuesto financiero para aplicarse en el desarrollo y la gestión de los recursos hídricos. Su origen puede provenir de fuentes públicas, sociales o privadas.

Para la medición de la meta 6.5 se conjugan los resultados de los indicadores 6.5.1 y 6.5.2, a efectos del establecimiento de un acuerdo operativo con la cuenca hidrológica transfronteriza, para la cooperación internacional en materia de agua.⁶¹ El indicador 6.5.2 se puede medir con los reportes de organizaciones que atienden el tema de agua en un contexto trasfronterizo, pero, además, que fortalezcan la cooperación y faciliten la información en un marco legal con cuatro requisitos: tener representación legal para la cooperación transfronteriza y trabajar de forma conjunta; reunirse por lo menos una vez al año para atender la situación del agua transfronteriza; trabajar de forma coordinada para la gestión hídrica, y reunirse por lo menos una vez al año para la actualización y cambio de información. En la frontera norte de México CILA se cumple con el requisito del indicador 6.5.2 y se complementa con su contraparte USIBWC (U.S. International Borders and Water Commission).

Tabla 6.1. Marco institucional para la Gestión hídrica transfronteriza Tijuana-San Diego

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Entorno propicio (6.5.1)	1	1	1	1	1	1	1
Instituciones y participación (6.5.1)	1	1	1	1	1	1	1
Instrumentos de gestión (6.5.1)	1	1	1	1	1	1	1
Financiamiento (6.5.1)	1	1	1	1	1	1	1
Reportes de USIBWC y de CILA (6.5.2)	1	1	1	1	1	1	1
Valor medio por ciudad	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Elaborado por el autor.

⁶¹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-05-02.pdf>

Al contextualizar el contenido de la Tabla 6.1, las CFSD y la ZMT no se encuentran establecidas en la cuenca del Río Colorado. Sin embargo, los asentamientos humanos en ambos lados de la frontera se han abastecido del agua de esta fuente porque a través de la acción de gobierno se han creado leyes, planes y programas para contar con un entorno propicio, incluyendo la participación institucional y de la sociedad civil. En ambos lados de la frontera se opera con organismos internacionales especializados en la gestión hídrica, lo que ha permitido la conexión a San Diego se encuentra a 385.5 km de distancia, en los límites estatales entre California y Arizona, hasta la reserva acuífera en las inmediaciones de Riverside (CA), que por medio del Distrito Metropolitano de Agua del Sur de California (MWDSC) complementa el abasto por medio de la Autoridad del Agua en el CSD (SDWCA,⁶² por sus siglas en inglés). Imperial Beach, Coronado y parte de Chula Vista, reciben el servicio por parte de California American Water.⁶³ Otra parte de Chula Vista recibe los servicios que brindan Otay Water District⁶⁴ y Sweetwater Authority que además atiende a National City con el servicio.

Por su parte, el Acueducto Río Colorado-Tijuana se abastece del RC por medio del Canal Reforma, que inicia en el kilómetro 64.6 (del distrito de riego 14) y recorre 125 km, además de superar más de 1,000 metros sobre el nivel del mar, en la zona montañosa,⁶⁵ hasta abastecer Tecate en las presa Las Auras y El Carrizo, para su distribución por medio de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE), y finalmente la planta potabilizadora de El Florido, para su distribución a Tijuana y Rosarito por medio de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT). Finalmente, en ambos lados existen reportes internacionales de CILA y USIBWC.

6.1.2. Meta 6.a. Ampliación de la cooperación internacional para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento

La meta 6.a propone que para el año 2030 se logre una mejor cooperación internacional, a efectos que los países en vías de desarrollo implementen programas y acciones en materia de agua y saneamiento. En el sentido de la cooperación internacional, la EPA ha creado el Plan de Acción

⁶² <https://www.sdcwa.org/es/>

⁶³ https://www.amwater.com/twq/coronado_twq.pdf

⁶⁴ [https://otaywater.gov/about-](https://otaywater.gov/about-otay/#:~:text=Its%20facilities%20serve%20the%20water,the%20international%20border%20with%20Mexico)

[otay/#:~:text=Its%20facilities%20serve%20the%20water,the%20international%20border%20with%20Mexico](https://otaywater.gov/about-otay/#:~:text=Its%20facilities%20serve%20the%20water,the%20international%20border%20with%20Mexico)

⁶⁵ <http://www.cea.gob.mx/pages/arct/localizacion.html>

Frontera 2025 California-Baja California 2021-2023, con apego al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá (2020), con el propósito de propiciar la participación de los tres niveles de gobierno para atender el tema del agua en la frontera SD-ZMT. En el objetivo 2, de la EPA, se ha propuesto mejorar la calidad del agua por medio de la planeación, diseño y construcción de nuevas infraestructuras en la cuenca del Río Tijuana, por medio de la gestión hídrica fronteriza. Estas obras están consideradas de alta prioridad para garantizar el acceso al agua potable y reducir la contaminación por descargas de aguas no tratadas al mar o en la cuenca del Río Tijuana que es transnacional. Se han formulado 10 proyectos para agua potable o tratamiento.⁶⁶

Por su parte, en Baja California el Programa Hídrico Regional 2030 reconoce la cooperación internacional en favor del uso sustentable del agua. Además de los esfuerzos por garantizar el agua potable, también para atender la contaminación causada por las descargas de aguas residuales, en cuencas hidrológicas y en los mares. Son políticas públicas que se buscan implementar por los gobiernos locales, con participación de la sociedad civil, en el marco de la Agenda del Agua 2030. Destacan en esta estrategia nacional los gobiernos locales, porque juegan un rol protagónico para garantizar que todas las aguas municipales sean tratadas y reutilizadas con el apoyo de organismos operadores que garanticen la gestión hídrica eficiente y asentamientos humanos seguros ante situaciones catastróficas (2012).⁶⁷

Sí se cumple con la meta 6.a, en tanto existe la cooperación internacional. Sin embargo, de manera adicional, para lograrlo se ha considerado que, en la creación de estas políticas públicas, es necesario incluir los temas de captación de agua, desalinización, gestión hídrica eficiente (que implica tener planes o programas, proveer el servicio y una explotación sustentable), tratamiento de aguas residuales para un posible segundo uso, y propiciar la infraestructura y tecnología necesaria para reciclar el agua. La siguiente tabla muestra el estado que guarda la gestión hídrica en esta frontera.

Tabla 6.2. Gestión hídrica eficiente en el marco de la cooperación internacional

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Captación de agua	1	1	1	1	1	1	0
Desalinización	0	0	1	1	0	0	0

⁶⁶ <https://www.epa.gov/system/files/documents/2022-05/border%202025-ca-baja-ca-2021-2023-action-plan-2022-05.pdf>

⁶⁷ <http://www.conagua.gob.mx/conagua07/publicaciones/publicaciones/1-sgp-17-12pbc.pdf>

Gestión hídrica eficiente	1	1	1	1	1	1	1
Tratamiento de aguas residuales	1	1	1	1	1	1	1
Reciclaje de agua	1	1	1	1	1	1	1
Valor medio por ciudad	0.8	0.8	1	1	0.8	0.8	0.6

Fuente: Elaborado por el autor.

En el CSD, aplica un marco legal para la captación de agua, planeación, programas y reportes.⁶⁸ La Tabla 6.2 muestra los valores resultantes al medir los componentes de la meta 6.a de los ODS. En captación del agua, la ciudad de Imperial Beach implementa un proyecto coordinado por SDSU⁶⁹ para tener más reservas hídricas y al mismo tiempo reducir inundaciones. El Instituto Scripps de Oceanografía (UCSD) forma parte del equipo del proyecto. Además, se implementa un programa para beneficiar a la agricultura urbana, aprovechando que su extensión territorial es el destino final del agua por lluvias en la cuenca del Río Tijuana y de otros surtidores interconectados.⁷⁰

De acuerdo con Coronado Times, California American Water capta agua en la ciudad para utilizarla de forma eficiente en parques de la ciudad y motivar que la iniciativa privada la utilice en campos de golf; la estrategia tiene por objetivo conseguir el máximo ahorro posible de agua en Coronado.⁷¹ Por su parte, Chula Vista implementa el Plan de Administración del Agua⁷² y al igual que National City tiene un sistema de infraestructura urbana que le permite recolectar el agua de lluvia en la ciudad por medio de un sistema paralelo al de drenaje y recipientes domésticos que además del uso permiten medir la cantidad captada.⁷³ En este propósito, Tijuana cuenta con la Presa Abelardo L. Rodríguez⁷⁴ y Tecate, con dos presas, Las Auras⁷⁵ y El Carrizo,⁷⁶ en las que convergen los escurrimientos pluviales de lluvia, pero que también reciben agua del ARC para abastecer Tijuana y Rosarito; sin embargo, no se cuenta con un programa para colectar agua a nivel doméstico. Playas de Rosarito no cuenta con infraestructura para recolectar agua de lluvia, ni programas.

⁶⁸ <https://www.sandiegocounty.gov/content/sdc/dpw/watersheds/ordinance.html>

⁶⁹ https://newscenter.sdsu.edu/sdsu_newscenter/news_story.aspx?sid=78565

⁷⁰ <http://sdapa.org/wp-content/uploads/2020/10/Imperial-Beach-Sustainable-Community-Plan.pdf>

⁷¹ <https://coronadotimes.com/news/2017/03/16/california-american-water-sustainable-landscape-program/>

⁷² <https://www.chulavistaca.gov/Home/ShowDocument?id=14439>

⁷³ <https://www.nationalcityca.gov/home/showpublisheddocument/11992/636090627169130000>

⁷⁴ <https://remexcu.org/index.php/grupos/fichas-informativas-de-lagos/mexico/presa-abelardo-r-rodriguez>

⁷⁵ <https://www.iagua.es/noticias/mexico/conagua/14/12/21/conoce-presa-auras-baja-california>

⁷⁶ <https://app.conagua.gob.mx/spr/elcarrizo.html>

En materia de desalinización, Imperial Beach y Coronado no realizan esta actividad para obtener agua potable del mar. En las CFSD, únicamente Chula Vista y National City desalinizan agua del subsuelo; de acuerdo con Sweet Water Authority el propósito es remover sales y partículas microscópicas.⁷⁷ En esta región de California se encuentra la desaladora de Carlsbad, Sin embargo, en la zona costa, al sur de San Diego, no han llegado a utilizar el agua de mar debido a la acción social que se ha opuesto. De acuerdo con Los Angeles Times, en abril de 2022 se desechó un proyecto para hacer una desalinizadora en la vecina ciudad de Huntington Beach. El argumento central de la oposición se enfoca en el equilibrio ecológico en las costas, además de que los usuarios pagarán el monto del proyecto.⁷⁸ Es una situación parecida a la que sucedió en Rosarito, con respecto a manifestaciones de rechazo a la construcción de una desalinadora. Sin embargo, se interpretó que parte de la oposición fue alentada por el mismo gobierno estatal cuando se cuestionó el conflicto de intereses con la empresa (Sánchez, 2020, p. 161). Por su parte, Tijuana y Tecate no desalinizan agua.

Con respecto a la gestión hídrica eficiente, las ciudades estudiadas cuentan con instrumentos de gobierno apegados a la cooperación internacional, al servicio público y al desempeño de los gobiernos locales. Imperial Beach se encuentra al final de la cuenca del Río Tijuana, por lo que recibe aguas por lluvias junto con los efectos colaterales por sedimentos y desechos que llegan a su playa y estuario. Estas condiciones naturales y sociales han propiciado el Plan de Mejoramiento de la Calidad del Agua, con el propósito de prevenir inundaciones, cuidar los cultivos y proteger de contaminación las aguas del subsuelo. En su gestión hídrica se encuentra el análisis, planes y programas, talleres de capacitación y trabajo, estrategias y agenda, identificación de elementos tóxicos, y la cooperación internacional para resolver problemas comunes.⁷⁹

Por su parte, Coronado atiende administrativamente las aguas que recibe para una mejor gestión, tiene un enfoque de salud que atiende de forma coordinada con el Departamento de Salud Ambiental de su bahía y cuencas hidrológicas. Incluye un programa para monitorear derrames causados por tormentas; otras de sus prioridades son atender la calidad del agua en

⁷⁷ <https://www.sweetwater.org/251/Reynolds-Groundwater-Desalination-Facili>

⁷⁸ <https://www.latimes.com/california/story/2022-04-22/decision-looms-for-poseidon-desalination-plant>

⁷⁹ <https://www.imperialbeachca.gov/264/San-Diego-Bay-Water-Quality-Improvement->

playa y bahía, y evitar las descargas que no provengan de lluvias. Para Coronado es importante contar con reportes de laboratorio que permitan monitorear la calidad de las aguas.⁸⁰

Para lograr una gestión hídrica eficiente, la ciudad de Chula Vista implementa su gestión en coordinación con dos proveedores de agua, Otay Water District y Sweetwater Authority, y la sociedad civil. También cuenta con políticas públicas a través de: educación para preservar el agua; talleres y certificaciones en parques y jardines con plantas nativas; reembolsos y financiamiento aplicados en actualización hídrica; ordenanza para la conservación del agua de (parques y jardines) en el paisaje, incluye el cambio por plantas endémicas; y su Plan para la Conservación del Agua, en donde se incorporan políticas públicas enfocadas en el cambio climático, escases del agua por mayor demanda, y medidas administrativas cada más eficientes con respecto al agua.⁸¹

Por su parte, National City en su código de ordenanza establece medidas de gobierno con respecto al agua y drenaje. El apartado 14.2 establece sanciones sobre el uso ilegal del agua. Entre estas sanciones está la prohibición de desperdiciar agua y responsabilidades y sanciones cuando se hagan.⁸² Adicionalmente, entre sus programas de gobierno se encuentra un programa para utilizar el agua proveniente de las tormentas y la eliminación del riego en pastos. Se complementa con las propuestas de Otay Water District y Sweet Water District en favor de una gestión hídrica eficiente.

Con respecto a la ZMT, CESPT tiene el Plan Integral de Saneamiento y Reúso del Agua. Entre sus políticas destacan el diagnóstico de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable, y de aguas residuales, compuestas por alcantarillado, saneamiento y reúso. Esta estrategia de CESPT aplica para Tijuana, Tecate y Rosarito,⁸³ en el entendido de que fueron las ciudades beneficiadas cuando se creó el programa, y fue al paso del tiempo que se creó la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE).

En materia de tratamiento de aguas residuales en EE.UU., la International Boundary and Water Commission reconoce que la Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales

⁸⁰ <https://www.coronado.ca.us/404/Program-Overview>

⁸¹ <https://www.chulavistaca.gov/departments/clean/conservation/water-conservation-reuse>

⁸² https://library.municode.com/ca/national_city/codes/code_of_ordinances?nodeId=CD_ORD_TIT14WASE&showChanges=true

⁸³ https://www.chulavistaca.gov/departments/public-works/engineering/wastewater-engineeringhttps://www.cespt.gob.mx/Documentos/Transparencia/Art_81/81_41/41_03_2018_ResumenEstudioSaneamiento.pdf

South Bay (SBIWTP, por sus siglas en inglés) les da un segundo tratamiento a 25 millones de galones diariamente; explica que de no hacerlo la contaminación en el Río Tijuana sería mayor. En tratamiento de aguas residuales todas las ciudades realizan algún proceso, Sin embargo, en la ZMT las aguas terminan vertidas al mar y en algunos casos requieren un mejor tratamiento, y en otros, simplemente contar con tratamiento. Los lugares más perjudicados por aguas no tratadas son: Primo Tapia, Puerto Nuevo y Puerto Popotla; le sigue la zona urbana en la costa del Pacífico del centro de Rosarito a Playas de Tijuana, con mayores daños en San Antonio del Mar. Al respecto, Canal 11 Noticias documentó el daño causado a la salud y ecología por aguas residuales desde Punta Bandera o el Río Tijuana⁸⁴ que causan afectación a Imperial Beach. Los escurrimientos de aguas negras desde el Río Tijuana a Imperial Beach, y por corrientes marinas desde Rosarito, obligan al cierre de sus playas por riesgos a la salud,⁸⁵ lo que exige una sobrada cooperación internacional para resolver el problema.

En materia de reciclaje de agua, las ciudades básicamente se han enfocado en utilizar agua para riego. La SBIWTP, que se creó en el marco de interacción de las agencias binacionales es un excelente ejemplo de cooperación internacional al representar una forma de resolver problemas internacionales con voluntad. Sin embargo, el problema por contaminación persiste. Imperial Beach es una de las ciudades más cercana a SBIWTP, el reciclaje de agua le ha ayudado a reducir índices de contaminación y optimizar sus distritos agrícolas. En Coronado se recicla agua para utilizarla en campos de golf y parques público; cuenta, además, con un sistema de seguimiento satelital que les permite medir los impactos ambientales en la región.⁸⁶ Chula Vista ha instrumentado su Plan de Administración del Agua⁸⁷ y su gestión de reúso basada en una orden del gobernador que prohíbe el uso de agua potable en el riego de parques y jardines. Su medida pretende coadyuvar en una estrategia contra la sequía.⁸⁸ Por su parte, National City tiene políticas públicas en materia de Conservación y sustentabilidad, entre los que se encuentra el tema del agua y su optimización, apoyándose para el agua reciclada en SBIWTP.⁸⁹

⁸⁴ <https://oncenoticias.digital/nacional/aguas-residuales-en-tijuana-y-rosarito-desembocan-al-oceano-pacifico/#:~:text=Se%20estima%20que%2C%20aproximadamente%2C%20mil,que%20prevalece%20en%20dicho%20lugar.>

⁸⁵ <https://www.nbcsandiego.com/news/local/water-access-closed-off-in-imperial-beach-coronado-as-tijuana-sewage-floats-north/3017263/>

⁸⁶ <https://www.coronado.ca.us/faq.aspx?qid=160>

⁸⁷ <https://www.chulavistaca.gov/Home/ShowDocument?id=14439>

⁸⁸ <https://otaywater.gov/recycled-water-in-use/>

⁸⁹ <https://www.nationalcityca.gov/home/showpublisheddocument/5020/636090627169130000>

En la ZMT el reciclaje de agua ha estado en la agenda pública de CESPT. En el Plan Integral de Saneamiento y Reúso del Agua ellos consideraron un diagnóstico de mercado para la demanda que tiene el agua tratada.⁹⁰ En las políticas públicas de reúso se creó el Proyecto Morado, con el propósito de utilizar agua reciclada en parques y jardines. Por su parte, Tecate sólo tiene una planta de tratamiento de aguas residuales, de la cual no fue posible conseguir información sobre cómo se utiliza el agua reciclada.

El resultado de la Gestión hídrica eficiente en el marco de la cooperación internacional es positivo. Chula Vista y National City implementan los cinco componentes de medición (1). Imperial Beach, Coronado, Tijuana y Tecate no desalinizan (0.8). Finalmente, Rosarito no capta agua de lluvia y no desaliniza (0.6). El resultado refleja la necesidad de captar mayor agua de lluvia y de implementar políticas públicas que permitan desalinizar para atender una eminente crisis hídrica que amenaza a la región y requiere de una sobrada cooperación internacional.

Otra de las políticas públicas a atender está en el reúso del agua como un bien escaso. Actualmente se tira el agua al mar, desperdiciando un bien estratégico y causando un severo daño a la salud y medioambiente. Por lo anterior, se requieren otros indicadores de medición del agua tratada, toda vez que se cumple con el componente, pero existe contaminación y es necesario ampliar la cooperación internacional. Aunado a un crecimiento urbano en Tijuana y Rosarito que significa mayor población, y, por ende, mayor demanda de agua. En el sentido de la cooperación internacional, en marzo de 2019, el director general de CESPT reconoció que únicamente se utiliza el 8% del agua tratada y en su mayoría se vende a los constructores para la compactación de terrenos y otro porcentaje se tira al Río Tijuana. Este discurso es digno de analizarse, porque vender el agua a constructores significa un crecimiento urbano, nuevos fraccionamientos, mayor número de habitantes y litros de agua potable para cubrir la demanda. Sin embargo, existe escases del vital líquido y no se optimiza su reúso. Mucha agua, tratada o no, termina siendo vertida al mar.

⁹⁰ <https://www.uniradioinforma.com/noticias/tijuana/558281/solo-se-usa-8-de-agua-morada-se-vende-a-constructores-cespt.html>

6.1.3. Meta 6.b. Apoyo y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

El indicador 6.b es compuesto y mide la relación entre las oficinas especializadas en la administración del agua y saneamiento, establecidas por los gobiernos locales. Para este estudio, se acepta la presencia de alguna organización social o empresa que aborde el tema hídrico en un municipio en específico. Se conjuga con la participación efectiva de *stakeholders* en las diferentes comunidades, a efectos que en cada ciudad prevalezca la participación social en la elaboración de planes y programas, en políticas públicas, que permitan mejorar la gestión hídrica y hacerla eficiente. En todo momento se busca el equilibrio entre economía, sociedad y medio ambiente, pero sobre todo atender el tema del agua con participación social y de forma sustentable.⁹¹

Tabla 6.3. Gestión hídrica eficiente derivada de la participación local

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Oficina de agua y saneamiento en la localidad	1	0	1	1	1	1	1
Participación de la comunidad local en el manejo de agua y saneamiento	1	1	1	1	1	1	1
Valor medio por ciudad	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Elaborado por el autor.

De acuerdo con la Tabla 6.3, la compañía California American Water (CAW) tiene oficinas locales en Imperial Beach, desde ahí atiende Coronado, además cubre el servicio de agua y saneamiento en una parte de Chula Vista. Por su parte, National City recibe los servicios por parte de Otay Water District (OWD) y de la Sweetwater Authority que además cubre y complementa el servicio en otra parte de Chula Vista. En la ZMT, CESPT atiende Tijuana y Rosarito, y CESPTE en Tecate.

En el área que atiende CAW existe un financiamiento para programas ambientales innovadores, con el propósito de fortalecer esfuerzos de las organizaciones locales, en donde tienen presencia. La comunidad participa en Imperial Beach, Coronado y parte de Chula Vista con programas que permiten una gestión hídrica más eficiente, prevenir o subsanar daños

⁹¹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-0B-01.pdf>

ambientales y sobre todo garantizar la sustentabilidad de las cuencas hídricas, además de proteger aguas superficiales y subterráneas de cada localidad.⁹²

Por su parte, el OWD interactúa con la comunidad para revisar las instalaciones, hacer óptimo el servicio y cuidado del agua, así como atender a los sectores comerciales, industriales, institucionales, además cuenta con la participación de los individuos a través de los organismos de vecinos o comunitarios, en cualquiera que sea la modalidad de vivienda. El OWD ha actuado con apego a una orden ejecutiva del Gobernador de California que desde el 2020 estableció una reducción del 15% en el consumo de agua, a efecto de lograr mayor participación local ante la emergencia por sequía. Uno de los programas en la comunidad es el Water Conservation Garden diseñado con plantas nativas y mejores prácticas de riego en el cuidado del agua, con apoyo de profesionales para que hagan sus propios jardines que consuman menos agua. Además de la interacción con escuelas y vecinos, por medio de concursos que han tenido que ver con el diseño, la cultura y el arte.⁹³

En National City y la parte norte de Chula Vista, Sweet Water también actúa coordinadamente con la participación comunitaria en dos programas. Uno se refiere al Ahorro de agua por medio de eficiencia (STEP). Los fondos para programas o instrumentos innovadores pueden destinarse a cualquier entidad institucional, industrial o comercial, con el requisito de que tengan una cuenta con el proveedor, tales como casas y departamentos, fraccionadores y desarrolladores de vivienda.⁹⁴ El otro es el Water Efficiency Education Program (WEEP) por lo que también se destinan fondos a la educación de la comunidad para una gestión hídrica eficiente. Se educa por medios de comunicación e información directa.⁹⁵

En la ZMT la CESPT no presenta programas de participación comunitaria en su página para Tijuana y Rosarito. Sin embargo, ha implementado el Programa del agua enfocado principalmente a los niños de preescolar y de alguna manera a la población en adolescentes y adultos.⁹⁶ No tiene un fondo para la innovación y es muy poca la participación de la comunidad; de hecho, casi nula ante la sequía y ahorro de agua. En Tecate, la CESPTE fue parte de la CESPT y ha implementado el mismo programa. Contextualizando, CESPT y CESPTE son organismos

⁹² <https://www.amwater.com/caaw/News-Community/environmental-grant-program>

⁹³ <https://otaywater.gov/education-programs/>

⁹⁴ <https://www.sweetwater.org/DocumentCenter/View/1323/STEP-Grant-Application>

⁹⁵ <https://www.sweetwater.org/DocumentCenter/View/1322/WEEP-Grant-Application>

⁹⁶ <https://www.cespt.gob.mx/informa/culturaaguaprogram.aspx>

del gobierno estatal que administran los servicios de agua y saneamiento, en atención a lo dispuesto en la fracción III, inciso a, del Artículo 115 de la Constitución mexicana que establece la función de los municipios para que realicen estas funciones en servicios públicos.

En contraste, los Planes de Desarrollo Municipal en la ZMT, al inicio de sus respectivas gestiones convocan a la comunidad a elaborar su plan para tres años de gobierno. El PMD de Tijuana 2022-2024 se realizó con la participación de la comunidad por medio de consultas públicas y de forma electrónica. En agua y saneamiento, el PMD se refiere a la infraestructura y contiene dos líneas de acción: Establecer el servicio de eficiente de agua potable y alcantarillado sanitario, e implementar un programa que permita un uso eficiente de los pluviales (p. 87). Tecate realizó mesas de trabajo para atender los temas de la comunidad. Sin embargo, el PMD 2022 no tiene una línea de acción por el agua potable y saneamiento. En Rosarito también se realizó la consulta pública con la participación de la comunidad. En el diagnóstico participativo del territorio y movilidad, el PMD 2022 aborda el tema de agua potable, drenaje y alcantarillado. El PMD de Playas de Rosarito reconoce la importancia de elaborar un reglamento de agua y drenaje municipal (p. 141), y su escasez que limita al desarrollo económico (p. 163). En la línea de acción se desglosan varias acciones en favor de la infraestructura y servicios públicos (p. 208) e incluyeron en la gestión la participación de CESPT y CONAGUA.

6.2. Interpretación de resultados del ODS 6

El resultado de esta medición de los componentes de cada indicador fue positivo y el valor del ODS Agua limpia y saneamiento fue de 1. Con respecto a la medición de sus partes, en la meta *implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza*, se midieron los componentes en el marco institucional establecido para la gestión transfronteriza y el resultado en cada uno de los tres resultados fue de 0.33.

Tabla 6.4. Sumario de resultados en el ODS 6

Metas del ODS 6	Ciudades fronterizas del CSD				Ciudades de la ZMT			VM
	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	
5. Implementación de gestión hídrica con cooperación transfronteriza	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33

a. Ampliación de cooperación internacional en planes de agua y saneamiento	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
b. Apoyo y fortalecimiento de comunidades locales en gestión del agua y saneamiento	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
Valor medio por ciudad	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Elaborado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

Con respecto a la medición de la meta *ampliación de la cooperación internacional para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento*, sí existe un marco legal y sí existen instituciones en la frontera Tijuana-San Diego que operan con vocación por la cooperación internacional; se han descrito instituciones en ambos lados de la frontera, entre las que destacan EPA y SEMARNAT. Sin embargo, la situación de sequía, disponibilidad de agua en grado de escasas y una creciente demanda de agua por crecimiento poblacional y el aumento de asentamientos humanos han creado, en conjunto, una crisis hídrica (al respecto, se incluyó la Tabla 6.2 que mide los factores que pudieran ayudar a una mejor gestión hídrica eficiente en el marco de la cooperación internacional).

En el tema de captación de agua, Imperial Beach utiliza programas para recolectar agua de lluvia. Coronado utiliza el agua de lluvia para riego, mientras que Chula Vista y National City implementan una red de pluviales como infraestructura de la ciudad. Tijuana y Tecate no tienen programas específicos, solamente cuentan con sus respectivas presas, y Rosarito no tiene ni programa ni infraestructura para la captación de agua. En cuanto a la desalinización, las ciudades de Imperial Beach y Coronado no desarrollan este proceso, como tampoco lo hacen Tijuana, Tecate y Rosarito. Solamente se desaliniza en National City y en parte de Chula Vista, pero es agua del subsuelo y no agua marina. En la gestión hídrica eficiente, las siete ciudades objeto de estudio cuentan con planes y programas de administración del agua; sin embargo, están bajo amenaza por falta de este recurso, por lo que resulta prioritario que se puedan garantizar sus fuentes de abasto, controlar sus desarrollos urbanos e industriales, y sobre todo, la cooperación y gestión transfronteriza para encontrar la forma sustentable que permita el abasto de agua, pero también su adecuado tratamiento que garantice la salud en mares, cuencas hídricas y agua del subsuelo.

En el tema de tratamiento de aguas residuales, una de las mejores expresiones de cooperación internacional es la South Bay International Wastewater Treatment Plant (Planta internacional de tratamiento de aguas residuales de South Bay, SBIWTP). Esta recibe el agua

tratada desde Tijuana, incluyendo escurrimientos de las cuencas que confluyen en el Río Tijuana; algunos desde Tecate. Al agua residual ellos le dan un tratamiento adicional para prevenir riesgos sanitarios en la región, principalmente en Imperial Beach (en ocasiones cierra sus playas al público). Sin embargo, aunque existe la cooperación internacional, esta es una acción consensuada entre las ciudades fronterizas y los organismos internacionales, en la que se ha dejado gran parte de la responsabilidad a las autoridades en Estados Unidos, toda vez que con la SBIWTP se brinda servicio a National City para en el reúso de agua, y se protege a Imperial Beach de escurrimientos desde el Río Tijuana. De no realizarse este tratamiento del agua, las consecuencias ecológicas negativas en la salud y medio ambiente en la región serían significativas. Es cierto que existe cooperación internacional y se logran objetivos de medición en la gestión; sin embargo, las aguas residuales desde la ZMT siguen vertiéndose en las costas del Pacífico, y se requieren otros indicadores de cooperación internacional que contribuyan a evitar la contaminación y garantizar la salud.

El Semanario Zeta publicó en agosto de 2022 que “Playas de Tijuana y Rosarito, [están] más contaminadas que nunca.” El artículo destacó la deficiencia en las plantas de tratamiento de la ZMT, el constante crecimiento urbano y poblacional, y el registro más alto de enterococos. El semanario se refiere al Acta 328 entre CILA y su contraparte USIBWC en Estados Unidos; donde se estableció el compromiso binacional para invertir 474 millones de dólares en proyectos de saneamiento en la parte mexicana (Aragón, 2022). Se espera que la infraestructura haga eficiente las plantas de tratamiento y se reduzcan la contaminación y con ello, los riesgos a la salud.⁹⁷

Tal como se ha descrito en el resultado de la gestión hídrica eficiente, en cuanto a cooperación internacional se requiere mayor voluntad en la ZMT para resolver el problema de aguas tiradas al mar. Aunque Rosarito, cuenta con plantas de tratamiento, estas han sido insuficientes para las necesidades y poco amigables con el medio ambiente. En la región más al sur, en Primo Tapia, el crecimiento poblacional ha rebasado la capacidad de la infraestructura, por lo que se requiere cooperación internacional para resolver el problema de aguas tiradas al mar, en muchos casos, sin tratar.

⁹⁷ <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-ee-uu-celebran-entrada-en-vigor-del-acta-328-de-la-comision-internacional-de-limites-y-aguas-cila?idiom=es>

En cuanto al reciclaje de agua, Imperial Beach tiene la mayor infraestructura con una planta de tratamiento. Coronado utiliza agua para sus campos de golf. En Chula Vista y National City se utiliza agua tratada para riego de áreas verdes, lo mismo que en Tijuana. Sin embargo, se requiere mejorar el desempeño en Tecate y Rosarito (a pesar de haber acreditado el indicador), con respecto a la medición de la meta *apoyo y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento*. En la suma de los componentes, el resultado fue de 0.33. Se trata de un indicador compuesto que mide la presencia de oficina de agua y saneamiento en cada localidad. En el resultado, solamente Coronado no tiene una oficina local, es la oficina de California American Water la que despacha desde Imperial Beach quien les presta el servicio. Por su parte, respecto de la meta referida al *apoyo y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento*, las CFSD sí propician la participación comunitaria en el mejor uso del agua, con premios y programas. Las ciudades en la ZMT también lo hacen, aunque sería deseable que su mejora sea más amplia y motivante.

La medición de los indicadores del ODS 6 es favorable; de hecho, se cumple en todo. Sin embargo, el tema referido a la falta de agua potable representa una amenaza a la seguridad y es necesario atender cuanto antes por medio de la cooperación internacional. Para lograr una gestión hídrica eficiente mediante la cooperación internacional, se ha considerado que en la creación de estas políticas públicas es necesario incluir los temas de captación de agua que logren un mayor volumen; realizar proyectos que socialicen la desalinización del agua de mar; y orienten la gestión hídrica eficiente a una explotación sustentable, de tal manera que el agua disponible en los mantos freáticos y aguas superficiales sea superior a la demanda. Al ser el agua un bien escaso, el tratamiento de aguas residuales es necesaria para un posible segundo uso y no solamente para riego; además, es necesario propiciar, mediante la cooperación internacional, el desarrollo de infraestructura. En el caso de los municipios mexicanos es necesario que sus planes de desarrollo incorporen algún modelo que permita captar agua de lluvia, construir infraestructura para plantas de tratamiento y red de pluviales, se controle el desarrollo urbano, y se implementen políticas públicas para reusar el agua.

6.3. ODS 10. Reducir las desigualdades en los países y entre ellos

Para la ONU es importante reducir las diferencias entre las naciones, regiones y personas, impulsando la equidad en el acceso al empleo y al salario, reducir los bajos ingresos y garantizar el acceso laboral en equidad. Parte del propósito para el 2030 es lograr un avance significativo en el empoderamiento e inclusión de las personas en las esferas económicas, políticas y sociales, sin discriminación por origen étnico o racial, nacionalidad, religión, militancia política, edad, sexo, discapacidad o de cualquier otra forma. En su definición, la desigualdad es el porcentaje de personas que hacen su vida cotidiana por debajo del 50% de ingreso, renta y consumo promedio de la distribución nacional con respecto al ingreso y el consumo. Estos son temas para futuras investigaciones de la RFTSD, con respecto al salario y consumo.

6.3.1. Meta 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas al año 2030

De acuerdo con el indicador, se mide el avance en inclusión social, utilizando la medida de bienestar per cápita, el consumo o la renta. El indicador se calcula estimando la proporción de la población de que vive con menos del 50% de la media en distribución nacional de la renta o el consumo, estimada a partir de los datos de las encuestas disponibles.

De acuerdo con el sitio de la ONU sobre los indicadores de cada uno de los ODS, para este indicador el Banco Mundial cuenta con la Plataforma de Pobreza y Desigualdad, en donde tienen disponibles cifras y datos con respecto a diferentes países en vías de desarrollo, incluyendo a México, pero no tiene datos con respecto a Estados Unidos.⁹⁸ La cifra del indicador se obtiene al saber el porcentaje de población que vive por debajo de la mitad (50%) del ingreso o consumo medio nacional.⁹⁹ Sin embargo, en este caso se trata de medir las diferencias en la RFTSD.

Así, la Tabla 6.5 compara el ingreso medio de la población en cada ciudad con el más alto registrado en las CFSD; muestra también la población total y el número de personas en condición de pobreza, así como el porcentaje que representa en su misma ciudad.

⁹⁸ <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/lac-equity-lab1/overview>

⁹⁹ De acuerdo con la ONU se puede emplear la metodología para medir la pobreza monetaria y es similar a la forma en que se calcula tasa de descuento. <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-10-02-01.pdf>

Tabla 6.5. Índice de inclusión social en las CFSD

PEA	Imperial Beach		Coronado		Chula Vista		National City	
	Nom.	Por.	Nom.	Por.	Nom.	Por.	Nom.	Por.
Población total	26,137	100.00	20,192	100.00	275,487	100.00	56,173	100.00
Personas en pobreza	4,492	17.19	1,205	5.97	25,382	9.21	8,929	15.89
Ingreso medio	59,795	54.86	108,992	100.00	86,132	79.03	49,176	45.12

Fuente: Realizado por el autor. Nom.: Nominal. Por.: Porcentual.

De acuerdo con el First Republic Bank, en EE.UU. existen dos formas de medir los ingresos personales. La media en el ingreso (*median income*) es una cifra dada por el Buró de Estadísticas Laborales (BLS, por sus siglas en inglés), que se sustenta en el pago de los salarios declarados ante autoridades fiscales y laborales. Otra forma de medición es el ingreso promedio (*mean income*) e incluye propinas, tiempo extra, bonos y otros beneficios en sus ingresos.¹⁰⁰ En la medición de esta meta se utilizaron datos de la OCEU, de acuerdo con la clasificación de los ingresos en los hogares al 2020. En cuanto a resultados, la ciudad de Coronado¹⁰¹ presentó el índice más alto por ingresos en las CFSD, y más del doble que National City.¹⁰² El ingreso en Imperial Beach¹⁰³ equivale al 54.86% del que tiene Coronado; el ingreso de Chula Vista¹⁰⁴ equivale al 79.03% y National City representa el 45.12% del ingreso medio en Coronado.

Con respecto a la pobreza, de acuerdo con la OCEU en la cifra de población al 2020, Imperial Beach tiene la cifra más alta con un porcentaje de 17.19%.¹⁰⁵ Le siguen National City con 15.89%,¹⁰⁶ Chula Vista con 9.21%¹⁰⁷ y Coronado, con 5.97%.¹⁰⁸ Adicionalmente, Coronado tiene un 94.03% de su población en condiciones económicas y sociales favorables; Chula Vista 90.79%; National City 84.11% e Imperial Beach 82.82%. Shriver et al. (2021) relacionaron el ingreso con la pobreza y encontraron que en promedio los hogares de EE.UU. tuvieron un ingreso medio de \$67,521 en 2020. Por debajo del ingreso medio nacional (IMN), National City tiene un 27.17% de hogares e Imperial Beach un 11.44%. Por encima del IMN, Chula Vista tiene un 27.64% y Coronado, el 61.42%

¹⁰⁰ <https://www.firstrepublic.com/insights-education/how-much-does-the-average-american-make#:~:text=Median%20vs.&text=Mean%20income%20refers%20to%20the,the%20range%20of%20salaries%20reported.>

¹⁰¹ [https://data.census.gov/table?q=coronado&t=Earnings+\(Individuals\)&y=2020](https://data.census.gov/table?q=coronado&t=Earnings+(Individuals)&y=2020)

¹⁰² [https://data.census.gov/table?q=national+city&t=Earnings+\(Individuals\)&y=2020](https://data.census.gov/table?q=national+city&t=Earnings+(Individuals)&y=2020)

¹⁰³ [https://data.census.gov/table?t=Earnings+\(Individuals\)&g=160XX00US0636294&y=2020](https://data.census.gov/table?t=Earnings+(Individuals)&g=160XX00US0636294&y=2020)

¹⁰⁴ [https://data.census.gov/table?q=Chula+Vista+city,+California&t=Earnings+\(Individuals\)&y=2020](https://data.census.gov/table?q=Chula+Vista+city,+California&t=Earnings+(Individuals)&y=2020)

¹⁰⁵ <https://data.census.gov/table?q=Imperial+beach+2020&t=Official+Poverty+Measure>

¹⁰⁶ <https://data.census.gov/table?q=National+city+2020&t=Official+Poverty+Measure>

¹⁰⁷ <https://data.census.gov/table?q=Chula+Vista+2020&t=Official+Poverty+Measure>

¹⁰⁸ <https://data.census.gov/table?q=coronado+2020&t=Official+Poverty+Measure>

La siguiente tabla muestra la relación que guarda el Índice de inclusión en la Región Fronteriza Tijuana-San Diego, específicamente, en las ciudades de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito.

Tabla 6.6. Índice de inclusión social en la ZMT

PEA	Tijuana		Tecate		Rosarito	
	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Población total	1,922,523	100.00	108,440	100.00	126,890	100.00
Media de ingreso	9,952	15.74	9,952	15.74	9,952	15.74
Personas en pobreza	453,508 ¹⁰⁹	23.59	22,974 ¹¹⁰	21.19	40,796 ¹¹¹	32.15

Fuente: Realizado por el autor.

Cabe señalar que no existen datos para determinar la media del ingreso de las ciudades de la ZMT. En México el INEGI, que es el equivalente a la OCEU, no tiene datos desagregados a nivel municipal, a pesar de que se obtiene desde las localidades. Para el INEGI, en 2020 la media nacional fue de 127,425 pesos, equivalentes a \$8,326 dólares. Sin embargo, en 2019, el monto fue de \$139,597. Comparado con el primer año de pandemia por COVID-19, en 2020 hubo una caída de 8.72%. Con respecto a Baja California, en el mismo período, la media en el ingreso fue de \$152,317 pesos, equivalentes a \$9,952 dólares, mostrando una caída de 9.33% con respecto a 2019.¹¹²

En la ZMT, 453,508 personas están en condición de pobreza en Tijuana (CONEVAL, 2020). Se destaca que ha habido un incremento en la pobreza de 2015 a 2020 (Ordoñez, 2022). El porcentaje de personas en condición de pobreza en Tijuana en 2020 fue de 23.59%; en Tecate de 21.19%. Playas de Rosarito presentó el porcentaje de pobreza más alto con 32.15% de su población. Sin embargo, Tijuana también tiene casi un tercio de su población en condiciones de pobreza. En contrario, respecto a condiciones económicas y sociales favorables, Tijuana tiene un 71.41% de su población, Playas de Rosarito, 67.85%, y Tecate, 71.81%. Todas las ciudades de la ZMT tienen un porcentaje de pobreza mayor al de Imperial Beach que presentó el más alto en la CFSD.

¹⁰⁹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696627/02_004_BC_Tijuana.pdf

¹¹⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696625/02_003_BC_Tecate.pdf

¹¹¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696624/02_005_BC_Playas_de_Rosarito.pdf

¹¹² <https://cuentame.inegi.org.mx/economia/pibpc.aspx?tema=e>

El promedio del ingreso en la ZMT fue de \$9,952 dólares. Coronado tiene un ingreso 10 veces mayor al de las ciudades en la ZMT; el ingreso de Imperial Beach es mayor en 5 veces; Chula Vista tiene un ingreso mayor en 7.65 veces, y en National City el ingreso promedio es 4 veces mayor al de las ciudades de la ZMT.

Con respecto al porcentaje de personas en condición de pobreza, National City tiene más del doble que Coronado. Imperial Beach ha presentado el mayor número de personas en condición de pobreza, lo que representa casi la sexta parte de su población (17.19%); mientras que Chula Vista presentó una distancia significativa con respecto a Imperial Beach y Nacional City, sin llegar al bienestar de Coronado. La tendencia porcentual en la pobreza también se refleja en las diferencias en el ingreso, provocando un desplazamiento social en el CSD. La expresión más dramática de este fenómeno se refleja en las personas en condición de calle, que visibilizan dos polos: el de la exclusión social y el de la inclusión social.

El porcentaje de pobreza en Tijuana es 6.4 puntos porcentuales mayor que en Imperial Beach. Con respecto a la pobreza en Playas de Rosarito, su porcentaje es 15.0 puntos porcentuales mayor que el de Imperial Beach. Este es el municipio donde es más visible la desigual y la exclusión social. Además, al comparar el índice de pobreza en Playas de Rosarito con Coronado, la pobreza en Rosarito es 26.2 puntos porcentuales mayor que en Coronado.

El resultado de la medición arroja que, de las CFSD, Imperial Beach tiene el porcentaje más alto de pobreza; sin embargo, en la escala de medición de resultados sí está dentro de los porcentajes de inclusión social y económica con menos de un tercio de la población. Con respecto a Rosarito, a pesar de su porcentaje de población en pobreza, también cumple, pero está al límite, de acuerdo con la escala de valores que utilizada en la medición. Sin embargo, la desigualdad en el ingreso de la región es abismal entre las ciudades de la ZMT y Coronado.

6.3.2. Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados

De acuerdo con la meta se mide el porcentaje de población que haya declarado haber sufrido discriminación en su persona, o de acoso, durante el último año.¹¹³ La medición no llega a

¹¹³ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-10-03-01.pdf>

identificar un grupo social en específico que sea el de mayor o menor agravio, para lo cual se requiere que los datos contengan los incidentes desagregados.

Para evitar la discriminación¹¹⁴ y el acoso,¹¹⁵ el propósito es hacer efectiva la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Tratados Internacionales, logrando acciones afirmativas en la igualdad de oportunidades. La Tabla 6.7 tiene el propósito de medir el número de denuncias presentadas por discriminación y acoso en las CFSD, presentadas de manera nominal y como proporción del total de la población.

Tabla 6.7. Índice de igualdad de oportunidades en CFSD

Elementos	Imperial Beach		Coronado		Chula Vista		National City	
	Nom.	Porc.	Nom.	Porc.	Nom.	Porc.	Nom.	Porc.
Población total	26,137	100%	20,192	100%	275,487	100%	56,173	100%
Denuncias presentadas por discriminación	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Denuncias presentadas por acoso	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Valor medio por ciudad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Realizado por el autor. Nom.: Nominal. Por.; Porcentual

En las CFSD no se localizaron cifras de denuncias por discriminación y acoso para las ciudades de Imperial Beach, Coronado, Chula Vista y National City. Sin embargo, el Departamento de Derechos Civiles del Estado de California (CRD, por sus siglas en inglés) se encarga de prevenir la discriminación laboral, incluso cuando a las personas se les niega el derecho al trabajo por tener antecedentes penales, en el acceso a la vivienda, en establecimientos comerciales y de servicios, y en el beneficio de los fondos públicos estatales.

Con respecto a las cifras de discriminación y acoso, el Reporte Anual 2020 de la Oficina de Empleo y Vivienda Justa del CRD (DFEH, por sus siglas en inglés), explica cómo la pandemia por COVID-19 provocó desigualdades, en salud, ingreso, vivienda y lugar de trabajo. Explica su intervención ante la inequidad racial y ante la violencia contra las personas negras, contra descendientes de asiáticos o contra personas con motivo de discapacidad o preferencia religiosa, entre otras causas. En su resumen ejecutivo citan haber recibido 23,898 quejas presentadas con

¹¹⁴ Ver el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD); el Artículo 1 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); el Artículo 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD); la Observación General 18 del Comité de Derechos Humanos (apartados 6 y 7) y la Observación General 20 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (apartado 7).

¹¹⁵ Ver el boletín sobre la Observación General 20 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Naciones Unidas (ST/SGB/2008/5) sobre la prohibición de la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad.

el formato oficial y 50,651 vía telefónica, de ellas 13,708 quejas solicitaron una notificación inmediata, que garantiza el derecho del reclamante, para iniciar su demanda contra el probable responsable; y 5,784 quejas que fueron aceptadas para iniciar una investigación. En conjunto suman 19,492 denuncias procedentes. En el Condado de San Diego no se registraron denuncias por acoso, pero por actos de discriminación se presentaron 742 que pidieron el derecho a demandar; 244 en empleo; 71 en vivienda; 8 por antecedentes penales; 2 en apego al Acta Ralph que protege a la persona y su propiedad ante amenazas de violencia e intimidación;¹¹⁶ y 11 sin procesar (DFEH, 2022, p. 27).

Por su parte La Tabla 6.8 también tiene el propósito de medir el número de denuncias presentadas por discriminación y acoso en la ZMT, y el porcentaje de población.

Tabla 6.8. Índice de igualdad de oportunidades en la ZMT

Elementos	Tijuana		Tecate		Rosarito	
	Nom.	Por.	Nom.	Por.	Nom.	Por.
Población total	1,922,523	100%	108,440	100%	126,890	100%
Denuncias presentadas por discriminación	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Denuncias presentadas por acoso	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Valor medio por ciudad	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Realizado por el autor. Nom.: Nominal. Por.: Porcentual.

Con respecto a la Tabla 6.8, no se localizaron cifras por discriminación o acoso para la ZMT. Sin embargo, de acuerdo con el Informe Anual 2022, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), existió una denuncia por acoso y 3 se turnaron al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CEDHBC, 2022, p. 15).

Por su parte, el INEGI publicó la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, en los siguientes diez grupos sociales: indígenas, afrodescendientes, con alguna discapacidad, migrantes, diversidad religiosa, adultos mayores, niñas y niños, mujeres, y trabajadoras del hogar remuneradas. En los resultados, por estado, sobre el reconocimiento de derechos y aceptación de medidas para la igualdad, Baja California acepta en un 55.1% que las personas del mismo sexo puedan adoptar, mientras que 41.4% se opone; en el matrimonio del mismo sexo un 73.1% acepta y el 25.1% está en desacuerdo; en las candidaturas a cargo de

¹¹⁶ https://www.hicksllaw.net/the-ralph-act_1.html#:~:text=Enforced%20by%20the%20Department%20of,having%20committed%20a%20hate%20crime.

elección popular reservadas a personas indígenas y afroamericanas, el 72.9% está de acuerdo y el 20.7% no lo acepta; el 85.8% está de acuerdo en tener la misma responsabilidad para hombre y mujer en cuanto al cuidado en casa de recién nacidos; el 12.0% no lo acepta (ENADIS, 2022, p. 21).

El porcentaje más alto para Baja California fue el sexto lugar a nivel nacional en compartir responsabilidades laborales y el cuidado de niños recién nacidos en el hogar (85.8%), el más alto fue el Estado de México con 88.5%. También se encuentra en sexta posición con respecto al matrimonio de personas del mismo sexo (73.1%), donde el más alto fue Baja California Sur con 78.3%. Con respecto a la adopción de menores por personas del mismo sexo, Baja California alcanzó el lugar 17 con 55.1% de aceptación en donde Baja California Sur obtuvo la calificación más alta con 64.4%. En la aceptación de candidaturas a puestos de elección popular para personas indígenas o afroamericanas, a pesar de que Baja California tiene un 72.9% de aceptación, se encuentra en lugar 20 a nivel nacional y el promedio más alto para el Estado de México con 87.2%.

Así mismo, en la medición de personas que dijeron haber sentido discriminación en el último año, Baja California obtuvo el octavo lugar de personas encuestadas que dijeron haber sentido discriminación, en un 22.3%. Sin embargo, en la anterior medición de 2017 el resultado fue de 16.5%, y la variación representa un incremento de 34.5% en discriminación (ENADIS, 2022, p. 173).

6.3.3. Meta 10.7. Facilitar la migración y movilidad ordenadas, seguras y regulares, con políticas públicas planificadas

Se utilizan tres componentes en esta meta. El 10.7.1 mide cuánto tiempo requiere el trabajador migrante para recuperar el dinero que gastó en su traslado; el 10.7.2 describe las políticas públicas implementadas por los estados nacionales a efectos de garantizar una migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable. Este segundo componente se integra de seis temas con cinco mediciones cada uno. El tercer componente es el 10.7.3 se refiere a la medición de políticas públicas para migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, y repatriados que hayan muerto o desaparecido. En este contexto el condado de San Diego declaró una crisis humanitaria para migrantes en busca de asilo; una situación reflejada con la misma proporción en las ciudades de la ZMT, principalmente en la frontera internacional (Alvarenga, 2023).

6.3.3.1. Indicador 10.7.1. Proporción de ingresos mensuales del trabajador por el costo de contratación. De acuerdo con el ODS se mide el costo en el que incurre un trabajador migrante para ser contratado en otro país y cuánto tiempo tarda en recuperar el gasto realizado. La ONU define el concepto como el costo de contratación soportado por el trabajador como proporción de los ingresos mensuales obtenidos en el país de destino. El objetivo es medir el gasto del trabajador migratorio internacional que haya sido empleado como asalariado o remunerado en el país de destino, sin incluir los impuestos que deben pagarse, ya sea que lo hayan contratado de una forma legal y apegada al derecho internacional o por medios informales, por ejemplo, cuando no cuentan con visa de trabajo. La medición va orientada al primer empleo que obtuvo el trabajador migrante.¹¹⁷

La RFTSD tiene una figura sociocultural que se conoce como “coyote”, que es la persona encargada de realizar migraciones al margen de la ley o sorteando escollos legales. También desempeña un rol significativo para la economía por la aportación de la mano de obra a una sociedad productiva. Por el cobro que realizaba por sus servicios era posible medir el costo de migración. Para Canales, una de las causas migratorias a esta región se sustentó en el trabajo y en la posibilidad de mejores salarios (1993, p. 65).

Para medir el costo de contratación en las CFSD se utilizó la media entre valor mínimo y máximo. Con respecto al ingreso de la persona, se empleó el salario mínimo por hora, en el entendido de que también ingresan trabajadores con salarios de profesionista y de negocios. Los valores de la ZMT se expresan en su equivalente en dólares.

Tabla 6.9 Indicadores sobre el costo de contratación

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Costo de contratación	\$7,220.00	\$7,220.00	\$7,220.00	\$7,220.00	\$408.11	\$408.11	\$408.11
Salario mínimo semanal (40 horas)	\$620.00	\$620.00	\$620.00	\$620.00	\$80.00	\$80.00	\$80.00
Semanas de trabajo para recuperar el costo	12	12	12	12	5	5	5

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

De acuerdo con la Tabla 6.9, para Kaleb (2022) el costo de contratación en EE.UU. puede estar entre \$6,000 y \$8,000 dólares por trasladarse desde el lugar de origen. En caso de requerir nacionalizarse puede costar entre \$4,000 y 11,300, por los trámites ante los Servicios de

¹¹⁷ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-10-07-01.pdf>

Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés). El costo inicial de los trámites como inmigrante es de \$220 dólares y quedan exentos de estos los menores que entren en condición de huérfanos adoptados, de acuerdo con lo establecido por los programas de La Haya, los migrantes especiales de Irak y Afganistán; residentes permanente legales que regresan y no Inmigrantes con visa K-3 y K-4.¹¹⁸

Con respecto a México, las personas migrantes pueden ser visitantes o residentes temporales. Para la Secretaría de Relaciones Exteriores los costos por visa para residencia legal o algún cambio en el estatus son de \$51 dólares, independientemente de la resolución que tiene otros costos.¹¹⁹ En el Instituto Nacional de Migración (INM) proceden tres pagos:¹²⁰ El primero es de \$1,632 pesos, equivalentes a \$84 dólares¹²¹ y es para recibir y analizar la factibilidad, en caso de cumplir los requisitos autorizan la regularización migratoria de la persona solicitante. El segundo pago es por multa al tener un documento vencido o haber realizado actividades no autorizadas en caso de regulación, el monto a pagar en 2023 es variable y puede ser de entre 20 y 100 días de salario mínimo, para la medición se tomó un promedio equivalente a 60 dólares, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 146 de la Ley de Migración y acorde con la Unidad de Medida de Actualización fijada por el INM.

El tercero y último pago procede cuando se autoriza la obtención de estancia legal en México por oferta de empleo, cuando tengan solvencia económica o una invitación por alguna entidad pública, privada o social; cuando se adquieran bienes inmuebles; se trate de inversionistas o de estudiantes. El monto a pagar depende del tiempo y modalidad de la estancia: La persona visitante en calidad de turista, no puede realizar actividades renumeradas, su costo equivale a 35 dólares (\$687 pesos). La residencia temporal para ministros religiosos o de culto, así como personal necesario en las mismas actividades, tiene un costo anual de \$63 dólares (\$1,210 pesos). Con respecto a los permisos migratorios para poder trabajar, en la modalidad de residencia temporal, tienen los siguientes costos: por un año: \$264 dólares (\$5,108 pesos); por dos años: \$395.32 dólares (\$7,654 pesos); por tres años: \$501 dólares (\$9,693 pesos); y por cuatro años: \$593.34 dólares (\$11,488 pesos).

¹¹⁸ <https://my.uscis.gov/uscis-immigrant-fee/>

¹¹⁹ <https://consulmex.sre.gob.mx/detroit/index.php/contacto/horario/13-espanol/visas>

¹²⁰ https://www.inm.gob.mx/mpublic/publico/inm-tramites.html?a=thgeGuOHx2k%3D&tr=JdsXwAnk1qs%3D&h_sdp00=giUnJ9XgtISVcdYJXduIGw%3D%3D

¹²¹ Conversión al día 1 de enero de 2023, en una paridad de \$19.3615 pesos por dólar.

Para la medición de este objetivo se utilizó el costo de la anualidad de \$264 dólares, más \$84 por inicio del trámite ante el INM y \$51 dólares a pagarse en el consulado mexicano (\$399 dólares en total). En la medición de la meta 8.5 relativa al logro de empleo pleno y productivo, trabajo decente y la igualdad de remuneración, se tomó, al 2020, el salario mínimo en California de 14 dólares por hora y el equivalente de 2 dólares para la ZMT. De acuerdo con los datos oficiales de la Oficina del Comisionado Laboral del Departamento de Relaciones Industriales de California, y de la CONASAMI en México. Al momento de evaluar esta meta, en enero de 2023, el salario mínimo en California se incrementó a \$16 dólares equivalentes a \$620 por una jornada semanal de 40 horas.¹²² En México, el salario mínimo es de \$312 pesos diarios,¹²³ equivalentes a \$2 dólares por hora y \$80 dólares por 40 horas trabajadas. Se midió en una tasa de cambio fijada por el Banco de México en \$19.49 pesos por un dólar.

6.3.3.2. Indicador 10.7.2. Políticas públicas para la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable. El objetivo es describir las políticas públicas que se implementan en cada lado de la frontera en esta materia. El resultado permite identificar avances y deficiencias, porque servirían para que los *stakeholders* tomen sus mejores decisiones y sea de beneficio mutuo en la RFTSD. La información recopilada pretende identificar los progresos realizados y las deficiencias que existen en los seis grupos de principios y objetivos que sirven para configurar el marco para la gobernanza migratoria, contribuyendo a las recomendaciones prácticas en la implementación de esta meta.¹²⁴ Debido a la extensión de esta sección, en la Tabla 6.10. solamente se han dejado los resultados finales para su interpretación, y se ha optado por colocar el contenido de su disertación en el Anexo 1.

Tabla 6.10. Derechos de los migrantes y políticas públicas a favor de la gobernanza migratoria en la región fronteriza Tijuana-San Diego

Principios y objetivos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	VM
Derechos de los migrantes en la RFTSD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Políticas de gobierno basadas en evidencia de la gobernanza migratoria	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Asociación y cooperación binacional en la gobernanza migratoria	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
Impacto positivo en el desarrollo y bienestar de la persona migrante	1.00	1.00	1.00	1.00	0.40	0.40	0.40	0.74

¹²² <https://www.dir.ca.gov/DIRNews/2022/Spanish/2022-102.html#:~:text=Oakland—El%20salario%20mínimo%20de,alto%20que%20la%20tasa%20estatal>

¹²³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/783159/Resoluci_n_SM_2023_DO221207.pdf

¹²⁴ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-10-07-02.pdf>

Dimensiones de la movilidad en momentos de crisis en la gobernanza migratoria	0.97	0.95	0.96	0.97	0.96	0.92	0.95	0.95
Migración segura, ordenada y regular en la gobernanza migratoria	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Valor medio por ciudad	0.86	0.86	0.86	0.86	0.76	0.75	0.76	0.82

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

De acuerdo con la Tabla 6.10 los derechos de los migrantes en la RFTSD están protegidos, el resultado final es alto en la RFTSD. Como se explica a detalle en el Anexo 1, en sus componentes sí se les otorga atención médica esencial o de emergencia y se les garantiza la educación pública en las CFSD, independientemente de la condición migratoria (mientras que en Baja California se les requiere la estancia legal). Además, se paga igual por igual trabajo, existe una protección social por las políticas públicas por acciones de la sociedad civil, y cuentan con el acceso a la justicia.

En el tema de las políticas de gobierno basadas en evidencia de la gobernanza migratoria, en las ciudades de la RFTSD se aplican PP de forma positiva. Se cuenta con una agencia gubernamental enfocada a implementar políticas migratorias, en México y en EE.UU.; existe una política o estrategia nacional para las rutas migratorias regulares, incluso en la migración laboral; se cuenta con un política o estrategia nacional para promover la inclusión o integración de inmigrantes, con mecanismos formales para asegurar que la política migratoria sea sensible al género y con mecanismo para asegurar que la política migratoria esté sustentada en datos, debidamente desglosados. Sin embargo, es necesario enfatizar que no existen datos desglosados, y disponibles, de la meta 10.7.3, en materia de muertes y desapariciones de migrantes, refugiados, asilados y repatriados.

En Asociación y cooperación binacional en la gobernanza migratoria, se cuenta con el resultado final más bajo en la RFTSD (0.20). En las CFSD y en las ciudades de la ZMT de los cinco elementos a medir, únicamente se cuenta con un mecanismo de coordinación interministerial sobre migración; se carece de acuerdos bilaterales en migración (incluida la laboral), solamente lo dispuesto en el acuerdo comercial establecido de manera tripartita con Canadá, EE.UU., y México; tampoco existen acuerdos regionales para promover la movilidad migratoria. No se identificaron acuerdos de cooperación con otros países en materia de retorno

y readmisión. Se carece de mecanismos formales para involucrar a la sociedad civil y al sector privado en elaboración y ejecución de política migratoria.

En el impacto positivo en el desarrollo y bienestar de la persona migrante, el resultado fue mucho más alto en las CFSD (1.00) que en la ZMT fue de (0.40). En California se identificaron evaluaciones periódicas para adaptar las políticas de migración laboral a las necesidades reales y previstas del mercado laboral (1.00), mientras que en México se carece de dicha evaluación (0.00). En la portabilidad de prestaciones en la seguridad social, todo trabajador jubilado en California puede llevar su beneficio social a cualquier lugar del mundo donde se encuentre, incluyendo si hace office home en otro país (1.00). En el caso de mexicanos en el exterior, solamente tienen derecho a IMSS en el pago de seguro voluntario sin disfrutar de beneficios directos (0.00). En el reconocimiento a las competencias y cualidades laborales adquiridas en el extranjero, el resultado es favorable en las CFSD (1.00) y en la ZMT, se pueden acreditar las competencias laborales adquiridas y revalidar estudios básicos y profesionales. En el flujo de remesas el resultado también fue favorable para la RFTSD, hacia ambos lados de la frontera se puede contar con flujo de remesas (1.00). En la contratación justa y ética de trabajadores migrantes, el resultado en California fue alto (1.00), toda vez que se identificó el pago similar sin contar la condición migratoria de la persona, mientras que en México la OIT identificó que México ha establecido alianzas multilaterales con tres países centroamericanos (mayo de 2023). Sin embargo, no se localizó evidencia, probablemente por lo reciente del acuerdo. El resultado promedio de toda la zona fronteriza fue de 0.74 (1.00 en las CFSD y 0.40 en la ZMT).

En las dimensiones de la movilidad en momentos de crisis en la gobernanza migratoria, las ciudades de la RFTSD han realizado una tarea humanitaria significativa, ya que el resultado medio en la frontera fue de 0.95. En las CFSD y en la ZMT se cuenta con un sistema de recepción, procesamiento e identificación de personas obligadas a huir a través de fronteras internacionales. En los planes de contingencia para poblaciones desplazadas en necesidades básicas (alimentación, saneamiento, educación y atención médica), el resultado también fue de 1.00. En las medidas específicas para asistir a extranjeros provenientes de países en situación de crisis o postcrisis, también se cuenta con la atención básica para sus necesidades elementales; el resultado en ambos lados de la frontera es de 1.00. La estrategia nacional para reducir riesgo de desplazamiento por catástrofes se midió con los resultados que arrojaron las ciudades de la

RFTSD en las medidas coordinadas para la reducción de desastres, con un resultado promedio de 0.76. Finalmente, en la concesión de permiso de estancia o protección temporal para desplazamientos forzosos e imposibilitados de regresar el resultado fue de 1.00 en las CFSD y en la ZMT.

Finalmente, la medición de la migración segura, ordenada y regular en la gobernanza migratoria fue de 1.00, con resultados similares en la gestión fronteriza ambos lados de la frontera. En el sistema de control de los visados caducados el resultado también fue de 1.00, así como en controles de autorización previos a la llegada. Las disposiciones para los menores no acompañados o separados de su familia cuentan con el mismo resultado de gestión en las CFSD y en la ZMT (1.00). Asimismo, el resultado máximo también se obtuvo en las campañas de información y sensibilización sobre la migración y en las estrategias formales para hacer frente a la trata de personas y contrabando de migrantes.

En la medición de este componente de la meta 10.7, en el 10.7.2, relativo a las políticas públicas para la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable, el resultado final fue de 0.82, (0.86 en cada una de las CFSD y en la ZMT, 0.76 para Tijuana y Playas de Rosarito y con 0.75 en Tecate).

6.3.3.3. Indicador 10.7.3. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que hayan muerto o desaparecido. De acuerdo con el indicador se mide el número de personas que, sin importar su estatus legal en algún país, han muerto o desaparecido (al menos presumiblemente) en el proceso migratorio que realizan desde su país de origen al país de destino. Pueden ser migrantes, refugiados o solicitantes de asilo. El propósito es contribuir con información a una base de datos que sirve para advertir sobre los riesgos en la ruta migratoria por Tijuana, en su destino a California, en flujos de migración irregular, entendida como el ingreso a un país en donde no se nació y donde no cuenta con estancia legal (Castles, 2010, p. 51).¹²⁵ Se excluyen las cifras cuando las muertes suceden en algún albergue para refugiados, cuando se encuentran en algún centro de detención de inmigrantes o en campamentos de apoyo a inmigrantes. Sin embargo, sí se contabilizan las muertes cuando son a causa de algún daño a la salud causado por las condiciones del traslado desde un lugar de origen. Las cifras de personas desaparecidas se contabilizan cuando no existe la presunción de muerte. Este ODS está ligado a los datos de la OIM y al

¹²⁵ Migración irregular es el movimiento de personas que tiene lugar al margen de las leyes, los reglamentos o los acuerdos internacionales que rigen la entrada o salida del Estado de origen, tránsito o destino (apellido, año).

Proyecto de Migrantes Perdidos (MMP, por sus siglas en inglés).¹²⁶

6.3.3.3.1. Componente 10.7.3.1. Muertes de migrantes. En noviembre de 2022 las noticias registraron dos muertes en Imperial Beach, a bordo de una lancha que naufragó en un intento por cruzar la frontera sin autorización (Méndez, 2022). En octubre de 2021, de entre 70 personas que intentaron cruzar nadando la línea internacional que separa a Tijuana de Imperial Beach, una mujer perdió la vida (Hernandez y Fry. 2021). Para Coronado, no se encontró información; se presume entonces que no hubo incidentes mortales. En Chula Vista, en abril de 2023 se localizó el cadáver de una persona que pudo haber sido un migrante (Quezada, 5 de abril de 2023). No se localizaron datos de migrantes muertos en National City.

En la ZMT, se han identificado los siguientes eventos. En Tijuana, en febrero de 2023 dos migrantes murieron al ser agredidos con piedras, intentando cruzar por la zona este, en una región controlada por delincuentes para el tráfico ilegal de migrantes (EFE, 2023). Además, en marzo de 2021 se registró la muerte de otra persona que intentó cruzar a nado de Playas de Tijuana a Imperial Beach (Arroyo, 2021). En Tecate, en agosto de 2023, el grupo Beta de la INM, localizó el cuerpo de una persona en una zona cercana al muro fronterizo. Este deceso posiblemente pueda relacionarse con los 36 °C de temperatura que prevalecían en las fechas del hallazgo (RTN, 2023).

De acuerdo con CBP, las muertes registradas de migrantes entre 2017 y 2021, en el sector de San Diego, son las siguientes: 4 muertes registradas en 2017 e igual cifra en 2018; 7 en 2019, 13 en 2020 y 32 en 2021 (CBP, 2023). Por su parte, el INM citó cifras de CBP, afirmando que en 2022 se registraron 39 decesos y 38 en lo que va de 2023, también citan 31 para el 2021 (Urenda, 2023a), contra 32 registrados la página oficial de CBP.

Tabla 6.11. Migrantes muertos en la Región Fronteriza Tijuana-San Diego 2017-2023

Indicadores sobre migrantes muertos	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Suma Total
Migrantes muertos en el sector San Diego	4	4	7	13	32	39	38	137
Migrantes muertos en la ZMT	S/D	S/D	S/D	S/D	1	S/D	3	4
Total de migrantes muertos registrados	4	4	7	13	33	39	41	141

Fuente: Realizado por el autor con datos oficiales de Aduanas y protección fronteriza (CBP) de EE.UU., y con datos de noticias publicadas.

¹²⁶ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-10-07-03.pdf>

Los resultados de migrantes muertos en la RFTSD se han plasmado en la Tabla 6.11. El CBP sí tiene cifras precisas con respecto a la estadística en la región de San Diego. Cabe hacer la acotación de que, si bien se estudian solamente cuatro ciudades del CSD, no existe información desglosada por ciudad, por lo tanto, se toma la cifra que corresponde a este sector. En la ZMT no se encontraron datos precisos sobre el número de personas que han muerto, entre 2017 y 2023, debido a su condición migratoria.

6.3.3.3.2. Componente 10.7.3.2. Desapariciones de migrantes. No se localizaron cifras con respecto a personas migrantes que hubieran desaparecido en San Diego. Al respecto, la organización Humane borders / Fronteras Compasivas considera tres posibles escenarios para actuar en caso de personas desaparecidas: *i)* búsqueda y rescate si la persona tiene menos de tres días desaparecida; *ii)* considerar que cuando la persona desaparecida tiene menos de un mes, pudiera estar detenida; *iii)* Cuando la persona desaparecida falleció en su intento de cruzar la frontera. En todos los casos, tienen información disponible para actuar en alguna de las tres circunstancias.¹²⁷ Por su parte, Colibrí Center tiene una sección para California e identifica tres pasos similares para localizar migrantes desaparecidos: *i)* cuando están en los primeros días se informa a grupos de búsqueda y rescate; *ii)* cuando la persona migrante está desaparecida entre dos semanas y tres meses, recurren al Centro de detención y al Marshall de los EE.UU.; y *iii)* cuando han transcurrido seis meses se procede a identificar los restos de migrantes que hayan sido encontrados, aunque no significa que siempre tengan la capacidad de reconocer a las personas.¹²⁸

Tampoco se localizaron cifras de personas migrantes que hubieran desaparecido en la ZMT. Sin embargo, por ejemplo, se han documentado por lo menos 18 casos de personas de origen haitiano en calidad de desaparecidas (Urenda, 2023b). También existe un colectivo para búsqueda, la Fundación Todos Somos Erick Carrillo A. C. que calculan que desde el 2014 la cifra de migrantes desaparecidos en la zona objeto de estudio asciende a un aproximado de 2,500 personas, con la probabilidad de que sean originarios de México, Honduras, El Salvador o Guatemala (Reyes, 2023). En Tijuana localizaron restos de personas en el Arroyo Alamar (Plá y Perea, 2021); en Tecate, en el área de la Rumorosa, una persona localizada tenía documentación brasileña; desde entonces la búsqueda se da en el contexto internacional. También se localizaron

¹²⁷ <https://humaneborders.org/missing-migrants/>

¹²⁸ <https://colibricenter.org/>

restos de otra persona en la zona de Jácume, cerca de la línea internacional y paso de migrantes en tránsito, presumiblemente es una zona con presencia delictiva. En enero de 2023, la región Tecate-Tijuana sufrió intensas lluvias y tres migrantes pidieron auxilio al 911, los cuales dieron como ubicación las inmediaciones del Rancho Las Uvas, donde estaban subidos en un árbol, en riesgo por el caudal del agua y no fueron localizados por los rescatistas.¹²⁹

En Playas de Rosarito se localizó una fosa clandestina. Sin embargo, es difícil distinguir los casos de personas migrantes que hayan sido desaparecidas, de los casos atribuidos a la delincuencia por desaparición y que también incluye a migrantes (Plá y Perea, 2021). Adicionalmente, en mayo de 2023, en Rosarito se localizó una menor presumiblemente desaparecida en la república de Perú (Gutiérrez, 2023).

6.3.3.3.3. Componente 10.7.3.3. Muertes de refugiados. La ONU cuenta con una agencia especializada en refugiados y migrantes para una mejor comprensión de los fenómenos sociales define conceptos. Se entiende por refugiado a la persona que ha abandonado el país donde nació porque se ha visto afectada la paz pública y se ha puesto en riesgo a las personas por persecución política, religiosa o de género, por la violencia que en la mayoría de los casos se extiende a todo ese país. En estos casos, la comunidad internacional les brinda auxilio, garantizándoles el auxilio necesario.¹³⁰ Los refugiados pueden tener las mismas necesidades para salir de la pobreza o buscar trabajo y pueden correr los mismos riesgos en su tránsito a un lugar diferente. Sin embargo, los refugiados requieren protección internacional porque estar o regresar a su país los pone en riesgo. Estados Unidos y México han sido países que han brindado hospitalidad a grupos humanos cuando requieren protección como refugiados.

No se entiende la migración a la RFTSD, en los tiempos más recientes, sin considerar los efectos de la pandemia por COVID-19, y los efectos causados por el Título 42 como una atribución del gobierno federal de EE.UU. para impedir la entrada de personas y mercancías a efectos de evitar y prevenir, enfermedades contagiosas que puedan llegar desde otros países. De acuerdo con Sullivan (2023), el Título 42 sirvió hasta mayo de 2023 para expulsar de forma expresa a las personas que ingresaban sin visa, y de alguna forma impedir que solicitaran asilo

¹²⁹ <https://ksdy50.com/migrantes-desaparecidos-tras-pedir-auxilio-por-fuertes-lluvias-en-tecate/>

¹³⁰

<https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions#:~:text=Los%20refugiados%20son%20personas%20que,en%20consecuencia%2C%20requieren%20protecci%C3%B3n%20internacional.>

(2023), quedando expuestas al peligro al ser expulsadas a México (Isacson, 2023).

En este contexto no se localizaron datos con respecto a muertes de refugiados en Imperial Beach y Coronado. En Chula Vista se encontró evidencia de impulso a una conciencia sobre los refugiados y la realidad que viven. Una iniciativa fue creada por un grupo de alumnos en la preparatoria Olympian; entre sus consignas se identificó la frase: ¿Seremos refugiados para siempre? (Imami, 2014). En este sentido, desde 2019, Chula Vista se convirtió en una ciudad amigable para migrantes y refugiados, de acuerdo con los indicadores de Welcoming America. Sin embargo, la ciudad perdió el estatus al no renovarse la certificación. En mayo de 2023 el cabildo de la ciudad aprobó la reincorporación como una ciudad que garantiza la igualdad en el acceso a los servicios (Murga, 2023). Por su parte, en National City se inauguró un centro para recibir migrantes y refugiados (Morrissey, 2022), y no se encontró información de muertes para este segmento de población.

Por su parte, la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) ha documentado para el continente americano un total de 8,159 migrantes desaparecidos, desde el 2014 a la última actualización al 25 de agosto de 2023. La cifra incluye refugiados, solicitantes de asilo, trabajadores temporales, desplazados por pobreza, violencia y desastres naturales.¹³¹

Tabla 6.12. Migrantes y refugiados muertos en el continente americano 2014-2023¹³²

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
493	527	746	678	596	854	798	1,316	1,451	699	8,158

Fuente: Realizado por el autor con datos del Proyecto Migrantes Desaparecidos, OIM.

Al desagregar datos disponibles de la OIM para la RFTSD, la Tabla 6.12, muestra que el número de personas fallecidas de 2014 a 2023 ha sido de 71. Los localizados en el CSD son 45, de ellos: uno en campo, cerca de la Ruta Estatal 94 y Buckman Spring Road (2021); uno en Chula Vista, Cerca de Olympic Parkway (2019); uno en el Desierto Anza-Borrego (2016); cuatro en Dulzura, de ellos dos en la zona más poblada (2020), uno al sur (2021) y otro al suroeste de las montañas (2021); uno en Encinitas (2015); uno en la garita de Otay (2020), con uno a menos de cinco kilómetros de la garita (2021) y uno a 2 km de distancia (2021); dos en la garita de San Ysidro (2020 y 2022), otro al oeste de la Garita (2020); y uno más en Chula Vista, habiendo estado

¹³¹ <https://missingmigrants.iom.int/region/americas>

¹³² <https://missingmigrants.iom.int/downloads>

hospitalizado por caída (2020).

Adicionalmente, cuatro en Imperial Beach, con dos en su demarcación (2022), uno cerca del muro fronterizo (2022) y otro en la costa (2018); dos en Jacumba, uno en 2020 y otro cerca del Freeway 8 en 2017; uno en Jamul, cerca de la Montaña (2019); uno en La Jolla (2021); dos en Manzanita, de ellos uno al oriente cerca del Freeway 8 (2019) y uno al sur (2021); uno en Monte Laguna (2020); uno cerca de las Montañas Sawtooth (2018); siete en la región de Otay con tres en Otay Mesa, y el resto en las inmediaciones del muro fronterizo (2019 y 2022); dos en Otay Lakes, uno al oriente (2016) y uno cerca de Jamul (2021); dos en las montañas de Otay con uno a unos 2 kilómetros desde México (2017) y uno al oriente (2023).

En la extensión fronteriza del Condado de San Diego se localizaron siete personas sin vida. Una entre La Rumorosa y el desierto (2018), uno cerca de la garita de Otay (2021), uno cerca del Río Tijuana (2018), otro cerca de Tecate (2019), uno más al oeste de la Laguna Salada (2021), otro cerca de la frontera cuando intentó agredir a oficiales (2014), y uno más en custodia (2022). También se encontraron cuatro en las inmediaciones de San Ysidro, con uno a máximo 5 kilómetros del segundo muro (2023), otro a menos de 6 kilómetros (2023), uno cerca del Highway 5 (2016), y otro en canal de drenaje (2021).

El caso específico de la persona muerta en custodia de autoridades era transgénero. De acuerdo con la NBC News, en la frontera de San Diego, la persona solicitó asilo a las autoridades de EE.UU. el 9 de mayo de 2019. Cuatro días después la responsabilidad de CBP para su custodia se trasladó a ICE. Falleció el día 17 del mismo mes, presuntamente por complicaciones de salud derivadas de una mala atención de HIV. Destaca que en el lapso de una semana fue trasladada a cuatro estados diferentes (Riordan et al., 2019).

Con respecto a la ZMT, se identificaron 26 personas fallecidas, de ellos en Tijuana: Tres en el Hospital General de Tijuana (dos de ellos provenientes de la Caravana Migrante de 2018, y uno después de haber sido herido por arma de fuego en 2020). Cercano a la garita de San Ysidro fue localizada otra persona (2016), uno en el Río Tijuana, cerca del muro fronterizo (2023), uno en el Puente del Chaparral (2022); uno en la Plaza Santa Cecilia (2020); uno en la Colonia Libertad (2023); uno en el Hotel Migrante (2022) y uno más a unas cuerdas de distancia, en la calle Coahuila del centro de Tijuana (2022); uno en el Cañón del Chupacabras (2021); tres ahogados en el mar de Playas de Tijuana, junto al muro fronterizo (2021 y 2022); uno en el muro

fronterizo Playas de Tijuana (2022); uno en la autopista Tijuana-Ensenada (2019); uno cerca de la caseta Tijuana-Tecate, en zona montañosa (2022), entre otros. Con relación a Tecate, se identificaron dos, con uno en las inmediaciones urbanas (2017) y uno cerca del muro (2021). En la Rumorosa, también municipio de Tecate, se identificaron seis personas; dos en 2018, tres en 2020 y uno en 2021. No se identificaron reportes para Playas de Rosarito.

Con relación a lo anterior, la siguiente tabla desglosa el número de migrantes y refugiados muertos, y también describe las causas que han provocado desenlaces fatales.

Tabla 6.13. Causas de muerte en migrantes y refugiados en la RFTSD 2014 - 2023

Causas de muerte en migrantes y refugiados registrados	Número de muertes
Condiciones ambientales difíciles	17
Accidente mortal	12
Violencia	11
Ahogados	10
Accidente / muerte de un vehículo relacionado con el transporte de mercancías peligrosas	9
Mixta o desconocida	6
Enfermedad / falta de acceso a una atención sanitaria adecuada	6
Total de personas muertas	71

Fuente: Realizado por el autor con datos de Missing Migrants Project, OIM.

De la Tabla 6.13 se deduce que la principal causa de muerte en migrantes y refugiados son las condiciones extremas del medio ambiente. Esto significa que el clima juega un papel importante causando deshidratación o frío extremo, sobre todo en la región de la Rumorosa, desiertos y montañas. La causa siguiente son los accidentes, en el momento o por consecuencia. En tercera posición se encuentra la muerte por violencia. En la costa de RFTSD el ahogamiento es otra de las causas. Las personas se meten al mar sin saber las consecuencias de la hipotermia, la cual puede llevar a la muerte.

En este contexto, para USAFacts, un porcentaje de migrantes fallece en zonas de difícil acceso y poco tránsito de personas, lo que dificulta localizarlos y agregarlos a la estadística, por lo que consideran que las cifras oficiales están por debajo de lo que en realidad sucede.¹³³

6.3.3.3.4. Componente 10.7.3.4. Desapariciones de refugiados. El portal de noticias locales, Patch, publicó en su sección de Imperial Beach que un voluntario de Ángeles de la Frontera desapareció temporalmente, dando seguimiento a la Caravana que buscaba asilo teniendo a

¹³³ <https://usafacts.org/articles/how-many-people-die-crossing-the-us-mexico-border/>

Tijuana como destino de su ruta migratoria. La publicación afirmó que de acuerdo con los activistas no se revisan los casos de refugiados con el debido escrutinio. Además, los migrantes manifestaron abusos en México.¹³⁴

Como se ha citado anteriormente, Colibrí Center también localiza refugiados desaparecidos; sin embargo, no se encontró información específica para Imperial Beach, ni para Coronado y Chula Vista. Tampoco se localizó información de refugiados o desaparecidos para National City.

En Tijuana, a mitad del año 2023 se calculó que la cifra de refugiados pudiera ser de 13 mil personas. En la declaración oficial, autoridades municipales reconocieron que las personas desplazadas al interior de todo país no han sido clasificadas como refugiados (León, 2023). Por dimensionar el porcentaje de población refugiada en la frontera de Tijuana con San Diego y los riesgos, la cifra de personas en busca de asilo que se encuentran en Tijuana equivalen a casi el 10% de la población de Tecate o de Playas de Rosarito. Muchas de las personas han sido desplazadas de otros estados mexicanos. Entre las personas desaparecidas en un refugio, se encuentran por lo menos cinco mujeres menores de edad (Ocaño, 2019). No se localizaron cifras exactas de refugiados desaparecidos en Tijuana.

En Tecate, el colectivo de madres buscadoras Hasta Encontrarte, Tecate, al 30 de agosto, día internacional de la desaparición forzada, se habían contabilizado 27 personas en calidad de desaparecidas. De ellas, se localizaron los restos de 7 que han sido identificadas por sus familias; 9 están en condición de desconocidos y 3 fueron encontradas con vida. No se localizó información con respecto a migrantes desaparecidos.¹³⁵ En Playas de Rosarito, a inicios de mayo de 2023 la autoridad judicial había recibido 50 denuncias por desapariciones de personas. En contraste, la organización denominada Una Nación Buscándote, considera que en suma existe un promedio de 200 personas en calidad de desaparecidas (Gutiérrez, 2023). De ellas, no existe dato relativo a la desaparición de refugiados.

6.3.3.3.5. Componente 10.7.3.5. Muertes de solicitantes de asilo. La medición del sistema de recepción, procesamiento e identificación de personas obligadas a huir a través de fronteras internacionales ya fue descrita en la meta 10.7.2.5, cuando se abordaron las dimensiones de la

¹³⁴ <https://patch.com/california/imperialbeach/border-angels-volunteer-found-alive>

¹³⁵ <https://semanarioelprogreso.com/2023/08/30/marchan-familiares-de-desaparecidos-en-tecate-“hasta-encontrarte”-es-su-lema/>

movilidad en momentos de crisis en la gobernanza migratoria. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) recordó que la condición de refugiado se propicia cuando las personas no pueden regresar a su país porque ponen en riesgo su vida por alguna característica, política, económica, social, de origen étnico, religión, cultura o por autorreconocimiento, entre otras causas.

En EE.UU., la Oficina de Estadísticas Migratorias, del Departamento de Seguridad Nacional, ha definido que el estatus aplicable al término de refugiado es elegible cuando la persona no puede regresar a su país o nación, por las causas descritas, aunque se interpreta que debe estar fuera de territorio estadounidense. Por su parte, la persona que solicita asilo ya debe estar dentro del territorio o en alguno de sus puertos de entrada. A diferencia, el estatus de refugiado, el asilo permite llevar a la pareja e hijos menores de 21 años (Baugh, 2021). En la parte fronteriza de San Diego, no se localizó información de solicitantes de asilo que hayan muerto en las ciudades estudiadas.

En la ZMT no se localizaron cifras oficiales para Tijuana. Por citar ejemplos, en 2019 una persona solicitante de asilo fue asesinada, mientras esperaba respuesta de EE.UU. La persona y los integrantes de su familia fueron enviados a Tijuana, mientras se les autorizaba la estancia legal en EE.UU., por las autoridades encargadas de implementar el Programa Permanecer en México (PPM). De acuerdo con Fry (2019), el abogado reiteró varias veces que no estarían a salvo en Tijuana (2019). No se localizaron cifras oficiales para la ciudad de Tecate ni para Playas de Rosarito. Sin embargo, el Gobierno federal mexicano reconoció una serie de eventos internacionales que provocaron la presencia de miles de personas solicitando asilo en la frontera Tijuana-San Diego. También reconoció que existen personas desaparecidas o otras que han fallecido en esta zona geográfica (INM, 2021).

6.3.3.3.6. Componente 10.7.3.6. Desaparición de solicitantes de asilo. No se localizaron cifras de solicitantes de asilo que hayan desaparecido en las ciudades de Imperial Beach, Coronado, Chula Vista y National City. Tampoco se encontraron cifras de los casos de personas que hayan entrado sin visa a Estados Unidos, que posteriormente hubieran solicitado asilo ya en suelo norteamericano, y que posteriormente hubieran desaparecido.

En la ZMT no se localizaron datos con respecto a la desaparición de solicitantes de asilo en Tijuana. Salvo la desaparición de cinco mujeres menores de edad en un refugio (Ocaño, 2019),

y que fueron documentadas en la meta 10.7.3.2 al medir la desaparición de migrantes, al no saberse si esperaban asilo. No se localizaron cifras precisas de refugiados desaparecidos en Tijuana. Sin embargo, se ha identificado que las personas que ingresan a EE.UU. solicitando asilo no permanecen bajo la protección que dicta el derecho internacional, sino que son regresadas a ciudades fronterizas como Tijuana, en donde se propicia una agravante a las causas que les obligaron a salir de su país y que ponen en riesgo su vida, enfrentándose en estado de indefensión a la delincuencia organizada (robos, extorsiones, agresión física, delito sexual, secuestros, desapariciones o asesinatos) (Zaragoza et al., 2020).

No existen cifras oficiales sobre desaparición de refugiados y solicitantes de asilo en la ZMT. Sin embargo, no se ha dimensionado la letal dinámica social para el ser humano, ni para los residentes ni personas en tránsito, dado las cifras de muertes y desaparecidos. Al fenómeno social, se le agregan cifras derivadas del Gobierno Mexicano, a junio de 2022, a casi cuatro años del inicio de la actual administración federal, se había recibido una cifra superior a 131 mil solicitudes de refugio en México, solicitadas por personas de 110 países (Pérez, 2022) y 48 mil solicitantes de asilo a EE.UU. de forma digital y desde Tijuana, de individuos de 64 nacionalidades distintas (Jaramillo, 2023).

A las agravantes en contra de refugiados y solicitantes de asilo en la RFTSD, se le agrega una precisión de la Fundación para la Justicia, en el sentido de que la devolución de personas que ha solicitado asilo o refugio en algún país representa una violación al derecho internacional, al ser contraria a la doctrina jurídica.

6.3.3.3.7. Componente 10.7.3.7. Muertes de repatriados. No se localizaron cifras de muertes de personas mexicanas repatriadas o de otras nacionalidades que hayan sido devueltas por Tijuana. Sin embargo, hay casos documentados del costo humano de las deportaciones (por citar un ejemplo, se sabe del caso de un mexicano que se suicidó después de su tercera deportación [BBC, 2017]). Tampoco se localizaron cifras de mexicanos en Tecate y Rosarito que hayan fallecido al ser repatriados.

6.3.3.3.8. Componente 10.7.3.8. Desapariciones de repatriados. No se encontraron cifras con respecto a la desaparición de personas mexicanas repatriadas o de otras nacionalidades que hayan sido devueltas por Tijuana, tampoco se encontraron cifras para Tecate y Playas de Rosarito. Sin embargo, no se tiene un censo que permita identificar, por ejemplo, el número de personas que

llegan a vivir al canal del Río Tijuana, en condición de calle. Tampoco se tienen datos que permitan identificar una desaparición.

6.4. Interpretación de resultados del ODS 10

Los resultados en el ODS 10 sobre las políticas públicas para reducir las desigualdades en la región fronteriza Tijuana-San Diego, reflejan el estado que guarda la población en ambos lados de la frontera en esta materia. Se midieron tres indicadores con el propósito de identificar las diferencias entre México y Estados Unidos, incluyendo la forma en que se implementa la gobernanza migratoria en ambos lados de la frontera en esta región, de acuerdo con lo establecido por la OIM. Así, la meta 10.2 se ha referido a hacer efectiva y promover la inclusión social, económica y política, de todas las personas al año 2030. En consecuencia, se ha medido el número de habitantes con los censos de población de 2020, la media del ingreso y el número de habitantes de cada ciudad en condición de pobreza. Por su parte, en la meta 10.3 se midió la igualdad de oportunidades. Las cifras se sustentaron en el número de denuncias por acoso o discriminación en cada ciudad y el porcentaje que han representado según el tamaño de la localidad.

Por las características migratorias de la RFTSD, la meta 10.7 midió tres componentes de las políticas públicas para la facilitación de la migración y movilidad ordenadas. El primer componente calculó el costo que paga una persona, desde su lugar de origen, para llegar a la ZMT o alguna ciudad del CSD, y el tiempo (en trabajo) para recuperar el dinero gastado. El costo se calcula con base en el salario mínimo (10.7.1); la segunda medición implica seis conjuntos de cinco elementos (10.7.2), entre los que se encuentran: derechos de los migrantes en la RFTSD; políticas de gobierno basadas en evidencia de la gobernanza migratoria; asociación y cooperación binacional en la gobernanza migratoria; impacto positivo en el desarrollo y bienestar de la persona migrante; dimensiones de la movilidad en momentos de crisis en la gobernanza migratoria; migración segura, ordenada y regular en la gobernanza migratoria. (Tabla 6.10). Finalmente, se mide el número de migrantes que han muerto o desaparecido, así como de los solicitantes de asilo, refugiados o repatriados (10.7.3). Los resultados de la medición se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 6.14. Sumario de resultados en el ODS 10

Metas del Objetivo 10		Ciudades fronterizas del C. de San Diego				Ciudades de la ZMT			VM
		IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	
2. Potenciar y promover inclusión económica y social de las personas al 2030.	Relación de la Media en el ingreso con respecto a la ciudad con mayor ingreso en la RFTSD	0.33	0.33	0.33	0.22	0.11	0.11	0.11	0.26
	Porcentaje de la población en condición de pobreza	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados.		0.22	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22
7. Políticas públicas para la facilitación de la migración y movilidad ordenadas.	7.1 Proporción de ingresos mensuales del trabajador por el costo de contratación	0.22	0.22	0.22	0.22	0.33	0.33	0.33	0.27
	7.2 Políticas públicas para la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
	7.3 Migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, y repatriados muertos o desaparecidos	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22	0.22
Valor medio por ciudad		0.82	0.82	0.82	0.76	0.74	0.74	0.74	0.78

Fuente: Elaborado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

Con respecto a la meta 10.2 de *promoción de la inclusión económica y social de los habitantes en las ciudades* de la RFTSD, se midieron dos componentes, de acuerdo con la Tabla 6.14. El primero comparó la media en el ingreso, en relación con Coronado como la ciudad con el mayor índice por ingreso; le siguieron Chula Vista e Imperial Beach; las tres ciudades con resultado favorable de 0.33. Por su parte, National City sólo tiene el 45.12% de la media en el ingreso en Coronado, lo que ya refleja una diferencia con 0.22. El porcentaje en las ciudades de Tijuana, Tecate y Rosarito solamente representa el 15.74% del ingreso de Coronado, lo que refleja las distancias en el ingreso y las desigualdades económicas (0.11). El valor promedio fue de 0.26.

El segundo componente se refiere al porcentaje de población en pobreza; Playas de Rosarito tiene casi un tercio de su población en esta condición (32.15%), seguido de Tijuana con casi una cuarta parte de sus habitantes (23.59%). Son dos ciudades en donde las desigualdades son evidentes y es necesario mayor esfuerzo por la inclusión económica y social de su población, no solamente al interior de las ciudades, sino también desde la óptica de la integración regional. Ninguna ciudad tiene más del 50% de su población en condición de pobreza ni viven con el 50% de la media nacional en sus respectivos ingresos. El resultado en la RFTSD fue favorable con 0.33.

En la meta 10.3 no se localizaron cifras específicas de denuncias presentadas por cada una de las ciudades en la RFTSD; tampoco se identificó el segmento poblacional con más agravios por discriminación o acoso. La calificación otorgada a este indicador está sustentada en que, sí se tiene un marco legal y sí se implementa medianamente a través de los esfuerzos gubernamentales; por su parte la sociedad civil implementa acciones afirmativas, con esfuerzos realizados por organismos que fortalecen los derechos humanos y que ayudan a reducir las desigualdades, principalmente las llevadas a cabo contra mujeres y personas por su origen nacional o étnico, entre otras causas. En promedio, el valor fue de 0.22.

La Meta 10.7 se refiere a las políticas públicas para la facilitación de la migración y movilidad ordenadas. Su medición tiene tres componentes; el primero mide el monto económico que le cuesta a un trabajador migrante su traslado desde el lugar de origen y los meses que debe trabajar para recuperar su costo (sin gastar en ninguna otra cosa). En la medición se promedió entre el costo en las CFSD y en la ZMT, con salarios mínimos pagados en dólares. En las CFSD se calculó la recuperación del costo de traslado en doce meses (0.22), mientras que en la ZMT el resultado arrojó cinco meses (0.33), lo que significa que el costo de contratación se recupera más rápido en la ZMT. Es importante destacar que los costos únicamente se refieren a los pagos por trámites legales, el resultado promedio fue de 0.27.

El segundo componente se refiere a las políticas públicas para la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, se constituye de seis principios y sus objetivos medidos están integrado por cinco elementos (10.7.2). De sus componentes, el valor más bajo corresponde a la asociación y cooperación binacional en la gobernanza migratoria (10.7.2.3), con 0.20 para cada una de las ciudades en la RFTSD. La baja calificación reside en que al nivel de los gobiernos nacionales solamente se cuenta con mecanismos de coordinación interministerial sobre migración, y no se cuenta con acuerdos bilaterales en migración, incluyendo la laboral. A pesar la mutua dependencia económica y social se carece de acuerdos regionales para promover la movilidad, tampoco se tienen acuerdos de cooperación en materia de retorno y readmisión; y no se han establecido mecanismos que permitan involucrar a la sociedad civil, empresa, industria y comercio en el diseño y aplicación de la política migratoria. El resultado es positivo con 0.33.

Finalmente, en la medición de migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, y repatriados que hayan muerto o desaparecido, sí se localizó información, aunque escasa, pero no se tienen

cifras específicas de migrantes, refugiados, solicitante de asilados y repatriados que hayan fallecido. No existe una cifra oficial y tampoco esta ha sido calculada por organismos sociales. Faltan acciones y programas de gobierno que prevengan las muertes y desapariciones en cada una de las modalidades migratorias, hasta reducir las cifras.

En la cumbre de las Américas (2022) el Presidente de Estados Unidos presentó la Declaración de los Angeles sobre Migración y Protección de EE.UU. a sus socios extranjeros; el contenido de la declaración estableció cuatro ejes de acción: estabilidad y asistencia a las comunidades; ampliación del marco legal; gestión humana en la migración; y respuesta emergente coordinada.¹³⁶ En este punto, otro de los indicadores cuya documentación resulta necesaria es el costo que representa repatriar el cuerpo de un migrante a su lugar de origen, o los costos por servicios funerarios. No hay información sobre lo que debe pagar una familia para recuperar el cuerpo de un familiar migrante que haya fallecido. Sí se hacen esfuerzos, aunque insuficientes para prevenir las muertes y desapariciones de migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y repatriados. El resultado en la RFTSD fue de 0.22.

Las ciudades de Imperial Beach, Coronado y Chula Vista comparten un resultado promedio de 0.82, lo que se interpreta como que, de alguna forma, son similares en sus políticas por la igualdad. National City tiene el menor ingreso promedio en las CFSD, lo que contribuye a un resultado general de 0.76, una cifra muy parecida a las ciudades de la ZMT que comparten un resultado de 0.74. En general la RFTSD tiene un resultado de 0.78, lo que se puede entender como una la necesidad de reducir las diferencias al interior de cada ciudad para elevar la calidad de vida de sus habitantes, y al mismo tiempo de reducir las desigualdades en las ciudades que conforman la RFTSD, sobre todo, en materia de pobreza e ingreso.

¹³⁶ <https://www.whitehouse.gov/es/prensa/declaraciones-comunicados/2022/06/10/la-declaracion-sobre-migracion-y-proteccion-de-los-angeles-ee-uu-y-sus-socios-extranjeros/>

CAPÍTULO VII: RESULTADOS CON BASE EN LA PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN (ODS 7 Y 8)

7.1. ODS 7. Garantizar el acceso a energía asequible, fiable, sostenible y moderna

La ONU considera que la energía es el motor de la actividad económica y que el proceso para producirla se ha convertido en el factor que más contribuye a los daños ambientales, debido a los estragos causados por el uso de energías fósiles. En el escenario de cambio climático, la energía basada en carbón ha causado el 60% de los estragos del efecto invernadero, una situación que durante los últimos años ha obligado a la implementación de esfuerzos internacionales para reducir sus consecuencias. Se han impulsado esfuerzos gubernamentales a nivel global que van orientados al uso de las energías renovables, con prioridad sobre las energías fósiles basadas en carbono.¹³⁷

Para generar el beneficio de la electricidad sustentable, se ha hecho más extensa la preferencia por la energía solar y eólica sobre la energía fósil. Las empresas han innovado, por ejemplo, en transporte, Volvo ha avanzado en tecnologías que han permitido la creación de nuevos vehículos eléctricos, con tráileres que tienen la misma capacidad de carga, velocidad, rendimiento y alcance de los que se mueven por combustión interna, entre otros proyectos exitosos de ámbito global.¹³⁸ En el uso de estas energías se tienen logros y se ha reconocido un camino largo por avanzar. El propósito del ODS 7 para el año 2030, es lograr el acceso universal a la electricidad derivada de las fuentes de energía sustentable.

En este sentido, las poblaciones en la RFTSD se enfrentan a las amenazas por cambio climático, en parte por los estragos derivados del uso de energías fósiles. En consecuencia, desde las políticas públicas se tiene por finalidad contribuir en la reducción de las causas y efectos del cambio climático, por las vulnerabilidades regionales que se enfrentan al incremento del nivel del agua en el mar, así como por las sequías que durante el 2022 lograron los niveles más bajos en las fuentes que abastecen de agua al Río Colorado, y los incendios que han afectado a la región fronteriza.

En junio de 2022, BBC documentó un gran daño por la falta de agua en la presa Hoover. La reducción significativa del nivel de agua supone la imposibilidad de seguir produciendo

¹³⁷ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>

¹³⁸ <https://www.volvogroup.com/mx/news-and-media/news/2022/jun/news-4293110.html>

energía limpia en la hidroeléctrica, por la falta de agua necesaria para mover turbinas; además de la incapacidad para producir alimentos en los campos agrícolas por la misma causa.¹³⁹ El ODS 7 pretende mantener la producción y competitividad global con el uso de energías limpias y sustentables, impulsarlas al grado que permitan garantizar la eficiencia energética y contribuir a reducir el efecto invernadero.

7.1.1. Meta 7.1. Garantía de acceso universal a energía asequible, fiable y moderna

Este indicador está compuesto por dos componentes. Por un lado, se mide el porcentaje de población que cuenta con el servicio de electricidad en las viviendas,¹⁴⁰ y por el otro lado, el porcentaje de población que todavía utiliza los combustibles fósiles para realizar las diferentes actividades de su vida cotidiana, pero cuyo uso contribuye al daño a la salud y al medio ambiente¹⁴¹. La medición de este indicador identifica la utilización de combustibles fósiles para iluminación, calefacción y preparación de alimentos. La medida pretende eliminar la quema de leña, carbón, petróleo y queroseno, a efectos de reducir los riesgos a la salud que supone el que se utilice dentro de los hogares. Se ha considerado que, para garantizar la calidad del aire, el petróleo y queroseno también son parte de los combustibles a evitar, porque producen la emisión de pequeñas partículas y monóxido de carbono, perjudiciales para la salud cuando se utilizan en lugares cerrados.¹⁴²

Porcentaje de hogares con electricidad. Con respecto al porcentaje de población con servicio de electricidad, los resultados del Censo 2020, en los Estados Unidos no especifican números de personas, sino al número de viviendas. En las ciudades de Imperial Beach, Coronado, Chula Vista, y National City, el control urbano para la construcción y modificación de viviendas exige la aprobación por un supervisor antes de habitarse; derivado de esta práctica se garantiza que las viviendas cuenten con los servicios de energía eléctrica, agua y gas. En el Censo de los Estados Unidos se da por hecho que se cuentan con electricidad al 100%, por lo que únicamente se mide si los hogares carecen de servicio de Internet.

En la ZMT, de acuerdo con el Censo del INEGI de población y vivienda 2020, el total de viviendas particulares habitadas en Tijuana eran 576,708. De estas, el 99.2% cuenta con servicio

¹³⁹ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61677953>

¹⁴⁰ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-07-01-01.pdf>

¹⁴¹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-07-01-02.pdf>

¹⁴² <https://www.who.int/publications/i/item/9789241548885>

de energía eléctrica y el 0.8% carece del servicio. Tecate cuenta con un total de 31,140 casas, cuya cobertura en energía eléctrica es de 97.6%, con 2.4% de hogares sin el servicio. En Rosarito existe un total de 38,109 viviendas y de ellas el 96.2% sí tiene el servicio de electricidad, mientras que el 3.8% carece de este.¹⁴³ En la Tabla 7.1 se reflejan los porcentajes de hogares en las CFSD y de la ZMT que cuentan con electricidad.

Tabla 7.1. Hogares son servicio de energía eléctrica (%)

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Porcentaje de hogares con electricidad	100.0	100.0	100.0	100.0	99.2	97.6	96.2

Fuente: Elaborado por el autor.

En la región fronteriza Tijuana-San Diego los hogares cuentan con un promedio del 99.0% de cobertura en el servicio de electricidad y se cumple con uno de los indicadores.

Porcentaje de hogares que utilizan combustibles limpios. Garantizar que la población pueda acceder a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna es uno de los propósitos de este ODS. Para lograr la garantía de acceso la OCEU ha desglosado los porcentajes del tipo de energía que se utilizan en las viviendas de la zona fronteriza de San Diego. El censo de 2020 contiene los porcentajes del uso de gas, electricidad, energía solar, u otro combustible, entre los que se pudieran encontrar fuentes eólicas a nivel doméstico. En contraste, INEGI no reporta los hogares que consumen gas en la ZMT. La siguiente tabla expresa los porcentajes de los diferentes tipos de energía limpia que se utilizan en los hogares. Se ha plasmado S/D (sin datos) cuando no se tiene la cifra correspondiente.

Tabla 7.2. Uso de combustibles no contaminantes para cocinar, calentar e iluminar en la frontera Tijuana-San Diego (%)

Uso de	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Gas	65.4	64.8	70.3	60.9	S/D	S/D	S/D
Electricidad	27.4	30.8	26.1	33.4	99.4	98.2	98.7
Energía solar	0.0	1.7	1.1	0.7	0.6	1.8	0.2
Otro combustible	0.0	0.0	0.1	0.2	S/D	S/D	S/D
No utilizan combustible	6.4	2.2	2.3	4.7	S/D	S/D	S/D
Uso de combustibles limpios	99.2	99.5	99.9	99.9	100.0	100.0	98.9

¹⁴³ <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=02#collapse-Indicadores>

Fuente: Realizado por el autor.

La Tabla 7.2 presenta datos disponibles del uso de energía limpia para cocinar, calentar e iluminar. En Imperial Beach predomina el uso de gas con 65.4% y de electricidad con 27.4%.¹⁴⁴ En Coronado gas 64.8% y 26.1% en electricidad.¹⁴⁵ Chula Vista es la ciudad que más utiliza gas con 70.3% y tiene el menor porcentaje de electricidad, con 26.1%. National City es la ciudad que menos utiliza gas con 60.9% y tiene el mayor porcentaje en uso de electricidad para las actividades del hogar con 33.4%. Cabe destacar que en Imperial Beach el 6.4% de los hogares no utiliza ningún tipo de combustible y en National City el 4.7% tampoco lo hace.

En la ZMT el INEGI no censa cuántos hogares utilizan gas. Tampoco se cuenta con los porcentajes correspondientes al uso de gas y electricidad para cocinar, calentar o iluminarse; lo que ha imposibilitado la medición del indicador. Para lograr el porcentaje de hogares que utilizan combustibles limpios, con los datos disponibles en OCEU e INEGI 2020, al 100% de energía se ha restado el porcentaje correspondiente al uso de combustibles contaminantes, lo que se reflejan en la siguiente tabla.

Tabla 7.3. Uso de combustibles contaminantes para cocinar, calentar e iluminar en la frontera Tijuana-San Diego (%)

Elementos	Imperial	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Petróleo, keroseno, etc.	0.0	0.3	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Carbón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Madera	0.8	0.2	0.3	0.1	0.0	0.0	0.0
Uso de combustibles contaminantes	0.8	0.5	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0

Fuente: Realizado por el autor.

De acuerdo con la Tabla 7.3, con datos de OCEU, en Imperial Beach solamente el 0.8% de la población utiliza leña en sus hogares, y no queman combustibles fósiles como queroseno, petróleo o carbón.¹⁴⁶ En Coronado, 0.3% de la población utiliza petróleo o queroseno en sus hogares, y un 0.2% recurre a la madera.¹⁴⁷ En Chula Vista, el 0.3% utiliza madera. En National City el 0.1% utiliza petróleo o queroseno y otro 0.1% utiliza leña. Por su parte, de acuerdo con

¹⁴⁴ <https://data.census.gov/cedsci/table?q=DP04&g=1600000US0636294>

¹⁴⁵ <https://data.census.gov/cedsci/table?q=DP04&g=1600000US0616378>

¹⁴⁶ <https://data.census.gov/cedsci/table?q=DP04&g=1600000US0636294>

¹⁴⁷ <https://data.census.gov/cedsci/table?q=DP04&g=1600000US0650398>

INEGI, en las ciudades de Tijuana, Tecate y Rosarito no se utilizan combustibles contaminantes para cocinar, calentar o iluminarse en los hogares.

Porcentaje de acceso a energías asequibles, fiables y modernas. Este ODS busca en parte garantizar el acceso universal a la energía limpia y no contaminante. La Tabla 7.4 refleja el porcentaje de hogares que utiliza energías no contaminantes para cocinar, calentar o iluminar los hogares. Se observa en todos los casos con un porcentaje menor al 1% en el uso de combustibles fósiles y contaminantes.

Tabla 7.4. Acceso a la energía asequible, fiable y moderna (%)

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Porcentaje del uso de combustibles contaminantes	0.8	0.5	0.3	0.2	0.0	0.0	0.0
Porcentaje de uso de combustibles limpios	99.2	99.5	99.7	99.8	100.0	100.0	100.0

Fuente: Realizado por el autor.

Imperial tiene un 99.2% en el acceso y uso de energías por combustibles limpios y no contaminantes, con 0.8% de uso en combustibles contaminantes. Coronado está con 99.5% de energías limpias y 0.5% en el uso de combustibles que contaminan. Chula Vista tiene 99.7% en combustibles limpios y 0.3% de combustible contaminante. En la región fronteriza de San Diego, el mayor porcentaje en uso de combustibles limpios lo tiene National City con 99.8% y 0.2% de uso en combustible contaminante. Por su parte, la ZMT no registra uso de combustibles contaminantes, lo que significa que Tijuana, Tecate y Rosarito tienen un 100.0% en el acceso y uso de los combustibles limpios.

7.1.2. Meta 7.2. Aumento en la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas

La energía renovable se mide como el porcentaje que le corresponde a las energías limpias en un consumo total, y que en su producción han tenido como fuente la geotermia, agua, viento, sol, y que no provienen de combustibles fósiles. Deben ser energías limpias y renovables, incluyendo a los biocombustibles, ya sean sólidos o líquidos.¹⁴⁸ Para aumentar la proporción de energías renovables, los diferentes gobiernos han instrumentado acciones que van desde lo

¹⁴⁸ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-07-02-01.pdf>

nacional a los gobiernos locales, procurando en todo momento impulsar la creación de energías limpias y renovables.

Políticas públicas para incrementar el uso de energías limpias. Derivado de su Plan de Acción al Cambio Climático,¹⁴⁹ a 2030 se pretende que Imperial Beach alcance un incremento del 75% en electricidad generada sin carbón; en octubre de 2019 el Consejo de la ciudad aprobó la Elección Comunitaria para Agregarse (CCA, por sus siglas en inglés) al programa que impulsa la Agencia de Protección Ambiental (EPA) para generar, y utilizar, energías limpias,¹⁵⁰ de acuerdo con la resolución 2019-8087,¹⁵¹ por su conducto, Chula Vista también tomó la misma decisión. Cabe decir que, de acuerdo con la APA, California es uno de los 10 estados que han tomado esta iniciativa para utilizar la infraestructura existente y generar energía limpia y a mejor precio.

En el año 2012, Coronado fijó como meta el año 2020 para que los gobiernos locales asumieran el liderazgo en uso de energía, involucrando a las comunidades. Coronado presentó un plan de mercado energético a la población, escuelas y negocios, con cuatro propuestas: *i*) información pública y privada sobre programas de energía; *ii*) artículos informativos sobre programas de ahorro en energía, disponibles en la red, comunidad, centros escolares y lugares públicos, destacando las recomendaciones del Centro para la Energía Sustentable de California (CCSE, por sus siglas en inglés); *iii*) realización de eventos informativos sobre la importancia de transitar a las energías limpias, en la alianza pública y privada de la ciudad con SANDAG y SDGE, y; *iv*) presentar la propuesta en los grupos comunitarios de planeación, con la presencia de SANDAG y SDGE e involucrando a personas de negocios por medio de la cámara de comercio.

Por su parte, el gobierno local emprendió acciones, impulsando una nueva cultura energética a través de sus edificios públicos, promoviendo la importancia de las energías emergentes, utilizando vehículos oficiales que sean ecológicos, enseñando a funcionarios por qué cambiar a nuevas fuentes de energía y que fueran promotores en la comunidad de los beneficios que representan las energías limpias.

¹⁴⁹ https://www.sandag.org/uploads/projectid/projectid_566_26250.pdf

¹⁵⁰ <https://www.epa.gov/green-power-markets/community-choice-aggregation>

¹⁵¹ https://www.imperialbeachca.gov/vertical/sites/%7BF99967EB-BF87-4CB2-BCD5-42DA3F739CA1%7D/uploads/Resolution_No._2019-8087.pdf

Chula Vista se agregó al programa para generar energías limpias, derivado de su Plan de Acción Climática¹⁵² y entre sus objetivos está el de alcanzar un 100% de electricidad limpia para el 2035. Además, se han propuesto bajar los costos, por medio del departamento encargado de construcciones con el que se ha establecido un programa para que los residentes implementen paneles solares,¹⁵³ con el beneficio de que los hogares con menos ingresos pueden recibir un incentivo del gobierno estatal para adquirir el equipo sin costo.¹⁵⁴ A finales de 2021, National City se unió al programa de energías limpias, sumándose al propósito de eliminar la emisión de partículas de carbón.¹⁵⁵

Con respecto a Tijuana, su PMD 2022-2024 cita un diagnóstico realizado en 2019, de acuerdo con el Índice de ciudades prósperas. Entre los componentes se encuentra el uso de energías renovables, en un resultado calificado de muy débil (p. 62). Tijuana no cuenta con políticas públicas en favor de las energías limpias, a pesar de que en este municipio se producen 750,000 paneles solares para su exportación (López et al., 2011). En Tecate, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 no contiene ninguna política pública de energías limpias y sustentables, a pesar de que Sempra Infrastructure anunció en febrero de 2022 el inicio de sus operaciones en la Fase II Sierra de Juárez, con el propósito de abastecer energías solares y eólicas a la frontera de California y México.¹⁵⁶ En el Plan de Desarrollo de Rosarito, 2022-2024, tampoco se contemplan políticas públicas en materia de energías limpias y sustentables.

Aumento en el porcentaje de energías limpias y renovables. El propósito de este indicador es medir el incremento de las energías renovables en viviendas. En este sentido, de acuerdo con los censos de 2020 ya citados, Imperial Beach no presentó avances en uso de energía solar (0.0%); Coronado censó 1.7%; Chula Vista 1.1%; y National City 0.7%. En Tijuana 0.6% utiliza paneles solares y 4.0 calentador de agua solar; Tecate 1.3% y 1.2 tiene calentador solar; y Rosarito 0.2% y 0.9% calentador de agua solar.

De acuerdo con Los Angeles Times, en abril de 2021 se reportó que el estado de California había alcanzó el 95% de abasto eléctrico en fuentes limpias, principalmente en energía solar. Sin embargo, el cálculo se había hecho con base en días (y horas del día) de alta radiación

¹⁵² <https://www.chulavistaca.gov/home/showpublisheddocument/15586/636428706054030000>

¹⁵³ <https://www.chulavistaca.gov/departments/development-services/build-green/residential-solar-energy>

¹⁵⁴ <https://gridalternatives.org/regions/sandiego>

¹⁵⁵ https://sdcommunitypower.org/wp-content/uploads/2021/11/21.11.03_PR_National-City-Joins-SDCP.pdf

¹⁵⁶ <https://www.sempra.com/energia-sierra-juarez-phase-ii-wind-farm-commences-operations>

solar. Actualmente, se continúa trabajando con las energías renovables provenientes de generadores de gas, hidroeléctricas y las eólicas, que importan de fuentes de energía limpia de Baja California. El sistema eléctrico que utilizan les permite alternar entre una fuente y otra sin afectar la vida cotidiana de la población.¹⁵⁷

De acuerdo con la Secretaría de Energía (SEN) del Gobierno Federal en México, a diciembre de 2018 la producción total de las centrales eléctricas de Baja California fue de 2,910 MV. La SEN clasificó los tipos de entidades productoras de energía eléctrica y su capacidad de producción efectiva de electricidad en tres grupos que incluyen a las centrales eléctricas de la CFE y productores independientes (PIE), los *permisionarios (cogeneradores, pequeños productores; importadores y exportadores, interconectados a la red del SEN)* y las centrales eléctricas con permiso para generar energía.¹⁵⁸

La Tabla 7.5 describe el volumen total de la energía eléctrica generada en Baja California por la CFE y PIE, al cierre del año 2018 con base en la SEN (2019). Cabe decir que la fuente solamente cita a las principales centrales generadoras de energía.

Tabla 7.5. Energía eléctrica generada en Baja California en 2018

Nombre de la Central	Gerencia de Control Regional	Lugar	Tecnología	Combustible	Número de		Capacidad efectiva MV
					C	U	
Presidente Juárez	Baja California	Rosarito	TC/CC	Com/Gas	2	6	1,063
Mexicali (PIE)/2	Baja California	Mexicali	CC	Gas	1	3	489
Baja California. III (La Jovita)	Baja California	Ensenada	CC	Gas	1	3	324
Cerro Prieto I, II, III y IV	Baja California	Mexicali	GEO	Geotermo eléctrica	4	9	340
Tijuana	Baja California	Tijuana	TG	Turbo Gas	1	6	345

Fuente: Secretaría de Energía (SEN, 2019, p. 24). C: Centrales, U: Unidades. Ciclo combinado (CC); Geotermoeléctrica (GEO); (GT); Ciclo combinado (CC); Geotermoeléctrica (GEO); Turbogás (TG).

De la Tabla 7.5 se desprende que la Central Presidente Juárez, en Rosarito, genera la mayor cantidad de electricidad utilizando gas y un ciclo combinado (CC), por medio del cual se utilizan turbinas movidas por gas que, a su vez, generan vapor para crear energía eléctrica por un total de 1,063 MV; con el mismo sistema de turbogás se generan 345 MV en Tijuana. La central de

¹⁵⁷ <https://www.latimes.com/environment/newsletter/2021-04-29/solar-power-water-canals-california-climate-change-boiling-point>

¹⁵⁸ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/475497/PRODESEN_V.pdf

Mexicali utiliza gas en ciclo combinado para la generación de 489 MV para la CFE y es operada por productores independientes de energía.¹⁵⁹

En Ensenada, la Central Baja California III también utiliza gas en CC y genera 324 MV. Finalmente, la planta de energía geotérmica de Cerro Prieto transforma energía natural en energía eléctrica. Del volumen total de energía eléctrica, 2,561 MV son generados por centrales eléctricas bajo la gerencia de control regional de la CFE en Baja California, por medio de la CFE, productores independientes de energía, autoabasto y permisionarios generadores de energía. De estos, se destaca la empresa privada Energía Azteca X, S. A de C. V. (245 MV). Entre centrales eléctricas, autoabastecedores y generadores de energía, incluyendo a los cogeneradores, los denominados pequeños productores, a los importadores y exportadores de energía se llegó a un total de 2,910 MV a diciembre de 2018, de acuerdo con la Secretaría de Energía (SEN, 2019, pp. 25-26).

El origen de la energía limpia que se produjo en Baja California durante el año 2019, se presenta en la Tabla 7.6 destacando el uso de la geotermia en Mexicali para producir electricidad, a lo que le sigue la energía solar. La energía proveniente de fuentes eólicas se genera en Tecate y Ensenada.

Tabla 7.6. Energía limpia producida en Baja California en 2019

Central productora	Energía limpia	Ubicación	Operador	Producción GWh
Cerro Prieto Solar	Fotovoltaica	Mexicali	CFE	10
Cerro Prieto	Geotérmica	Mexicali	CFE	3,009
Rumorosa Solar	Fotovoltaica	Mexicali	Ienova	117
Parque Eólico Rumorosa	Eólica	Tecate	Gobierno de BC	23
Fuerza Eólica San Matías	Eólica	Ensenada	FESM	89
Solar distribuida	Fotovoltaica	Distribuida	No definida	33

Fuente: IOA (s.f. p. 26).

La CFE opera con geotermia en Cerro Gordo para obtener energías limpias por 3,009 GWh, pero también ha implementado tecnología para obtener electricidad a partir de celdas fotovoltaicas, lo que ha permitido obtener energía solar por 10 GWh. Ienova es una empresa subsidiaria de Sempra que también obtiene electricidad por 117 GWh teniendo como fuente la energía solar. Con respecto a la energía eólica, la Comisión Estatal de Energía de Baja California ha

¹⁵⁹ De acuerdo con la SEN los PIE producen la cantidad de electricidad comprometida con la CFE, más para la cantidad necesaria para cubrir el autoabasto más la cantidad necesaria en permisos adicionales.

incursionado en este campo y obtiene 23 GWh, mientras que la empresa FESM obtiene 89 GWh, a los que hay que sumar 33 GWh que se obtienen de fuente solar en distintos lugares. La energía limpia producida en Baja California fue de 3,281 GWh al cierre del año 2019.

7.1.3. Meta 7.a. Aumento de la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a energía limpia

Se espera que, al terminar de implementarse los ODS en el año 2030, se haya logrado una cooperación internacional que facilite el acceso a la investigación y tecnología que permitan obtener y usar energías limpias. En este proceso de transición es necesario el estudio de las diferentes fuentes de energías renovables, además de los estudios avanzados en tecnología que permitan la máxima utilización de los combustibles fósiles, hasta que el consumo de energía sea limpio y no contaminante. En la cooperación internacional se espera inversión para instalaciones de infraestructura que generen energía limpia y sustentable, así como la producción de nuevas tecnologías. Es importante destacar que el flujo de la inversión a Baja California debe tener como objetivo la investigación y desarrollo de las energías limpias y renovables, así como la de los sistemas híbridos.¹⁶⁰

De acuerdo con el Instituto de las Américas de la UCSD, desde 1964 existe la cooperación internacional en la región fronteriza Tijuana-San Diego con la Comisión de las Californias (COMCAL) que además incluye a Baja California Sur. En 2019 se ratificó el Memorando de Entendimiento¹⁶¹, y se generó un diagnóstico para optimizar el potencial de Baja California en materia de energía limpia.¹⁶² De hecho, existe un convenio de colaboración en materia energética para restablecer alianzas y estrategias, signado por la Comisión Estatal de Energía de Baja California y el Instituto de las Américas.

Es posible señalar que sí se cumple con la meta 7.a ya que existe la cooperación internacional en los esfuerzos y una mayor coordinación en materia de energía eléctrica utilizando energías limpias. Destaca una red eléctrica de característica transfronteriza entre Baja California y California que es parte de la región occidental de EE.UU. (Western Electricity Coordinating Council). Para el Instituto de las Américas (IOA, por sus siglas en inglés), esta red

¹⁶⁰ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-07-0a-01.pdf>

¹⁶¹ https://iamericas.org/wp-content/uploads/dlm_uploads/2022/09/COMCAL-Boletin-de-Prensa-Final-1.pdf

¹⁶² https://iamericas.org/wp-content/uploads/2022/02/Baja_Energy_Outlook_2020_2025.pdf

transfronteriza maneja dos enlaces, uno en Tijuana-Miguel, y otro entre La Rosita (Mexicali) e Imperial Valley, ambas operan en corriente alterna por medio de líneas con 230 kV y 800MV de capacidad (IOA, s.f., pp. 13-14). Se trata de una red transfronteriza que adquiere relevancia en la geopolítica global (McNeece et al., 2022) pp. 4-6).

En materia de cooperación internacional, de acuerdo con la regla Advanced Clean Cars II (ACCII) de California: una evaluación de las oportunidades económicas y los impactos transfronterizos en la región de las Californias, el estado aprobó en agosto de 2022 que para el año 2035 todos los vehículos y camiones que se comercialicen y se muevan en la entidad deben ser 100% sustentables, eléctricos y con cero emisiones de carbono. Además, que para el 2045 los camiones de pasajeros y de carga deberán cumplir con el mismo objetivo. La medida tendrá consecuencias en Baja California, debido a la gran cantidad de unidades que cruzan la frontera diariamente y deben cumplir con el objetivo ya establecido (Kiy et al., 2022). En este sentido, con respecto a los vehículos eléctricos en EE.UU.:

- 43% está en California (incluye vehículos que ya son híbridos) y 57% está fuera California.
- Los condados de Santa Bárbara, Los Ángeles, Orange, Ventura, San Bernardino, Riverside y San Diego (ceranos a México), tienen el 55% de los que están en este estado y el 45% está fuera de estos cinco condados.

Del informe, se extrae que se espera que la medida por los vehículos eléctricos, en California, tenga repercusión en áreas como: turismo, comercio transfronterizo, fabricación, nuevos empleos y coordinación para prevenir y responder a las contingencias en California, Baja California, y Baja California Sur. En la cooperación ambiental destacan las medidas ambientales que restringirán las exportaciones de carros a gasolina o diésel y que se propiciará mayor uso de carros y camiones eléctricos en la península de Baja California (Kiy et al., 2022).

7.2. Interpretación de resultados del ODS 7

El propósito del ODS 7 está enfocado a mantener el crecimiento y desarrollo de la actividad económica utilizando energías limpias que contribuyan a reducir los daños al medio ambiente. Para contrarrestar el cambio climático, el reto ha sido que los gobiernos locales utilicen energías limpias, no fósiles. La meta 7.1 se refiere a la *garantía de acceso universal a la energía, que la población pueda pagarla, sea fiable y moderna*; esta mide dos componentes, el porcentaje de

hogares que tienen acceso a la energía eléctrica y el uso de energías limpias. En ambos casos, las CFSD cumplen con el 100% de cobertura de energía eléctrica y en la ZMT el porcentaje más bajo lo tiene Rosarito con 96.2%, con un promedio en la ZMT del 99.8%. Con respecto al uso de energías limpias el resultado es positivo con 99.6%, solamente el 0.8% de Imperial utiliza madera para iluminar, cocinar o calentarse y es el porcentaje más alto en uso de energías fósiles.

Tabla 7.7. Sumario de resultados en el ODS 7

Metas del ODS 7		Ciudades fronterizas del CSD				Ciudades de la ZMT			VM
		IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	
1. Garantía de acceso universal a energía asequible, fiable y moderna	Porcentaje de hogares con electricidad	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
	Porcentaje de uso de energías limpias	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
2. Aumento en la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas		0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
a. Aumento de la cooperación internacional para facilitar acceso a investigación y tecnología relativas energía limpia		0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
Valor medio por ciudad		1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

Sobre la meta 7.2, en la RFTSD se ha implementado políticas públicas a nivel local para aumentar el uso de energía limpia y renovable, implementadas intentando prevenir el cambio climático. Coronado es la ciudad que más utiliza la energía solar con el 1.7% del total de la energía y utiliza vehículos oficiales eléctricos. En la práctica cotidiana, la ZMT utiliza calentadores solares y no se han instrumentado acciones locales de gobierno a favor de la energía limpia. Sin embargo, Baja California contribuye de manera sustancial con la generación de energía que produce en la ZMT, Mexicali y Ensenada, por medio del Gobierno Federal o por concesión a permisionarios. La tendencia es hacia la implementación de energías limpias en la región. En ambos lados de la frontera el indicador es de 0.33.

Asimismo, se cumple con la meta 7.a al incrementarse la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia. Las reuniones interinstitucionales se dan entre entidades de gobierno, empresas y organismos especializados de la academia. Ya operan dos líneas de transmisión con una capacidad de 230 kV, una de la región Tijuana-San Diego y otra en Mexicali-Imperial Valley, ambas con capacidad de proveer electricidad a uno u otro lado de la frontera en caso de emergencia. Aunado a la cooperación que ya existe para la energía eléctrica limpia, y su constante incremento de fuentes sustentables y no

contaminantes, California ya comenzó un proceso de descarbonización de energías que obliga a reemplazar el parque de vehículos de gasolina o diésel por vehículos eléctricos al año 2035 y camiones de carga y pasajeros al año 2045 (Kiy et al., 2022). Es una medida que también obliga a la península de Baja California a reconfigurar sus políticas públicas, dado el alto flujo de vehículos en la frontera Tijuana-San Diego, que, de no tomarse medidas, no podrán cruzar la línea fronteriza (0.33).

Los avances en energía limpia y asequible, fiable y moderna, han colocado a Baja California a la vanguardia de las políticas energéticas en México, en tanto tiene una menor dependencia de los combustibles fósiles. Además, tiene acciones de gobierno a favor de energías limpias y ejerce una cooperación internacional de forma directa, con instituciones de gobierno y con empresas privadas. El resultado final fue aprobatorio para el ODS 7, concluyendo que sí se cumple con sus indicadores y que sus resultados son compatibles con la consecución de un efecto positivo para contrarrestar el cambio climático.

7.3. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

En marzo de 2020 la RFTSD tuvo una importante contracción económica a causa del COVID-19. Las garitas terrestres en la frontera México-EE.UU. cerraron de mutuo acuerdo para viajes no esenciales, como los asociados al turismo. Únicamente podían pasar, en ambos sentidos, aquellos que realizan una función laboral en el país vecino y los relacionados al cruce de mercancías, incluyendo conductores de vehículos de carga. En el lapso de 20 meses, el cierre de negocios dedicados al turismo en ambos lados de la frontera causó desempleo, pérdidas económicas, y de alguna forma afectó la forma de subsistencia de muchas personas. Al tercer semestre de 2022, el Banco Mundial pronosticaba que la situación económica para el 2023 estaría marcada por alta inflación acompañada de recesión, y con probabilidades de crisis económica.¹⁶³

El propósito de este ODS es impulsar el progreso en las diferentes regiones por medio del crecimiento económico, fomentando nuevas fuentes de empleos decentes, con perspectiva de género, con inclusión para que las personas puedan mejorar su calidad de vida, además de

¹⁶³ <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/09/15/risk-of-global-recession-in-2023-rises-amid-simultaneous-rate-hikes>

fomentar la creación de nuevos empleos y procurar la consolidación de las empresas y negocios ya establecidos.

7.3.1. Meta 8.3. Promoción de políticas públicas orientadas al desarrollo y al financiamiento de MIPYMES

De acuerdo con este indicador, el objetivo es que el empleo formal beneficie de forma permanente a la PEA, propiciando que los empleados reciban el pago correspondiente por el trabajo realizado en un período de tiempo. Al propiciar políticas públicas orientadas en favor de las actividades productivas se fomenta la apertura de nuevos centros laborales y la creación de puestos de trabajo decentes.¹⁶⁴ En esta responsabilidad los gobiernos locales desempeñan un rol significativo para propiciar el desarrollo económico.

Para medir el logro del meta 8.3 en una economía, se compara el porcentaje de creación de empleo informal y formal. Sin embargo, no será suficiente con la innovación y la creatividad; es necesario, además, que toda iniciativa económica esté formalmente establecida y cumpla con el marco legal en materia laboral, productiva y fiscal, a efecto de llegar a la formalización de contratos, beneficios sociales y se cumpla así con la legislación laboral, con las políticas públicas para formalizar el trabajo decente, y se consolide el crecimiento económico. Estas metas implican establecer mecanismos de gestión y presupuesto que garanticen el acceso a los servicios financieros que permitan lograr empleos formales y decentes, haciendo que los gobiernos fomenten la iniciativa de las personas emprendedoras, desde los grandes proyectos a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).¹⁶⁵

En la Tabla 7.8 se pueden apreciar la cifras nominales y porcentuales de la PEA, en la zona fronteriza del CSD, tanto en empleo formal como informal.

Tabla 7.8. Empleo formal e informal de la PEA en ciudades fronterizas de San Diego

Elementos	Imperial Beach		Coronado		Chula Vista		National City	
	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
PEA empleada	12,995	100	8,460	100	123,034	100	25,778	100
Empleo formal	12,089	93.0	5,862	69.3	109,754	89.2	24,266	94.1

¹⁶⁴ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-08-03-01.pdf>

¹⁶⁵ El empleo informal puede ser cuando la persona trabaja por su cuenta y no está formalizada fiscalmente. El empleo informal incluye a los miembros de alguna cooperativa, o cuando su producción tiene por finalidad el consumo personal. En esta clasificación se incluye el trabajo doméstico. Una empresa es informal cuando no es figura moral y es dirigida por uno o más de sus integrantes; cuando su producción tiene un lugar en el mercado, pero no registra a sus trabajadores.

Empleo informal	906	7.0	2,598	30.7	13,280	10.8	1,512	5.9
------------------------	-----	-----	-------	------	--------	------	-------	-----

Fuente: Elaborado por el autor.

Al interpretar las cifras de la Tabla 7.8 de acuerdo con la OCEU al 2020, en Imperial Beach se contabilizaron 12,995 personas empleadas de la PEA, de las cuales 12,089 se encontraron en algún empleo formal (93%), mientras que 906 están en empleo informal (7.0%). Coronado registró 8,460 personas en PEA con 5,862 en empleos formales y 2,598 en empleos informales (69.3% y 30.7%, respectivamente). En Chula Vista se censaron 123,034 personas en PEA con 109,754 en empleos formales y 13,280 en empleos informales (89.2% y 10.8%, respectivamente). En National City se registraron 25,774 personas en PEA con 24,266 en empleos formales y 1,512 en empleos informales (94.1% y 5.9%, respectivamente).

Con respecto a las ciudades en la ZMT, la Tabla 7.9 expresa las cifras nominales y porcentuales del empleo formal e informal.

Tabla 7.9. Empleo formal e informal de la PEA en ciudades de la ZMT

Elementos	Tijuana		Tecate		Rosarito	
	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
PEA empleada	1,031,566	100	51,729	100	65,359	100
Empleo formal	819,063	79.4	S/D	S/D	S/D	S/D
Empleo informal	212,503	20.6	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaborado por el autor.

La Tabla 7.9 muestra que, a nivel municipal no fue posible disponer de datos con respecto al total de personas en un empleo formal o informal. Sin embargo, por medio del Comunicado de prensa núm. 776/21, el 16 de diciembre de 2021 INEGI dio a conocer su actualización con respecto a las cifras de la economía informal en México. Durante el año 2020 el empleo formal tuvo un porcentaje de 44.4% y de 55.6% en empleo informal. INEGI comparó que, de cada 100 pesos del PIB de México, 78 se generan en la economía formal y 22 en la economía informal.¹⁶⁶ Con respecto a Baja California, INEGI reportó que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Población y Empleo, el 39.4% de la PEA de Tijuana se encontraba en un empleo informal.¹⁶⁷

¹⁶⁶ <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibmed/pibmed2020.pdf>

¹⁶⁷ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2020_trim4.pdf

Por su parte, la Tabla 7.10 contiene los resultados de gobierno a favor del desarrollo económico, legislación laboral y fiscal, y el financiamiento a MIPYMES.

Tabla 7.10. Políticas públicas a favor de la generación de empleo y economía, marco legal laboral, fiscal, y financiamiento de MIPYMES

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Políticas públicas en planes de desarrollo económico	1	1	1	1	1	1	1
Ley laboral	1	1	1	1	1	1	1
Ley fiscal	1	1	1	1	1	1	1
Financiamiento para el desarrollo de MIPYMES	1	1	1	1	1	1	1
Valor medio por ciudad	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Realizado por el autor.

Los resultados en la Tabla 7.10 se derivan de que los pequeños negocios en Imperial Beach, Coronado, Chula Vista y National City, pueden acceder a los apoyos económicos de US Grants hasta por 50,000 dólares.¹⁶⁸ La ciudad de Coronado cuenta con un subcomité de negocios y fuerza laboral, además de que han trabajado en conjunto con la oficina del Senador Ben Hueso para impulsar y preservar los negocios. La ciudad de Coronado implementa políticas públicas para hacer negocios y ofrecer recursos para los negocios; con un programa de fondos para la comunidad, entre los que se encuentra uno específico para el desarrollo económico.¹⁶⁹ Chula Vista tiene un programa de desarrollo económico que incluye políticas públicas en favor de la creación de empleo y de la competitividad. El programa va acompañado de asistencia técnica y financiera para lograr prácticas sustentables e incluyentes que propicien mejor calidad de vida (2022).¹⁷⁰ Por su parte, el estado de California implementa un programa para asignar recursos financieros a pequeñas empresas y empresas emergentes, el cual es acompañado de una nueva disposición del gobernador para apoyar negocios pequeños y a emprendedores.¹⁷¹ Las CFSD cuentan con el Código Laboral de California y con el Código Fiscal.¹⁷²

El PDM de Tijuana tiene un capítulo para las políticas públicas en economía. Su objetivo 3.2 se refiere al desarrollo económico. Entre sus líneas de acción se encuentran: implementar el Programa Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas

¹⁶⁸ <https://www.usgrants.org/california/104321-imperial-beach-california-small-business-grants>

¹⁶⁹ <https://www.coronado.ca.us/DocumentCenter/View/2480/3---FY-2022-23-Economic-Development-Applications>

¹⁷⁰ <https://chulavistaca-redesign.prod.govaccess.org/home/showdocument?id=23533&t=637826205076362811>

¹⁷¹ <https://www.gov.ca.gov/2022/09/29/new-support-for-small-businesses-and-entrepreneurs-coming-to-california/>

¹⁷² <https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codesTOCSelected.xhtml>

(PROSARE); atraer inversión con valor agregado; y financiar MIPYMES con créditos financieros por medio de los “Fondos Tijuana”, entre otros (p. 99). El PDM de Tecate se ha propuesto desarrollar su ruta del vino y fomentar los parques de energía eólica, en tanto promueve el turismo, atrae la inversión, fomenta el comercio y genera empleos. Enfatiza la coordinación con cámaras industriales y comerciales, con los tres niveles de gobierno (pp. 119-120), y no hace referencia al financiamiento para MIPYMES.

Rosarito tiene acciones específicas en su PMD, que buscan fomentar la ocupación de las personas y propiciar la apertura de nuevos negocios de productores locales. Realizan ferias del empleo con empresas establecidas y personas en busca de trabajo, se imparten cursos de oficios y de cultura financiera, y se otorgan apoyos en económico para MIPYMES (p. 185). Tecate no presenta políticas públicas para financiamiento; sin embargo, el gobierno del estado de Baja California emite convocatorias anuales que benefician a las MIPYMES de todo el estado a través de la posibilidad de financiamiento. Los montos disponibles van de 20 mil pesos al millón. Se requiere que vayan destinados a la obtención de equipo, crear la infraestructura necesaria y al financiamiento del capital de trabajo. Con respecto a la ZMT, se aplica la Ley Federal del Trabajo y el Código Fiscal de la Federación.¹⁷³

7.3.1. Meta 8.5. Lograr empleo pleno y productivo, trabajo decente y la igualdad de remuneración

El propósito de este indicador es medir dos componentes que contribuyen a promover el crecimiento económico por medio del empleo decente, inclusivo y sostenible. Por un lado, el indicador sobre *salario mínimo por hora en moneda local* promueve las acciones necesarias para lograr a 2030 el trabajo decente con perspectiva de género para personas con alguna discapacidad, jóvenes y adultos mayores, logrando que toda persona sea pagada bajo el principio de que a igual trabajo igual salario. El comparativo de pago se realiza por medio de las divisas y su correspondiente equivalencia. Se compara el monto del salario mínimo por hora trabajada en cada una las ciudades fronterizas.¹⁷⁴

Por su parte, el indicador sobre el *índice de desempleo en PEA* mide el índice de desempleo por sexo de personas con discapacidad, y por edad. En la exposición de motivos de

¹⁷³ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

¹⁷⁴ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-08-05-01.pdf>

este indicador se ha considerado que la tasa de desempleo representa un indicador del desempeño económico, de aplicación tanto en los países más desarrollados como los que están en vías de desarrollo, porque refleja la subutilización de la PEA.¹⁷⁵

Salario mínimo por hora en moneda local. Se miden los ingresos por hora de los trabajadores en empleo formal. Se consideran las características por sexo, edad, con alguna discapacidad, día de descanso, vacaciones, y días festivos. Los valores en la Tabla 7.11 proceden del Departamento de Relaciones Industriales de California¹⁷⁶ y de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, en México y corresponden al año 2022.¹⁷⁷

Tabla 7.11. Salario mínimo en empleo formal, inclusivo y sostenible, en dólares por hora

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Mujeres	14.0	14.0	14.0	14.0	1.62	1.62	1.62
Hombre	14.0	14.0	14.0	14.0	1.62	1.62	1.62
Adulto mayor	14.0	14.0	14.0	14.0	1.62	1.62	1.62
Persona con alguna discapacidad	14.0	14.0	14.0	14.0	1.62	1.62	1.62
Promedio	14.0	14.0	14.0	14.0	1.62	1.62	1.62

Fuente: Realizado por el autor con datos de la oficina del Comisionado Laboral, del Departamento de Relaciones Industriales de California y Comisión Nacional de Salarios Mínimos (2022).

La Tabla 7.11 refleja las diferencias de salarios en la RFTSD. En San Diego, el salario mínimo es de \$14.0 dólares por hora (dph) para quien trabaje en un centro laboral con 25 o menos empleados, y en una empresa con más de 26 empleados ganan \$15 dph. La disposición vigente desde enero de 2022 establece que las personas en proceso de capacitación no pueden ganar menos del 85% del salario en las primeras cuatro semanas, además hombres y mujeres tienen derecho a este salario si trabajan por lo menos dos horas semanales durante el año.

De acuerdo con la Oficina del Comisionado Laboral del Departamento de Relaciones Industriales de California. El beneficio del salario mínimo no se aplica a comisionistas ni a familiares del empleador. Por su parte, las personas mayores de cuarenta años o con alguna discapacidad no pueden ni deben ser discriminadas ni sufrir represalias en caso de queja ante la autoridad laboral o en juicio; tampoco se le puede negar su derecho laboral por algún otro motivo

¹⁷⁵ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-08-05-02.pdf>

¹⁷⁶ https://www.dir.ca.gov/dlse/faq_minimumwage.htm

¹⁷⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686336/Tabla_de_Salarios_Minimos_vigentes_a_partir_del_1_de_enero_de_2022.pdf

de género, embarazo, origen nacional o lenguaje, entre otras. Sin embargo, los organismos sociales con fines no lucrativos, y que atiende personas con alguna discapacidad física o mental, pueden emplearlos con un salario menor al mínimo si cumple con lo establecido en las secciones 1191 y 1191.5 del Código Laboral para el estado de California.¹⁷⁸ Con respecto a las vacaciones, días de descanso y festivos, o licencia por enfermedad, el artículo 9 del código municipal de San Diego establece que los trabajadores deben sumar por lo menos una hora por cada 30 trabajadas y no deben rebasar las ochenta horas por año. El marco legal establece que en caso de que no se utilicen se transfieren los derechos al siguiente año.¹⁷⁹

En México, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) tiene un tipo de salario para los municipios ubicados en la llamada Zona Libre de la Frontera Norte de México. El salario mínimo en Baja California es de \$260.34 pesos diarios¹⁸⁰ y corresponden al pago por una jornada laboral de ocho horas en sesenta y un oficios, con un equivalente de \$34.54 pesos por hora (pph). Considerando el tipo de cambio del Banco de México al 20 de octubre de 2022,¹⁸¹ cotizado en \$20.06 pesos por un dólar, la hora trabajada en Tijuana, Tecate y Rosarito equivale a \$1.62 dólares. Para contextualizar otras desigualdades salariales, de acuerdo la CONASAMI en México, las personas que se encargan de reportear para los medios de comunicación ganan salario mínimo de \$389.09 pesos diarios, equivalentes a \$48.64 pph o \$2.42 dph de tal manera que de la lista de oficios el mejor pagado es el de reportero.

Existe un salario diferenciado para la frontera norte y para el resto de México; este último es menor. Por ejemplo, los técnicos en trabajo social ganan \$11.10 dólares diarios o \$1.39 dph. Por su parte, el salario mínimo con menor pago en el resto de México corresponde a \$173.86 pesos diarios y equivalen a \$1.08 dph, en una jornada de ocho horas.

Figura 7.1. Proporción del salario mínimo por hora pagado en la ZMT con respecto al pagado en las ciudades fronterizas de San Diego

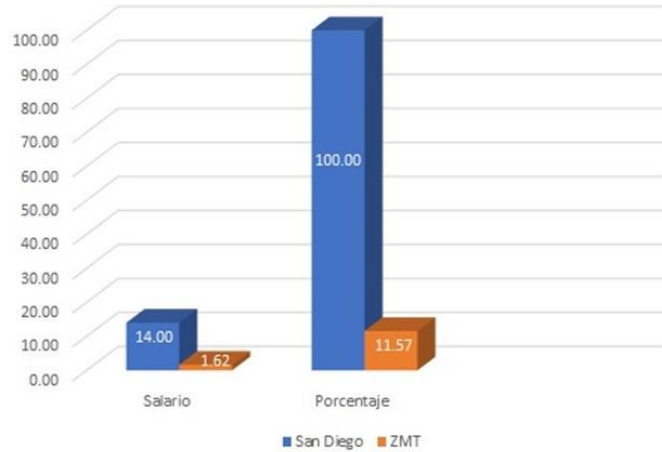
¹⁷⁸ https://www.dir.ca.gov/dlse/faq_minimumwage.htm

¹⁷⁹ <https://docs.sandiego.gov/municode/MuniCodeChapter03/Ch03Art09Division01.pdf>

¹⁸⁰

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686336/Tabla de Salarios M nimos vigentes a partir del 1 de enero de 2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686336/Tabla_de_Salarios_Minimos_vigentes_a_partir_del_1_de_enero_de_2022.pdf)

¹⁸¹ Tipo de cambio al 20 de octubre de 2022. Banco de México. <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp>



Fuente: Realizado por el autor con datos de la oficina del Comisionado Laboral, del Departamento de Relaciones Industriales de California y Comisión Nacional de Salarios Mínimos (2022).

De acuerdo con la Figura 7.1. el pago de salario mínimo para la Zona Fronteriza de San Diego es 8.64 veces el pago mínimo en la ZMT. El salario mínimo en la ZMT equivale al 11.57% del salario mínimo en San Diego.

Índice de desempleo en PEA. Se entiende por personas desempleadas a las que no tienen un trabajo y han buscado uno durante un período reciente de tiempo. Son personas disponibles para desempeñar alguna actividad productiva o de servicios. La perspectiva inclusiva y sostenible pretende que al año 2030 la PEA integre mayor porcentaje a la fuerza laboral, procurando en todo momento que el mayor número de personas en la PEA tengan un empleo sin diferencia de sexo, edad o por alguna discapacidad.

Tabla 7.12. Índice de desempleo en la PEA en CFSD

PEA	Imperial Beach		Coronado		Chula Vista		National City ¹⁸²	
	Nom.	Por.	Nom.	Por.	Nom.	Por.	Nom.	Por.
Total	14,706	100.00	13,109	100.00	153,049	100.00	33,534	100.00
Empleada en actividades civiles	12,995	88.36	8,460	64.54	136,187	88.98	25,778	76.87
Empleada en actividades armadas	622	4.23	4,301	32.81	3,719	2.43	5,676	16.93
Desempleada	1,089	7.41	348	2.65	13,153	8.59	2,080	6.20

Fuente: Realizado por el autor. Nom.: Nominal. Por.: Porcentual.

La Tabla 7.12 refleja cifras de acuerdo con la OCEU al 2020. Se observa que Coronado tiene el menor porcentaje de desempleo, con 2.65%. El 32.81% de su PEA tiene empleo en actividades

¹⁸² <https://data.census.gov/table?q=unemployment&g=1600000US0650398&tid=ACSDP5Y2020.DP03>

armadas y el 64.54% se emplea en actividades civiles. Le sigue National City con 6.20% de desempleo, 16.93% ocupada en actividades armadas y 76.87% en actividades civiles. Por su parte, Imperial Beach tiene 7.41% de desempleo, 4.23% de su PEA ocupada en fuerzas armadas y 88.36% en actividades civiles. A su vez, Chula Vista reportó un 8.59% de su PEA desempleada y el más alto nivel de PEA en actividades civiles con 88.98% y solo 2.42% ocupada en actividades armadas.

Con respecto a la PEA total, en la ZMT no se tienen datos de las personas empleadas en actividades armadas, tal como se mide en la OCEU. En la Tabla 7.13 se establece la relación entre PEA empleada y desempleada, de acuerdo con datos socioeconómicos tomados de diversas fuentes.

Tabla 7.13. Índice de desempleo en la PEA en la ZMT

PEA	Tijuana		Tecate		Rosarito	
	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Total	836,708	100.00	41,575	100.00	67,128	100.00
Empleada en actividades civiles	820,301	98.04	40,760	98.04	66,034	98.37
Empleada en actividades armadas	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Desempleada	16,407	1.96	815	1.96	1,094	1.63

Fuente: Realizado por el autor.

De acuerdo con la Tabla 7.13, y con información económica del gobierno de Tijuana, al cierre del año 2020, este municipio tiene un porcentaje de 1.96% de PEA desempleada, y 98.04% de población empleada.¹⁸³ Tecate presentó los mismos índices de Tijuana en desempleo con 1.96%, contra 98.04% de su PEA participando en alguna actividad productiva (de acuerdo con un reporte de calificación crediticia¹⁸⁴). El municipio de Rosarito presentó el índice más bajo de desempleo con 1.63% y una PEA productiva de 98.37%.¹⁸⁵

7.3.3. Meta 8.9. Promover un turismo sostenible que considere la cultura y productos locales

Las ciudades en la frontera Tijuana-San Diego comparten un origen histórico. Están asentadas en el territorio conocido como la nación *Kumiai*, al tratarse de la ubicación geográfica en donde

¹⁸³ <https://www.tijuana.gob.mx/webpanel/UMAIHipervinculos/Archivo/Hipervinculos/24-202177114524978-120212134.pdf>

¹⁸⁴ https://pcerverum.mx/wp-content/uploads/wpallimport/files/05bbe-repcal_0523.pdf

¹⁸⁵ <http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/archivo/2022-03/pmd-2022-2024.pdf>

este grupo humano desarrolló gran parte de su período prehispánico, y en tiempos misionales fue una comunidad con características culturales del régimen colonial español. Al inicio del siglo XX, con la ley seca, comenzó la oferta de destinos que propiciaron turismo y recreación, con los casinos asentados en la región del Pacífico mexicano.

Políticas públicas y promoción de los productos turísticos y culturales. De acuerdo con el indicador, un producto turístico y cultural aparece cuando al recurso patrimonial, cultural o paisajista, se le agregan los servicios turísticos para un mejor disfrute de un lugar determinado. De acuerdo con García, el patrimonio cultural es un bien heredado y debe garantizarse para las futuras generaciones (2011, pp. 16-18). El objetivo de este indicador pretende que al 2030 los gobiernos locales hayan elaborado políticas públicas para promover el turismo sostenible, que se hayan creado puestos de trabajo en este sector económico y que se promuevan productos turísticos y culturales en cada localidad. Para lograrlo, en la Tabla 7.14 se miden dos componentes: por un lado, si se cuenta con políticas públicas; y por otro si cuentan o no con alguna oficina para promoción de los productos turísticos y culturales de cada ciudad.¹⁸⁶

Tabla 7.14. Acción de gobierno y promoción de turismo sustentable

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Políticas públicas en turismo sustentable	1	1	1	1	0	1	1
Promoción de productos turísticos y culturales	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Realizado por el autor.

En políticas públicas, la ciudad de Imperial Beach cuenta con el *Final Urban Waterfront & Ecotourism Study Strategy and Implementation Program*, en donde se identificó el potencial del ecoturismo para el turismo educativo, observadores de aves (birdwatchers), ciclismo, surf, estancias familiares y sitios arqueológicos (Marra et al., 2005); además de la actualización del *Resilient Imperial Beach Climate Action Plan / Local Coastal Program / General Plan Update*, en donde destaca la promoción del estuario del Río Tijuana, con 370 aves migratorias y locales y la costa con especies marinas (p. CE 7).¹⁸⁷ Coronado si tiene acciones sustentables de gobierno local, enfocadas en atender visitantes que llegan a disfrutar deportes acuáticos, ciclismo y golf,

¹⁸⁶ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-08-09-01.pdf>

¹⁸⁷ <https://www.imperialbeachca.gov/DocumentCenter/View/399/Imperial-Beach-LCP-and-General-Plan-Final-Draft-PDF?bidId=>

convenciones, hospedaje y comida, entre otros.¹⁸⁸ Coronado Visitor Center cuenta con su página de internet y redes sociales.¹⁸⁹ En Chula Vista se encuentra el Living Coast Discovery Center¹⁹⁰ que conjuga el turismo sustentable con la educación para proteger especies marinas y aves, tales como halcones, águilas, búhos, serpientes e insectos, entre otras; además de contar con la histórica Tercera Avenida.¹⁹¹ En promoción del turismo se apoya con la Oficina de Convenciones y Visitantes,¹⁹² que además de promover los productos ya descritos realiza convenciones y brindan información y hacen recomendaciones acerca de atracciones como el Refugio Nacional de Vida Salvaje en la Bahía de San Diego, Aquatica, SeaWorld, el anfiteatro y el Parque Regional del Valle de Otay.

National City cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Económico donde impulsa el turismo cultural y sustentable. En la promoción turística destacan destinos turísticos del siglo XIX, entre ellos estaciones de trenes, Granja de la familia Stein, y Brick Row como un vestigio de los asentamientos humanos modernos que le dieron origen a la ciudad. Es importante mencionar que San Diego cuenta con un sistema de senderos (*trails*)¹⁹³ que conjugan la naturaleza con lo histórico y que contemplan el turismo sustentable.

El PMD de Tijuana tiene un capítulo de economía. El objetivo 3.4 se ha propuesto convertirla en una ciudad global. Su estrategia reconoce su ubicación geoestratégica para el turismo y el comercio, proponiéndose crear un programa de turismo (p. 101). Además, promueve un concepto que se ha llamado “turismo médico”, y una amplia gama gastronómica, deportiva, de cerveza artesanal, artística y cultural, en donde se encuentran museos, vida nocturna, parques y casinos, conciertos y convenciones, destacando sitios históricos y mercados tradicionales como el Hidalgo y Popo. Sin embargo, no cuenta con un tipo de turismo orientado a la sustentabilidad de las especies ni a la visita de los sitios históricos, ya sea a los de origen *kumiai* o los relacionados con el Camino Real Misionero que une a Baja California con California, y a Tijuana con San Diego.

Aunque a noviembre del año 2023 no se ha publicado oficialmente, el objetivo 3.4 del PMD de Tecate se refiere al desarrollo económico con identidad. Particularmente la estrategia

¹⁸⁸ <https://www.coronado.ca.us/210/About-Coronado>

¹⁸⁹ <https://coronadovisitorcenter.com>

¹⁹⁰ <https://www.thelivingcoast.org>

¹⁹¹ <https://www.chulavistaca.gov/residents/attractions>

¹⁹² <http://www.chulavistaconvis.com>

¹⁹³ <https://www.alltrails.com/es/us/california/san-diego>

3.4.7. propone impulsar políticas públicas a través del Plan Maestro de Turismo para el Pueblo Mágico (p. 120). Este documento únicamente ha sido utilizado sus redes sociales, de desarrollo económico y turismo, para promover actividades turísticas entre las que han innovado con el World UFO (OVNIS) Fest Tecate 2022,¹⁹⁴ ofertando información y productos de interés sobre platillos voladores. Por su parte, el Gobierno Federal promueve la Ruta Puerta Norte del Vino, rumbo a Valle de Guadalupe, el turismo sustentable en el entorno de La Rumorosa, una montaña sagrada para la comunidad indígena *kumiai*, *Cuchamá*, y la zona arqueológica de Vallecitos en donde se encuentran pinturas rupestres e importantes vestigios históricos. En la promoción participa la iniciativa privada que además promueve el Museo de Sitio en Campo Alaska.¹⁹⁵

Rosarito cuenta con un Programa Sectorial de Desarrollo Turístico. Con el propósito de consolidar una oferta de turismo cultural y sustentable, en sus objetivos tiene la línea de acción 4.1.4 que comprende las metas para preservar sitios históricos, entre los que se encuentran la Misión de El Descanso, el panteón que estuvo en las inmediaciones en el siglo XIX y lo que fue un destacamento militar. Otra de las metas es promover como producto turístico y cultural el Arroyo de los Médanos (por la relevancia que tiene el sitio en donde el reverendo Francisco Palou estableció la frontera entre Dominico y Franciscanos en 1773). A la fecha ya funciona el ecoturismo al cerro El Coronel y en el Cañón Rosarito se han impulsado actividades recreativas. Con grupos étnicos, como los *Kumiais* y *Purépechas*, ya se realizan actividades propiamente turísticas. Otra línea de acción establece la realización de eventos culturales en el Centro de Convenciones y en el Centro Estatal de las Artes (CEART) Rosarito. Este último ha tenido mayor actividad turística.¹⁹⁶

Aportación del turismo al bienestar local. De acuerdo con el indicador, se mide el Producto Interno Bruto Turístico (PIBT) y su relación con el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) al 2022 Sustentando los elementos de medición en aquellos que conforman la Cuenta Satélite de Turismo.¹⁹⁷ La Tabla 7.15. refleja la aportación del PIBT al PIBE de California.

Tabla 7.15. Comparación entre el PIBT y el PIBE de California 2015-2022

¹⁹⁴

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0aKR57R45KsVnUR939K4J34hNKhdCECcLnLb57vTjLPRFYznEwcJM RaLDVnfnKcDal&id=100068867784004&mibextid=Nif5oz

¹⁹⁵ <https://programadestinosmexico.com/pueblos-magicos/tecate.html>

¹⁹⁶ <https://implanplayasderosarito.gob.mx/programa-sectorial-de-desarrollo-turistico-para-el-municipio-de-playas-de-rosarito-2019-2040/>

¹⁹⁷ <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/CST/CST2021.pdf>

Elementos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PIBE de California*	2,357	2,428	2,538	2,644	2,729	2,667	2,875	2,886
PIBT de California*	122	126	133	140	145	68	102	134
Proporción del PIBT al PIBE	5.18	5.19	5.24	5.30	5.31	2.55	3.55	4.64

Fuente: Realizado por el autor. * En billones de dólares.

La cifra del PIBE de California está dada en billones de dólares y se apega a los datos de Statista.¹⁹⁸ Por su parte, la cifra utilizada para medir el PIBT utiliza la misma unidad de medida y fue tomada de la página Visit California,¹⁹⁹ y corresponde al apartado correspondiente al gasto por turismo (viaje) en California. De acuerdo con esta interpretación, antes de la pandemia por COVI-19, la cifra más alta para el PIBE de California se registró en 2022, año en el que se presentó una proporción del PIBT al PIBE de 4.64%, sin embargo, el porcentaje más alto se registró en 2019 con 5.31%. El año 2020 tuvo ligera caída en el PIBE; sin embargo, el daño a la industria turística significó una caída de 2.76 puntos porcentuales del peso del PIBT entre 2019 y 2020. En 2021 se recuperó un punto, pero al 2022 no se han alcanzado los niveles que se tenían en 2019.

Por su parte la Tabla 7.16 se refiere a la aportación que hace el PIBT al PIBE de Baja California.

Tabla 7.16. Porcentaje del PIBT con el PIBE de Baja California 2015-2022

Elementos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
PIBE de Baja California*	26.42	27.66	28.58	29.23	29.77	28.61	30.95	S/D
PIBT de Baja California*	2.05	2.21	2.39	2.56	2.65	2.06	S/D	S/D
Proporción del PIBT al PIBE	7.76	7.99	8.36	8.76	8.90	7.20	S/D	S/D

Fuente: Realizado por el autor. * En billones de dólares.

La cifra del PIBE de Baja California se obtuvo en millones de pesos. Sin embargo, está convertida en billones de dólares, al tipo de cambio de 19.3615, establecido por el Banco de México al 31 de diciembre de 2022. Con respecto al PIBE, las cifras del Observatorio Turístico de Baja California reflejan que la pandemia por COVID-19 no afectó la tendencia que ha mantenido desde el 2015.²⁰⁰ Sin embargo, sí reflejó una caída de 1.70 puntos porcentuales con

¹⁹⁸ <https://www.statista.com/statistics/187834/gdp-of-the-us-federal-state-of-california-since-1997/>

¹⁹⁹ <https://industry.visitcalifornia.com/research/economic-impact>

²⁰⁰ <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=39&vr=3&in=2&tp=20&wr=1&cno=2&idrt=12022&opc=p>

respecto al porcentaje del PIBT²⁰¹ en el PIBE. Se destaca que no fue posible localizar información del PIBT de 2021 y 2022, ni del PIBE para 2022. Al interpretar cifras, la proporción más alta de la actividad turística en Baja California fue de 8.90% en 2019, mismo año en el alcanzó la mayor proporción en California, aunque en este último caso, la proporción fue menor.

A continuación, se describen los hallazgos referidos a la economía turística, con base en los componentes de la Cuenta Satélite de Turismo debido a su aportación al PIB turístico y su relación con el PIB de los estados de California y Baja California, y, por ende, en la generación de bienestar local.

Transporte de pasajeros. En las CFSD, una de las actividades más divertidas para turistas, y residentes, es la ruta de bicicletas por la costa de la bahía de San Diego, conecta National City, Chula Vista, Imperial y Coronado;²⁰² las cuatro ciudades están bien conectadas con servicio de transporte público y privado, como taxis, plataformas digitales y servicios acuáticos. En la ZMT se cuenta con transporte público y privado para el traslado a las zonas turísticas de Tijuana, Tecate y Rosarito. Además, Tijuana y San Diego cuentan con aeropuerto internacional contribuyendo al transporte de turistas.

Restaurantes, bares y centros nocturnos. Las CFSD cuentan con estos servicios, lo mismo que la ZMT. Tecate tiene menos centros nocturnos para el turismo que las otras ciudades; sin embargo, tiene bares y centros de ocio. Por su parte, Rosarito ha orientado su vida nocturna al *spring break* y actividades de verano, y lo mismo que Tecate, tiene relativamente pocos centros nocturnos.

Alojamiento para visitantes. Las CFSD cuentan con hoteles de cinco y cuatro estrellas, además de otras opciones confortables. En la ZMT, Tijuana tiene algunos de cinco estrellas y oferta de calidad en otras opciones. Tecate con algunos de cuatro estrellas, tanto modernos como tradicionales; y Rosarito, donde la gran mayoría son hoteles de tres estrellas. Además, la RFTSD cuenta con las plataformas digitales para renta de viviendas entre particulares.

Agencias de viajes y tours. Sin duda las CFSD cuentan con agencias de viajes. Imperial Beach incluye en su oferta tours por ecosistemas y sitios protegidos. Coronado cuenta con un tour por tierra y mar, y ofrece recorridos a pie, además, sus actividades se vinculan con las ciudades

²⁰¹ <https://observaturbc.com/en/node/28>

²⁰² <https://www.sandiego.org/articles/biking/bike-route-bayshore-bikeway.aspx>

cercanas como el centro de San Diego.²⁰³ En Chula Vista, las empresas también ofrecen tours a ciudades cercanas, incluyendo la ZMT y el Valle de Guadalupe, además de visitas a la costa, parques temáticos y otros atractivos locales. National City ofrece recorridos históricos por la antigua estación de ferrocarriles Brick Row, el edificio de música Granger Music Hall considerado “acústicamente perfecto”.²⁰⁴ Por su parte, en la ZMT, Tijuana cuenta con agencias de viajes y con tours, entre los que se incluyen servicios a Rosarito y Valle de Guadalupe, a los destinos de Tijuana y los recorridos a pie por la zona centro.²⁰⁵ Tecate cuenta con algunas agencias de realizan tours al sitio arqueológico de Vallecitos, la ruta del vino y actividades de rapel y senderismo en la Rumorosa,²⁰⁶. Rosarito, cuenta con al menos dos agencias de viajes donde solamente se promueven viajes a lugares cercanos y al Valle de Guadalupe (no hay recorridos en la comunidad).

Comercio turístico. Sí existe comercio por turismo en las CFSD. Para California, el CSD representa el destino turístico más visitado, después de San Francisco.²⁰⁷ El turismo para San Diego representa beneficios económicos por miles de millones de dólares, derivado de la actividad turística, además de millones por impuestos en hospedajes, más la derrama económica que traen consigo el consumo en restaurantes y la visita a lugares de recreación. Durante el 2022, la cantidad de turistas se calculó en 28.8 millones, afluencia que generó 214,000 empleos de forma directa e indirecta, y una derrama aproximada de 13,600 millones de dólares. Por su parte, la industria turística genera más de 1,000 millones de dólares anuales en impuestos para el estado y ciudades locales, por concepto de hospedaje, comercio y compraventa de propiedades.²⁰⁸

Con respecto a la ZMT, de acuerdo con el Observatorio Turístico de Baja California, en 2022 se registró una inflación de 13.4% en alimentos y bebidas y de 13.7% en costos de hospedaje y gastos que se realizan, lo que pudo haber inhibido a segmentos de población con menor poder adquisitivo a realizar actividades turísticas. En cifras para 2022 se considera que pudieron haber sido 12.6 millones los turistas recibidos, lo que representa una caída significativa con respecto a los 21.8 millones de 2019. La derrama por hospedaje en 2021 fue de 2,222.6 millones de dólares y en 2022 cayó a 1,877.3 mdd. En contraste, se alcanzó el mayor número de

²⁰³ <https://coronadotimes.com/coronado-island-tours-things-to-do/>

²⁰⁴ <https://www.nationalcitychamber.org/tours>

²⁰⁵ <https://www.viator.com/es-MX/Tijuana/d26217-ttd>

²⁰⁶ <https://pueblosmagicos.mexicodesconocido.com.mx/baja-california/tecate-baja-california/tours>

²⁰⁷ <https://travel.usnews.com/rankings/best-usa-vacations/>

²⁰⁸ <https://www.sandiego.org/about/industry-research.aspx>

afiliados al empleo formal, con una cantidad de 58,400 de los cuales 38,900 trabajadores pertenecen al sector turístico de alimentos y bebidas, 10,500 al alojamiento y 9,000 a servicios recreativos o de esparcimiento. En el 2022, la ocupación hotelera registrada fue de 68.2% en Tijuana, 68.5% en Tecate y 40.3% en Playas de Rosarito.²⁰⁹

Servicios culturales. Con respecto a la acción de gobierno y promoción de turismo sustentable, en Imperial Beach se puede hacer turismo educativo y visitas a los sitios arqueológicos donde se asentó comunidad *kumiai*. Coronado promueve su historia como un atractivo turístico y cultural;²¹⁰ el Hotel Coronado es reconocido como un sitio histórico nacional en EE.UU., al haber iniciado operaciones desde 1888. Chula Vista cuenta con actividades educativas relacionadas con la protección de especies marinas, aves, reptiles e insectos, incluyendo la ya citada Tercera Avenida como un destino histórico y cultural. National City también promueve servicios culturales e históricos, cómo el asentamiento humano que le dio origen a la ciudad, su estación de trenes, granjas y edificios representativos de la cultura regional, como el Brick Row. Además, las CFSD cuentan con espacios y escenarios para el desarrollo de actividades culturales y artísticas.

En la ZMT se cuenta con una representación del Centro Estatal de las Artes en cada ciudad. Particularmente, el Centro Cultural Tijuana es uno de los destinos culturales más representativos de Tijuana; además el Pasaje Rodríguez y el Pasaje Revolución han ganado un espacio para la cultura popular en todas sus representaciones. Tecate también cuenta con servicios para el turismo cultural, entre ellos, el sitio arqueológico de Vallecitos, donde se pueden visitar pinturas rupestres, museos y sitios históricos. En Rosarito la oferta cultural es más limitada a pesar de contar con el sitio histórico de la Misión de El Descanso, parte del Camino Real Misionero y ranchos históricos como El Rosario, que fue el primero de todos (1827), Los Alisos, El Descanso, El Gato, Santo Domingo, Guacatay, El Medano, Mesa Redonda y La Viña. Además, cuenta con edificios históricos, como la Casa Machado, Restaurante Medio Camino, Rene's, la estación de radio XERB, el Hotel Rosarito (que en 2024 cumplirá un siglo de operaciones), la Mansión Barbachano, el Panteón Machado o el Panteón Inglés en El Descanso, entre otros atractivos culturales poco explotados.

²⁰⁹ <https://observaturbc.com/es/node/197>

²¹⁰ https://www.tripadvisor.com/AttractionProductReview-g32250-d23204719-San_Diego_Coronado_History_and_Highlights_Small_Group_Tour-Coronado_California.html

Venta de artesanías de indígenas locales y migrantes. En las CFSD no se identificaron establecimientos con venta de productos elaborados por la comunidad indígena *kumiai*. Sin embargo, Imperial Beach cuenta con un mercado de artesanos,²¹¹ y un estudio de cerámica y productos de barro,²¹² entre otros. Coronado complementa su oferta con talleres de producción de artesanías y donde se realizan actividades para niños y jóvenes,²¹³ pero no se localizó información con respecto a la venta de artesanías indígenas. En el Museo de Bonita, Chula Vista tiene un centro cultural con actividades educativas para promover la cultura indígena nativa, pero sin venta de artesanías. En National City existe el Barrio Logan Flea Market que cuenta con venta de artesanías.²¹⁴ Con respecto a las artesanías indígenas *kumiai*, en Old Town de San Diego está Kosay Kumeyaay Market, que vende productos de los pueblos indígenas de las CFSD y de la ZMT, entre ellos: *kumiai*, *Cucapah*, *Pai-pai*, *Kiliwa*, entre otras.²¹⁵ En contraste, en Tijuana, el CECUT vende artesanía *kumiai*.²¹⁶ Tecate también vende artesanía *kumiai*, y no es difícil encontrar activistas indígenas que promueven la venta de sus productos.²¹⁷ Por su parte, Rosarito vende artesanías mexicanas, pero no vende artesanías de indígenas *kumiai* ni de indígenas asentados en la comunidad.

Servicios deportivos y recreativos. Las CFSD cuenta con una red de senderos ecoturísticos y con una tradición histórica. Los *trails* son un atractivo turístico para realizar caminatas²¹⁸ y en algunos casos se conjugan con el circuito costero para bicicletas en la bahía. La zona cuenta también con los senderos de Imperial Beach que incluyen estuarios y avistamiento de aves, rutas costeras. Además, se practican deportes como surf, pesca deportiva, nado y cabalgatas a caballo. En Coronado está la ruta de bicicletas que también sirve para practicar actividades como caminata, nado, surf y kayak, Lawn Bowling (un juego de pelota) y de golf. Chula Vista cuenta con senderos en arroyos y cañones, también pueden practicar kayak y compartir pista con atletas de alto rendimiento en canotaje, además de *Sesame Place* que cuenta con albercas y toboganes. Por último, National City cuenta con rutas para bicicleta.²¹⁹

²¹¹ <https://info174840.wixsite.com/ibartisanmarket>

²¹² <https://artwheel.net>

²¹³ <https://www.arworkshop.com/coronado/>

²¹⁴ https://www.yelp.com/biz_photos/barrio-logan-flea-market-san-diego-2

²¹⁵ http://www.kumeyaay.info/california_indian_artists/buy_indian_art.html

²¹⁶ <https://www.cecute.gob.mx/sis/populares/kumiai/artekumiai.php>

²¹⁷ <https://codiceenlinea.com/2023/04/11/dia-del-campo-en-tu-ciudad-tendra-participacion-de-comunidad-kumiai/>

²¹⁸ https://www.alltrails.com/es/explore/us/california/chula-vista?b_tl_lat=32.67203034610212&b_tl_lng=-117.25639323173222&b_br_lat=32.536047691982645&b_br_lng=-116.84721495425443&mobileMap=true

²¹⁹ <https://www.traillink.com/trailsearch/?city=national-city&state=california>

Tijuana cuenta con actividades de surf. En el campo de los deportes el turista puede ser espectador de partidos de futbol soccer de primera división, beisbol, box y lucha libre.²²⁰ Como se ha plasmado en la Tabla 7.14, Tijuana tiene destinos recreativos en las bellas artes y en las culturales populares, entre los que se encuentran museos y centros culturales como el CECUT y Centro Estatal de las Artes, conciertos y eventos en el Centro de Convenciones, los parque recreativos Morelos y de La Amistad, y los tradicionales mercados conocidos como Popo e Hidalgo, además de una amplia gama gastronómica que va desde platillos de chef hasta los tradicionales tacos. No se puede omitir la mención del turismo religioso. Tecate es un atractivo turístico por ser Pueblo Mágico, con una tradición indígena *kumiai* y sitios arqueológicos, por su paisajes y cielos nocturnos, por su tradicional parque Hidalgo y el parque ecoturístico Los Encinos, además de sus sitios históricos como Rancho la Puerta y Rancho Tecate, gastronomía y su industria vinícola.²²¹ En su turismo deportivo se incluye rapel, senderismo, campamentos, equitación, entre otros.

Rosarito ha sido un destino de playa y surf. Su carretera libre es utilizada para el ciclismo de ruta y en sus ranchos y playas se puede montar a caballo. Además, se han incrementado los senderos ecoturísticos y los balnearios. El Centro de Convenciones Metropolitano está localizado en esta localidad y es sede de convenciones, congresos y ferias. Rosarito también cuenta con eventos recreativos como los paseos ciclistas y actividades a lo largo del año. La gastronomía ha sido uno de sus atractivos.

Bancos y cajeros automáticos. En las CFSD y en la ZMT existe la infraestructura de bancos y cajeros automáticos para que las personas puedan disponer de dinero y realizar transacciones de acuerdo con sus intereses turísticos o de otra naturaleza.

Información turística. Existe la página de promoción turística de San Diego que promueve los atractivos disponibles y actividades por localidad, además de proporcionar información específica de la derrama económica, ocupación hotelera y servicios en cada una de las CFSD.²²² Imperial Beach cuenta con varias páginas de promoción turística;²²³ de la iniciativa privada y de gobierno, entre ellas; Discover Coronado,²²⁴ Coronado Visitor Center,²²⁵ y la oficial de la

²²⁰ <https://www.uniradioinforma.com/tijuana/repunta-tijuana-turismo-deportivo-n158094>

²²¹ <https://tecate.travel>

²²² <https://www.sandiego.org>

²²³ <https://visitimperialbeach.com>

²²⁴ <https://discovercoronado.com>

²²⁵ <https://coronadovisitorcenter.com>

ciudad.²²⁶ La Cámara de Convenciones y Visitante de Chula Vista proporciona información turística,²²⁷ en su página de gobierno donde describe algunas actividades para el turismo²²⁸. En Imperial Beach la Cámara de comercio cuenta con información dirigida al turismo. También, el puerto de San Diego proporciona información turística.²²⁹ Por su parte, el estado de California igualmente promueve el turismo de las ciudades por regiones.

El gobierno de Baja California tiene información específica para cada ciudad de la ZMT.²³⁰ Además cuenta con un Comité de Turismo y Convenciones. En Tijuana está el sitio Descubre Tijuana²³¹ y Tijuana Travel.²³² Con el mismo propósito y modelo existe este programa en Tecate²³³ y Rosarito.²³⁴

Renta de casas y apartamentos. Las CFSD cuentan con un amplio número de plataformas digitales para la renta de casas y departamentos, lo que le permite al turismo contar más opciones, además de la oferta de hoteles. Por su alcance global, los usuarios recurren a estas plataformas para buscar casas y apartamentos en la ZMT; sin embargo, la oferta de alojamiento al sur de la frontera no utiliza todas las plataformas disponibles.

Servicios médicos de emergencia. El estado de California cuenta con el servicio de llamada de emergencia 911. A este número se puede reportar todo tipo de emergencias. La policía de San Diego tiene disponible una aplicación móvil para atender de forma oportuna.²³⁵ De forma homologada, desde octubre de 2016,²³⁶ en Baja California se puede llamar al 911 para cualquier caso de emergencia (tanto de turistas como de residentes). En las ciudades de la ZMT se puede acceder a una aplicación móvil, con ubicación, que permite a las autoridades acudir al llamado en menor tiempo de respuesta que las llamadas telefónicas.²³⁷ Cabe destacar que no se localizaron datos de la aportación del PIBE al PIBT a nivel municipal.

Tabla 7.17. Economía de acuerdo con la Cuenta Satélite de Turismo

²²⁶ <https://www.coronado.ca.us/567/Visitors>

²²⁷ <https://www.chulavistaconvis.com>

²²⁸ <https://www.chulavistaca.gov/residents/attractions>

²²⁹ <https://www.portofsandiego.org/wow/discover-national-city>

²³⁰ <https://bajacalifornia.travel/es/>

²³¹ <https://descubretijuana.com>

²³² <https://tijuana.travel>

²³³ <https://tecate.travel>

²³⁴ <https://rosarito.travel>

²³⁵ https://play.google.com/store/apps/details?id=com.app_sandiegopd.layout&hl=es_MX&gl=US&pli=1

²³⁶ <https://www.uniradioinforma.com/reportajes-especiales/el-911-comenzara-funcionar-bc-partir-3-octubre-n390053>

²³⁷ <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/movilayuda.php>

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City	Tijuana	Tecate	Rosarito
Transporte de pasajeros	1	1	1	1	1	1	1
Restaurantes, bares y centros nocturnos	1	1	1	1	1	1	1
Alojamiento para visitantes	1	1	1	1	1	1	1
Agencias de viajes y tours	1	1	1	1	1	1	1
Comercio turístico	1	1	1	1	1	1	1
Servicios culturales	1	1	1	1	1	1	1
Venta artesanías de indígenas locales y migrantes	0	0	0	0	1	1	1
Servicios deportivos y recreativos	1	1	1	1	1	1	1
Bancos y cajeros automáticos	1	1	1	1	1	1	1
Información turística	1	1	1	1	1	1	1
Renta de casas y apartamentos	1	1	1	1	1	1	1
Servicios médicos de emergencia	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Realizado por el autor.

La Tabla 7.17, referente a la economía turística, resume todos los resultados descritos en los párrafos previos, a través de la medición de los componentes de la Cuenta Satélite de Turismo.

7.4. Interpretación de resultados del ODS 8

Las CFSD y de la ZMT cuentan un dinamismo económico que ha ganado el nombre de “la frontera más dinámica del mundo”, por el flujo diario de personas y mercancías, por trabajo, producción, importaciones y exportaciones. Por su importancia en el trabajo decente, el ODS 8 está orientado a fomentar el empleo como un mecanismo capaz de generar crecimiento económico y propiciar calidad de vida. La meta 8.3 mide la promoción de políticas orientadas al desarrollo económico y la creación de trabajos decentes con políticas públicas orientadas al financiamiento de MIPYMES. Se midieron cuatro componentes de este indicador: el porcentaje de PEA en empleo formal; la existencia de PP en materia laboral y económica en los planes de desarrollo; la existencia de leyes en materia laboral y fiscal; y la existencia de apoyos económicos a MIPYMES.

La meta 8.5 se refiere al *empleo decente inclusivo y sostenible con perspectiva de género para jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad*. Se midieron dos componentes que reflejan la desigualdad en el ingreso entre uno y otro lado de la frontera: la diferencia en el salario mínimo de las CFSD y en la ZMT. Se tomó como referente el salario mínimo más alto como un 100% y cifras menores se calcularon como proporción de este; este indicador se complementó con el porcentaje del desempleo en la PEA. Finalmente, la meta 8.9 tiene como propósito que al

2030 se hayan elaborado y practicado políticas que promuevan el turismo sostenible con el propósito de crear puestos de trabajo y promover la cultura y productos locales. En su medición son tres indicadores con diferente número de componentes; cada indicador tiene una cifra máxima de 0.33, el resultado máximo agregado es de 1.

Para su medición se consultaron planes y programas de gobierno, páginas oficiales y documentos, de acuerdo con los indicadores y componentes requeridos para medir la relación laboral y económica en la RFTSD. Los resultados se reflejan en la siguiente tabla.

Tabla 7.18. Sumario de resultados en el ODS 8

Indicadores del ODS 8		Ciudades fronterizas del CSD				Ciudades de la ZMT			VM
		IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	
3. Promoción de políticas públicas orientadas al desarrollo y al financiamiento de MIPYMES	PEA en empleo formal	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
	Políticas públicas en planes de desarrollo	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
	Leyes en materia laboral y fiscal	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
	Apoyo con capitales a MIPYMES	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
5. Lograr empleo pleno y productivo, trabajo decente y la igualdad de remuneración	Diferencia en el salario mínimo	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11	0.11
	Porcentaje del desempleo en PEA	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
9. Promover un turismo sostenible que considere la cultura y productos locales	Acción de gobierno por turismo sostenible	0.33	0.33	0.33	0.33	0.00	0.33	0.33	0.28
	Promoción de productos turísticos y culturales	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
	Aportación del PIBT al PIBE	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
Valor medio por ciudad		0.89	0.89	0.89	0.89	0.78	0.89	0.89	0.87

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

La meta 8.3 mide las *políticas públicas de los gobiernos locales para fomentar el desarrollo económico y la creación de empleos* a través de cuatro componentes. Las CFSD sí cuentan con una estrategia claramente establecida para fomentar el empleo formal de la PEA, y en promedio tienen un 86.4% de empleo formal y 13.6% informal, mientras que en la ZMT también cuenta con políticas públicas dirigidas al empleo formal, registrado con un promedio de 80% y 20% de empleo informal. En materia de leyes laborales y fiscales, los estados de California y Baja California cuentan con un marco legal que garantizan el empleo decente y el pago de impuestos. Sin embargo, hay diferencias; el marco legal en California hace énfasis en la equidad, la inclusión y no discriminación. Con respecto a las políticas públicas para el financiamiento de MIPYMES, sí existen los fondos y programas orientados a impulsar y consolidar la economía.

Este es un indicador en donde se hacen los esfuerzos institucionales por consolidar el desarrollo económico de la región fronteriza (0.33).

La meta 8.5 se refiere a la importancia de que el empleo decente sea inclusivo y sostenible. Que la generación de empleo tenga perspectiva de género, sea accesible y sustentable para las personas jóvenes, adultas mayores e incluya a las personas con discapacidad. Para medir las diferencias en la frontera se tomó en cuenta el salario. Para Mendoza y Dupeyron (2020) la diferencia en el perfil económico en las ciudades de la RFTSD está dada por la tecnología de punta en constante innovación, además de la capacitación en las fuerzas laborales (2020, p. 57). Sin embargo, cabe hacer una reflexión sobre los salarios mínimos que son pagados, en cada lado de la frontera. El salario mínimo pagado en las ciudades de San Diego equivale a 8.64 veces al pagado en la ZMT por hora. En la RFTSD, una de las desigualdades más visible es en términos del salario (0.11).

Lo anterior significa que, por una jornada diaria de trabajo en San Diego, una persona recibe el equivalente a más del pago semanal que recibe una persona en la ZMT cuando cobra el salario mínimo. A su vez, un salario mínimo semanal cobrado en San Diego equivale a dos meses de trabajo en la ZMT. Para reducir las diferencias e impulsar la integración regional, además de la tecnología y la capacitación (Mendoza y Dupeyron, 2020) es necesario que el salario sea competitivo, inclusivo y sostenible en la RFTSD. El salario es un tema por atender porque contribuye al fortalecimiento de otras las desigualdades económicas y sociales, y se puede apreciar, además, que cuando la persona con un cierto ingreso en el las CFSD decide invertir en bienes raíces en la ZMT propicia gentrificación y en algunos casos, desplazamiento social, dadas las diferencias en el ingreso.

Con respecto a la meta 8.5 se midió el índice de desempleo al 2020. En las CFSD, la ciudad que tuvo el menor índice fue Coronado, con (2.65%); ahí, el 32.81% está empleado en alguna actividad armada. Le sigue National City 6.20% en desempleo y 16.93% de empleo laboral en actividades armadas. Por su parte, Imperial Beach presentó desempleo por 7.41% y Chula Vista tuvo el porcentaje más alto con 8.59%. Cabe destacar que la PEA de Chula Vista en empleo informal es mayor a la PEA de Imperial Beach en empleo formal. En la ZMT, la ciudad de Rosarito tuvo el índice más bajo de desempleo con 1.63%, seguida de Tijuana con 2.00%. Finalmente, Tecate presentó 5.20 de desempleo al 2020. Para la RFTSD sí se tienen políticas públicas en materia de empleo y se aplican favorablemente (0.33).

La meta 8.9 en materia de turismo sostenible se midió a partir de tres componentes; el primero se refiere a la acción de los gobiernos locales a favor del turismo sostenible; en la medición que corresponde al turismo que convive con el medio ambiente natural, con un entorno de protección de flora y fauna solamente Tijuana no tiene acciones en su promoción turística, porque no tiene destinos turísticos donde se proteja el entorno y las especies (0.00). En este componente, el promedio fue de 0.28. En las ciudades de la RFTSD se realizan acciones conjuntas entre gobierno y operadores turísticos y culturales por la promoción del turismo (0.33).

Con respecto a la aportación del PIBT al PIBE, desde el 2015, se midió el PIBE de California y de Baja California, y se midió el porcentaje que representa el PIBT en el PIBE. No fue posible lograr la medición a nivel de ciudades, por la falta de datos disponibles; sin embargo, se puede apreciar que la tendencia estatal había estado en alza en ambos lados de la frontera, hasta 2020 que se presentó una caída en el sector turístico. De forma adicional se agregó una medición de los componentes que hacen la Cuenta Satélite de Turismo, entre los servicios a medir se encuentran: transporte de pasajeros; restaurantes, bares y centros nocturnos; alojamiento para visitantes; agencias de viajes y tours; comercio turístico; servicios culturales; venta de artesanías de indígenas locales y migrantes; servicios deportivos y recreativos; bancos y cajeros automáticos; información turística; renta de casas y apartamentos. Para la sostenibilidad del turismo, se midió la venta artesanías indígenas. En este caso los *kumiai* son parte de la comunidad ancestral, y no se identificó venta de sus productos en las ciudades de Imperial Beach, Coronado, Chula Vista y National City, solamente se venden en Old Town de San Diego. En Tijuana tanto en el CECUT, como en Tecate y Rosarito se realiza venta de artesanía *kumiai*.

En general, derivado de las cifras en cada ciudad, el promedio para la RFTSD es de 0.89 sobre 1. La excepción fue Tijuana por no tener turismo recreativo que proteja el entorno natural y las especies, y que además promueva su sostenibilidad. El resultado fue un promedio de 0.78 al sumar los componentes.

CAPÍTULO VIII: RESULTADOS CON BASE EN LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA (ODS 9 Y 17)

8.1. ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Para lograr este ODS es necesario propiciar un incremento constante de la innovación que permita garantizar el acceso a la información oportuna de los mercados financieros para promover, generar y operar la inversión, empleo y tecnología. La infraestructura resiliente significa toda aquella construcción o instalación para brindar servicios de comunicación por carretera, mar, aire, satélite, o cable que garanticen la salud, acceso al agua, alumbrado, educación, alimentos, energía, seguridad y todo aquello que se requiere en una ciudad para funcionar; pero, además, significa poder utilizarla después de un desastre natural, o antropogénico, cuando sucede en una sociedad que ha alcanzado prosperidad y estabilidad.

8.1.1. Meta 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas

En materia de las relaciones internacionales, se requiere hacer más eficiente el comercio y el flujo de capitales. En este sentido, los países y regiones en vías de desarrollo requieren inversiones al estudio de procesos productivos que permitan crear nuevos productos derivados de la innovación. En infraestructura, la innovación permite fomentar el dinamismo de mercado porque genera competitividad, nuevos empleos, mayores ingresos, calidad de vida, y permite acortar los tiempos para el traslado de personas, bienes y mercancías.

En esta visión, en la RFTSD, los gobiernos de México y Estados Unidos trabajan en la Garita Otay II con una infraestructura fronteriza y eficiente.²³⁸ Sin embargo, la infraestructura urbana y productiva no va sola, requiere del acompañamiento gubernamental en los sectores económico, social y ambiental. Por citar un ejemplo, de la infraestructura e innovación, Tijuana ha tenido éxito en la manufactura de componentes para la industria aeroespacial, y su competencia internacional propició la creación del Centro de Innovación Industrial para el Sector Aeroespacial de Baja California (CIIA),²³⁹ por citar un caso exitoso de coordinación entre

²³⁸ <https://sdchamber.org/international/border-infrastructure-efficiencies/>

²³⁹ <https://www.tijuana.tecnm.mx/itt-impulsa-la-consolidacion-del-sector-aeroespacial-en-bc/>

gobierno e institutos superiores de educación e investigación tecnológica. En materia de productos médicos, Tijuana probó su liderazgo²⁴⁰ internacional en 2021, cuando en pandemia mantuvo su producción de equipo necesario.

La infraestructura para la competencia económica se mide por medio de los siguientes dos indicadores: Índice de Acceso Rural (IAR) y volumen de pasajeros, y carga, en la infraestructura de cruce fronterizo los cuales se abordan a continuación.

Índice de Acceso Rural (IAR) en la RFTSD. Este mide la ubicación de los asentamientos humanos con la característica rural y que están establecidos a 2 km o menos de una carretera transitable durante todo el año. El IAR permite generar datos espaciales con un criterio internacional, para el cual no importa el tamaño o influencia de algún país.

El IAR se mide a través de tres conjuntos de datos geospaciales: la ubicación del asentamiento humano, la distribución espacial de la red carretera; y poder transitar en ella sin ningún impedimento en cualquier época del año.²⁴¹ La utilización del Índice de Acceso Rural (IAR) es importante porque representa un indicador indispensable para medir el desarrollo global cuando se relaciona la infraestructura con el transporte.²⁴²

Tabla 8.1. Infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad en la RFTSD

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Poblados y ciudades cuentan con geolocalización	1	1	1	1	1	1	1
Poblados en una ciudad con conexión carretera a menos de 2 Km de distancia	1	1	1	1	0	0	0
Sus carreteras son transitables todo el año	1	1	1	1	1	1	1
Valor medio por ciudad	1	1	1	1	0.66	0.66	0.66

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

Con respecto a la geolocalización, la Tabla 8.1 refleja que los diferentes asentamientos humanos, las ciudades de la RFTSD y sus pequeños poblados sí son claramente identificables. La validación se ha logrado con información disponible en Internet. El buscador Google identifica fácilmente la geolocalización de las ciudades en la RFTSD, con su correspondiente delimitación sobre la superficie geográfica en los mapas, permitiendo ver fácilmente los límites establecidos

²⁴⁰ <https://www.nytimes.com/es/2017/04/04/espanol/america-latina/tijuana-tlcan-dispositivos-medicos.html>

²⁴¹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-01-01.pdf>

²⁴² <https://www.research4cap.org/ral/WorkmanMcPherson-TRL-2020-IndicedeAccesoRuralDirectricesSuplementarias-ReCAP-GEN2033D-ES-191218.pdf>

entre una ciudad y otra. Con respecto al acceso carretero a 2 km de distancia, o menos, la Agencia de servicios humanos y de salud, del CSD, muestra el mapeo de sus ciudades por regiones.²⁴³ En consecuencia, en Imperial Beach, Coronado, Chula Vista y National City tienen sus asentamientos humanos a menos de 2 km de distancia de una conexión carretera. De acuerdo con el simulador de Buro de Estadísticas, del Departamento de Transporte.²⁴⁴

Con respecto a la ZMT, el INEGI reconoce las áreas rurales no amanzanadas, que significa que no tienen calles trazadas o que tienen insuficiente población para hacer casas en las manzanas.²⁴⁵ En este sentido, Tijuana presenta por lo menos 64 asentamientos humanos que están a más de 2 km de distancia de una carretera, en calles de terracería. De acuerdo con la plataforma del INEGI en su sección Espacio y Datos de México, en la zona costa, desde la altura de Playas de Tijuana y hacia el norte, se presenta asentamientos con dificultades para transitar, ya sea por la orografía o la distancia. Por citar un ejemplo, desde el Colegio de la Frontera, hacia el norte, existen zonas rurales, y en algunos casos, están cerca de la autopista; sin embargo, no hay acceso y deben ser rodeadas algunas barrancas, debiendo recorrerse hasta 4 km cuando están a menos de medio kilómetro de la autopista. De acuerdo con el IAR, las zonas más apartadas de la ZMT no cumplen con la conexión carretera a menos de 2 km de distancia.

Cabría preguntarse ¿por qué no se ha urbanizado esta zona? Desde San Marino (cercano al Centro Metropolitano de Convenciones (Rosarito), y hacia el este, se presenta la misma condición, hasta casi colindar con la región del libramiento en la zona conocida como Fundadores y al sur, hasta el cuartel militar en Tijuana, incluyendo la zona que constituye Santa Fe y los asentamientos entre Tijuana y Rosarito, por la carretera libre. Así mismo, existen asentamientos humanos desde la carretera libre al sur, principalmente entre la región conocida como la Cuesta Blanca y el lado sur del ejido Lázaro Cárdenas, en una tendencia que se mantiene hasta y hasta los límites con Rosarito y al Bulevar 2000. Sin embargo, el número de asentamientos sin infraestructura son más en la zona oriente de Tijuana, y van desde la región del Bulevar 2000 y hasta su colindancia con Tecate.

En el municipio de Tecate, los asentamientos a más de 2 km de distancia de una carretera son mayor en número a los que están en Tijuana o Rosarito. Al oeste de la localidad colindan

²⁴³ <https://www.livewellsd.org/indicators/Dashboards/HHSA-Service-Region-Dashboard-2018.pdf>

²⁴⁴ <https://data.bts.gov/stories/s/gr9y-9gjq>

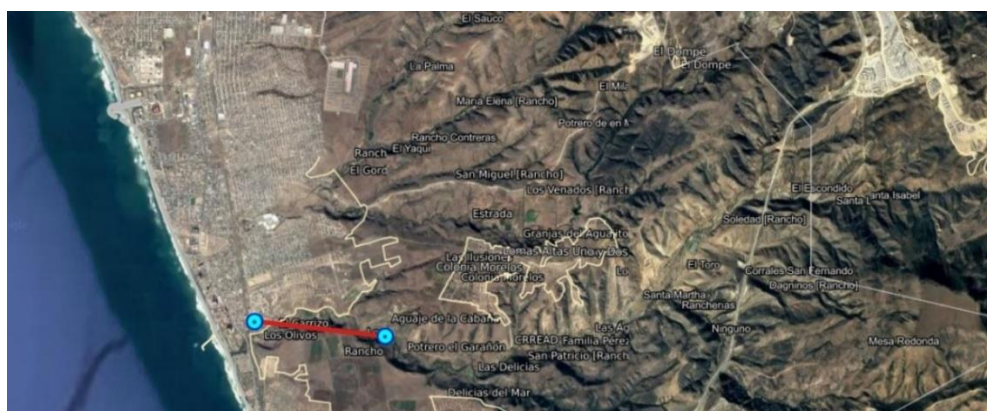
²⁴⁵ <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=020040001>

con Tijuana (lo más cercano que tienen es la carretera de cuota); al sur se ubican desde Valle de las Palmas y, Carmen Serdán que colinda con Ensenada. Al oriente se ubican varias en la sierra de Juárez desde la Rumorosa y El Hongo. Al norte, se presentan en las inmediaciones del poblado la Rumorosa, rumbo a la línea internacional y también al suroriente, hacia el Parque Nacional Constitución de 1917.

En el municipio de Playas de Rosarito, la población rural más numerosa se encuentra desde la parte alta de Rancho del Mar, en las colindancias con Tijuana hasta la parte alta de la colonia Aztlán, en pequeños ranchos. Otra zona está al norte e inmediaciones de la empresa Hyundai, donde se encuentra una cañada en donde se han asentado de forma irregular por lo menos tres ranchos, en zona de alto riesgo y sin servicios públicos. A lo largo del Huahuatay también se encuentran ranchos y centros recreativos, lo mismo que en el Cañón Rosarito, con asentamientos a más de 2 km de la carretera y ranchos antiguos que merecen una declaratoria cultural. Además, se localizan algunas poblaciones en las inmediaciones de Rancho 40, al oeste y al sur del cerro El Coronel, y los ranchos históricos de El Gato y El Santo Domingo, entre otros. Finalmente se llega a los asentamientos cercanos a la costa, rumbo a Ensenada, como La Viña y los que están rumbo a Valle de Guadalupe, donde se encuentra parte de la población indígena *kumiai*. La ZMT tiene el mayor número de asentamientos humanos sin infraestructura resiliente. Incluso, la principal vía de comunicación de la península, con el resto de México, no es transitable todo el año.

Es importante destacar que existe comunidades rurales con una carretera a menos de 2 km de distancia, pero que simplemente no tienen acceso a la misma y que son una manifestación urbana de la falta de infraestructura, Por ejemplo, en el fraccionamiento Ley del Servicio Civil, entre Rosarito y Tijuana, a pesar de estar muy cerca de una vía principal, no existe acceso directo. Otro dato importante es el uso de energía solar en Tecate y que explica porque salió en la meta 7.2 como el municipio con mayor uso de paneles solares. Se interpreta que se debe a las distancias que existen entre las vías de comunicación y los asentamientos humanos, lo que obliga a los habitantes a resolver sus propios problemas causados por la falta de infraestructura y conectividad.

Figura 8.1. Población a una distancia mayor de 2 km de una carretera



Fuente: Elaborada por el autor con instrumentos digitales del INEGI.

La Figura 8.1 es un mapa que procede de Espacio y Datos de México del INEGI (herramienta que permite validar este indicador), y que muestra el área poblacional que se encuentra en el Cañón Rosarito, a una distancia mayor de 2 km desde la carretera más cercana. En la misma figura se pueden apreciar al norte más asentamientos humanos con las mismas características.

Volúmenes de pasajeros y carga en la infraestructura de cruce fronterizo. De acuerdo con el indicador la medición del desarrollo está dada por las infraestructuras destinadas a las garitas internacionales, debido al volumen anual de cruces fronterizos de personas y fletes con carga en exportaciones e importaciones. Al medir el índice de cruces fronterizos, la Tabla 8.2 refleja el volumen de cruces fronterizos en modalidad de personas y carga. Sería deseable medir, además, el intercambio a través de oleoductos de un país a otro.²⁴⁶

Tabla 8.2. Volumen de cruces fronterizos terrestres de 2018 a 2022

Puertos de acceso y modalidades	2018	2019	2020	2021	2022
Cross Border Express	1,279,074	1,620,661	920,408	1,465,860	2,253,983
San Ysidro personas a pie	9,435,611	10,799,398	5,043,034	5,278,185	6,678,157
San Ysidro vehículos personales	14,505,306	14,979,363	11,775,960	13,881,107	15,349,871
San Ysidro vehículos personales con pasajeros	25,182,134	25,845,348	17,980,834	21,989,388	24,911,438
San Ysidro Autobuses	32,058	38,100	29,878	30,022	13,219
San Ysidro pasajeros de autobús	53,634	79,960	67,466	88,844	228,064
Otay Mesa personas a pie	3,391,349	3,567,271	2,188,463	2,269,506	2,710,327
Otay Mesa vehículos personales	7,708,214	6,584,442	4,804,274	4,714,365	5,803,929
Otay Mesa vehículos personales con pasajeros	13,318,027	11,372,048	7,092,082	7,185,293	9,241,502
Otay Mesa autobuses	29,533	7,506	6,475	7,714	3,644
Otay Mesa pasajeros de autobús	42,389	11,031	8,300	11,231	S/D
Contenedores de ferrocarril vacíos	3,211	2,736	2,208	2,738	2,375
Pasajeros de tren	408	416	258	309	246

²⁴⁶ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-01-02.pdf>

Trenes	204	278	178	134	172
Otay Mesa tráiler vacío	217,079	230,950	230,735	226,585	259,505
Otay Mesa tráiler con carga	738,966	759,362	712,100	741,324	839,843
Otay Mesa camión de carga	962,577	948,630	927,714	936,628	1,052,286
Tecate personas a pie	837,643	927,472	512,467	621,473	771,889
Tecate vehículos personales	1,092,092	985,301	535,495	510,787	979,759
Tecate vehículos personales con pasajeros	2,130,145	1,944,890	902,661	870,181	1,767,737
Tecate tráiler vacío	29,282	27,962	23,061	26,416	23,058
Tecate tráiler con carga	36,171	38,868	41,460	42,721	43,989
Tecate camión de carga	61,778	65,212	64,587	69,125	65,991
Cruce de combustible	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaborada por el autor con datos de la Oficina de Estadísticas de Transporte de EE.UU.²⁴⁷

La cifra total de cruces fronterizos se ha tomado del gobierno de EE.UU. porque el sitio del Buro de Estadísticas en Transporte concede la cifra más completa para interpretar las cifras en el período 2018-2022 (Tabla 8.2). El *Cross Border Express*, a diferencia de otras garitas internacionales, conecta la infraestructura del aeropuerto internacional de Tijuana con la parte fronteriza de la Mesa de Otay, facilitado el que viajeros procedentes de Estados Unidos puedan dejar su carro en el estacionamiento, y cruzar en menos de 15 minutos. Por su parte, los viajeros desde el aeropuerto de Tijuana pueden llegar a las instalaciones en San Diego, sin salir de la terminal aérea, reduciendo en varias horas el tiempo de cruce.

Con respecto a la garita de San Ysidro se incluye la cifra de *PedWest* en el Chaparral-Plaza de las Américas, aunque no se contó con datos respecto del tren de carga y de pasajeros, a pesar de que sí se da un cruce constante en esta modalidad (se debe tomar en cuenta que esta puerta no tiene acceso para tráileres ni camiones de carga). Así se cuenta con el número de cruces en las modalidades de personas a pie, en vehículos personales con una sola persona, en vehículos personales con pasajeros, autobuses y pasajeros de autobús.

En lo que se refiere a la garita de Otay Mesa,²⁴⁸ cabe destacar que de acuerdo con Baja California Railroad (BJRR)²⁴⁹ no existe infraestructura ferroviaria, por lo que las cifras de la Tabla 8.2., deben referirse al cruce internacional del ferrocarril por medio de las vías de la garita de San Ysidro a la colonia Libertad, y se contabilizan en la aduana de carga en Otay Mesa por ser la encargada del transporte de carga.

²⁴⁷ <https://explore.dot.gov/views/BorderCrossingData/Annual?%3Aembed=y&%3AisGuestRedirectFromVizportal=y>

²⁴⁸ <https://explore.dot.gov/views/BorderCrossingData/Annual?%3Aembed=y&%3AisGuestRedirectFromVizportal=y>

²⁴⁹ <https://www.bajarr.com/estaciones/>

Sobre el volumen de cruces fronterizos de autobuses y autobuses de pasajeros por la garita de Tecate, este se registró hasta el 2017; a la fecha no existe. Con respecto al tren de carga con contenedores vacíos, solamente se cuenta con cifras de 2001 a 2008, y con carga solamente existen cifras de 2001, 2002, 2003 y 2006; por su parte, para el tren de pasajeros se tienen estadísticas de 1996 a 2009.

En relación con el cruce fronterizo de combustible, no se consiguieron cifras específicas. Sin embargo, en el Prontuario Estadístico 2021, la Secretaría de Energía concede información al respecto. En la región fronteriza de la ZMT existe una red que se abastece de combustible, por barco, desde Rosarito y conecta con Tijuana, Mexicali y la población de Algodones (la más septentrional del país), además de la interconexión por gasoducto desde las instalaciones de Sempra en Costa Azul, Ensenada.

Figura 8.2. Infraestructura de combustible tipo gas en la frontera de Baja California



Fuente: Prontuario Estadístico 2021. Secretaría de Energía (p. 38).²⁵⁰

La Figura 8.2. muestra, a manera de ejemplo, la infraestructura para la importación-exportación de combustible tipo gas en la frontera. La CEPAL se refiere la infraestructura gasera en la RFTSD, y que preparaba su ampliación para importar gas natural desde EE.UU. y posteriormente exportarlo desde Ensenada. Se calcula una inversión de 1,900 mdd en la ampliación de la planta Costa Azul, y su posterior comercio con Mitsui Total y Tokyo Gas.²⁵¹ La infraestructura en

²⁵⁰ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/692500/Prontuario_diciembre_2021.pdf

²⁵¹ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47981/1/S2200638_es.pdf

gasoducto y en instalaciones pretende licuar el gas para su posterior exportación a Asia, su principal mercado consumidor.²⁵² A lo anterior, hay que sumar la infraestructura eléctrica que se ha citado en la Meta 7.2.

8.1.2. Meta 9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y empresas a los servicios financieros y su integración en las cadenas de valor y los mercados

En este caso el indicador es el porcentaje de las Industrias de Pequeña Escala (IPE), equiparables a las MIPYMES, por el Valor Agregado Total (VAT) que aportan al Sector Industrial Manufacturero (SIM). Para efectos de este trabajo las industrias de pequeña escala significan lo mismo que empresas industriales de pequeña escala, y se refieren a empresas productoras de bienes o servicios.²⁵³ En la clasificación por número de empleos, para la OCDE una microempresa tiene menos de 10 trabajadores, las pequeñas de 10 a 49, las medianas de 50 a 249 y las grandes empresas se identifican porque tienen más de 250 empleados.

En la economía de EE.UU. los pequeños negocios representan el 99.9% de su economía nacional. De 33 millones de IPE o MIPYMES, en el 81.67% de los casos el dueño opera solo y sin trabajadores. Mientras que las unidades de 1 a 19 empleados representaron el 16.37% y los pequeños negocios de 20 a 499 empleados representó el 1.96% (Maine y Bottorff, 2022). En México, la Secretaría de Economía reconoció que el 99.0% de las unidades económicas son MIPYMES. Cabe destacar que existe una variación en las clasificaciones y las micro pueden ser de 1 a 10 trabajadores en actividades de industria, comercio y servicios. Las pequeñas empresas en comercio tienen de 11 hasta 30 trabajadores, mientras que las unidades dedicadas a la industria y servicios tienen de 11 a 50 empleados. Las medianas empresas se han estratificado en 3 categorías: de 31 a 100 en comercio, de 51 a 100 en servicios, y de 51 a 200 en industria (SE, 2009).

Tabla 8.3. Clasificación de IPE o MIPYMES por su número de empleados

MIPYMES	OCDE		EE.UU.		México	
	Empleados	Actividad	Empleados	Actividad	Empleados	Actividad
Micro	1-9	Industria, comercio y servicios	1-19	Industria, comercio y servicios	1-10	Industria, comercio y servicios
Pequeña	10-49		20-499		11-30	Comercio

²⁵² <https://www.bnamericas.com/es/noticias/sempra-avanza-con-proyecto-de-gnl-de-us2000mn-energia-costa-azul>

²⁵³ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-03-01.pdf>

		Industria, comercio y servicios		Industria, comercio y servicios	11-50	Industria y servicios
Mediana	50-249	Industria, comercio y servicios	No especificada	No especificada	31-100	Comercio
					51-100	Servicios
					51-250	Industrias
Grande	≥250			No especificada	≥250	No especificada

Fuente: Realizado por el autor con datos de Maine y Bottorff (2022) y de la SE (2009).

En la Tabla 8.3 se describe la clasificación de las MIPYMES (IPEs), tanto en EE.UU. como en México. Se clasifican por el número de empleados, pero también por las ganancias anuales. Para medir este indicador se utilizó el número de IPEs que durante la pandemia por COVID-19 recibió algún préstamo o línea de crédito.²⁵⁴ Debido a que la clasificación por número de empleados difiere entre zonas, para medir la meta 9.3 se utilizó la clasificación de la OCDE, para medir por las pequeñas empresas y negocios, número de empleados y porcentaje que representan como IPE en el SIM.

En las CFSD existe la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés), que es una agencia federal que otorga financiamiento a las iniciativas privadas. Las tasas de los préstamos suelen ser preferenciales, lo que beneficia a la población emprendedora para consolidar su negocio o iniciarlo. Debido a la pandemia por COVID-19, la SBA impulsó el programa de protección al pago salarial (PPP, por sus siglas en inglés),²⁵⁵ a efecto de evitar el cierre de negocios y el despido de trabajadores. El primer intento de medición utilizó el mapa interactivo creado por Gilchrist, con datos de SBA que fue publicado en San Diego Unión Tribune (como se citó en Lopez-Villafaña, A. y Schroeder, 2020). La Tabla 8.4 muestra los montos otorgados a los beneficiados en cada ciudad.

Tabla 8.4. Beneficiarios del PPP en las CFSD por monto a julio de 2020

PPP	Imperial Beach	Coronado		Chula Vista			National City	
		Norte	Sur	Norte	Sur	East Lake Otay Ranch		Noroeste
De 5 a 10 millones	0	0	0	0	1	0	0	1
De 2 a 5 millones	0	0	1	3	4	1	2	6
De 1 a 2 millones	0	0	4	5	6	2	2	11
De \$350,000 a 1 millón	0	0	8	18	23	2	7	29
De \$150,000 a \$350,000	5	0	31	18	49	7	24	63
Menos de \$150,000	143	1	365	723	576	210	285	508
Total por ciudad	148	1	409	797	659	222	320	618

²⁵⁴ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-03-02.pdf>

²⁵⁵ <https://www.sba.gov/funding-programs/loans>

Total de PPP otorgados	148	410	1,998	618
-------------------------------	------------	------------	--------------	------------

Fuente: Realizado por el autor con los datos de Gilchrist publicados por Lopez-Villafaña y Schroeder (2020).²⁵⁶

Con base en Lopez-Villafaña y Schroeder (2020), desde inicios de la pandemia y hasta julio de 2020, en Imperial Beach se otorgaron 148 préstamos PPP, de los cuales el 96.62% fueron menores a \$150,000 dólares (Tabla 8.4). En Coronado se otorgaron 410 préstamos en la misma modalidad, de ellos el 89.26% fue menor a los \$150,000. En Chula Vista se otorgaron 1,998 y 89.78% por menos de \$150,000 dólares. Por su parte, en National City se dieron 618 PPP y el 82.20% era de menos de \$150,000 dólares. Sin embargo, con los datos disponibles no fue posible medir las actividades productivas en el SIM.

Para realizar la medición entre créditos e industrias manufactureras, entre la cantidad de los PPP y el número de negocios beneficiados en el SIM, se consideró la información proveniente de la plataforma ProPublica, ya que permite rastrear los fondos destinados a los negocios en la modalidad de PPP. De forma similar, The Californian y VC Star, entre otras fuentes informativas, comparten el acceso a una base de datos de los beneficiarios durante la pandemia. Sin embargo, a pesar de que la base de datos permite buscar por ciudad, alguna palabra clave puede coincidir con el nombre de una calle en ciudad diferente, perdiéndose la cantidad precisa de beneficiarios.

Por ejemplo, Imperial Beach arrojó 1,332 y en Coronado²⁵⁷ incluye calles con ese nombre en otras ciudades de California. En el caso de Chula Vista la plataforma arrojó 1,145 resultados y National City 14,530, en ambos casos la plataforma pidió acotar la búsqueda para mayor precisión.²⁵⁸ En consecuencia se accedió al total de los datos por ciudad, con excepción de National City que para acotar se utilizó el código postal. De los resultados que arrojó cada búsqueda se depuró para no contabilizar IPEs de otra ciudad, y después se separaron por número de empleados. La Tabla 8.5 muestra la relación de negocios que recibieron PPP hasta mayo de 2021, una vez que se identificaron los beneficiarios por cada una de las CFSD.

Tabla 8.5. Industrias de pequeña escala que recibieron financiamiento en pandemia por COVID-19 y su porcentaje en el Sector Industrial Manufacturero de las CFSD

²⁵⁶ <https://www.sandiegouniontribune.com/communities/san-diego/story/2020-08-08/more-ppp-loans-went-to-businesses-in-whiter-wealthier-neighborhoods-data-show>

²⁵⁷ <https://data.thecalifornian.com/paycheck-protection-program-loans/?state=California&searchtext=Coronado>

²⁵⁸ <https://data.vcstar.com/paycheck-protection-program-loans/?state=California&searchtext=chula+vista>

Tipo de negocio	Imperial Beach		Coronado		Chula Vista		National City		
	Nom.	Por.	Nom.	Por.	Nom.	Por.	Nom.	Por.	
Número de negocios (IPE) que recibieron financiamiento	349	100.00	758	100.00	1,138	100.00	1,365	100.00	
Negocios IPE que aportan al SIM	4	1.15	13	1.71	50	4.39	48	3.52	
Negocios IPE que aportan al comercio y servicios	345	98.35	745	98.29	1088	95.67	1,317	96.48	
Microempresa	1-9	291	83.38	598	78.89	353	31.02	1,004	73.55
Pequeña empresa	10-49	49	14.04	115	15.17	627	55.10	268	19.63
Mediana empresa	50-249	5	1.43	31	4.09	102	8.96	38	2.79
Gran empresa	>250	S/PPP	S/PPP	1	0.13	6	0.53	7	0.51

Fuente: Realizado por el autor. Nom.: Nominal. Por.: Porcentual.

De acuerdo con la Tabla 8.5, en Imperial Beach se localizaron 349 IPE con créditos PPP,²⁵⁹ de los cuales solamente 4 pueden considerarse en el sector manufacturero (1.15%), principalmente 3 en la industria textil y del vestido, de cuales 2 con un solo empleado, y 1 negocio de soldadura. En los sectores de comercio y servicios se identificaron 345 negocios (98.35%), con 291 en microempresas (83.38%), 49 en pequeña empresa (14.04%), y cinco en mediana empresa (1.43%) en donde la empresa con mayor número de trabajadores registró 120 empleados. En Coronado se localizaron 758 IPE con créditos PPP²⁶⁰ y 13 empresas manufactureras en la transformación de madera, componentes para volantes y suspensión de vehículos, equipo de fotografía y copiado, instrumentos de laboratorio, entre otras producciones que representaron el 1.71%. En Comercio y servicios 745 negocios (98.29%), con 598 negocios en microempresa (78.89%), 115 en pequeña empresa (15.17%), 31 en mediana empresa (4.09%); y 1 negocio con más de 250 trabajadores que se puede considerar como gran empresa (0.13%).

En Chula Vista se identificaron 1,138 créditos otorgados a IPE,²⁶¹ de los cuales 50 fueron a empresas manufactureras en que están las dedicadas desde la fabricación de casas móviles, remolques para vehículos, equipos para cirugía, dentales y suministros, productos plásticos, pequeñas partes eléctricas para robótica, lentes e instrumentos ópticos, entre otras producciones que representaron el 4.39%. En Comercio y servicios 1,088 negocios (95.67%), con 353 negocios en microempresa (31.02%), 627 en pequeña empresa (55.10%), 102 en mediana empresa (8.96%); y 6 negocios con más de 250 trabajadores que se puede considerar como gran

²⁵⁹ <https://data.thecalifornian.com/paycheck-protection-program-loans/?state=California&searchtext=imperial+beach>

²⁶⁰ <https://data.thecalifornian.com/paycheck-protection-program-loans/?state=California&searchtext=coronado+california>

²⁶¹ <https://data.thecalifornian.com/paycheck-protection-program-loans/?state=California&searchtext=chula+vista+california>

empresa (0.53%). En National City se otorgaron 1,365 créditos otorgados²⁶² a IPE de los cuales 48 fueron a empresas manufactureras en que predominan las dedicadas la industria naviera, otras dedicadas a la fabricación de herramientas, transformación de metal, madera y plásticos, entre otras producciones que representaron el 3.52%. En Comercio y servicios 1,317 negocios (96.48%), con 1,004 negocios en microempresa (73.55%), 268 en pequeña empresa (19.63%), 38 en mediana empresa (2.79%); y 7 negocios con más de 250 trabajadores que se puede considerar como gran empresa (0.51%).

Por su parte, en la ZMT no se localizó información específica por municipios, con respecto al número de negocios en la modalidad de industrias de pequeña escala que hayan recibido algún financiamiento, ni del porcentaje que aportan al sistema industrial manufacturero, a los negocios que aportan al comercio y servicios. Sin embargo, la Tabla 8.6 refleja la información otorgada por la Secretaría de Economía e Innovación de Baja California, a través de una petición en la Plataforma Nacional de Transparencia (29 de junio de 2023).

Tabla 8.6. Industrias de pequeña escala que recibieron financiamiento en pandemia por COVID-19 y su porcentaje en el sector industrial manufacturero

Tipo de negocio	Tijuana		Tecate		Rosarito	
	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual	Nominal	Porcentual
Número de negocios (IPE) que recibieron financiamiento	S/D	100.00	S/D	100.00	S/D	100.00
Negocios que aportan al SIM	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Realizado por el autor.

La respuesta de la Secretaría de Economía e Innovación, del Gobierno de Baja California, otorgó cifras de la ZMT, pero no desagregadas por municipios. De la información otorgada se obtuvo lo siguiente:

Tabla 8.7. Industrias de pequeña escala que recibieron financiamiento en pandemia por COVID-19 y su porcentaje en el sector industrial manufacturero de la ZMT

Año	Apoyos Económicos	Créditos	Persona Física	Persona Moral	Manufactura	Comercio	Servicios	Monto (pesos)
2020	16	67	68	15	2	38	43	\$11,639,039
2021	219	35	243	11	1	43	210	\$17,014,878
Total	235	102	311	26	3	81	253	28,653,917

²⁶² <https://data.thecalifornian.com/paycheck-protection-program-loans/?state=California&searchtext=91950>

Fuente: Realizado por el autor con datos de la Secretaría de Economía e Innovación de Baja California.

Derivado de los valores en la Tabla 8.7, en el año 2020 se otorgaron 16 apoyos económicos por un monto total de \$478,261 pesos y 67 créditos equivalentes a \$11,160,778 pesos. De los beneficios otorgados, 68 se otorgaron a personas físicas y 15 a personas morales. De los 83 apoyos, 2 se entregaron en el sector manufactura, 38 en comercio y 43 en servicios. Por su parte, en 2021 se otorgaron 219 apoyos económicos por \$8,024,413 pesos y 35 créditos por un total de \$8,990,465 pesos. De los 254 beneficios otorgados, 243 fueron para personas físicas y 11 para personas morales. De ellos, 1 se otorgó en el sector manufactura, 43 en comercio y 210 en servicios.

Del monto total otorgado en 2020, el 23.88% fue en apoyo y el 76.12% en créditos, de los cuales las personas morales representaron el 18% de los beneficiados y personas físicas el 82%. En contraste, durante el 2021 se invierten los porcentajes, el 23.88% se otorgó en créditos y el 76.12% en apoyos que representan el 96% de personas físicas y el 4% de figuras morales. De todos los beneficiados, el mayor porcentaje fue en servicios. Cabe destacar que la modalidad de crédito puede interpretarse como competencia de mercado, mientras que los apoyos pueden considerarse como subsidio del Estado a la economía. A diferencia del dato en California, en la ZMT no se consiguió información por el tamaño de las IPE.

8.1.3. Meta 9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica y de innovación de los sectores industriales

En este caso se pretende que para el año 2030 se haya logrado que la innovación sea un factor indispensable para fomentar la competencia económica en las pequeñas empresas industriales. Para lograrlo se considera necesario aumentar la cantidad de investigadores por cada millón de personas, además de destinar presupuesto al desarrollo de la investigación en instituciones públicas y privadas.²⁶³ Se considera que las pequeñas empresas industriales, que orientan su actividad a la producción de bienes y servicios para el mercado, son sinónimo de las pequeñas industrias.

²⁶³ Como información adicional este indicador refiere al Manual de Frascati (OCDE, 2015) debido a su aplicación en cualquier lugar del mundo. <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/9789264310681-es.pdf?expires=1673764551&id=id&accname=guest&checksum=661269103197B6628EC040525E5C76A7>

De acuerdo con el indicador se mide la relación entre presupuesto destinado a la investigación científica y el porcentaje del PIB. Con respecto al financiamiento se considera el porcentaje del presupuesto destinado a la investigación y desarrollo (I+D). Un segundo aspecto mide la relación entre el porcentaje de la asignación presupuestal, con el porcentaje del PIB.²⁶⁴ La Tabla 8.8 muestra la relación entre investigación científica y presupuesto en la RFTSD.

Tabla 8.8. Porcentaje del presupuesto en las CFSD a la investigación científica

Elementos	Imperial Beach	Coronado	Chula Vista	National City
Presupuesto por ciudad (en millones)	\$39,157	\$118,613	533,711	120,531
Presupuesto destinado a la investigación científica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Porcentaje del PIB en investigación científica	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: Realizado por el autor.

De acuerdo con la tabla anterior, no se identificó un presupuesto destinado a la investigación científica, en cada una de las CFSD. Con respecto a Imperial Beach, no tiene un presupuesto destinado de forma específica a la ciencia. Sin embargo, en su presupuesto 2022-2023 tiene la cantidad de 1,039,325 dólares en la partida destinada a transferencias (214-1250-413.9001) y que parte pudiera servir para tal propósito.²⁶⁵

En Coronado sí existe presupuesto para investigar quejas y sugerencias, se puede interpretar como un tipo de investigación en el desempeño de gobierno. Las bibliotecas también hacen investigación y puede interpretarse como búsqueda, en la asistencia de un tema específico para usuarios, sobre todo en colecciones y elementos históricos que ya existen, pero es parte de su función. Además, en su presupuesto aprobado establece que los impuestos recabados por vehículos de motor se deben destinar a la investigación, planeación y construcción de las calles y autopistas, además de su mantenimiento; así como a la investigación y planeación que permita optimizar el transporte masivo. Este tipo de investigaciones urbanas han permitido a la ciudad de Coronado incorporar en su planeación una estrategia para mejorar los servicios públicos e ingeniería.

En la exposición de motivos del presupuesto 2022-2023, se hace referencia a la conclusión y adopción del Plan de Acción Climática, como una estrategia que permita evaluar la vulnerabilidad, y adaptación, ante el aumento del nivel del mar. Sin embargo, se destinaron

²⁶⁴ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-05-01.pdf>

²⁶⁵ <https://www.imperialbeachca.gov/DocumentCenter/View/775/FY-2022-23-Approved-Budget-PDF?bidId=>

\$2,199,801 a la partida de Desarrollo Comunitario y Planeación, pero no de forma específica a la ciencia. Para la medición de este ODS, la partida presupuestal que más se acerca es la de Becas Comunitarias con un millón de dólares aprobados para que presenten proyectos, incluyendo los artísticos, sociales y del medio ambiente (como el de reúso del agua).²⁶⁶

La ciudad de Chula Vista realiza investigación en la Unidad de análisis de crimen e inteligencia, por medio de especialistas. Las bibliotecas ofrecen opciones de búsqueda-investigación en diferentes temas, y en ambos casos no existe un presupuesto destinado para la ciencia. En el resumen de análisis económico, el presupuesto de egresos 2022-2023 se refiere a las fuentes que han consultado, entre ellas la compañía HdL,²⁶⁷ Escuela de Administración Anderson (UCLA), al Buró de Análisis Económico del Gobierno de EE.UU., así como a la Oficina del Censo y la Reserva Nacional. Cuenta con un fondo empresarial, pero no tienen presupuesto específico para fomentar la investigación científica.²⁶⁸

National City destaca que es su propósito que la juventud desarrolle habilidades tecnológicas y que, en su caso, despierten su interés por estudiar ciencias y tecnología, preparándose para cubrir una demanda laboral que esperan en el futuro. Describen en su presupuesto 2022 que durante el 2021 establecieron un convenio con la extensión de la UCSD para iniciar el Sally Ride Science. En el uso del programa STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts, and Mathematics) virtual, se otorgaron becas para los cinco programas destinados a niños y familias. Además, la ciudad de Chula Vista estableció convenios con distritos escolares en los que se inscribieron 500 alumnos en febrero de 2021; una estrategia en donde las bibliotecas han jugado un papel fundamental. Sin embargo, no existe un presupuesto asignado para la investigación científica, y el fondo asignado a las becas en bibliotecas es de \$5,100 dólares (Library Grants Fund).²⁶⁹

Por otra parte, la Tabla 8.9 muestra la relación entre investigación científica y presupuesto en la parte sur de la frontera con base en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 (convertido a dólares, de acuerdo con el tipo de cambio establecido por Banco de México al momento de haberse publicado el presupuesto).

²⁶⁶ <https://www.coronado.ca.us/ArchiveCenter/ViewFile/Item/626>

²⁶⁷ <https://www.hdlcompanies.com/>

²⁶⁸ <https://www.chulavistaca.gov/home/showpublisheddocument/25057/637987632926800000>

²⁶⁹ <https://www.nationalcityca.gov/home/showpublisheddocument?id=27808>

Tabla 8.9. Presupuesto en las ciudades de la ZMT destinado a la investigación científica

Elementos	Tijuana	Tecate	Rosarito
Presupuesto por ciudad	\$414,733,889	\$37,809,332	\$33,979,601
Presupuesto destinado a la investigación científica	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Porcentaje del PIB en presupuesto a la investigación científica	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Realizado por el autor.

De acuerdo con el Periódico Oficial del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, el Gobierno de Tijuana contó con un presupuesto para los programas operativos anuales, y nómina del personal, aplicable al sector central de gobierno y paramunicipales, por un monto de \$8,597,433,518 pesos, que de acuerdo con el tipo de cambio al 17 de diciembre de 2021 (\$20.73), equivalen a \$414,733,889 dólares. En las partidas globales que integran todo el gasto, se asignaron \$2,432,484 dólares (\$50,425,389 pesos) al fomento educativo de los trabajadores en la partida 15406 (p. 19), y \$62,557.46 dólares (1,296,816) de compensación por adquisición de material didáctico, en la partida 15409 (p. 19). Más \$5,113 dólares para becas (\$106,000 pesos) en la partida 44,201 (p. 22).²⁷⁰ Sin embargo, lo anterior no significa parte del monto total destinada a la educación (\$2,502,155 dólares) se haya aplicado en investigación científica.

El gobierno de Tecate contó con un presupuesto para los programas operativos anuales, y nómina del personal, aplicable al sector central de gobierno y paramunicipales, por un monto de \$762,614,223 pesos, que de acuerdo con el citado tipo de cambio equivalen a \$36,787,951 dólares. De este, no se tiene presupuesto para la investigación científica, ni en educación, para el ejercicio fiscal de 2022 (p. 147).²⁷¹ Por su parte el Gobierno de Playas de Rosarito contó con un presupuesto para los programas operativos anuales, y nómina del personal, aplicable al sector central de gobierno y paramunicipales, por un monto de \$704,397,132 pesos, equivalente a \$33,979,601 dólares. En las partidas globales que integran todo el gasto, el municipio no tiene presupuesto para la investigación científica, ni para educación, durante el ejercicio fiscal de 2022 (p. 23).²⁷²

²⁷⁰<https://wsextbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2021/Diciembre&nombreArchivo=Periodico-105-CXXVIII-20211217-SECCIÓN%20II.pdf&descargar=false>

²⁷¹<https://wsextbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2021/Diciembre&nombreArchivo=Periodico-108-CXXVIII-20211230-NÚMERO%20ESPECIAL%20-%20SECCIÓN%20I.pdf&descargar=false>

²⁷²<https://wsextbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2021/Diciembre&nombreArchivo=Periodico-105-CXXVIII-20211217-SECCIÓN%20III.pdf&descargar=false>

8.2. Interpretación de resultados del ODS 9

El propósito de construir infraestructura resiliente en la RFTSD es que sirva para promover mayor industrialización y empleo, incrementar la productividad y el comercio, agilizar el cruce de personas y mercancías, y contribuir a reducir las desigualdades, propiciando la integración regional, inclusión y sostenibilidad. Al respecto, se midieron tres indicadores con el propósito de construir infraestructura transfronteriza en la región, con innovación en las tecnologías que permitan utilizarla con seguridad y eficiencia de forma cotidiana, y en caso de una contingencia por desastre natural o antropogénico, poder utilizarla de forma resiliente. El indicador 9.1 se refiere a la *construcción de infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad en la región fronteriza*; cuenta con dos componentes. Por un lado, el Índice de Acceso Rural (IAR) que implica contar con geolocalización de los asentamientos humanos, incluyendo los más alejados y que se encuentran a menos de 2 kilómetros de distancia de una vía carretera utilizable durante todo el año (9.1.1). Este se complementa con la medición del volumen de pasajeros y carga que utiliza la infraestructura fronteriza, por tipo de modalidad en el transporte (9.1.2).

Por el indicador 9.3 ha medido el acceso que tienen las pequeñas empresas e industrias a los servicios financieros, a su participación en las cadenas de valor y los mercados internacionales, por la importancia que representan las industrias de pequeña escala al total de la economía. Por su parte, se seleccionó el indicador 9.5 con la intención de medir la relación que guarda el presupuesto de las ciudades que se destina a la investigación científica y el porcentaje que representa de su PIB. Los resultados son los siguientes:

Tabla 8.10. Sumario de resultados en el ODS 9

Metas del ODS 9		Ciudades fronterizas del CSD				Ciudades de la ZMT			VM
		IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	
1. Desarrollar infraestructura fiable, sostenible, resiliente y de calidad, incluida infraestructura regional y transfronteriza	Índice de Acceso Rural (IAR) en la RFTSD	0.33	0.33	0.33	0.33	0.22	0.22	0.22	0.28
	Volumen de pasajeros y carga en infraestructura de cruce fronterizo	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros y su integración en cadenas de valor y los mercados.		0.33	0.33	0.33	0.33	0.22	0.22	0.22	0.28
5. Aumentar investigación científica y mejorar capacidad tecnológica y de innovación de sectores industriales	Relación entre presupuesto local destinado a investigación científica y porcentaje en PIB.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor medio por ciudad		0.83	0.83	0.83	0.83	0.61	0.61	0.61	0.73

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

De acuerdo con los resultados de la Tabla 8.10, en la meta 9.1 se midieron dos componentes en las ciudades de la RFTSD, el primero de ellos es el Índice de Acceso Rural (IAR). Las ciudades de Imperial Beach, Coronado, Chula Vista y National City cuentan con geolocalización, incluyendo sus asentamientos humanos más alejados y se encuentran a menos de 2 kilómetros de distancia de una vía carretera que se puede utilizar durante todo el año, por lo que su resultado fue positivo en 0.33. En el caso de la ZMT, las ciudades de Tijuana, Tecate y Rosarito también cuentan con geolocalización; sin embargo, algunas poblaciones no tienen acceso a una carretera a menos de 2 km, sobre todo en la costa de Tijuana, al sur de Rosarito y en gran parte de Tecate debido a su extensión territorial. De las carreteras de la ZMT, algunas no están en condiciones adecuadas por falta de mantenimiento; estas se utilizan durante todo el año y en ocasiones sólo se suspende el servicio mientras pasa una tormenta. Su resultado fue de 0.22, el promedio entre las ciudades fue de 0.22.

Con respecto al volumen de personas y de carga, las garitas de San Ysidro, Otay y Tecate representan la puerta, o puente, de comunicación entre la zona mexicana y la estadounidense de esta región fronteriza; la Tabla 8.2 refleja los resultados del volumen de cruces fronterizos terrestres de 2018 a 2022; destacan los cruces de vehículos con pasajeros con más de 30 millones de cruces documentados en 2022, de los cuales 24,911,438 se realizaron por San Ysidro, 9,241,502 por Otay y 1,767,737 por Tecate, más los vehículos para uso personal que han cruzado la frontera en la RFTSD, de México a Estados Unidos y viceversa. Por San Ysidro cruzaron la frontera 6,678,157 en 2022 y por lo menos un tercio, 2,253,983 de los cruces se hicieron por la Cross Border Express, entre el aeropuerto internacional de Tijuana y la Otay, en San Diego. Con respecto a los tráileres, tren y camiones de carga, también se documenta en la mencionada tabla. Su resultado fue favorable con 0.33.

En la meta 9.3 se midió el acceso que tienen las Industrias de Pequeña Escala (IPEs), también conocidas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) a los recursos financieros que tienen alta relevancia en la economía de EE.UU., al generar el 99.9% de la economía. La Tabla 8.4 ha descrito los créditos otorgados en las CFSD, por medio del Programa de Protección al Pago Salarial (PPP). Hasta junio de 2020 se otorgaron 3,610 créditos que sirvieron para proteger el Sector Industrial Manufacturero (SIM). De las ciudades beneficiadas, se entregaron 349 créditos a Imperial Beach (9.57%), 758 a Coronado (21.00%), 1,138 a Chula Vista (31.52%) y 1,365 a National City (37.81%). Del beneficio de los créditos el 64.26% se

otorgó a microempresas, 30.30% a las pequeñas empresas; 5.04% a medianas empresas y 0.40% a grandes empresas con más de 250 trabajadores. El resultado para las CFSD en cuanto al indicador fue de 0.33.

En la ZMT no está disponible la información pública sobre número de créditos y apoyos económicos a MIPYMES. Se solicitó información por medio del programa federal de transparencia y su respuesta no concedió número de negocios que recibieron beneficios, ni detalló por municipio y modalidad de micro, pequeña o mediana empresa. Sin embargo, sí concedió el dato por un total de 337 beneficios entregados entre los años 2020 y 2021, de ellos el 69.73% se entregó como apoyos económicos y el 30.27% en créditos. De la información disponible, se interpreta que en las ciudades de la ZMT se entregó únicamente el 9.33% de lo otorgado en las CFSD en favor de la productividad. El resultado en la ZMT fue de 0.22. El resultado promedio entre las ciudades fue de 0.28.

Sobre la meta 9.5, no fue posible localizar el porcentaje del presupuesto que destina cada ciudad a la investigación científica, ni lo que representa en proporción del PIB municipal. De cualquier forma, en la RFTSD es necesario promover la investigación científica, porque se presume que ayuda a la tecnología y a la innovación económica, desde los gobiernos locales. El resultado fue de 0.00, toda vez que no se pudo conseguir evidenciad de que alguna ciudad otorgara presupuesto específico para fomentar la ciencia.

En el resultado final, las CFSD obtuvieron un promedio de 0.83 y las ciudades de la ZMT solamente lograron una calificación media de 0.61, con deficiencias en la infraestructura que conecta a las comunidades con una vía pavimentada a menos de 2 km de distancia y que sea transitable todo el año; asimismo, le falta fomentar la competitividad y la innovación, se requiere inversión financiera en las MIPYMES (con un mayor número de créditos y de mayor monto). El resultado promedio para la RFTSD fue de 0.73, lo que indica que en la ZMT falta mucho por hacer en materia de infraestructura para beneficio de la RFTSD.

8.3. ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Los gobiernos locales son fundamentales para propiciar una mejor calidad de vida con el desarrollo de sus comunidades. De acuerdo con la ONU, la eficiencia de los ODS sólo es posible

si se logran alianzas a nivel mundial, para alcanzar todos los objetivos se requieren instituciones sólidas que permitan lograr su implementación por medio de una cooperación internacional efectiva. En este sentido, el desarrollo endógeno adquiere un aspecto relevante para combatir los daños económicos y sociales causados por la pandemia de COVID-19, porque la respuesta se genera en la acción local, desde el gobierno y desde la sociedad, hasta vincularse con esfuerzos estatales y regionales; para lo que es necesario el establecimiento de las llamadas asociaciones inclusivas en donde primero es la persona, sustentada en los valores universales de paz y desarrollo.

Se requieren alianzas estratégicas para la óptima aplicación de los ODS en la RFTSD, además de fomentar el crecimiento y la competitividad económica en las zonas más rezagadas, como Tecate y Rosarito. La cooperación para el desarrollo se brinda por medio de asistencia oficial, de los organismos especializados en el desarrollo, de distintos países y de organismos internacionales. Implica apoyo de países donantes en el financiamiento para el desarrollo que permitan reducir las diferencias en la región fronteriza Tijuana-San Diego.²⁷³ Además de la cooperación internacional, para reducir las diferencias en la RFTSD es necesario crear una gestión transfronteriza para actuar en intereses comunes.

8.3.1. Meta 17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión

La meta es promover el desarrollo, transferencia, difusión y divulgación de tecnologías que sean ecológicamente racionales, de acuerdo con lo establecido en la Agenda de Acción de Addis Abeba con respecto al financiamiento para optimizar el rol de las ciudades y gobiernos locales en las agendas de desarrollo global,²⁷⁴ y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, también conocida como la Cumbre de Río (1992).²⁷⁵ De acuerdo con la definición de este concepto, se entiende por tecnología ecológica al hardware, software, sistemas que incluyen el *know-how*, procedimientos, procesos, bienes y servicios, equipos, procedimientos organizacionales y gestión en favor de la sostenibilidad ambiental. En su relación con tecnologías similares, el propósito de obtener mejoras en la capacidad del medio ambiente,

²⁷³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>

²⁷⁴ <https://www.citiesalliance.org/sites/default/files/addis-iiied.pdf>

²⁷⁵ <https://www.un.org/es/conferences/environment/rio1992>

además de proteger la sustentabilidad de todos los recursos naturales, reciclar materiales residuales y producir menos contaminantes. Una característica de las tecnologías ecológicas es que no son únicamente capacidades individuales, también incluye las capacidades colectivas o sociales, por su capacidad de incorporar la fiscalización de financiamiento a las tecnologías. En el caso de la RFTSD se mide la cooperación en estas tecnologías por medio de convenios. El propósito es lograr el objetivo en condiciones favorables de ayuda mutua.

Para su óptima evaluación se miden dos indicadores. De acuerdo con el indicador se mide el monto total de financiamiento para promover el desarrollo de las tecnologías racionales con el medio ambiente, su transferencia y difusión de tecnologías ecológicamente sustentables. Entendidas como las tecnologías ecológicamente racionales y con el potencial de mejorar de forma significativa la capacidad de rendimiento medioambiental, mientras otras tecnologías no tienen la gestión sustentable.

Para optimizar la medición de este indicador se utilizan dos niveles, uno permite calcular un aproximado del presupuesto para crear tecnologías sustentables y en su caso comercializar con ellas. Derivado de datos disponibles se mide el presupuesto local destinado a los temas, y en su caso, a la creación de infraestructura para lograr el propósito de los siguientes componentes.²⁷⁶

Tabla 8.11. Presupuesto destinado a tecnologías sustentables

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Control de la contaminación del aire	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Gestión eficiente en tratamiento de aguas residuales	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Gestión gubernamental en el control de desechos sólidos y peligrosos	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Energía renovable	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Agua potable y saneamiento	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Almacenamiento y distribución de energía	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Protección y restauración del suelo y agua	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Valor medio por ciudad	1.00	1.00	1.00	1.00	0.29	0.29	0.29

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate, RS: Rosarito.

Control de la contaminación del aire. Las ciudades de Imperial Beach, Coronado, Chula Vista y National City, cuentan con el Distrito de Control de la Contaminación del Aire del CSD (SDAPCD, por sus siglas en inglés) e implementan un programa de mapeo digital que permite

²⁷⁶ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-17-07-01.pdf>

identificar los lugares en donde están los puntos críticos (*hot spots*) que amenazan a la salud pública. En el programa es posible identificar, y controlar, las emisiones tóxicas que pueden ser causadas por fábricas, talleres, centrales eléctricas, por alguna actividad comercial e incluso por alguna actividad que realice alguna entidad de gobierno. El programa se aplica con el Gobierno estatal de California e identifica los puntos de riesgo por: emisiones ozono, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno, dióxido de sulfuro, plomo, sulfatos, sulfuro de hidrógeno y visibilidad.

Para el Consejo de Recursos Atmosféricos de California, algunas partículas y micropartículas respirables que llegan a los pulmones, pueden ser ocasionadas por sitios en construcción, proceso agrícola, incendios forestales o desechos, fuentes industriales, polvo, polen y fragmentos de bacterias.²⁷⁷ En concordancia con los ODS de cero emisiones y vehículos eléctricos, existe la Estrategia de aire marítimo limpio, con un estímulo presupuestal de 25 millones de dólares, implementada por el puerto de San Diego y las ciudades que comparten la bahía,²⁷⁸. Además de planes y programas sustentables de los gobiernos locales.

Las ciudades de Tijuana, Tecate y Rosarito se rigen por el Programa estatal de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire) 2018-2027. Se miden los mismos componentes establecidos en el programa de California y los resultados de la medición de contaminantes permite definir las políticas para reducirlos, estableciendo los costos de la acción pública, y las entidades responsables del control y seguimiento.²⁷⁹

Gestión en el tratamiento de aguas residuales. Imperial Beach cumple con la regulación municipal, estatal y federal; sin embargo, se ve obligada a cerrar sus playas, por menos, en un total de seis meses al año, debido a la contaminación de aguas residuales desde Tijuana y Rosarito. Es una situación que implica gestión eficiente de aguas residuales, sobre todo cuando es un problema de contaminación no causado por sus habitantes, en parte es responsabilidad de las ciudades de la ZMT que no logran resultados positivos, dado que carecen de la infraestructura y en algunos casos, las aguas vertidas directamente al mar contaminan la costa del Pacífico, desde La Misión (Rosarito), hasta Playas de Tijuana, y en consecuencia a la Bahía de San Diego. A febrero de 2023, se contaba con \$400 millones de dólares para la construcción de

²⁷⁷ <https://www.sdapcd.org/content/sdapcd/permits/toxics-emissions/hot-spots.html>

²⁷⁸ <https://www.portofsandiego.org/mcas>

²⁷⁹ https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/sest/desarrollo_sustentable/Programas_Proyectos/Calidad_Aire/PROAIRE/PROGRAMA-DE-GESTION-PARA-MEJORAR-LA-CALIDAD-DEL-AIRE-DE-BC_PROAIRE-BC_2018-2027.pdf

infraestructura sanitaria fronteriza.²⁸⁰ Aunados a un presupuesto de la APA y Conagua para infraestructura sanitaria en la franja fronteriza, incluyendo Tijuana como prioridad.²⁸¹

En Coronado, el departamento de Servicios Públicos e Ingeniería se encarga de la infraestructura física y provee un presupuesto de \$12,328,542 dólares para la gestión de playa, agua sanitaria y de tormenta, entre otros servicios públicos. Chula Vista realiza estudios para identificar futuras deficiencias en aguas residuales, en el marco de la sustentabilidad, por un monto de \$42,206,295 para el año 2022, y de \$40,343,062 para el 2023, con una disminución de \$1,863,233 dólares que equivalen al 4.4% del presupuesto del año anterior (p. 165).²⁸² Por su parte, National City también cuenta con un manejo eficiente de las aguas residuales, su presupuesto 2022 contó con un fondo por \$10,357,802 (p. II-1).²⁸³

El tratamiento de agua y su relación con la ciencia y tecnología, el equipo de trabajo que ha liderado el investigador Falk Feddersen en el Instituto Scripps de Oceanografía (UCSD) ha presentado modelos para predecir distintos escenarios por contaminación marítima de aguas residuales. El proyecto ha sido financiado por la Agencia de Protección del Medio Ambiente de California y por la Junta de Control de los Recursos Hídricos del Estado (de California) de acuerdo con el Proyecto de Ley 170 del Senado, referente a la Ley Presupuestaria de 2021.²⁸⁴

Gestión gubernamental en el control de los desechos sólidos y peligrosos. De acuerdo con el presupuesto 2022-2023 de Imperial Beach, la ciudad recibe los servicios de la empresa EDCO para el manejo de desechos sólidos y peligrosos (p. 37). La empresa afirma estar invirtiendo en tecnología para aplicarse en desechos orgánicos, de los cuales esperan generar gas.²⁸⁵ El presupuesto 2022-2023 de Coronado tiene un fondo destinado al desarrollo del programa de desechos sólidos, implementación y administración, incluyendo residuos peligrosos caseros (p. 155) e invierte en la sustentabilidad de su ciudad, y recibe los servicios de la empresa EDCO. Sin embargo, multifamiliares con más de 5 unidades deben contratar un tipo de servicio comercial.²⁸⁶

²⁸⁰ <https://www.10news.com/news/local-news/south-bay-news/new-mayor-new-funding-to-deal-with-water-pollution-at-imperial-beach>

²⁸¹ <https://www.epa.gov/small-and-rural-wastewater-systems/us-mexico-border-water-infrastructure-grant-program>

²⁸² <https://www.chulavistaca.gov/home/showpublisheddocument/25057/637987632926800000>

²⁸³ <https://www.nationalcityca.gov/home/showpublisheddocument?id=27808>

²⁸⁴ <https://scripps.ucsd.edu/news/us-mexico-border-wastewater-transport-model-suggests-solutions-reduce-coastal-contamination>

²⁸⁵ <https://www.edcodisposal.com/wp-content/uploads/2021/05/Imperial-Beach-Organics-Coming-Soon-Mailer-FINAL.pdf>

²⁸⁶ <https://www.coronado.ca.us/287/Solid-Waste-Recycling>

De acuerdo con el presupuesto 2022-2023 de Chula Vista, la ciudad controla los desechos sólidos por medio de servicios ambientales, de la oficina de sustentabilidad, y tiene la facultad de contratar a otros prestadores de servicio y reducir las fronteras con las tecnologías emergentes para el control de desechos sólidos. Por su parte, la empresa Republic Services también presta el servicio de recolección, incluyendo materiales peligrosos de casa. Esta ciudad además tiene un centro para recibir materiales domésticos que pudieran significar un riesgo a la salud o al medio ambiente.²⁸⁷ Lo mismo sucede en National City, con la diferencia de que en materia orgánica implementan un programa para prevenir el desperdicio de comida y que permite donarla.²⁸⁸

En Tijuana, la autoridad representada por el alcalde, y otros funcionarios, autorizaron un convenio para ampliar el tiempo de concesión a particulares para tratamiento y disposición de residuos sólidos que no representan ningún riesgo para las personas e industrias. La ampliación, de mayo de 2023 a mayo de 2038 favoreció a Promotora Ambiental, S. A. B. de C. V. y Promotora Ambiental de la Laguna, S. A. de C. V. La autorización tiene dos fundamentos: la concesión original se dio con una declaratoria emitida por el Ayuntamiento de Tijuana, se declaró incapaz para construir un relleno sanitario, operarlo, prestar el servicio, tratar los materiales y darles disposición final. Por su parte, el proyecto que presentaron las empresas mencionadas implica aprovechar la infraestructura y los desechos sólidos orgánicos para generar biogás para producir electricidad.²⁸⁹ Los particulares cuentan con el servicio de recolección de basura doméstica que puede realizar el Ayuntamiento o alguna empresa concesionaria; por su parte, el sector industrial, comercio y servicios, al momento de solicitar su licencia de operación o revalidar, realizan un registro de que producen desechos sólidos,²⁹⁰ contratan al mismo ayuntamiento o alguna empresa que esté autorizada para la recolección, Incluyendo los servicios especializados como recolección de residuos peligrosos o médicos.

En Tecate han sido establecidas concesiones para recolección de residuos sólidos, en condiciones similares a las de Tijuana, en donde el Ayuntamiento autorizó a una empresa privada para la recolección y disposición de residuos domésticos e industriales no peligrosos. Sin embargo, Border Hub ha documentado que la concesión fue otorgada a Administración, Desarrollo, Disposición y Operación, S. de R. L. de C. V. (ADDO) y que ha existido

²⁸⁷ <https://www.chulavistaca.gov/departments/clean/environmental-services/hazardous-waste>

²⁸⁸ <https://www.nationalcityca.gov/government/engineering-public-works/public-works/sewer-waste-water/trash-recycling>

²⁸⁹ <https://www.tijuana.gob.mx/webpanel/UMAIHipervinculos/Archivo/Hipervinculos/174-20201813953814-12019427.pdf>

²⁹⁰ https://www.tijuana.gob.mx/mejoraregulatoria/archivos/ArchivosDeTramites/T149/RSU_10-2019.pdf

incumplimiento de contrato o concesión, de acuerdo con lo establecido en el convenio legal que establece que la empresa tuvo que haber construido una planta incineradora y no lo había hecho, por lo que también recurrió al argumento de generar energía eléctrica. De acuerdo con la publicación, a diferencia de las empresas concesionadas en Tijuana que no establecen si se produce o no electricidad, en Tecate no se produce energía eléctrica a partir de los desechos sólidos. Además, la concesión establece que es irrevocable,²⁹¹ a pesar de que Tecate tiene problemas en la recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, con un basurero que es fuente de incendios, de daños a la salud y al medio ambiente, de más de monopolizar el servicio e imposibilitar a la autoridad para resolver un problema social.²⁹²

En Rosarito, la empresa concesionaria del servicio de recolección y disposición de la basura es GEN y ha sido observada por la Auditoría Superior del Estado de Baja California (Órgano de Fiscalización) por los dobles cobros (por recolección y por disposición de desechos sólidos) que deben ser considerados como pago único en la prestación de servicio.²⁹³ Existen algunas publicaciones de particulares en TripAdvisor, donde describen basura en la vía pública,²⁹⁴ en las playas,²⁹⁵ cañadas y arroyos. Aunado a las fallas en la prestación del servicio, por parte de la empresa concesionaria GEN, que utiliza el relleno sanitario de Rosarito para depositar basura de Tijuana,²⁹⁶ lo que ha generado un conflicto entre autoridades municipales.²⁹⁷

Energía renovable. En el ODS 7 se ha descrito lo referente a energía asequible y no contaminante. La medición del avance de este objetivo al 2030 implica dimensionar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y tecnología en energías limpias. Ya existe un Convenio de colaboración entre la Comisión Estatal de Energía de Baja California y el Instituto de las Américas (UCSD). Se tiene un diagnóstico para que Baja California detone su potencial en energías limpias y en conjunto se tienen resultados positivos en energía renovables. Los gobiernos locales en las CFSD sí implementan programas, pero las

²⁹¹ <https://www.borderhub.org/noticias/relleno-sanitario-de-tecate-al-80-gobierno-y-empresa-incumplen/>

²⁹² <https://zetatijuana.com/2023/01/basurero-de-tecate-problema-de-salud-publica/>

²⁹³ <https://www.elimparcial.com/tijuana/rosarito/Revisaran-concesion-de-empresa-recolectora-de-basura-con-Ayuntamiento-de-Rosarito---20211020-0024.html>

²⁹⁴ https://www.tripadvisor.com.mx/ShowUserReviews-g150774-d156123-r167836987-Rosarito_Beach-Rosarito_Baja_California.html

²⁹⁵ <https://pontonorte.info/2023/03/22/retiran-de-playas-de-rosarito-4-toneladas-de-basura-arrastrada-por-la-lluvia/>

²⁹⁶ <https://www.elimparcial.com/tijuana/rosarito/Buscan-regularizar-recoleccion-de-basura-en-Rosarito-20220113-0032.html>

²⁹⁷ <https://www.cicutanews.com/post/llevar-basura-de-tijuana-a-rosarito-es-decision-de-gen-ayuntamiento>

ciudades fronterizas de la Tijuana y Rosarito no lo hacen, sólo Tecate que tiene campos eólicos e incursiona en energías solares.

Agua potable y saneamiento. En el ODS 6 se han medido tres indicadores con el agua y saneamiento. Dentro de la meta 6.5 se mide el financiamiento, entre otros componentes de gestión, por su parte la meta 6.a midió la desalinización y el tratamiento del agua. Ambos componentes coinciden con esta medición que relaciona presupuesto destinado a las tecnologías sustentables. Para medir este componente se citan los siguientes resultados: las ciudades de fronterizas de SD si aplican presupuesto a tecnologías de agua y saneamiento, mientras que las ciudades de la ZMT no destinan presupuesto para el agua potable, no han desalinizado agua a pesar de una dependencia de más del 96% del Río Colorado, y no se han interesado en encontrar una solución para el tratamiento del agua residual. En el entendido de que las oficinas encargadas del agua y saneamiento son del estado.

Almacenamiento y distribución de energía: En la forma en que almacenan gasolina, gas, energía eléctrica, y otras fuentes sustentables. Las ciudades en ambos lados de la RFTSD sí cumplen con el propósito, pero además cuentan con un sistema eficiente de distribución, en las modalidades de empresas públicas y privadas. En el contenido del ODS 7. relativo a la energía se describen las modalidades y la cooperación internacional, por su parte en la Figura 8.2 se describió la red de gas en esta frontera.

Protección y restauración del suelo y agua. Imperial Beach cuenta con un plan general que incluye atención a sus costas y uso de suelo, contiene políticas públicas para proteger y restaurar el agua y el suelo. Destacan las acciones para atender la zona de costa que se ha visto contaminada y preservar los humedales que son de los pocos de este tipo con que cuenta la región.²⁹⁸ Coronado también cuenta con un programa similar de costa y tierra, Incluye la rehabilitación de tierra y agua, además de la vida silvestre en ambos ambientes.²⁹⁹ Por su parte, en la ZMT no se han encontrado evidencias que protejan y restauren suelo y agua.

El otro nivel, para medir el ODS recopila datos de las tecnologías más apropiadas son las que resuelven los problemas locales y regionales en ambos lados de la frontera Tijuana-San Diego.

Tabla 8.12. Aplicación eficiente de tecnologías sustentables en la RFTSD

²⁹⁸ <https://www.imperialbeachca.gov/DocumentCenter/View/399/Imperial-Beach-LCP-and-General-Plan-Final-Draft-PDF>

²⁹⁹ <https://www.coronado.ca.us/DocumentCenter/View/1060/Local-Coastal-Program-Land-Use-Plan-PDF?bidId=>

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Se han alcanzado los objetivos ambientales con el uso de la tecnología	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
La tecnología de información ha servido para compartir la legislación ambiental y hacerla efectiva	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
La tecnología que se utiliza resuelve problemas locales	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
La tecnología en temas ecológicos impacta económicamente	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
La tecnología disponible es la ideal para los mercados locales	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Valor medio por ciudad	0.40	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate, RS: Rosarito.

Objetivos ambientales logrados con tecnología. En Imperial Beach se impulsa la tecnología y resuelve problemas locales. Sin embargo, la contaminación de la costa ha sido su principal daño ambiental y no se ha resuelto porque proviene de aguas no tratadas de forma óptima en la ZMT. En cosecha de agua de lluvia, aire, suelo, y manejo de residuos sí logra sus objetivos. Coronado también se ve afectado por la contaminación de su costa; sin embargo, realiza acciones que optimizan su agua, su suelo y residuos, por su parte Chula Vista y National City si alcanzan sus objetivos ambientales, de acuerdo con sus planes y programas que utilizan tecnología.

Tijuana, Tecate y Rosarito no implementan tecnología y no lo contemplan en sus acciones de gobierno para resolver problemas ambientales. Su agua de desecho requiere mayor tratamiento para poder verse sin causar daños al medio ambiente y evitar riesgos a la salud de la población en la frontera. Se están implementando medidores de la calidad del aire,³⁰⁰ pero no resuelven los niveles de CO₂ en el aire respirable, solamente avisan de los niveles en contaminación. El uso de suelo se ha visto afectado en Tijuana por la construcción de edificios verticales que no van acompañados de una estrategia de ordenamiento territorial sustentable.

En Rosarito ha proliferado la aparición de nuevos fraccionamientos, a lo largo de la costa y en todos los casos carecen de una estrategia para abastecer agua potable desde nuevas fuentes que requieren tecnología (desalinizar, por ejemplo), crear plantas de tratamiento eficientes con el uso de tecnología, y si bien pudiera pensarse que tiene mejor calidad del aire, han estado instalando monitores para su medición. En otros casos, los asentamientos a más de 2 km de una carretera o irregulares, hacen difícil el tratamiento de residuos sólidos. Tecate no tiene tecnología que permita obtener mayor cantidad de agua potable ni dar mejor tratamiento a las aguas

³⁰⁰ <https://ecosderosarito.com/destacados/instalan-detector-de-calidad-del-aire-y-estacion-meteorologica-en-comunidad-escolar/>

residuales; sin embargo, su avance en implementación de energía solar y eólica ayuda a resolver un tema de energía para región.

Uso de tecnologías de la información (TI) para compartir legislación ambiental y hacerla efectiva. La legislación ambiental está disponible en Internet y el uso de teléfonos celulares inteligentes ha permitido que la población se informe en tiempo real de los principales acontecimientos en la región. Además de distintas plataformas, las alertas avisan de temas en caso de emergencia ambiental. En ambos lados de la frontera, las tecnologías han servido para compartir las leyes ambientales, sin embargo, en las ciudades de la ZMT, las TI si han servido para que la población se entere de sus derechos ambientales, e incluso para la acción social, pero no se ha hecho efectiva en temas de agua residual, uso y restauración de suelo y calidad del aire.

La tecnología que se utiliza resuelve problemas locales. En Imperial Beach la tecnología sostenible que se utiliza debería ser suficiente para resolver problemas ambientales. Sin embargo, las causas que les causan daño provienen de fuentes externas. En Coronado, Chula Vista y National City, la tecnología que utilizan sí les resuelve problemas. En contrario, al sur de la frontera, la tecnología sustentable que se utiliza ha sido insuficiente para resolver problemas que todavía se padecen en agua, aire y suelo.

La tecnología en temas ecológicos impacta económicamente. Imperial Beach es una ciudad turística con tradición en actividades marítimas y su estuario, el logotipo de su ciudad remite al deporte de surf. Cuentan con planes y programas para atender su turismo sustentable e implementan tecnología para resolver problemas ambientales. Sus esfuerzos han sido significativos, pero insuficientes ante las causas externas que les afectan en salud y en economía. Como se ha dicho anteriormente, la contaminación les obliga mantener cerrado el acceso a la playa por lo menos la mitad del año, una causa que les impacta negativamente. En Coronado, Chula Vista y National City la tecnología que se implementa en temas ambientales resuelve las problemáticas que se presenta, por lo que se interpreta que no existe afectación económica.

El uso de tecnología sostenible en la ZMT no les ha permitido alcanzar los objetivos ambientales en su totalidad. La tecnología de información ha servido para que la gente tenga acceso a la legislación ambiental, pero no se ha hecho efectiva y no ha solucionado problemas en las localidades. La ausencia de uso de la tecnología en temas ecológicos paradójicamente no

ha impactado negativamente a la economía; la inversión en empresa, industria, bienes raíces y turismo sigue creciendo.

La tecnología disponible es ideal para los mercados locales. Las CFSD han implementado tecnologías orientadas a preservar el desarrollo sostenible entre lo económico, social y medio ambiente. Con excepción de Imperial Beach, que a pesar de sus esfuerzos la ciudad se ve afectada por causas externas, sí cumplen sus tecnologías con sus mercados locales. Con respecto a la ZMT, la tecnología disponible no ha alcanzado el objetivo; sin embargo, es funcional para los mercados locales. Por citar un ejemplo, en temas de agua potable la dependencia de Tijuana-Rosarito es de 96% con respecto al abasto de agua desde el Río Colorado, sin que a la fecha tengan una estrategia para adelantarse a un escenario adverso por cambio climático y que pudiera causar una crisis ante la falta de agua. Con respecto a la contaminación por aguas sin tratar vertidas al mar, a pesar del daño que la ZMT causa a la bahía de San Diego, en especial a Imperial Beach, la tecnología que utilizan en la ZMT es funcional para su mercado.

8.3.2. Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

De acuerdo con el indicador 17.14.1 se mide el número de países que cuentan con mecanismos establecidos para mejorar la coherencia de las políticas en materia de desarrollo sostenible. Para el objeto de estudio se utiliza la misma escala de medición en los gobiernos locales de la RFTSD, con el propósito que este indicador se aplique globalmente adaptado a los más diversos contextos, se evalúa el desarrollo sostenible recomendable, considerando las políticas que abarcan las dimensiones económicas, sociales y del medio ambiente.³⁰¹

Tabla 8.13. Políticas públicas en materia de desarrollo sostenible

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Gestión de gobierno con enfoque de desarrollo sostenible	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Planeación a largo plazo para garantizar sustentabilidad de recursos naturales	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Participación en la coordinación regional	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Coordinación en actividades transfronterizas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Participación social	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Gestión intergubernamental	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Presupuesto para lograr el objetivo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Evaluación y seguimiento de estos mecanismos	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

³⁰¹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-17-14-01.pdf>

Valor medio por ciudad	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
------------------------	------	------	------	------	------	------	------

Fuente: Realizado por el autor IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

Gestión de gobierno con enfoque de desarrollo sostenible. En Imperial Beach cuentan con el Plan General y el Programa de Costa Local (2021), además de estudios en tráfico vehicular, uso de bicicleta, ecoturismo y senderismo, densidad de población y vivienda, cosecha de agua de lluvia, entre otros.³⁰² En Coronado tienen el Plan General el Programa de Costa Local con uso de suelo, planeación por zonas, incluyendo los planes de agua y energía.³⁰³ En Chula Vista cuentan con el plan de la bahía, parques y senderos, agua, drenaje, transporte, ciclovías.³⁰⁴ En National City cuentan con el Plan General y uso de suelo, Programa de Costa Local, incluyendo los relativos al agua potable, tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos, entre otros como transporte, energía, vivienda y subdivisión de predios. En todos los casos, ya abordan temas de cambio climático en sus políticas.³⁰⁵

Por su parte, Tijuana cuenta con el Programa de Desarrollo Ecológico, el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) 2019-2040, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana 2008-2030, y un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable 2019-2040.³⁰⁶ En Tecate, tienen un Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2018-2036 y Plan Estratégico Municipal 2040.³⁰⁷ Rosarito³⁰⁸ cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito 2015-2035 y en los mencionados se refleja la gestión gubernamental con enfoque sostenible, independientemente de sus resultados. En este sentido, se recuerda que en Baja California los gobiernos municipales no administran el agua, pero no los limita para hacer políticas públicas o construir infraestructura sustentable.

Planeación a largo plazo para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales. Los planes y programas en la zona fronteriza de San Diego si garantizan la sustentabilidad para las futuras generaciones. En la ZMT se cuenta con el Plan Estratégico Metropolitano 2012-2034 y representa el instrumento de planeación con mayor alcance.

³⁰² <https://www.imperialbeachca.gov/260/Planning-Division>

³⁰³ <https://www.coronado.ca.us/269/Planning-Zoning>

³⁰⁴ <https://www.chulavistaca.gov/departments/public-works/master-plans>

³⁰⁵ <https://www.nationalcityca.gov/government/community-development/planning>

³⁰⁶ <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/planes-programas.aspx>

³⁰⁷ <https://www.desarrollourbanotecate.org/planes-y-programas>

³⁰⁸ <https://implanplayasderosarito.gob.mx/planes-y-programas/>

Participación en la coordinación regional. El CSD se constituye por 18 ciudades³⁰⁹ y planean su desarrollo regional de forma coordinada a través de SANDAG. Entre los temas que implican coordinación regional se encuentra la economía, transporte, paz y seguridad, medio ambiente y cooperación internacional, como en la Garita Otay II.³¹⁰ Por su parte, las ciudades de la ZMT pertenecen a una misma zona metropolitana³¹¹ y en algunos temas se coordinan regionalmente; por ejemplo, en el diseño del Bulevar 2000. Derivado de esta coordinación regional, el Plan Estratégico Metropolitano 2012-2034 es el más relevante, incluye la participación de SANDAG en la elaboración de este instrumento de planeación.

Coordinación en actividades transfronterizas. Sí existe una coordinación transfronteriza en temas de economía, agua, aire, energía, salud, educación e impulso al desarrollo regional, entre otros temas. Destacan las iniciativas de Smart Border Coalition que impulsa la interacción económica de la frontera,³¹² CaliBaja que representa una iniciativa para la integración regional entre San Diego y la ZMT, principalmente.³¹³ Además SANDAG implementa un programa de colaboración transfronteriza e interregional.³¹⁴ También existen actividades de organizaciones civiles que traspasan las fronteras en temas de solidaridad entre mujeres, migrantes, ayuda a personas en condiciones vulnerables, por mencionar algunas.

Participación social. En las CFSD la planeación regional se realiza con SANDAG y cuentan con un Plan de Participación Pública. Además, para garantizar la inclusión y la equidad, las consultas de los proyectos cuentan con la participación de una Red de Organizaciones de Base Comunitaria (Community-Based Organization Network), es un trabajo que se hace en cada comunidad con sus organizaciones que pueden ser religiosas, sociales, culturales, ambientales, humanitarias, por la equidad o la inclusión, grupos indígenas nativos, y migrantes, entre otros decisores, *stakeholders*, que desde lo local se vinculan con SANDAG y agencias federales y estatales.³¹⁵ En la ZMT se aplica la Ley de Participación Ciudadana que tiene una función eminentemente política, para realizar el Plebiscito y el Referéndum, para la iniciativa ciudadana, pero también para que el gobernador o el Congreso Estatal, preguntan a los electores sobre su

³⁰⁹ <https://www.sandiegocounty.gov/content/sdc/dpw/citylinks.html>

³¹⁰ <https://www.sandag.org/regional-plan>

³¹¹ https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/compendio_2020/dgeiawf.semarnat.gob.mx_8080/ibi_apps/WFServlet25dc.html

³¹² <https://www.smartbordercoalition.com>

³¹³ <https://usmex.ucsd.edu/policy-forums/calibaja-integration-working-group.html>

³¹⁴ <https://www.sandag.org/projects-and-programs/borders-and-interregional-collaboration>

³¹⁵ <https://www.sandag.org/-/media/SANDAG/Documents/PDF/regional-plan/public-involvement-plan-2021-regional-plan-2019-05-01.pdf>

aprobación o rechazo en temas de interés, como pueden ser proyectos de infraestructura que implican planeación.³¹⁶ En Baja California también existe la participación social y existen dos entidades para la planeación, una es el Instituto Municipal de Planeación, con un perfil eminentemente técnico en temas de urbanismo, economía, y poca, casi nula, comunicación con la comunidad. La otra institución es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), un organismo que elabora los planes de desarrollo en conjunto con los Institutos Municipales de Planeación, pero promotores de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Gestión intergubernamental. Por su complejidad, los gobiernos locales de la RFTSD han demostrado una gran capacidad para actuar en coordinación con otros gobiernos locales, pero también son sus respectivos gobiernos estatales y federales, y con los organismos empresariales y sociales que actúan en la frontera. La gestión intergubernamental sí se cumple, e incluso en el marco de la paradiplomacia.

Presupuesto para lograr el objetivo. Las CFSD sí cuentan con presupuesto para la gestión gubernamental en desarrollo sostenible, en contraste la ZMT de no ha resuelto el problema que enfrentan en agua potable, aguas residuales, y calidad del aire, por mencionar algunos objetivos y su respectivo presupuesto. Previamente se han citado los presupuestos para la operatividad de cada ciudad y sus resultados de gestión. Se refiere al presupuesto destinado a tecnologías para la gestión sostenible, aplicables en una actividad específica.

Evaluación y seguimiento de estos mecanismos. Las CFSD cuentan con una figura que se llama Administrador de la Ciudad. La persona que desempeña el cargo se encarga de aplicar el presupuesto de acuerdo con los planes y programas aprobados, supervisa que se cumpla con el propósito de cada proyecto, de la planeación y de la infraestructura. Evalúa los avances en tiempos, calidad y requerimientos técnicos. Es una figura administrativa de carácter ejecutivo y autónoma de las decisiones políticas, la persona es designada por el Cabildo (City Council) y les reporta el cumplimiento de su deber. Lleva la aplicación del presupuesto y su control, en ingresos y egresos. Además de otras formas fiscales y administrativas para evaluar el presupuesto aplicado. En la ZMT existe la Sindicatura, en primera instancia tiene la facultad para observar el cumplimiento del servidor público, desde la fiscalización a la auditoría que le permita evaluar

³¹⁶ https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VI/20200110_LEYPARTICIPA.PDF

que el presupuesto aplicado en planes y programas es acorde al presupuesto gastado, además tiene la facultad de sancionar cuando se presentan los casos. Además, la Secretaría de Gobernación implementa Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022–2024 que mide 115 indicadores, 80 de gestión y 35 de desempeño.³¹⁷

8.3.3. Meta 17.17. Fomentar la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil

Para alcanzar el ODS 17 la meta es relevante porque consiste en aprovechar la experiencia y las estrategias para impulsar y, al mismo promover, la creación y establecimiento de asociaciones por medio de alianzas eficaces, capaces de vincular al sector público con las entidades público-privado, y con los organismos de la sociedad civil, en el propósito de aprovechar los recursos disponibles a su máximo potencial con la experiencia disponible en alianzas estratégicas y eficaces para el desarrollo. De acuerdo con el indicador, el Grupo del Banco Mundial definió el concepto de “Asociación Público-Privada” (APP) como cualquier acuerdo derivado de un convenio de colaboración entre una dependencia con personalidad pública y una entidad privada, donde por medio de una obligación contractual se ha establecido una alianza para proporcionar un bien o un servicio público, principalmente en infraestructura moderna, sostenible y confiable.³¹⁸ En este contrato, la parte privada asume un riesgo significativo y la responsabilidad para hacer posible la gestión. En consecuencia, este indicador mide la cantidad en dólares estadounidenses que han sido comprometida, con las asociaciones público-privadas, para la creación de infraestructura.³¹⁹

Tabla 8.14. Construcción de infraestructura sostenible en la RFTSD con la participación de Asociaciones Público-Privadas

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Infraestructura en energía (electricidad y gas natural)	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Infraestructura en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC): (Redes internacionales e infraestructura troncal)	1.00	1.00	1.00	1.00	0.33	0.33	0.33
Infraestructura en transportes (aeropuertos, ferrocarriles, puertos y carreteras)	1.00	1.00	1.00	1.00	0.33	0.33	0.33
Infraestructura hidráulica (tratamiento y distribución de agua potable, cosecha de agua de lluvia y tratamiento de aguas residuales)	1.00	1.00	1.00	1.00	0.33	0.33	0.33

³¹⁷ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/710671/2. Cuaderno de trabajo GDM 22-24 iii 1 .pdf>

³¹⁸ <https://www.bancomundial.org/es/topic/publicprivatepartnerships/overview#:~:text=El%20Grupo%20del%20Banco%20Mundial,manera%20más%20eficiente%20y%20sostenible.>

³¹⁹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-17-17-01.pdf>

Valor medio por ciudad	1.00	1.00	1.00	1.00	0.50	0.50	0.50
-------------------------------	------	------	------	------	------	------	------

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

Infraestructura en energía. La página oficial del gobierno de Imperial Beach se refiere a la energía solar, y de otras fuentes renovables, capaces de crear calor o electricidad; cita proyectos de energía en la modalidad de APPs³²⁰ a través de la Comisión de Energía de California que otorga incentivos financieros, por medio del Programa de Asociación en Casas Solares (NSHP, por sus siglas en inglés), en nuevas construcciones sustentables.³²¹ Aplica para las CFSD. En Coronado, el Grupo de Sistemas de Energía (ESG, por sus siglas en inglés) firmó un contrato por \$70.3 millones de dólares (2016) con la estación aeronaval establecida en la Base Naval de Coronado, para ahorrar energía.³²² La ciudad de Chula Vista implementa un programa de energía renovables y eficiente a favor de los negocios locales;³²³ además, como gobierno local, se ha incorporado en una estrategia nacional de asociaciones con constructores, para que los nuevos edificios garanticen el ahorro de energía a favor de usuarios y del medio ambiente.³²⁴ El Cabildo de National City aprobó, en noviembre de 2021, integrarse como miembro de una asociación comunitaria no lucrativa, la San Diego Community Power (SDCP), que provee energía limpia y renovable a los gobiernos municipales, población y negocios locales.³²⁵

En las ciudades de la ZMT ha sido difícil identificar alguna estrategia de APPs en materia energética. No se identificó ninguna alianza pública-privada, o de estos dos sectores con lo social; sin embargo, consultores de Mercury México, Singh describen el tema para México, afirmando que están en riesgo los avances que se habían logrado en estas asociaciones, porque la Comisión Federal de Electricidad ha tenido como prioridad generar energía eléctrica y no comprarla.³²⁶ En Tijuana, Tecate y Rosarito, se identificó que existen empresas privadas con el nombre comercial de OXXO, pertenecen al grupo empresarial FEMSA y de acuerdo con este consorcio, el 70% de todas las tiendas en México operan con energía renovable que se produce

³²⁰ <https://www.imperialbeachca.gov/207/Solar-Other-Renewable-Energy>

³²¹ <https://www.cleangroup.org/the-new-solar-homes-partnership-transforming-californias-housing-market/>

³²² <https://www.globenewswire.com/news-release/2017/03/22/978972/0/en/Energy-Systems-Group-to-Upgrade-Infrastructure-at-Naval-Base-Coronado.html>

³²³ <https://www.chulavistaca.gov/departments/clean/conservation/renewable-efficient-energy-businesses>

³²⁴ <https://www.sandiegouniontribune.com/communities/south-county/story/2022-01-27/chula-vista-joins-biden-administrations-building-energy-saving-partnership>

³²⁵ <https://cal-cca.org/national-city-to-join-san-diego-community-power/>

³²⁶ <https://www.energiaestrategica.com/asociaciones-publico-privadas-la-alternativa-de-la-cfe-para-impulsar-proyectos-de-energias-renovables/>

en cinco parques eólicos,³²⁷ incluyendo la energía producida en San Matías (carretera Ensenada-San Felipe), uno de estos parques energéticos.³²⁸ Sin embargo, con la información no se puede especificar qué cantidad de OXXOs, en Baja California se abastecen de electricidad bajo esta modalidad, aunque son la única evidencia de APPs en energía.

Tecnología de la información y las comunicaciones. El Consejo Directivo de SANDAG aprobó, en diciembre de 2021, la implementación de la Estrategia Regional de Equidad Digital y Plan de Acción, con el propósito de garantizar que las actividades escolares en todos los niveles, las actividades económicas productivas y de servicios, así como las recreativas y culturales, puedan contar con el acceso garantizado a banda ancha de alta calidad en toda la región de SD. Se beneficiaron las CFSD y las demás ciudades del Condado. Desde la interpretación de SANDAG, el desarrollo regional requiere infraestructura que permita la conectividad, y han TIC son consideradas parte del sistema estratégico de transporte.³²⁹ Por citar un ejemplo de las APPs en TICs, entre la empresa Guidehouse Inc y el Grupo de Uso del Suelo y Medio Ambiente, del Condado de San Diego, expidieron un documento informativo donde explica que la empresa fue contrata para que las áreas no incorporadas del Condado pudieran ampliar e identificar oportunidades para nuevas APPs, incrementar el acceso a la banda ancha, y en su caso, lograr financiamiento.³³⁰

En la ZMT se localizó un oficio de factibilidad, del Secretario General de Gobierno, de Baja California, dirigido al representante legal de la empresa Ultimate Orbis Telecomm S. A. de C. V. con respecto al proyecto para construir y operar el servicio de fibra óptica que interconecten los municipios de Baja California, incluyendo las ciudades de la ZMT. La propuesta fue considerada viable, procedente y de interés público por los beneficios sociales que representa. La respuesta de factibilidad implica que es favorable porque integra las comunidades rurales al acceso de internet, y para el gobierno del estado significa construir infraestructura para las

³²⁷ <https://www.femsa.com/es/sala-de-prensa/posturas/respecto-al-consumo-de-energia-electrica-en-tiendas-oxxo/#:~:text=Con%20respecto%20al%20consumo%20de,de%20nuestras%20necesidades%20de%20electricidad>

³²⁸ <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/femsa-busca-que-el-80-de-los-oxxo-sean-abastecidos-con-energia-eolica-para-fin-de-ano/#:~:text=Algunos%20de%20sus%20proveedores%20son,Fuerza%20Eólica%20de%20San%20Matías>

³²⁹ <https://www.sandag.org/projects-and-programs/regional-initiatives/digital-equity/#:~:text=The%20Regional%20Digital%20Equity%20Strategy,Directors%20on%20December%2017%2C%202021.>

³³⁰ https://www.sandiegocounty.gov/lueg/docs/Comprehensive_Broadband_Plan_January_2023.pdf (pp. 3-4).

telecomunicaciones y las comunicaciones que permite utilizar las TIC para prevenir el delito y fomentar la productividad.³³¹

Infraestructura en transportes. En las CFSD por medio de SANDAG se lanzó una convocatoria a las APPs en materia de conectividad y transporte, con el objetivo que en las tendencias de transporte participe el sector privado en cinco grandes temas que están en su Plan Regional, estos son: ruta azul del tren ligero; descentralizar las fuentes de empleo; conectividad en la zona centro; agilizar el cruce fronterizo; conectividad entre la zona de costa y de montaña (oeste y este). En la página oficial se describen tres empresas finalistas: Beep Inc ha propuesto centros de movilidad y el uso de vehículos eléctricos autónomos; la propuesta de Cavnué implica movilidad de nueva generación en velocidad y movilidad compartida, optimizando la infraestructura que ya existe en la región. La propuesta más relevante para la región trasfronteriza fue hecha por Cordova Corporation, e implica extender la línea azul desde la Jolla hasta Tijuana, optimizar la infraestructura fronteriza, y reducir los tiempos de espera en el cruce fronterizo con una alternativa amigable con el medio ambiente.³³² Otro de los proyectos por APPs en la construcción del hotel Gaylord Pacific Resort and Convention Center, con la participación de la ciudad de Chula Vista, Puerto de San Diego y empresas privadas.³³³

En la integración regional Tijuana – San Diego, la construcción de la Garita Otay implica una acción conjugada en ambos lados de la frontera. En California, participa la Cámara de Comercio de Otay Mesa, Sandag y el Departamento de Transporte de California (CALTRAN, por sus siglas en inglés). Su principal característica es el cruce electrónico.³³⁴

Para la ZMT, la construcción de la garita de Otay II representa una de las obras de infraestructura regional y cooperación binacional, está diseñada para contribuir a resolver un problema que perjudica a Tijuana, Tecate y Rosarito que ya presentaban pérdidas económicas por 7,200 millones de dólares en 2013, debido a la demora de personas y mercancías (Cervantes, 2013).³³⁵ La construcción de esta garita internacional significa que se realiza con participación pública y privada, que el uso tendrá un costo por medio de la empresa concesionaria.³³⁶ Con

³³¹ <http://www.sidue.gob.mx/doctos/proyApp/2-infoProyectos/11.Opinion%20de%20Viabilidad%20del%20Proyecto%20red%20troncal%20.pdf>

³³² <https://www.sandag.org/projects-and-programs/innovative-mobility/innovative-connector-concepts>

³³³ <https://www.portofsandiego.org/press-releases/general-press-releases/port-city-chula-vista-celebrate-groundbreaking-gaylord>

³³⁴ <https://www.otaymesa.org/projects/otay-mesa-ii-port-entrystate-route-11>

³³⁵ <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Avanza-el-proyecto-de-garita-Otay-II-Tijuana-20130325-0104.html>

³³⁶ https://www.proyectosmexico.gob.mx/proyecto_inversion/0874-cruce-internacional-mesa-de-otay-ii/

respecto a las APPs, adicionalmente, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del gobierno de Baja California tiene proyectos en APPs para Tijuana, una de las propuestas para resolver el problema de congestión vehicular es un segundo piso desde la zona del aeropuerto de Tijuana a Playas de Tijuana, con conectividad en la región fronteriza con San Ysidro, y que podría beneficiar a Playas de Rosarito y el tráfico vehicular desde el sur del estado.³³⁷ Con respecto a Tecate, se contempla la construcción de un tren interurbano que conecte con Tijuana, y que agilizaría el tiempo de traslado reduciendo la congestión vehicular.³³⁸

Infraestructura hidráulica. El estado de California cuenta con un departamento de recursos hidráulicos, Condado de San Diego cuenta con una autoridad hídrica que desde el 2009 implementa el programa Safe Our Water (Ahorremos nuestra agua), en donde la autoridad en materia de agua para el Condado de San Diego colabora y también participa con el Distrito Metropolitano en agua en el sur de California y por lo menos veinticuatro entidades más. En la CFSD se aplica el programa con agencias encargadas del agua, gobiernos locales, con organizaciones sociales y comunitarias.³³⁹ Incluyendo las agencias ya descritas en el apartado que describe la Implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza (ODS 6.5).

Con respecto a la ZMT, se localizó que, en diciembre de 2016, el Congreso de Baja California aprobó cinco proyectos en la modalidad de APPs en temas del agua, entre las que se encuentra la Construcción, financiamiento y operación de una planta desalinizadora en Playas de Rosarito. En este proyecto se aprobó el contrato, y su ejecución, en asociación público-privada entre la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEA) y la Comisión de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) con la empresa AdR. Entre los objetivos a realizar están: desalinizar agua de mar en Playas de Rosarito, tratar y potabilizar el agua, transportarla hasta la Planta El Florido, de la CESPT, en Tijuana, la posible distribución en la región Tijuana-Rosarito; y exportarla hasta el Distrito de Agua de Otay, en San Diego. Además, para Tecate se aprobó el proyecto para equipar con tecnología a la planta potabilizadora de agua conocida como La Nopalera, su ampliación y rehabilitación.³⁴⁰

³³⁷ <http://www.sidue.gob.mx/doctos/proyApp/2-infoProyectos/1.Descripción%20y%20Viabilidad%20Técnica-DP.pdf>

³³⁸ <https://www.bnamericas.com/es/perfil-proyecto/tren-interurbano-tijuana---tecate---etapa-1>

³³⁹ <https://www.sdcwa.org/partnerships/>

³⁴⁰ <https://geografiaseptentrional.wordpress.com/2017/05/13/las-apps-y-el-negocio-transfronterizo-y-transnacional-del-agua-en-baja-california-p1/>

8.4. Interpretación de resultados del ODS 17

Como se ha visto en la teoría de Vázquez (2007), con respecto a la teoría del desarrollo endógeno, los gobiernos locales juegan un papel fundamental en los múltiples esfuerzos que se realizan por la integración regional en la frontera Tijuana-San Diego, en el sentido de que las alianzas transfronterizas permiten implementar proyectos de desarrollo y crear agenda pública para resolver temas comunitarios. Además, propician la equidad e integración de las personas a la sociedad donde viven, fomentan la participación social y empresarial en la toma de decisiones, y contribuyen a preservar el desarrollo sostenible en lo económico, lo social y el medio ambiente.

Con las personas como prioridad en cada uno de los propósitos, se ha medido el desarrollo de las tecnologías enfocadas al equilibrio ecológico y racional. Específicamente, se midió si las ciudades de la RFTSD cuentan con presupuesto para adquisición de tecnologías sostenibles y *si las acciones de sus gobierno se soportan en políticas públicas para lograr el desarrollo con el uso de tecnologías sostenible (17.7)*; *si se ha mejorado la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible (17.14)*; y finalmente *si han promovido alianzas estratégicas en la modalidad público-privadas a favor de la población* utilizando la experiencia en las de APPs (17.17). La siguiente tabla refleja los logros alcanzados.

Tabla 8.15. Sumario de resultados en el ODS 17

Metas del ODS 17		Ciudades fronteras del CSD				Ciudades de la ZMT			VM
		IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	
7. Promover desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión	Presupuesto destinado a tecnologías sustentables	0.33	0.33	0.33	0.33	0.22	0.22	0.22	0.28
	Tecnologías sustentables en la RFTSD	0.22	0.33	0.33	0.33	0.11	0.11	0.11	0.22
14. Mejora coherencia de políticas para el desarrollo sostenible		0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
17. Fomentar constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil		0.33	0.33	0.33	0.33	0.22	0.22	0.22	0.28
Valor medio por ciudad		0.95	1.00	1.00	1.00	0.73	0.73	0.73	0.87

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate, RS: Rosarito, VM: Valor medio.

Al medir el primer componente del indicador 17.7, se encuentra que el presupuesto destinado a tecnologías sustentables está compuesto por siete elementos y su resultado promedio arrojó que las CFSD sí cuentan con presupuesto destinado al control de la contaminación del aire, al tratamiento eficiente de aguas residuales, al control de los desechos sólidos y peligrosos, a la

energía renovable, al agua potable, al almacenamiento y distribución de energía, y, además a la protección y restauración del suelo y agua. El resultado general es favorable para las CFSD en cada componente con 0.33, porque sí existe evidencia de que se tiene y se implementa. Sin embargo, en la ZMT, el resultado es de 0.22 porque se tiene y se implementa, pero medianamente, alcanzando un promedio de 0.28 en una escala de 0.33.

De acuerdo con la Tabla 8.11 relativa al presupuesto destinado a las tecnologías sustentables, el promedio de 0.28 se debe a que, de siete componentes a medir, las ciudades de Tijuana, Tecate y Rosarito tienen resultados positivos, en cuanto al control de la contaminación del aire y en el almacenamiento de energía, pero no en materia de gestión eficiente de las aguas residuales. Tampoco tienen control de los desechos sólidos y peligros, ni crean políticas públicas pro energías limpias. Tampoco tiene proyectos para garantizar el agua potable para la industria y la población, y las acciones de sus gobiernos con respecto al saneamiento del agua es deficiente; de hecho, prácticamente nula. Finalmente, su ordenación de territorio ha fallado y no existen políticas públicas para restaurar los daños causados al suelo y al agua, ni para prevención. Asimismo, a pesar de que el propósito de este objetivo es justo aprovechar los recursos disponibles para vincularlos en sociedad, empresa y gobierno, y de que, a la fecha se ha carecido tanto de la acción social como empresarial.

Con respecto a la aplicación eficiente de tecnologías sustentables en la RFTSD, se midieron cinco componentes: el alcanzar los objetivos ambientales con el uso de la tecnología; si las tecnologías de la información han servido para compartir la legislación ambiental y hacerla efectiva; si la tecnología utilizada resuelve problemas locales; si la tecnología en temas ecológicos impacta económicamente; y si la tecnología disponible es la ideal para los mercados locales. Al respecto, en las CFSD, con excepción de Imperial Beach que logró el 40%, se acreditó que la tecnología de información ha servido para compartir la legislación ambiental y hacerla efectiva, y que la tecnología disponible es la adecuada para su mercado local.

Por su parte, las ciudades de Coronado, Chula Vista y National City cumplen al 100% con los propósitos; sin embargo es importante precisar que en Imperial Beach no se alcanzan los objetivos ambientales porque la contaminación en sus costas y estuario reciben una amenaza internacional que va más allá de sus acciones locales, toda vez que Tijuana y Rosarito han actuado con indolencia en temas que son fundamentales de sus propios gobiernos y han causado un conflicto en materia de salud, y seguridad, para la región fronteriza en la zona costa. La

tecnología que utiliza Imperial Beach, así como las acciones que implementa, pueden ser adecuadas y suficientes para resolver sus propios problemas ambientales, pero no los causados por otros gobiernos más allá de sus fronteras. Los resultados medios son de 0.11 en la ZMT y de 0.22 en la RFTSD.

En el caso de la ZMT, de los cinco componentes medidos, solamente se cumplió con el que se refiere a la tecnología ideal para los mercados locales. El turismo y el comercio sigue funcionando a pesar de los riesgos a la salud de las personas y al medio ambiente. En contraste han dejado de atenderse cuatro componentes que han afectado a la gestión transfronteriza. Como se ha mostrado anteriormente, el valor promedio de los componentes es el más bajo con 0.20., lo que significa que la ZMT no ha preservado el desarrollo sostenible.

Con respecto a la *mejora de la coherencia en políticas para el desarrollo sostenible*, este indicador sí se aplica de manera uniforme en ambos lados de la frontera, lo cual se ha medido a través de ocho componentes. Las CFSD sí aplican la gestión de gobierno con enfoque de desarrollo sostenible, y en sus planes de desarrollo ya tienen acciones de gobierno para atender el cambio climático. En la ZMT también se acreditan estos componentes, a pesar de que es cuestionable el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable 2019-2040 de Tijuana, porque no tiene proyectos viables para reducir la congestión vial ni para implementar un sistema de transporte masivo eficiente y sostenible, de bajo y alto impacto que contribuya a la competitividad económica e integración regional.

Las ciudades de la ZMT sí realizan planeación a largo plazo para garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales; participan en la coordinación regional; sin embargo, se requiere actuar de manera conjunta para resolver los problemas comunes, como el cruce fronterizo, la escasez de agua potable y la contaminación en la costa. Por su parte, los organismos sociales se coordinan en actividades transfronterizas, pero es necesario que los gobiernos locales integren las iniciativas debido a que sí se realizan acciones de participación social, se hace gestión intergubernamental y se cuenta con presupuesto para lograr el objetivo. Sin embargo, en la región falta un mecanismo para implementar la gobernanza transfronteriza en planeación y ejecución de planes y proyectos, porque, por ejemplo, los gobiernos locales de la ZMT no administran el agua potable ni las plantas de tratamiento, pero eso no los exenta de la obligación de diseñar soluciones con políticas públicas que permitan crear infraestructura y resolver problemas con iniciativas. En la RFTSD el resultado fue de 0.33.

El ODS 17.17. está diseñado para fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias. En lo referente a la infraestructura energética el resultado es favorable, porque las CFSD sí implementan el modelo de APPs, y en una interpretación, sí existe la evidencia que en la ZMT se aplica el mismo modelo en la empresa de autoservicio con mayor número de sucursales, aunque lo deseable es que este tipo de asociaciones llegue a mayor número de población y de negocios, sobre todo cuando en Baja California se producen energías limpias para la exportación. Por su parte, en la infraestructura en tecnología de la información y las comunicaciones, las CFSD sí cuentan con estas asociaciones. En la ZMT no se han aplicado, a pesar de que existe la factibilidad gubernamental para concretar alianzas y utilizar la banda ancha en favor de la paz, la productividad y la inclusión.

En cuanto a la infraestructura destinada a transportes, el resultado en las CFSD también es favorable, porque se está trabajando en esta modalidad de asociación, en temas de infraestructura vial y en programas de movilidad y transporte, incluyendo la construcción de un nuevo destino turístico en la costa de Chula Vista, por medio de esta modalidad de asociación. En la ZMT se han anunciado programas viales, como el segundo piso del Aeropuerto de Tijuana a Playas de Tijuana (que de alguna manera beneficia a Playas de Rosarito), además del proyecto de tren interurbano a Tecate. Sin embargo, los proyectos en la ZMT no han demostrado su factibilidad técnica ni financiera. Lo anterior se suma a los daños en las vialidades que la autoridad municipal no ha podido resolver, como en el caso del Cañón del Matadero que no ha recibido una atención profesional para garantizar la resiliencia vial. En la ZMT falta la aprobación de los proyectos, el financiamiento público-privado y privado. Con respecto a la garita de Otay II, en un contexto binacional, en SD se han llevado a cabo las tareas correspondientes, mientras que en Baja California no se han logrado avances significativos en la construcción de una infraestructura que permita optimizar la integración regional, por medio de mayor agilidad en flujo internacional de bienes y personas.

En infraestructura hidráulica, las CFSD sí realizan actividades en alianzas estratégicas, con el propósito de ahorrar agua, crear nuevas tecnologías para su mayor captación, así como reciclarla, darle nuevo uso y coexistir con el medio ambiente de forma sostenible y sustentable. Todo bajo escenarios en los que el cambio climático ha producido desde sequía extrema hasta inundaciones. El resultado es favorable en Imperial Beach, Coronado, Chula Vista y National

City con 0.33. En contraste, en la ZMT se cuenta con la aprobación del Congreso de Baja California para implementar el modelo de APPs en temas del agua potable y su saneamiento. Al respecto, se inició un proyecto para crear una planta desalinizar agua de mar al cual no se le dio continuidad, debido a la deficiencia en el proceso de licitación. La opinión pública cuestionó el proceso y lo puso por encima del objeto.³⁴¹ Sin embargo, la dependencia que tienen Tijuana y Rosarito al agua proveniente del Río Colorado obliga al desarrollo de nuevas iniciativas para la creación de infraestructura hidráulica, para garantizar agua potable y para darle el tratamiento indispensable a las aguas residuales. En la ZMT el resultado fue de 0.22 y en promedio es de 0.28 para la RFTSD.

En términos generales, Coronado, Chula Vista y National City cumplen por completo con los indicadores del ODS 17. Imperial Beach tiene un 0.95 sobre 1 (de no verse afectado por aguas de desecho que no se generan en su jurisdicción, también estaría cumpliendo por completo). California tiene acciones de gobierno que propician las APPs, por la importancia que implica la creación de infraestructura.³⁴² En la ZMT se registró un promedio de 0.73, con el mínimo en tecnologías sostenibles y con la posibilidad de implementar APPs que garanticen el abasto de agua potable y eviten daños ecológicos en la región fronteriza por aguas residuales. El resultado promedio en la RFTSD es de 0.87.

³⁴¹ <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/siguen-las-negociaciones-por-planta-desaladora-en-rosarito-10192722.html>

³⁴² <https://www.bayareaeconomy.org/files/pdf/P3inCaliforniaWeb.pdf>

CAPÍTULO IX: RESULTADOS CON BASE EN EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ODS 11)

9.1. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles

Desde la visión del desarrollo urbano, el propósito de este objetivo es hacer que los asentamientos humanos propicien el diseño de ciudades inclusivas que permitan el desarrollo y ejercicio de los derechos, que además sean seguras para hombres y mujeres, sostenibles y con capacidad de resiliencia. De acuerdo con la descripción, desde el 2007 el porcentaje de población mundial que vive en zonas urbanas superó el 50%. Se espera que para el 2030 el porcentaje de población viviendo en una ciudad sea del 60%, mientras el 40% en zonas rurales. En consecuencia, las zonas con mayor concentración de población requieren infraestructura urbana para la vida cotidiana, y al mismo tiempo para garantizar el crecimiento y desarrollo económico.

Actualmente, el 60% del PIB mundial se aporta desde la economía urbana y el 40% desde la economía rural. Sin embargo, el flujo migratorio a las ciudades representa mayor número de habitantes en barrios pobres, sin infraestructuras y sin servicios públicos indispensables, en algunos casos inadecuados o saturados, tales como el transporte o las vías de comunicación. A su vez, las zonas urbanas representan el 70% de emisiones de CO₂ a la atmósfera, y son las que más contribuyen al CC por efecto invernadero.³⁴³

9.1.1. Meta 11.2. Proporcionar acceso universal a los sistemas de transporte público

De acuerdo con esta meta, se pretende que para el 2030 las ciudades puedan implementar un eficiente sistema de transporte masivo, garantizando la movilidad universal de las personas con alguna discapacidad, en el sentido de que toda persona con alguna discapacidad pueda acceder a las estaciones y trasladarse sin la ayuda de otra persona. Además, que las mujeres tengan la seguridad de salvaguardar su integridad física y moral en todo momento, al igual que todo ser humano, sin importar edad o clase social.

En este sentido, el acceso se considera conveniente cuando el transporte público es periódico y con horarios establecidos, cuando es accesible para todos los clientes con

³⁴³ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

necesidades especiales, incluidas las discapacidades físicas, visuales y/o auditiva, así como las discapacidades temporales, y ciertos segmentos de la población como los ancianos, los niños y otras personas en situación de vulnerabilidad.³⁴⁴ La medición de este indicador se realiza al identificar el porcentaje de población con acceso conveniente al transporte público. Esta “conveniencia” se consigue si el servicio de transporte es de baja intensidad, cuando cada parada de la ruta se encuentra distante una de otra en un rango de medio kilómetro y sí la persona puede recorrerla por sí misma a pie, o en su caso en silla de ruedas y sin ayuda, cuando se traslada a los diversos lugares que debe visitar desde su lugar de residencia al centro laboral, escuela, lugares recreativos y culturales, centros comerciales y de gobierno, familiares, y otros lugares de su interés. El transporte público de baja capacidad se integra con los autobuses de ruta o, por ejemplo, los taxis colectivos en la ZMT.

El acceso también es conveniente cuando el pasajero debe recorrer un kilómetro para llegar a alguna estación de alta capacidad, como algún sistema de tren urbano subterráneo; por ejemplo, el metro de la Ciudad de México, el *Trolley* de San Diego, y también cuando se dispone de algún ferry para conectar dos costas por vía marítima. La Tabla 9.1 a se refiere a la infraestructura y servicio en materia de transporte, de acuerdo con el grado de urbanización establecido por este ODS³⁴⁵.

Tabla 9.1. Acceso conveniente al transporte de baja y alta intensidad

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	VM
Acceso a transporte de baja capacidad	1	1	1	1	1	1	1	1.00
Acceso a transporte de alta capacidad	0	1	1	1	0	0	0	0.43
Transporte público masivo con rampas para personas con discapacidad	1	1	1	1	0	0	0	0.57
Acceso universal en todas las estaciones y paradas de transporte	1	1	1	1	0	0	0	0.57
Comodidad en todas las unidades, estaciones y rutas	1	1	1	1	0	0	0	0.57
Seguridad en todas las unidades, estaciones y rutas	1	1	1	1	0	0	0	0.57
Pago electrónico con posibilidad de transbordar con costo estándar	1	1	1	1	0	0	0	0.57
Aplicación para pago, rutas, horarios, quejas y sugerencias	1	1	1	1	0	0	0	0.57
Porcentaje estimado de población sin acceso a transporte público conveniente	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Valor medio por ciudad	0.88	1.00	1.00	1.00	0.13	0.13	0.13	0.59

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

³⁴⁴ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-11-02-01.pdf>

³⁴⁵ <https://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/virtual-25mar2021/5b-IAEG-SDG-Degurba-updated.pdf>

Acceso a transporte de baja capacidad. De acuerdo con la Tabla 9.1 en las CFSD el Sistema Metropolitano de Transporte de San Diego (MTS, por sus siglas en inglés) cuenta con rutas de transporte público en la modalidad de autobuses. En todo el CSD, el servicio se brinda con más de 100 rutas y las unidades cuentan con aire acondicionado, servicio de rampas que facilitan la movilidad universal de las personas, y la posibilidad de viajar con bicicletas.³⁴⁶ En las ciudades de Imperial Beach, Coronado, Chula Vista y National City se cumple con el propósito de brindar un servicio a corta distancia. Es cierto que por ciudad existen algunos puntos habitacionales a mayor distancia del servicio, sin que por ello cambie el objetivo de este indicador. En todo este sistema de transporte, las rutas cuentan con modalidades que permiten un mejor servicio en las rutas fijas locales, interurbanas, y rurales, además del servicio exprés y exprés premium. Con respecto a la ZMT se cuenta con rutas fijas que cubren Tijuana, Tecate y Rosarito, brindan el servicio utilizando autobuses con capacidad de 24 pasajeros y más, microbuses entre 23 y 17 pasajeros y paneles con 16 pasajeros. En la mayoría de los casos no cuentan con aire acondicionado y no cuentan con rampa para garantizar la movilidad universal.

Acceso a transporte de alta intensidad. De las CFSD y de la ZMT, solamente Coronado, Chula Vista y National City cuentan con acceso a un transporte público de alta capacidad. Coronado tiene un servicio de Ferry que lo conecta con San Diego, mientras que Chula Vista y National City son las únicas dos ciudades en la región fronteriza que pueden acceder al *trolley* de la ruta que se presta de la línea fronteriza de San Ysidro a San Diego. Ciudades como Imperial, Tijuana, Tecate y Rosarito no cuentan con este servicio de transporte.

Transporte público masivo con rampas para personas con alguna discapacidad. Las CFSD cuentan con un sistema de transporte, de alta y baja capacidad, con rampas de acceso para personas con discapacidad. En la ZMT, ninguna ciudad cuenta con rampas de acceso al transporte público, para personas con alguna discapacidad.

Acceso universal en todas las estaciones y paradas de transporte. Las CFSD cuentan con paraderos que permiten el acceso universal al servicio de transporte público de alta y de baja capacidad. En la ZMT la infraestructura urbana no cuenta con este acceso universal para abordar las unidades de transporte en la modalidad de baja capacidad, e incluso, las banquetas no son

³⁴⁶ <https://www.sdmts.com/transit-services>

accesibles para personas en silla de ruedas. No se cuenta con transporte de alta capacidad y, por lo tanto, no hay estaciones para este tipo de servicio.

Comodidad en todas las unidades, estaciones y rutas. Las unidades del servicio de transporte de las CFSD son cómodas, limpias y cuentan con servicio de aire acondicionado, no suelen saturarse por número de personas en cada unidad. Las unidades de transporte en autobús en las ciudades de la ZMT pudieran ser cómodas, sin embargo no siempre se encuentran en buen estado, los microbuses se saturan de pasajeros y las paneles suelen llevar más pasaje del permitido (máximo de 16 pasajeros), poniendo en riesgo a los pasajeros porque en caso de accidente la póliza no cubre ante situaciones de sobrecupo.³⁴⁷ Las estaciones, o paraderos de inicio y término de cada ruta no son cómodas porque las personas hacen fila de pie para abordar, excluyen la movilidad universal y en algunas ocasiones las rutas pasan por vialidades en mal estado.

Seguridad en todas las unidades, estaciones y rutas. Más allá de la percepción de seguridad, tanto en las CFSD como en la ZMT existe el riesgo de algún ataque que ponga en riesgo la integridad física y moral de la persona. En lo general, las unidades, estaciones y rutas de las CFSD son seguras; sin embargo, se puede percibir un gran número de personas con síntomas de alguna adicción que, aunque parecen pacíficas representan un riesgo (con base en el registro de incidentes aislados). En la ZMT las unidades por sí mismas representan riesgo cuando van con sobrecupo de pasaje o a exceso de velocidad. En cuanto a la garantía del servicio, se puede apreciar que en las CFSD siempre va a pasar una unidad en la ruta establecida en el horario ya determinado; en contra, en la ZMT no existe la seguridad de contar con el servicio en las rutas y horarios establecidos; en ocasiones porque las unidades ya van llenas desde la salida, lo que anula la posibilidad de que a lo largo de la ruta las personas puedan abordar.

Pago electrónico con posibilidad de transbordar con un costo estándar. El sistema de transporte del MTS cuenta con pago electrónico que permite el uso de una tarjeta inteligente para transbordar y cambiar de modalidades en los pagos y rutas. Implica un pago electrónico por mes o viaje redondo, tarifa reducida para personas mayores de edad y de otras condiciones. En la ZMT se carece de un pago electrónico y el precio del pasaje es elevado, de hecho, se puede considerar como el más caro de México. Un pago intermunicipal de Rosarito al centro de Tijuana

³⁴⁷ El autor de esta tesis fue subdirector de transporte en Playas de Rosarito y conoce la normatividad aplicable.

cuesta \$ 22.50 pesos y un servicio local en la ZMT es de \$ 15 pesos,³⁴⁸ sin posibilidad de transbordar.

Aplicación para pago, rutas, horarios, quejas y sugerencias. En las CFSD existe una aplicación del MTS que está disponible para teléfonos Apple y Android y permite conocer las rutas más cercanas de acuerdo con la ubicación de la persona, planear su ruta y calcular sus horarios, presentar quejas y reportes por alguna inconformidad y presentar sugerencias. Además, se puede acceder a los eventos recreativos más relevantes de la región, tanto deportivos como artísticos.³⁴⁹ Por su parte, la aplicación y tarjeta PRONTO permite el pago electrónico y el transborde, además de las tarifas preferenciales por edad, también en EE.UU. En el transporte de baja capacidad de la ZMT no existe una aplicación para realizar pagos electrónicos por viajes, ni para ubicar las rutas u horarios. El sitio del Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS) solamente informa sobre los trámites a realizar en la dependencia, recepción de quejas y sugerencias.³⁵⁰

Porcentaje estimado de población sin acceso a transporte público conveniente. Con respecto al porcentaje estimado de personas que se encuentran sin la posibilidad de poder acceder al servicio de transporte público, de alta o baja capacidad, no se encontró información que determine alguna cifra, ni para las CFSD ni en la ZMT.

9.1.2. Meta 11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos

La meta de este ODS se ha propuesto que para el 2030 se haya mejorado la planeación urbana, a efecto de que los planes y programas sean derivados de la participación social, legitimando la visión inclusiva y sostenible que fomente la integración regional de los asentamientos humanos, en este caso, correspondería a ambos lados de la frontera. Para medir los avances se utilizan dos indicadores.

Relación entre la tasa de consumo de tierras y tasa de crecimiento poblacional. Para medir la relación de este indicador es necesario calcular la tasa de crecimiento poblacional, de acuerdo con cifras proporcionadas por los censos, y por las prospectivas demográficas para los años

³⁴⁸ <https://www.liderempresarial.com/los-estados-con-el-transporte-publico-mas-carro-de-mexico/>

³⁴⁹ https://play.google.com/store/apps/details?id=com.techjini.mts&hl=en_US

³⁵⁰ <http://www.imos.gob.mx>

futuros. Es difícil calcular la tasa con que los terrenos baldíos o rurales se convierten en urbanos, y de acuerdo con la ONU no se tiene una medida con valor universal. Sin embargo, cada ciudad tiene delimitaciones geográficas y una medida de superficie claramente definida; el porcentaje del consumo de tierras es la superficie de una jurisdicción que se ha utilizado con fines urbanos. En el caso de México, algunos asentamientos humanos son urbanos en tanto que han dejado de ser rurales, y en algunos casos los asentamientos humanos no cuentan con todos los servicios urbanos, a pesar de que en la definición también se utiliza como sinónimo el porcentaje de superficie edificada, y en algunos casos incluye el área geográfica que se ha reutilizado. Ante estas dificultades, para la medición de este ODS, la Tabla 9.2 muestra los elementos que la ONU aprobó para utilizar el grado de urbanización (DEGURBA) porque combina la tasa de crecimiento poblacional (TCP) con densidad de población por km².³⁵¹

Tabla 9.2. Relación entre el Índice de desarrollo urbano y crecimiento demográfico

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Población en 2020	26,137	20,192	275,487	56,173	1,922,523	108,440	126,890
Superficie en km del territorio municipal	11	85	133	24	637	2,687	513
Densidad de población por km ² en 2020	2,361	239	2,076	2,350	3,018	40	247
Tasa de crecimiento poblacional ³⁵²	-0.10%	0.60%	1.30%	-0.40%	23.26%	7.28%	39.95%
Prospectiva poblacional para 2035	33,284	24,634	280,162	69,679	2,626,000	S/D	S/D
Prospectiva de densidad de población por km ² para 2035	3,007	291	2,111	2,915	4,122	S/D	S/D
Porcentaje de crecimiento de población por km ² para 2035	27.34%	22.00%	1.70%	24.04%	36.59%	S/D	S/D
Superficie urbanizada en km del territorio municipal	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

De acuerdo con la Tabla 9.2 las CFSD cuentan con alguna porción marina como parte de su superficie territorial. En Imperial Beach el 5.53% es agua; el territorio de Coronado solamente tiene 23.64% en tierra y 76.36% en agua; Chula Vista tiene 4,61% en agua y National City 20.13%. En este ODS al medir la relación entre el número de población y la superficie geográfica de una ciudad, se deriva la densidad por kilómetro cuadrado. De las ciudades en la RFTSD, Tecate tiene la mayor superficie territorial, con 2,686.90 km² y la menor densidad poblacional por cada km², con 40.36 personas. Tijuana es la ciudad más densamente poblada con 3,018.09 personas por Km². Las ciudades de Imperial Beach, Chula Vista y National City mantienen un

³⁵¹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-11-03-01.pdf>

³⁵² <https://www.biggestuscities.com/city/imperial-beach-california>, <https://www.biggestuscities.com/city/coronado-california>, <https://www.biggestuscities.com/city/chula-vista-california>, <https://www.biggestuscities.com/city/national-city-california>

promedio similar. Por su parte, Coronado y Rosarito tienen cifras parecidas; sin embargo, de 2010 a 2020 Rosarito tuvo una tasa de crecimiento poblacional de 39.95%, lo que significa que en tan sólo 10 años creció dos quintas partes, mientras que Imperial Beach y National City han decrecido.

Sobre la superficie urbanizada en km² dentro de la extensión territorial de cada ciudad, no se localizaron datos en las CFSD ni en la ZMT. En consecuencia, se realizó una prospectiva poblacional para 2035, midiendo la cifra proyectada y su incremento porcentual con respecto a 2020. Se encontraron que porcentaje de crecimiento poblacional por km² para 2035 en las CFSD podría ser de 27.34% para Imperial Beach, 22.00% en Coronado, 1.70% en Chula Vista y de 24.04% en National City.³⁵³ En la ZMT Tijuana se proyecta incrementar 36.59%³⁵⁴ y no se localizaron datos para Tecate y Rosarito. Sin embargo, Imperial Beach reconoce en sus planes y programas que ya no existe terreno disponible para nuevas urbanizaciones, solamente alguna mínima cantidad que obliga a la reconstrucción y remodelación. Se puede interpretar que National City prácticamente ha agotado su reserva territorial, que Coronado pudiera aprovechar el aumento del nivel del mar con nuevas técnicas y diseños, lo mismo que National City. Por su parte, Chula Vista todavía tiene reservas territoriales.

Planificación y gestión urbana con participación democrática de la sociedad civil. De acuerdo con la definición del indicador, se considera que los organismos de la sociedad civil (OSC) son indispensables para el desarrollo internacional, porque los roles sociales que desempeñan en servicios humanitarios propician la integración regional, y por su capacidad para crear una red de servicio y hacer una agenda local con los temas económicos, sociales y del medio ambiente, incluyendo la defensa a favor de los más vulnerables. Otra de las características de la sociedad civil es su carácter democrático, porque propician el aspecto deliberativo en la participación social, en consultas que contribuyen a la planeación y gestión urbana, a la forma en que integran a grupos marginados a la toma de decisiones y a la elaboración de políticas públicas transversales. En este sentido, la Tabla 9.3 muestra los componentes que la ONU-Hábitat ha impulsado para medir la agenda urbana, acompañada del presupuesto a los programas y acciones de gobierno.³⁵⁵

³⁵³ <https://www.mwdh2o.com/media/19978/apppendix-j-regional-growth-forecast.pdf>

³⁵⁴ <https://www.macrotrends.net/cities/21871/tijuana/population>

³⁵⁵ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-11-03-02.pdf>

Tabla 9.3. Gobierno y sociedad en la planeación y gestión urbana

Elementos de planeación y gestión urbana	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	VM
Con participación de los distintos organismos y sectores de la sociedad civil	1	1	1	1	1	1	1	1
Económica	1	1	1	1	1	1	1	1
Social	1	1	1	1	1	1	1	1
Del medio ambiente	1	1	1	1	1	1	1	1
Equitativa e inclusiva de grupos vulnerables	1	1	1	1	1	1	1	1
Deliberativa	1	1	1	1	1	1	1	1
Transfronteriza	1	1	1	1	1	1	1	1
Sustentable con políticas públicas transversales	1	1	1	1	1	1	1	1
Valor medio por ciudad	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

Planeación con participación de los distintos organismos y sectores de la sociedad civil. De acuerdo con la Tabla 9.3 las CFSD y de la ZMT realizan sus planes de desarrollo a través de consultas públicas, en donde participan grupos de vecinos y OSC en los temas de medio ambiente, migración, derechos humanos, educación, cuidado de animales, salud, equidad de género, agua, energía, entre otros temas. Participan también las organizaciones de comercio, turismo, industria, transporte, por mencionar algunas. El propósito es el mismo: consultar con el más amplio espectro a efecto de que una PP represente los intereses de la comunidad.

Planeación económica. Las ciudades en ambos lados de la frontera cuidan su aspecto económico en sus instrumentos de planeación. Sus planes de desarrollo tienen PP específicas en materia de turismo, comercio e industria, priorizados de acuerdo con la vocación de cada ciudad. En sus diagnósticos reflejan que la calidad de vida depende de una economía saludable.

Planeación social. Las CFSD y de la ZMT atienden los temas que emanan de la agenda de las OSC, y buscan incorporarlos en la agenda de gobierno. El enfoque social es parte de la acción de gobierno. Los planes y programas cuentan con el tema de atención a los aspectos sociales. Al norte de la frontera existe una atención a los aspectos demográficos, dado que cuentan con una mayor pluralidad en la identidad de las personas por motivos de origen étnico, identidad sexual, condición migratoria, edad o condición física, entre otras variables. Al sur de la frontera, se abordan las PP con énfasis en la equidad de género, en la no discriminación, en la inclusión, con una visión clientelar de la población en los aspectos sociales.

Planeación del medio ambiente. En la planeación de las CFSD se atiende el tema del medio ambiente de forma prioritaria, con el mismo énfasis que los aspectos económicos y sociales, lo

que hace de las PP acciones de gobierno sustentables al planear el crecimiento urbano, garantizar el agua potable, tratamiento de aguas residuales, energía, residuos domésticos, áreas naturales protegidas y protección de las especies. Contrariamente, los diferentes planes de desarrollo constatan que en la ZMT se realiza planeación con atención al medio ambiente, pero a pesar de ello, las normas de gobierno son permisivas por acción u omisión, al dejar que se realicen acciones cotidianas que contaminan el aire, el agua y la tierra. Es visible en la contaminación por regularización de vehículos que no cumplen con las condiciones mecánicas, la contaminación del océano por aguas negras o la autorización de desarrollos urbanos que impactan negativamente en el medio ambiente.

Planeación equitativa e inclusiva de grupos vulnerables. Los planes y programas de gobierno en las ciudades de ambos lados de la frontera sí cuentan con PP que propician la inclusión, garantizan la diversidad y realizan acciones afirmativas a favor de la equidad de género, además de reconocer los derechos culturales de los grupos indígenas. Sin embargo, en la ZMT, Rosarito cuenta con una comunidad indígena *kumiai* en San José de la Zorra que se encuentra al borde de la extinción y no han existido acciones de gobierno que sea eficaces para resolver el problema; una situación semejante que se vive con la población *kumiai* en el territorio de Tecate. Por otra parte, las personas en silla de ruedas tampoco ejercen su derecho a la movilidad, a pesar de su participación, y petición, en los foros de consulta.

Planeación deliberativa. En las CFSD existe una coordinación entre los gobiernos locales y la SANDAG, a efecto de abordar la agenda pública local, realizar la acción deliberativa y consensuar las decisiones para la planeación regional. Por su parte, en la ZMT la planeación también tiene un componente deliberativo, por la forma que en que los gobiernos locales establecen los ejes de su gobierno, consultan a la población y especialistas en los temas, y elaboran planes y programas de gobierno. La deliberación es un componente democrático que se realiza en la planeación de las ciudades. En ambos lados de la frontera se cuenta con la participación de especialistas en los temas de la agenda pública.

Planeación transfronteriza. Existen planes de desarrollo que implican cooperación en la frontera México-EE.UU. En el aspecto federal dos instituciones son relevantes. Por un lado, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) que se ha encargado de garantizar el medio ambiente saludable y por otro lado el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), encargado de fomentar proyectos de infraestructura para la calidad del aire, del agua y del suelo.

Ambas instituciones fueron creadas en 1993, como preámbulo a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).³⁵⁶ Existe el Plan binacional de prevención y respuesta a las emergencias, que implica la cooperación transfronteriza ante los desastres.³⁵⁷ Otro de los campos para la planeación transfronteriza es la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) y su contraparte en EE.UU. (el IBWC). La Garita Otay II es la obra más relevante en coordinación transfronteriza. Esta se realiza con la participación de autoridades federales, estatales y municipales, de ambos lados de la frontera.³⁵⁸

Los gobiernos locales de las CFSD y de la ZMT también cooperan entre sí. La SANDAG considera la planeación y colaboración de la megaregión fronteriza, así lo ha plasmado en el Plan Regional 2021.³⁵⁹ Por su parte, el PMD de Tijuana 2022-2024 establece la importancia de la planeación urbana y la gestión transfronteriza sustentable desde la economía, sociedad y medio ambiente (p. 50). En efecto, sí existe la planeación y cooperación transfronteriza; sin embargo, falta un modelo de gobierno que además de la planeación, alcance la gobernanza transfronteriza.

Instrumento de planeación urbana sustentable (economía, sociedad y ambiental) con PP transversales. En las CFSD se realiza una planeación sustentable. El que las PP de las ciudades contienen acciones de gobierno en economía, sociedad y cuidado del medio ambiente es una realidad palpable. Se puede apreciar la planeación sustentable en la manera que se respetan, y se protegen, los entornos naturales en arroyos, humedales, costas y cerros, incluso en las zonas urbanizadas se garantiza el equilibrio. Sin embargo, en la ZMT, los planes contienen los mismos elementos, con la diferencia de que los fraccionamientos y demás obras, no dejan espacios para preservar flora y fauna, se invaden cauces de arroyos con asentamientos humanos irregulares, y se sigue contaminando el mar por aguas negras que no son tratadas de forma que permitan garantizar la salud del ser humano, y de las especies terrestres y marinas.

³⁵⁶ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/9508/Tarjeta_COCEF-BDAN.pdf

³⁵⁷ https://www.epa.gov/sites/default/files/2016-01/documents/san_diego_ca_-_tijuana_baja_ca_jan_14_2013.pdf

³⁵⁸ <https://www.sandag.org/projects-and-programs/featured-projects/sr-11-otay-mesa-port-of-entry>

³⁵⁹ <https://www.sandag.org/-/media/SANDAG/Documents/PDF/regional-plan/2021-regional-plan/final-2021-regional-plan/2021-regional-plan-appendix-j-2021-05-01.pdf>

9.1.3. Meta 11.b. Implementación del Marco de Sendai para aumentar la capacidad de resiliencia ante los desastres y el cambio climático

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 es un instrumento de planeación y gestión que establece las estratégicas y líneas de acción que permitan prevenir los desastres naturales, sobre todo los causados por cambio climático. Se consideran cuatro prioridades: comprensión del riesgo; fortalecimiento de la gobernanza que atienda el riesgo; presupuesto para reducir el riesgo y lograr la resiliencia; y aumento de la preparación en casos de desastre con una respuesta eficaz en rehabilitación y reconstrucción.³⁶⁰ Además de la reducción de riesgos con políticas preventivas, también fomenta la capacidad de los asentamientos humanos para aumentar sus capacidades de resiliencia ante los daños. Para mitigar los daños y sus efectos, la meta 11.b tiene por propósito aumentar la cantidad de ciudades y asentamientos humanos que antes de 2030 adopten e implementen la inclusión social, con una perspectiva holística en planes, programas, y políticas públicas con presupuesto eficientemente aplicado que permita mitigar el desastre y aumentar la capacidad de adaptación y resiliencia ante el cambio climático. Para medir este ODS se utilizan diversos indicadores.

Marco de Sendai en la adopción de estrategias coordinadas en la reducción de desastres.

En la RFTSD se miden las estrategias coordinadas de las agencias nacionales, con gobiernos locales y estatales, para atender desastres. Además, se evalúa el grado de prevención por parte de Protección Civil, y la forma en que las distintas dependencias encargadas del clima avisan con oportunidad sobre posibles contingencias, a efecto de reducir el número de decesos y que el daño en el PIB sea menor debido a la prevención, mitigación y capacidad de resiliencia, en apego a las recomendaciones del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

California ha trabajado temas del calentamiento global desde 1989. Se han elaborado cinco evaluaciones estatales hasta el 2023, por regiones y condados. Aunque los avances de la quinta evaluación están en proceso de publicarse, se identificó que, desde los últimos 10 años, las principales amenazas son: sequías severas, inundaciones, incendios, aumento en las temperaturas y en el nivel del mar.³⁶¹ Con respecto al CSD, la última actualización (marzo de 2021) destaca la atención a temas relacionados con emisiones y reducción de los gases de efecto

³⁶⁰ https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

³⁶¹ <https://opr.ca.gov/climate/icarp/climate-assessment/>

invernadero, aumentos en la temperatura, lluvias, vientos de Santa Ana y nubes de capa marina. En la perspectiva de las acciones para prevenir y mitigar los daños por cambio climático, la Tabla 9.4 muestra las PP de prevención y recuperación en caso de desastre. Se incluyen las estrategias que realizan los gobiernos locales para la gestión transfronteriza en la región³⁶² y preservación de ecosistemas.³⁶³

Tabla 9.4. Plan de acción para la prevención y recuperación de desastres

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	VM
Examen periódico de riesgos por CC	1	1	1	1	1	1	1	1.00
Comprensión social de los riesgos de desastres	1	1	1	1	1	1	1	1.00
Atlas de Riesgos con Políticas Públicas (PP) preventivas y resilientes	1	1	1	1	1	0	1	0.86
Plan de acción en vientos de Santa Ana	1	0	0	1	1	1	1	0.71
Plan de acción en tornados	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Plan de acción en ciclones y huracanes	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Plan de acción en incendios	1	1	1	1	1	1	1	1.00
Plan de acción en lluvias	1	1	1	1	1	1	1	1.00
Plan de acción en inundaciones de tierra y costas	1	1	1	1	1	1	1	1.00
Plan de acción en sequía y ante la falta de agua potable	1	1	1	1	0	0	0	0.57
Plan de acción en nevadas	0	0	0	0	0	1	0	0.14
Plan de acción en terremotos	1	1	1	1	1	0	0	0.71
Plan de acción en tsunamis	1	1	1	1	1	0	1	0.86
Plan de acción en deslizamientos y hundimientos de tierra	1	0	1	1	1	0	1	0.71
Plan de acción en contaminación de cualquier tipo	1	1	1	1	1	1	1	1.00
Plan de acción para respuesta eficaz en recuperación, rehabilitación y reconstrucción	1	1	1	1	1	0	0	0.71
Gobernanza en materia de desastres	1	1	1	1	1	1	1	1.00
Cooperación Transfronteriza	1	1	1	1	1	1	1	1.00
Presupuesto para prevenir desastres y preparación de la acción resiliente	1	1	1	1	1	0	0	0.71
Valor medio por ciudad	0.84	0.74	0.79	0.84	0.79	0.53	0.63	0.74

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

Examen periódico de riesgos por CC. De acuerdo con la Tabla 9.4, las CFSD cuentan con un Plan de Acción contra el Cambio Climático (PACC) para atender sus prioridades locales de forma específica. A la vez, son parte del Plan multijurisdiccional de mitigación de riesgos (PMMR, 2017) que tiene una sección con las características por cada una de las ciudades participantes.³⁶⁴ En la cultura de prevención estas ciudades sí realizan una evaluación constante en estos temas que se abordan. Por su parte, la ZMT se reúnen periódicamente con el gobierno

³⁶² https://www.energy.ca.gov/sites/default/files/2019-11/Reg_Report-SUM-CCCA4-2018-009_SanDiego_ADA.pdf

³⁶³ https://www.energy.ca.gov/sites/default/files/2019-12/Biodiversity_CCCA4-EXT-2018-010_ada_0.pdf

³⁶⁴ https://www.sandiegocounty.gov/content/dam/sdc/oes/emergency_management/HazMit/2018/2018%20Hazard%20Mitigation%20Plan.pdf

estatal de Baja California para atender la agenda del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático y analizar los temas particulares por ciudad. En ambos casos, se cuenta con especialistas en cambio climático, prevención y elaboración de estrategias. Cabe destacar que Chula Vista declaró emergencia causada por CC.³⁶⁵

Comprensión social de los riesgos de desastres. En las ciudades de ambos lados de la frontera existe interés por atender los riesgos que puede ocasionar el cambio climático, por lo que *stakeholders*, administradores, legisladores, políticos, activistas y científicos, contribuyen a una mejor comprensión del riesgo y a la divulgación del mismo para que las personas estén preparadas en caso de desastre y poder actuar antes, durante y después de una contingencia.

Atlas de Riesgos con acciones preventivas y resilientes. Todas las ciudades cuentan con un mapa que ha identificado las amenazas a la seguridad de las personas con excepción de Tecate que no tiene un Atlas de Riesgos publicado, lo que impide informar a la comunidad de los riesgos a que pueden estar expuestos. Solamente el PMDUCP 2018-2036 se refiere a la evaluación y riesgos en Tecate. En marzo de 2022, con el cambio de alcalde, el nuevo titular de Protección Civil anunció que no cuentan con Atlas de Riesgo y enfatizó la necesidad de crearlo. Días más tarde, el IMPLAN anunció su creación. Adicionalmente, Protección civil de Baja California ha identificado los lugares donde se utilizan productos químicos y representan un foco de atención por los riesgos que pueden causar.

Plan de acción para atender los riesgos por vientos de Santa Ana. Tanto en las CFSD, como en la ZMT, el riesgo que representan los vientos de Santa Ana, está en la agenda pública, con excepción de Coronado y Chula Vista. Coronado reconoce acciones por vientos, y no se encontraron acciones de gobierno con respecto a los vientos de Santa Ana. Por su parte, con respecto a Chula Vista, en marzo de 2021, The San Diego Union-Tribune publicó que se rompió la cifra récord de temperatura, pasando de 30 °C (86 °F) alcanzados en 2003, a 31.11 °C (88 °F).³⁶⁶ Chula Vista tiene una página de prevención en materia de desastres y ha reconocido a los incendios como la principal amenaza; sin embargo, los vientos de Santa Ana no han sido

³⁶⁵ <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/san-diego/articulo/2022-03-07/chula-vista-declara-la-emergencia-climatica>

³⁶⁶ <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/el-clima/articulo/2021-03-31/los-vientos-de-santa-ana-marcen-records-de-calor-en-san-diego-vista-y-chula-vista>

considerados como una de ellas³⁶⁷ y aun cuando se han reconocido los daños que pueden causar, al parecer no cuentan con políticas públicas específicas de respuesta (p. 90).³⁶⁸

Plan de acción en tornados, ciclones y huracanes. Las ciudades de Imperial Beach, Coronado, Chula Vista, National City, Tijuana, Tecate y Rosarito no contemplan ninguna medida preventiva con respecto a los tornados; los han considerado de bajo riesgo. Con respecto a los ciclones y huracanes, a pesar de que en los últimos años se han generado huracanes en el Océano Pacífico, y que han ido subiendo por la costa de México y de Baja California incrementando su categoría destructiva, tampoco se han tomado medidas para este fenómeno que pudiera agravarse por el cambio climático. Solamente, el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B. C. 2008-2030 (PDUCPT) sí lo ha identificado como un riesgo y contemplan la actualización del reglamento en materia de desarrollo urbano como medida de prevención.

Plan de acción en incendios. las ciudades en ambos lados de la frontera cuentan con PP para atender los riesgos por incendios. En Chula Vista existen acciones de gobierno para prevenir los incendios (sin embargo, como ya se había sugerido, no cuentan con PP relacionando los Vientos de Santa Ana con incendios). En Tijuana, el PDUCPT sí identifica la gravedad de los vientos de Santa Ana, pero los reduce a incendios de vegetación, minimizando las causas y daños en zonas urbanas causados por altas temperaturas, nula humedad en el ambiente y vientos con altas velocidades que se propagan en materiales de construcción propensos a revisarse para mayor seguridad de los habitantes. Tijuana, además, reconoce la posibilidad de incendios por riesgo químico.

Plan de acción en lluvias. Las CFSD tienen perfectamente establecidas PP preventivas y para atender las lluvias y los posibles daños que puedan causar. Además, en el caso de Imperial Beach existe un programa para prevenir la lluvia acida y cosechar agua de lluvia que se pueda utilizar. En Coronado, Chula Vista y National City se implementan acciones similares de gobierno. En la ZMT también cuentan con PP para informar, atender contingencias, y en su caso habilitar albergues en caso de daños mayores a la población. No cuenta con medidas para utilizar el agua de lluvia, perdiéndola por escurrimientos en laderas y cañadas hasta llegar al mar. Tijuana reconoce en el PDUCPT que ante la demanda de suelo se crearon asentamientos humanos sin

³⁶⁷ <https://www.chulavistaca.gov/departments/fire-department/emergency-management/disaster-preparedness>

³⁶⁸ <https://www.chulavistaca.gov/home/showpublisheddocument?id=14276>

planeación y que han terminado por alterar el cauce natural del agua, poniendo en riesgo a la población en periodos de lluvias (p. 83).

Plan de acción en inundaciones de tierra y costas. Imperial Beach cuenta con previsiones para atender las inundaciones de tierra, sobre todo en la colindancia del Río Tijuana y los riesgos que pueda presentar. Al mismo tiempo cuenta con PP para atender el aumento de agua en las costas por CC, por tormenta o tsunami. Coronado también cuenta con un PACC para atender las inundaciones, por tormenta, aumento del nivel del mar por causas sísmicas. Incluye un programa en materia de inundaciones, con usos de suelo para reducir los riesgos en nuevas construcciones. Chula Vista cuenta con PP para atender las inundaciones por lluvia, incluyendo acciones para proveer bolsas de arena para la protección de edificios y recomendaciones para no cruzar con vehículos en áreas inundadas. National City tiene una orografía similar a Chula Vista, y sus PP tienen el mismo propósito y recomendaciones, incluyendo el área de costa.

Tijuana ha tenido daños sociales y económicos, por damnificados en lluvias torrenciales, con inundaciones no resueltas por completo, principalmente en las zonas más bajas de la Zona Río y Línea Fronteriza, con causes de agua que atraviesan la frontera y afectan a Imperial Beach. La zona de costa se ve más afectada en Playas de Tijuana por tormentas. Tecate reconoce en su PMDUCP que, a pesar de tener un territorio con caída de agua natural, desde su zona urbana a la costa, algunas partes urbanas son propensas a inundaciones por falta de una adecuada red pluvial que permita canalizar el agua de lluvia. Una situación similar sucede en Rosarito.

Plan de acción en sequía y ante la falta de agua potable. Las CFSD sí cuentan con PP para atender la gestión hídrica eficiente. Sus programas se refieren al uso eficiente del agua, el menor uso, no lavar carros ni pisos con manguera y el reciclaje, incluyendo nuevos diseños de jardines con plantas nativas que requieren poca agua. En este sentido, Coronado utiliza agua tratada para sus campos de golf. Los esfuerzos institucionales han contado con la respuesta ciudadana y se ha logrado enfrentar escenarios de sequía a través de una reducción en el uso.

Por su parte, en la ZMT han existido esfuerzos institucionales, sin que se hayan implementado estrategias eficientes que permitan el menor uso de agua. Ante la sequía, no existen resultados por una gestión hídrica eficiente. Las instituciones administradoras del agua se han limitado a hacer cortes del servicio, con el objeto de que los distintos asentamientos humanos no consuman agua. La ciudad de Tecate prevé un incremento en la escasez del agua

potable por sequía, y si bien tiene acceso al agua del Río Colorado y a las fuentes subterráneas que casi le dan un 25% de autonomía, tampoco resuelve un escenario radical al que pueda llevar el cambio climático. Con respecto a Tijuana y Rosarito, ante la falta de pluviales, de infraestructura y de programas, se pierde la posibilidad de darle otro uso al agua de lluvia que permita enfrentar la sequía por CC. El PDUCCPT pronostica que el escenario es adverso, ya que podría pasar de una sequía a una sequía extrema (p. 380). En este contexto, se requiere garantizar nuevas fuentes de abastecimiento para garantizar el agua potable, tal como las desalinizadoras (p. 489).

Plan de acción en nevadas. Las ciudades de Imperial Beach, Coronado, Chula Vista, National City, Tijuana y Rosarito no cuentan con estrategias específicas en caso de nevadas. Solamente Tecate tiene políticas públicas que consideran este fenómeno climatológico, debido a las tormentas invernales que se dan anualmente. En las acciones de gobierno, también participan autoridades estatales y federales, con prioridad en garantizar la seguridad de libre acceso en la red carretera de El Hongo a la Rumorosa.

Plan de acción en terremotos. En los PACC de las CFSD, Imperial Beach reconoce el potencial de ocurrencia de terremotos y de los daños que puedan suceder en zonas pobladas y por derrumbamiento de tierra fuera de sus zonas habitadas. Coronado considera incluso la relación existente entre los terremotos y los tsunamis que pueden afectar su costa. Chula Vista y National City tienen políticas públicas y previsiones con respecto a la falla geológica conocida como la Falla Nacional (National Fault) porque atraviesa zonas pobladas al este de San Diego y llega hasta Tijuana, en la frontera con México.³⁶⁹ En la ZMT cuentan con el Plan de Contingencias para Terremotos Destructivos en el Estado de Baja California, Primeras 48 horas post-terremoto,³⁷⁰ a implementarse por la Dirección Estatal de Protección Civil. En este sentido, la ciudad de Mexicali es la más propensa a los riesgos, pero las ciudades de Tijuana, Tecate, Rosarito, y Ensenada, también están erigidas en zonas geográficas consideradas de alto riesgo sísmico.

Sin embargo, a pesar de la amenaza constante, los gobiernos locales en la ZMT no tienen acciones específicas de prevención, ni para actuar en caso de emergencia. En Tijuana, el PMD 2022-2024 no tiene PP para terremotos; el PDUCCPT solamente contempla la creación de un

³⁶⁹ <https://digitallibrary.sdsu.edu/islandora/object/sdsu%3A30183>

³⁷⁰ <http://www.proteccioncivilbc.gob.mx/Doctos/temblores/PlanContingenciasTerremoto1.pdf>

programa acorde al plan de contingencias del gobierno del estado (p. 553). Tecate no considera los riesgos por terremotos en su PMD, a pesar de que su Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecate, B. C., 2020-2040, reconoce que se encuentran sobre la Falla de San Andrés (p. 85)³⁷¹, y Rosarito no tiene PP en sus planes de desarrollo.

Plan de acción en tsunamis. Imperial Beach, Coronado, Chula Vista y National City, sí tienen PP en sus planes de desarrollo y en sus PACC informan que tienen señalamientos viales para una evacuación de la población en forma ordenada y segura. En la ZMT, Tijuana no tiene PP en materia de tsunamis, Tecate por encontrarse en las montañas no contempla esta contingencia. Rosarito en su PMD 2022-2024 reconoce que 43 manzanas pegadas a la costa son propensas a un tsunami, de ellas clasificaron que más de la mitad son de alto riesgo. En las lluvias invernales de 2022-2023 varias propiedades se vieron afectadas por el incremento en el nivel del mar y de mantenerse esta tendencia será necesario actualizar el plan de riesgos por tsunamis (p. 47).

Plan de acción en deslizamientos y hundimientos de tierra. Con excepción de Tecate que no contemplan políticas públicas por deslizamiento de Tierra o por hundimientos, y solamente se enfrenta en la vida cotidiana a los deslaves en carreteras; las ciudades de Imperial Beach, Coronado, Chula Vista, National City, Tijuana y Rosarito sí consideran esta problemática y previenen los riesgos. En el caso de Imperial Beach, Coronado y Rosarito, la zona habitada en las costas se ve afectada por el aumento de nivel en el mar a causa de la erosión, afectando a las construcciones ya existentes. En el caso de Tijuana, los deslizamientos de tierra han provocado la caída de casas y edificios, en años recientes.

Plan de acción en contaminación de cualquier tipo. En las CFSD se cuenta con políticas públicas para evitar la contaminación del suelo, aire y agua. Se considera que reducir las emisiones de CO2 contribuye a reducir los daños de CC por efecto invernadero. En Coronado, se considera la contaminación por ruido y la posibilidad de accidente en algún vehículo militar debido la base militar que realiza operaciones navales y aéreas. Inversamente, en la ZMT, Tijuana, Tecate y Rosarito no han tenido la capacidad para resolver la contaminación causada por aguas negras, ni han frenado las descargas clandestinas a los arroyos, playas y océano. Además, ante la falta de un sistema de transporte sustentable, el incremento de autos ha aumentado la contaminación de la biosfera por CO2. El Atlas de Riesgos de la Dirección Estatal

³⁷¹

<http://www.sidurt.gob.mx/Obras/RecursoFederal/PDUCP/PDUCP%20Te%20Versión%20Abreviada%20Con%20Anexos.pdf>

de Protección Civil de Tecate ha identificado el almacenamiento de productos químicos, por los riesgos al ambiente que pueden causar. En Rosarito, además se consideran los riesgos por fuga de combustibles, de los barcos a la planta de almacenamiento de PEMEX.

Plan de acción para la respuesta eficaz en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

Las CFSD tienen PP para actuar antes, durante y después de un desastre. En sus planes, programas y PP existe la prevención a emergencias, y un plan para posteriormente hacer funcional el lugar y reconstruir la infraestructura que pudiera haberse dañado. De las ciudades al norte de la frontera, Coronado cuenta con el Programa de Mejoras de Capital (CIP, por sus siglas en inglés), por medio del cual van actualizando su infraestructura, reemplazando toda aquella que va cumpliendo su vida útil. En la ZMT, el PMD 2022-2024 de Tijuana presenta PP para lograr una ciudad resiliente, conformadas por acciones preventivas y de atención oportuna a emergencias. En el PDUOPT se cuenta con un apartado sobre la Gestión integral de riesgo de desastres y adaptación. El enfoque resiliente tiene por objetivo evitar la pérdida de vidas humanas y prevenir daños en la infraestructura que causen otros daños colaterales en la dinámica económica y social. En Tecate y Rosarito no existen medidas preventivas en sus PMD ni en otros programas.

Gobernanza en materia de desastres. California cuenta con un programa estatal para capacitar voluntarios en búsqueda y rescate al momento de enfrentar un desastre. Este es conocido como el Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencias (CERT, por sus siglas en inglés),³⁷² el cual actúa de forma coordinada con la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA) y gobiernos locales. En esta gobernanza destaca la acción conjunta entre gobierno y sociedad. Las CFSD en todo momento buscan la resiliencia de sus comunidades, a efecto de volver lo más pronto posible al estado que tenían antes de una contingencia; el PMMR es un buen ejemplo de gobernanza en materia de desastres.³⁷³

Por su parte, en la ZMT, también existen algunas PP desde el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el gobierno federal que actúa en coordinación con estados y municipios, en la capacitación para la reducir de riesgos y daños.³⁷⁴ Es cierto que no tienen

³⁷² <https://www.caloes.ca.gov/office-of-the-director/operations/planning-preparedness-prevention/community-emergency-response-team/>

³⁷³ https://www.sandiegocounty.gov/content/dam/sdc/oes/emergency_management/HazMit/2018/2018%20Hazard%20Mitigation%20Plan.pdf

³⁷⁴ <https://www.gob.mx/cenapred>

estrategias en caso de sequía; sin embargo, sí contemplan una gobernanza que permita enfrentar alguna contingencia en conjunto con Protección Civil del Gobierno Estatal.

Cooperación Transfronteriza. En enero de 2013 se estableció el Plan Binacional de Prevención y Respuesta a las Emergencias entre el CSD, la Ciudad de San Diego y Tijuana. El plan cuenta con una descripción de la RFTSD, algunos aspectos generales y una descripción de la infraestructura fronteriza. Un punto se refiere a los acuerdos binacionales, derivados del Acuerdo de la Paz, basado en la cooperación internacional para la protección y desarrollo sostenible en el área fronteriza entre México y estados Unidos. Desde este acuerdo, la cooperación fronteriza de la RFTSD está sustentada en el anexo II del Acuerdo para la creación del Plan de Contingencia Conjunta México-Estados Unidos (1999), que se diseñó para la preparación y respuesta de las emergencias ambientales ante derrames, incendios y explosiones de sustancias peligrosas en la zona terrestre de la frontera. Un año después se extendió la acción conjunta en temas de contaminación marítima (pp. 37-38).³⁷⁵ Desde entonces, esta cooperación transfronteriza ha existido para enfrentar de forma conjunta las amenazas, y se puede interpretar que las estrategias implementadas para la reducción de desastres se encuentran del Marco de Sendai.

Presupuesto para prevenir desastres y preparación de la acción resiliente. El presupuesto 2022-2023 destinado a la Oficina del Gobernador de California para Servicios de Emergencia (CalOES), reconoce que en 2021 se enfrentaron a grandes retos derivados de la pandemia por COVID-19, sequía que provocó incendios, daños ambientales por derrame de combustibles y terremotos, entre otros. El presupuesto incluye gastos de planeación en las comunidades para prevenir el riesgo, preparación, entrenamiento, respuesta a la emergencia, y la recuperación a largo plazo. El presupuesto también cubre coordinación con autoridades federales y gobiernos locales para atender las contingencias en: capacidad de respuesta ante las emergencias; infraestructura para la preparación de emergencias; y comunicación para la seguridad pública.³⁷⁶ Por su parte, el Gobierno de Baja California contempla un presupuesto para la Secretaría General de Gobierno, destinado a la Gestión de Riesgos y Protección Civil, y un presupuesto para atender

³⁷⁵ https://www.epa.gov/sites/default/files/2016-01/documents/san_diego_ca_-_tijuana_baja_ca_jan_14_2013.pdf#page=37&zoom=100,92,782

³⁷⁶ <https://news.caloes.ca.gov/california-blueprint-governors-proposed-2022-23-budget-highlights-importance-of-emergency-response/>

las contingencias por fenómenos naturales, establecido en la partida 79101,³⁷⁷ más las asignaciones del Gobierno Federal y de los gobiernos municipales.

Por su parte, el Gobierno de Baja California contempla un presupuesto de \$8,151,327 pesos, equivalentes a \$412,763 dólares,³⁷⁸ para la Secretaría General de Gobierno, destinado a la Gestión de Riesgos y Protección Civil, y un presupuesto para atender las contingencias por fenómenos naturales, establecido en la partida 79101 por la cantidad de \$1,328,250 pesos, equivalentes a \$67,259 dólares (p. 521).

Acciones municipales en la reducción de riesgo por desastres en la RFTSD. En esta región se mide la proporción de gobiernos locales que han adoptado y ya aplican estrategias dentro de su jurisdicción y ámbito de competencia para reducir el riesgo por desastres en los asentamientos humanos de las localidades fronterizas en apego a las estrategias de cada nación, de sus respectivos gobiernos estatales y de las recomendaciones por organismos internacionales especializados en la reducción de riesgos por desastres. En este sentido, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, recomienda que los planes sean elaborados con la participación de todos los sectores económicos y sociales, a efecto de incorporar a las estrategias y políticas públicas, las escalas de tiempo, objetivos identificados, metas y acciones, indicadores, plazos y de ser posible protocolos. La Tabla 9.5 mide las acciones municipales que tienen como objetivo prevenir la creación de nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y fortalecer la capacidad de resiliencia socioeconómica, de salud y ambiental.³⁷⁹

Tabla 9.5. Adopción y aplicación de acciones en la reducción de riesgos por desastres

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	VM
Coordinación de la comunidad y pueblos indígenas en la estrategia para atender riesgos naturales	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Capacidad institucional para enfrentar los desastres con infraestructura productiva resiliente a favor de empresas y negocios	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Participación de OSC, gobiernos y legisladores en la prevención de desastres, presupuesto y actualización de leyes en uso de suelo, salud, urbanización y edificación	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.57
Red de voluntarios para atender contingencias y evacuar población en riesgo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Cooperación transfronteriza para desarrollar PP y capacidades en planeación que protejan a personas, y recursos compartidos, de desastres, epidemias, desplazamientos.	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75	0.75
Participación activa en la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

³⁷⁷

<https://wsxtbc.ebajacalifornia.gob.mx/CdnBc/api/Imagenes/ObtenerImagenDeSistema?sistemaSolicitante=PeriodicoOficial/2022/Diciembre&nombreArchivo=Periodico-73-CXXIX-20221221-NÚMERO%20ESPECIAL%20-%20SECCION%20II.pdf&descargar=false>

³⁷⁸ Con un tipo de cambio de 19.7482 pesos por dólar, establecido por el Banco de México al 21 de diciembre de 2022, fecha en que se publicó el presupuesto de egresos en el Periódico Oficial del Gobierno de Baja California.

³⁷⁹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-11-0b-02.pdf>

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

Coordinación de la comunidad y pueblos indígenas en la estrategia para atender riesgos naturales. En las CFSD se aplica el del Plan multijurisdiccional de mitigación de riesgos. Las ciudades sí están representadas por grupos de trabajo para la mitigación de riesgos (HMWG, por sus siglas en inglés) integrados con residentes del condado y con oficiales de las ciudades (pp. 11-12). El HMWG recibe fondos para planeación los cuales se incrementan con la magnitud del problema y la especificidad con la que es trata. Los planes de prevención para los gobiernos locales y para los asentamientos tribales deben probar la valoración del riesgo y la capacidad de respuesta. En las ciudades de las ZMT se aplica la Ley federal de planeación y es obligatorio consultar a las comunidades indígenas. Para el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 las comunidades requieren empoderarse para enfrentar la gestión de desastres (p. 136). Lo anterior, sí se cumple.

Capacidad institucional para enfrentar los desastres con infraestructura productiva resiliente a favor de empresas y negocios. De acuerdo con el Plan multijurisdiccional de mitigación de riesgos (PMMR) que se aplica en las CFSD y en todo el CSD, la legislación federal ha financiado los planes, programas y ayuda para la recuperación de la infraestructura en caso de catástrofe (p. 1), por lo que sí se cuentan con la capacidad de resolver problemas causados por desastres en la infraestructura.

Por su parte, en la ZMT, el cambio climático ha causado más desastres naturales que en las ciudades del norte. Por ejemplo, en Tijuana las lluvias invernales atípicas a finales de 2022 y principios de 2023 causaron daños a la infraestructura carretera, y en las viviendas. En Tecate las tormentas de nieve obligaron a cierres constantes de la carretera a Mexicali, y en Rosarito se registraron daños a las viviendas y negocios en zona de costa y playa;³⁸⁰ además de incendios históricos en los tres municipios.³⁸¹ De cualquier forma no es posible afirmar que no exista capacidad institucional para enfrentar los desastres. La zona de costa sufrió devastación en

³⁸⁰ <https://www.tijuanaenlinea.com/seguridad/2023/01/06/olas-de-hasta-5-metros-provocan-cierre-de-playas/>

³⁸¹ <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/ya-paso-lo-peor-controlados-el-60-de-incendios-en-bc-tijuana-ensenada-tecate-rosarito-4370376.html>

cuando a vivienda y negocios turísticos, y en el Cañón del Matadero no se ha hecho la inversión que garantice una infraestructura moderna y resiliente, pero tampoco ha dejado de funcionar.

Participación de OSC, gobiernos y legisladores en la prevención de desastres, presupuesto y actualización de leyes en uso de suelo, salud, urbanización y edificación. En las CFSD, el PMMR establece que, de acuerdo con la Ley Pública (106-390) y con el Acta de Mitigación de Catástrofes del año 2000,³⁸² los requisitos para acceder a los beneficios están establecidos de acuerdo con el Programa Nacional de Apoyos para la Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés). Lo anterior, en el sentido que la infraestructura resiliente y su recuperación parten de la acción federal a los gobiernos locales, pasando por las acciones regionales y estatales, para mantener activa la infraestructura productiva (p. 1). El marco legal vigente es el resultado de la coordinación que ha existido entre gobierno, legisladores, OSC y *stakeholders* para prevenir y crear leyes que permitan modificar la forma en que se propician los asentamientos humanos y las edificaciones.

Por su parte, la ZMT se ha visto afectada por la desaparición del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) y del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) que había ayudado a prevenir y atender contingencias desde la coordinación institucional.³⁸³ En su lugar se creó la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil³⁸⁴ atribuyendo facultades al poder ejecutivo para implementar programas sociales en un desastre. Es probable que lo anterior imposibilite aún más, la prevención y recuperación de un desastre natural, aun cuando históricamente el presupuesto destinado al FONDEN ha estado por debajo de los daños económicos causados por algún desastre natural.³⁸⁵

Red de voluntarios para atender contingencias y evacuar a la población en caso de riesgo. Como se ha citado en el componente sobre gobernanza en materia de desastres. El estado de California cuenta con el programa CERT para capacitar voluntarios y atender contingencias en las CFSD. Se puede interpretar que parte de la capacitación en rescate de personas es la evacuación de la población en una contingencia.³⁸⁶ Por su parte, en la ZMT aplica el programa

³⁸² <https://www.fema.gov/blog/disaster/mitigation-act-2000-20-years-mitigation-planning>

³⁸³ <https://www.forbes.com.mx/por-extincion-de-los-fondos-de-desastres-naturales-transfieren-26-5-mil-mdp-a-hacienda/#:~:text=El%2027%20junio%20de%202021,oficializó%20su%20desaparición%20y%20extensión.>

³⁸⁴ <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/camara-de-diputados-aprueba-expedir-la-ley-general-de-gestion-integral-del-riesgo-de-desastres-y-proteccion-civil#gsc.tab=0>

³⁸⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605696/TEMA_2_GESTION_INTEGRAL_DEL_RIESGO.pdf

³⁸⁶ <https://www.caloes.ca.gov/office-of-the-director/operations/planning-preparedness-prevention/community-emergency-response-team/>

de Protección Civil de Baja California, que también recibe voluntarios en: búsqueda y rescate agreste, además de voluntarios en rescate urbano, atención humanitaria, servicio prehospitalario de urgencias, evaluación de daños; y otras actividades necesarias. En ambos lados de la frontera, los esfuerzos se coordinan con los gobiernos locales.³⁸⁷

Cooperación transfronteriza para 1) desarrollar PP y capacidades en planeación que proteja a las personas, y los recursos compartidos, de desastres, epidemias, desplazamientos, e intercambio de las buenas prácticas. Como se ha citado en el componente sobre cooperación transfronteriza del ODS, desde el 2013 existe el Plan Binacional de Prevención y Respuesta a Contingencias entre la Ciudad de San Diego y Tijuana. Está basado en la cooperación internacional y pretende desarrollar PP para atender las contingencias de forma conjunta. Aunque cuenta con la capacidad de planeación conjunta y sí previene los daños a los recursos naturales compartidos y a las personas, quedan dudas sobre la colaboración dado que, por ejemplo, durante la pandemia por COVID-19 no hubo, una política binacional para atender este tipo de contingencia sanitaria (Ramos, 2022, p. 122).

Con respecto a los desplazamientos, se han podido identificar dos flujos: uno de norte a sur en busca de vivienda; se trata de desplazados que se mueven a la ZMT.³⁸⁸ Otro flujo de desplazados va de sur a norte y está representado por personas que, en su huida de la violencia, desde sus lugares de origen llegan a la ZMT, esperando pasar por alguna de las garitas en calidad de refugiados o de forma ilegal a EE.UU.³⁸⁹ En el caso de los desplazamientos no existe un programa en la RFTSD. Con respecto al intercambio de las buenas prácticas ha habido algunas experiencias. Por ejemplo, los bomberos de San Diego compartieron con bomberos de Tijuana sus conocimientos en prácticas de riesgo³⁹⁰ y también se han abordado de manera conjunta temas como en casos de terremotos.³⁹¹

Participación activa en la Plataforma mundial para la reducción del riesgo de desastres.

Con respecto a la participación de las CFSD y de la ZMT en la plataforma mundial, no se encontró participación de alguna autoridad en este foro internacional para compartir experiencias, con excepción de Tijuana en 2010, que se refirió a la importancia de prevenir

³⁸⁷ http://www.proteccioncivilbc.gob.mx/Grupos/Fo1_RegGruposVolun_V01a.pdf

³⁸⁸ <https://www.telemundo20.com/noticias/local/sandieguintos-se-mudan-a-tijuana-para-comprar-una-casa/2243429/>

³⁸⁹ <https://www.michoacan.gob.mx/noticias/gobernador-de-michoacan-visita-a-desplazados-por-la-violencia-en-albergues-de-tijuana/>

³⁹⁰ <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/ut-espanol/sd-hsd-noticias-bomberos-20161102-story.html>

³⁹¹ https://content.aia.org/sites/default/files/2020-06/Manual_de_Ayuda_en_Caso_de_Desastre_2020.pdf

desastres por terremotos y deslizamientos de tierra, dadas las fallas geológicas en la región.³⁹² En los últimos 12 años, la RFTSD no ha participado en este foro internacional.

9.2. Interpretación de resultados del ODS 11

Los resultados de gestión en las CFSD y de las ciudades que integran la ZMT, con respecto a la implementación del ODS 11, *Ciudades y comunidades sostenibles*, muestran que, de acuerdo con la escala de valores en indicadores, el valor más alto para la realización de algún indicador es de 0.33 y el más bajo de 0.00; sin embargo, en uno de los dos componentes de la meta 11.3, no se localizó la cifra exacta (de consumo de tierras) y se marcó como sin dato (S/D) (acompañada de una descripción prospectiva del número de habitantes al 2035 y la densidad por km²). Para la medición se consultaron páginas oficiales, documentos, planes y programas, hasta llegar a los resultados se reflejan en la Tabla 9.2. La Tabla 9.6 refleja los resultados por indicadores

Tabla 9.6. Sumario de resultados en el ODS 11

Metas del ODS 11		Ciudades fronterizas del CSD				Ciudades de la ZMT			VM
		IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	
2. Proporcionar acceso a los sistemas de transporte público		0.33	0.33	0.33	0.33	0.11	0.11	0.11	0.24
3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos	Relación en la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento poblacional	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	Planificación y gestión urbana con participación democrática de la sociedad civil	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
b. Implementación del Marco de Sendai para aumentar capacidad de resiliencia ante los desastres y el cambio climático	Adopción de estrategias para la reducción de desastres en el Marco de Sendai	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.22	0.33	0.31
	Acciones municipales en la reducción de riesgo por desastres en la RFTSD	0.33	0.33	0.33	0.33	0.22	0.22	0.22	0.28
Valor medio por ciudad		0.84	0.84	0.84	0.84	0.60	0.56	0.60	0.73

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

De acuerdo con la Tabla 9.6, la meta 11.2 mide si las CFSD y las ciudades de la ZMT proporcionan un acceso universal a los sistemas de transporte público, ya que esta meta pretende que se implemente un sistema de transporte masivo que garantice la movilidad universal y garantice la seguridad de las mujeres, al 2030. El resultado ha permitido identificar si se tiene

³⁹² <https://www.undrr.org/news/ecosoc-side-event-briefing-resilient-cities-disaster-risk-reduction-urbanizing-world>

acceso conveniente al transporte de baja y alta intensidad, o si esto no ocurre. De acuerdo con la Tabla 9.1, en ambos lados de la frontera se puede acceder al servicio de transporte de baja intensidad, pero no así al transporte de alta intensidad como lo representa el Trolley, donde solamente Chula Vista y National City están en la distancia establecida de un kilómetro de distancia, independientemente que el público pueda acceder al servicio desde cualquier otro lugar; por ejemplo, las personas que desde Tijuana cruzan la frontera y utilizan el servicio. En el caso de Coronado, cuenta con servicio de Ferry. Estas tres ciudades son las que cumplen con todos los indicadores en el servicio de movilidad universal, mientras que Imperial Beach tiene 0.88.

Por su parte, en las ciudades de la ZMT, la movilidad cuenta con una calificación muy baja, con 0.13 de 1., lo obliga a replantear el modelo de transporte a efecto de garantizar el transporte masivo con rampas para el acceso de personas con discapacidad, comodidad y seguridad, pago electrónico y la posibilidad de transbordar con una misma tarifa, además de una aplicación para mejor utilidad del servicio. En la medición del indicador 11.2, el resultado para la CFSD fue de 0.33, mientras que solo alcanzó 0.11 en la ZMT.

Con respecto a la meta *planeación urbana con garantía de acceso universal a la participación, toma de decisiones, integración y sostenibilidad de los asentamientos humanos*, se emplearon dos indicadores para su medición. En el primero, en la Tabla 9.2 se calcula la tasa de crecimiento poblacional y su relación con el territorio de cada ciudad, lo que arrojó el número de personas por km² al 2020. Con una prospectiva poblacional al 2035, se calculó el posible incremento en la densidad por km² que coloca a Tijuana como la ciudad más densamente poblada. Sin embargo, no se logró conseguir el dato (S/D) de superficie urbanizada por cada ciudad en términos de la relación de predios baldíos con el territorio urbanizado, algo que ya había sido por la ONU. El otro componente mide la participación democrática de la sociedad civil en la planificación y gestión urbana, con resultados favorables para el gobierno y sociedad (0.33). Sin embargo, la región carece de un modelo de gestión transfronteriza que permita el desarrollo más homogéneo en la RFTSD.

Al medir los componentes implementados en el Marco de Sendai para aumentar la capacidad de resiliencia ante los desastres y el cambio climático, la meta 11.b tiene dos componentes. Por un lado, si en sus políticas públicas han adoptado estrategias específicas para

reducir los desastres naturales; por su parte, el ODS se refiere a las estrategias municipales para reducir los riesgos, incluyendo la cooperación internacional.

Con respecto al ODS las CFSD han sustentado su acción de gobierno en políticas públicas para enfrentar el cambio climático, sus PACC incluidas políticas públicas acerca de los tipos de combustible para generar energía y reducción de CO₂ a la atmósfera, y garantizar la resiliencia de la ciudad en caso de desastre. De acuerdo con la Tabla 9.4, con relación a planes de acción para la prevención y recuperación de desastres, Imperial Beach y National City tienen la mayor calificación con 0.84 porque prácticamente tienen una PP para cada clasificación de contingencia, seguidas de Coronado y Chula Vista con 0.79. Tijuana 0.74, Rosarito 0.68 y Tecate con 0.53, que representa casi el 50% de los factores de riesgo a medir.

En la medición de la adopción de estrategias para la reducción de desastres en el Marco de Sendai, los Atlas de Riesgos permiten dimensionar las amenazas. Tecate no tiene uno. Con respecto a los vientos de Santa Ana, no se encontraron PP específicas de prevención en los Planes de las ciudades de Coronado y Chula Vista, aunque Chula Vista reconoce la amenaza que representa y los daños que han causado. En tornados, ciclones y huracanes, ninguna de las ciudades en la RFTSD tiene PP para atender estas contingencias, en caso de que se presenten; es importante tomar medidas preventivas. Tijuana, Tecate y Rosarito carecen de una estrategia para garantizar el abasto de agua potable ante la sequía y escasez. A pesar de que su abasto depende del Río Colorado, no han implementado PP para desalinizar.

En terremotos, la ZMT no tiene PP para actuar. Es necesario revisar las PP en esta materia, porque Tijuana está construyendo de forma vertical y se requiere tener un protocolo para actuar en caso de emergencia; lo mismo que en Rosarito y Tecate. Ante posibles nevadas, solamente Tecate tiene PP, porque las vive de forma cotidiana en temporada invernal, las demás ciudades podrían proyectar la posibilidad de enfrentar alguna contingencia en el futuro, a efecto de atender algún riesgo no esperado. Tecate no tiene PP para tsunamis, sin embargo, en caso de contingencia o aumento en el nivel del mar, la población en la costa buscaría refugio en las zonas más altas y que estén en condiciones de prestar los servicios necesarios, por lo que se requiere mayor coordinación entre los gobiernos locales. Tecate y Rosarito no tienen PP para una respuesta eficaz para lograr recuperar el nivel anterior a un desastre, ni para rehabilitar y reconstruir zonas devastadas. Además, resulta deseable y necesario recuperar programas como el FOPREDEN y el FONDEN, con sus respectivos presupuestos.

La ZMT requiere optimizar los planes y programas de desarrollo para incluir PP que atiendan cada uno los elementos descritos en el Marco de Sendai e incluirlos en las acciones municipales para la reducción de desastres. El resultado en la medición de este componente en la meta 11.b, las ciudades de la RFTSD sí han adoptado estrategias para prevenir desastres, lo que contribuyó al cálculo del indicador en 0.33, con excepción de Tecate que no contaba con un Atlas de Riesgos, y que obtuvo 0.22.

Con respecto al segundo componente, referido a las acciones que realizan los gobiernos municipales en la reducción de riesgo por desastres, de acuerdo con la Tabla 9.5, en la ZMT se requiere mayor participación de OSC, gobiernos y legisladores en la prevención de desastres, así como presupuesto y actualización de leyes en uso de suelo, salud, urbanización y edificación. Un aspecto importante a atender por los gobiernos locales dentro de los aspectos considerados en el ODS, es propiciar que las ciudades de la RFTSD participen de forma activa en la Plataforma mundial para la reducción del riesgo de desastres, compartiendo evaluación de riesgos, PP implementadas y preparación de escenarios. Al mismo tiempo se debe propiciar la cooperación internacional para responder de manera inmediata a las contingencias provocadas por los fenómenos descritos en el Marco de Sendai, ya que a la fecha sólo se ha localizado una evidencia de participación. El resultado fue favorable para las CFSD con 0.33; por su parte, la ZMT logró un 0.22, debido en parte a las afectaciones por recortes presupuestales del gobierno federal a la prevención de desastres y recuperación de estos.

En el resultado final, las CFSD lograron un 0.84 mientras que Tijuana y Playas de Rosarito obtuvieron una calificación media de 0.60; Tecate solamente alcanzó 0.56. El resultado promedio para la RFTSD fue de 0.73.

CAPÍTULO X: RESULTADOS CON BASE EN LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y ESTADO DE DERECHO (ODS 16)

10.1. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

La meta de este objetivo es promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible. Implica proporcionar acceso a la justicia para todo ser humano, además de crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas. En el supuesto que el estado de derecho adquiere una estrecha relación con el desarrollo sostenible, sobre todo cuando se atienden las causas de la corrupción que pudieran existir en el poder judicial y en la fuerza pública representada por la policía; se espera que cuando se establecen estrategias para resolver la situación se mejoren las condiciones para la inversión y el desarrollo. Sin embargo, cuando existe conflicto, inseguridad e instituciones débiles, se reduce la posibilidad de acceso a la justicia, necesaria para el desarrollo integral de toda comunidad. Con respecto a las instituciones sólidas se requieren de diversos actores que trabajan por la paz, la justicia, y los valores democráticos entre los que se encuentran la libertad de prensa, el derecho a informarse, y la garantía de disfrutar los derechos humanos, en el marco de una sociedad democrática.

En el ODS 16, relativo a la paz, justicia e instituciones sólidas, es importante atender la reducción de la violencia y las tasas de mortalidad, con especial atención al ejercicio de los periodistas para realizar su labor. En la RFTSD se mide la cooperación internacional para fortalecer las instituciones y su capacidad para prevenir todo tipo de violencia, combatir el terrorismo y el delito. Además de promover y aplicar leyes no discriminatorias que favorezcan al desarrollo sostenible de la región.

10.1.1. Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad

La meta 16.1 tiene por objetivo reducir de manera significativa todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad en las diferentes localidades. Para su medición se utilizan cuatro indicadores.

Víctimas de homicidio intencional. El indicador mide el número de víctimas de homicidio intencional en casos por 100mh en un año determinado, diferenciando a las víctimas por sexo y edad.³⁹³

Tabla 10.1. Homicidios intencionales en la RFTSD

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Población	26,137	20,192	275,487	56,173	1,922,523	108,440	126,890
Homicidios intencionales	1	1	10	7	2,058	87	119
Homicidios mujeres	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Homicidios hombres	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Casos x 100mh	3.82	4.95	3.63	12.46	107.05	80.22	93.78
Homicidios/población	0.000038	0.000049	0.000036	0.000123	0.001070	0.000802	0.000937

Fuente: Elaborado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate, RS: Rosarito. Aunque, las ciudades de Imperial Beach, Coronado y National City tienen población menor a 100mh, la incidencia de violencia doméstica se presenta en casos por 100mh.

De acuerdo con la tabla anterior, para medir en casos por 100mh en las CFSD se utilizaron datos oficiales de la OCEU y en la ZMT datos del INEGI, ambas cifras oficiales de población corresponden a los censos de 2020. La cifra de homicidios en Imperial Beach se tomó de Crime in the San Diego Región Mid-Year 2022 Statistics;³⁹⁴ con respecto a Coronado, Chula Vista y Coronado la fuente fue *Automated Regional Justice Information System (ARJIS)* al año 2022.³⁹⁵ Con respecto a la cifra de homicidios intencionales (HI) en la ZMT se tomaron datos de la Secretaría Estatal de Seguridad. Para las CFSD no se encontraron cifras separadas de HI por edad, ni entre hombres y mujeres.

En la ZMT si existe la cifra de feminicidios en razón de género, pero no especifica en la suma de homicidios dolosos (intencionales) cuántas víctimas fueron hombres y cuántas mujeres, por lo que tampoco se pueden medir en dos categorías separadas. En ambos casos la cifra total de HI equivale a la suma de homicidios dolosos más los feminicidios registrados. Sin contar la cifra de los homicidios culposos documentados y que se consideran no intencionales.

La cifra más baja de HI corresponde a Chula Vista con 3.63 casos por 100mh. Le siguen Imperial Beach con 3.82 y Coronado con 4.95 HI por cada 100mh; sin embargo, es necesario

³⁹³ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-01-01.pdf>

³⁹⁴ Crime in the San Diego Region Mid-Year 2021 Statistics, San Diego Association of Government. <https://www.sandag.org/data-and-research/criminal-justice-and-public-safety/-/media/589E71AC0B94484AAAAAF4ED6888D9BF.ashx>

³⁹⁵ De acuerdo con el sitio oficial de *Automated Regional Justice Information System (ARJIS)* se pueden analizar cifras delictivas, en distintas modalidades, de las ciudades de Coronado, Chula Vista y National City. <https://crimestats.arjis.org/default.aspx>

decir que la población en estas dos ciudades es menor a cien mil habitantes, por lo que se incluyó un renglón para medir la relación entre el delito y el número de población, en donde se refleja la misma tendencia. De todas las ciudades, la que tiene más HI es Tijuana con 107.05 por cada 100mh, de los 2,058 HI 8 son feminicidios y 2050 homicidios dolosos (intencionales).³⁹⁶ Los 119 HI en Playas de Rosarito representan una tasa de 93.78 por cada 100mh, con 2 feminicidios y 117 HI.³⁹⁷ Tecate está en tercer lugar de las ciudades más peligrosas en la RFTSD, con 80.22 HI por cada 100mh, con un feminicidio y 86 homicidios dolosos (HI).³⁹⁸ Esto significa que independientemente de la percepción de seguridad, en Chula Vista es casi 30 veces menos probable que suceda un homicidio que en Tijuana, y casi 26 veces menos que en Rosarito. Imperial Beach y Coronado reportaron un homicidio en un ciclo anual. Sin embargo, por cada 100mh son ciudades ligeramente más peligrosas que Chula Vista.

Muertes relacionadas por conflicto y desapariciones. Por su parte, el indicador se refiere a las muertes relacionadas por conflicto y se miden en casos por 100 mil habitantes diferenciando la causa, el sexo y de ser posible la edad. De acuerdo con la definición, la ONU describe al conflicto con apego al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Se entiende por “muertes relacionadas con el conflicto” a las personas que mueren por causas directas e indirectas completamente relacionadas a un conflicto armado que son de dos tipos: Conflictos Armados Internacionales (CAI) son el resultado de fuerzas armadas entre dos o más estados y los Conflictos Armados No Internacionales (CANI) se producen al interior de un país, con enfrentamientos entre las fuerzas armadas del gobierno y uno grupo armado o más, aunque también sucede cuando se enfrentan entre sí los grupos que han surgido en el territorio de un Estado.³⁹⁹ Además, las partes implicadas en el conflicto deben mostrar signos de organización.

Para otras definiciones, la Organización de Estados Americanos (OEA) contribuye con la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos (CIDFE)⁴⁰⁰ y explica que esta estadística se mide por separado de otras muertes también violentas y que no están relacionadas con un conflicto armado, sino que en la causa de muerte pueden considerarse crímenes de

³⁹⁶ https://www.seguridadbc.gob.mx/Estadisticas/2022/inci_Tijuana.pdf?id=1700923444

³⁹⁷ https://www.seguridadbc.gob.mx/Estadisticas/2022/inci_Rosarito.pdf?id=1123706

³⁹⁸ https://www.seguridadbc.gob.mx/Estadisticas/2022/inci_Tecate.pdf?id=165181796

³⁹⁹ <https://www.redalyc.org/journal/599/59965023005/html/>

⁴⁰⁰ <https://www.oas.org/ios/glossarydetails.aspx?lang=es&type=0&id=32#:~:text=La%20Clasificación%20Internacional%20de%20Delitos.mejorar%20la%20capacidad%20de%20análisis>

guerra.⁴⁰¹ Por su contexto en la frontera Tijuana-San Diego, en la siguiente tabla se ha agregado la medición de personas desaparecidas.

Tabla 10.2. Muertes por conflicto y desapariciones en casos por 100 mil habitantes

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Población	26,137	20,192	275,487	56,173	1,922,523	108,440	126,890
Hombres muertos x 100mh	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Mujeres muertas x 100mh	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Hombres desaparecidos x 100mh	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Mujeres desaparecidas x 100mh	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Fuente: Elaborado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

Hombres y mujeres muertos por conflicto. No se encontró la cifra correspondiente del número de hombres y mujeres muertos por conflicto para las CFSD. Solamente están disponibles las cifras citadas en Tabla 10.2 del número de homicidios. Open Justice es un sistema informativo de California; sin embargo, sus cifras no distinguen muertes de hombres y mujeres, ni por conflicto; por lo tanto, se cita una noticia por ciudad para contextualizar.

Así, en Imperial Beach dan un evento donde dos personas murieron por disparos, un hombre y una mujer, y al interpretar las cifras de homicidios, la tabla anterior arrojó una persona en el período de julio de 2021 a junio de 2022, lo que pudiera interpretarse que la otra víctima que falleció por arma de fuego no fue calificada como homicidio intencional.⁴⁰² Con respecto a Coronado que reportó un homicidio intencional en 2022, la cifra disponible no especifica si fue hombre o mujer; sin embargo, en la memoria histórica existe el caso de una mujer que murió en 2011 y que a pesar de la clasificación oficial como suicidio entre la opinión existen interpretaciones diferentes.⁴⁰³ En Chula Vista no existen cifras diferenciadas de homicidios y una persona es procesa por el homicidio de una mujer desaparecida y enfrenta el proceso.⁴⁰⁴ En

⁴⁰¹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-01-02.pdf>

⁴⁰² <https://timesofsandiego.com/crime/2021/12/06/mother-son-identified-as-victims-of-fatal-shooting-in-imperial-beach-suspect-still-at-large/>

⁴⁰³ <https://www.nbcsandiego.com/news/local/new-book-death-on-ocean-boulevard-looks-back-at-rebecca-zahaus-death-in-coronado/2589280/>

⁴⁰⁴ <https://www.sandiegouniontribune.com/news/courts/story/2022-09-26/competency-restored-for-chula-vista-man-accused-of-killing-wife-who-disappeared-in-2021>

National City dos menores de edad fueron atacados por arma de fuego, un hombre de 18 años y una mujer de 16, ambos murieron.⁴⁰⁵

En la ZMT tampoco existen datos específicos con respecto a las muertes de hombres y mujeres por conflicto. De acuerdo con el Índice de Paz en México 2022 (IPEP, 2022), en el país existen 2,450 municipios y de ellos más del 50% de los homicidios se registraron en tan sólo 50 ciudades, entre ellas Tijuana, Tecate y Rosarito. Además, el total de ciudades de Baja California se encuentran en esta clasificación de las ciudades con mayor número de homicidios en el país. Por su parte, en la medición de homicidios entre de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) correspondientes a 2021, se clasificaron 10 de las 50 ciudades mexicanas más peligrosas, con Tijuana en primer lugar y con casi el 75% de los homicidios que han sucedido en Baja California desde el 2015. El estudio arrojó un análisis nacional con la proporción de homicidios entre hombres y mujeres en los siguientes porcentajes:

Tabla 10.3. Porcentaje de homicidios de hombres y mujeres en México

Elementos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Homicidios	17,319	22,842	29,199	34,098	34,835	34,630	33,360
Porcentaje de hombres muertos	87.5%	87.6	88.7%	89.2%	89.0%	89.1%	88.8%
Porcentaje de mujeres muertas	12.5%	12.4%	11.3%	10.8%	11.0%	10.9%	11.2%

Fuente: Elaborado por el autor con datos del Instituto para la Economía y la Paz (2022). Identificación y medición de los factores que impulsan la paz.

De acuerdo con la Tabla 10.3, de los 17,319 homicidios en 2015, al contrastar el número total entre hombres y las mujeres, la cifra mortal de hombres fue de 15,158 y 87.5%, y de mujeres representó 2,161 casos y un 12.5%. Del total de mujeres muertas, 427 decesos se clasificaron como feminicidios en razón de género, que representó el 19.8%. Sin embargo, en 2021 el total de homicidios registrados fue de 33,360, con 29,610 hombres que representaron el 88.8%, y 3,750 mujeres el 11.2%, de las cuales se consideraron feminicidios 1,004 casos que equivalen al 26.8% del total de homicidios de mujeres. El número de feminicidios, como parte de las cifras de mujeres asesinadas, pasó de 427 a 1,004 de 2015 a 2021 y representa un incremento del 135% de violencia mortal a la mujer. Entre estos hechos violentos registrados en Baja California en 2021, de las víctimas 15 fueron policías y 6 políticos (IPEP, 2022).⁴⁰⁶

⁴⁰⁵ <https://timesofsandiego.com/crime/2022/10/29/teen-boy-girl-killed-by-gunfire-near-house-party-in-national-city-suspect-at-large/>

⁴⁰⁶ <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2022/05/ESP-MPI-2022-web.pdf>

Desapariciones. En las CFSD no existen datos específicos por ciudad, solamente el Departamento de Justicia del Estado de California (DJC, 2023) tiene datos con siete categorías de análisis: 1) Perdidos, toda persona extraviada o que no se sepa en dónde se encuentra; 2) Por catástrofe, cuando una persona queda desaparecida después de algún accidente (terremoto, tsunami, incendio, accidente marítimo, aéreo o carretero, o de cualquier otro tipo); 3) Secuestro por un extraño, cuando es realizado por una persona ajena a la familia o a las amistades; 4) Circunstancias sospechosas cuando cualquier adulto desaparecido haya desaparecido y pueda indicar que haya sido secuestrado por personas desconocidas; 5) por circunstancias desconocidas cuando no se sabe cómo desapareció la persona; 6) desaparición voluntaria cuando la persona por sí misma se aleja sin dejar huella; 7) y adulto dependiente cuando la persona tiene limitadas sus capacidades físicas o mentales que le impiden una vida normal.

Tabla 10.4. Porcentaje de desapariciones de hombres y mujeres en California

Elementos	2018	2019	2020	2021	2022
Personas adultas desaparecidas	43,121	42,454	40,897	41,484	42,013
Hombres desaparecidos	25,682	25,201	24,475	24,931	25,191
Mujeres desaparecidas	17,439	17,253	16,422	16,553	16,821

Fuente: Departamento de Justicia del Estado de California (2023).

De acuerdo con la Tabla 10.4 las cifras del DJC⁴⁰⁷ para 2022, en California se registró un total de 42,013 personas, mayores de edad como desaparecidas. De ellas 25,191 fueron hombres y 16,821 mujeres.⁴⁰⁸ El reporte correspondiente al CSD registró 3,154 personas desaparecidas, sin especificar si son hombres o mujeres. De ellas, el mayor porcentaje corresponde a la desaparición voluntaria con 2,991, seguido de adultos dependientes 72, desapariciones en circunstancias desconocidas 55; perdidos 17; circunstancias sospechosas 16; por catástrofe 2 y 1 secuestro realizado por un extraño.⁴⁰⁹ De los 3,154 desaparecidos, el estado que guardaba el reporte oficial de adultos en el CSD, al cierre de 2022, se contabilizaron 2,983, en una cifra muy parecida a las desapariciones voluntarias; de estas, 1,266 se localizaron, 954 era retornadas (posiblemente a sus hogares), 570 fueron clasificadas como “otros”; 98 se habían desaparecido voluntariamente; 51 habían sido detenidas; 27 habían fallecido; 14 estaban en condición de inválidos o retirados; 3 en clasificación de desconocida; y ninguno de ellos había salido de su hogar para

⁴⁰⁷ <https://oag.ca.gov/missing/stats>

⁴⁰⁸ <https://oag.ca.gov/system/files/media/adult-ann-reports-2022.pdf>

⁴⁰⁹ <https://oag.ca.gov/system/files/media/adult-reports-cnty-2022.pdf>

emanciparse.⁴¹⁰ Entre los 3,154 reportes de casos y los 2,983 plasmados en el reporte oficial de seguimiento 2022, existe una diferencia de 171.

Los menores de edad desaparecidos en California registraron 62,200 casos, con 27,811 niños y 34,389 de niñas desaparecidas al 2022.⁴¹¹ El reporte para el CSD registró un total de 4,466 menores desaparecidos, sin especificar cifras de niños y de niñas. De los casos, 4,399 se clasificaron como fuga (probablemente del hogar donde estaban) y equivalen al 97.38%; 46 menores desaparecieron en circunstancias desconocidas; 25 fueron secuestrados por algún familiar; 22 se perdieron; 11 en condiciones sospechosas; 3 por algún extraño y ninguna desaparición por catástrofe.⁴¹² Por su parte, el reporte de seguimiento para menores reportados desaparecidos en el CSD, de un total de 4,316 acciones documentadas, con las siguientes cifras: 2,727 regresaron (probablemente al lugar donde estaban); 1,115 fueron localizados; 421 casos se clasificaron como “otros”; 21 fueron arrestados; 17 estaban en condición de inválidos o retirados; 9 clasificados como “desconocido”, 3 se emanciparon; y 3 desaparecieron de forma voluntaria.⁴¹³ Entre los 4,466 reportes de menores desaparecidos y los 4,316 plasmados en el reporte oficial de seguimiento 2022, existe una diferencia de 150 personas.

El Departamento de Policía de San Diego tenía abiertos 10 casos de personas desaparecidas, a octubre de 2020, de ellas 7 corresponden a Chula Vista y está abierta la investigación desde el 2013. En consecuencia, de hechos similares, el Departamento de Estado de los EE.UU. ha considerado que algunos estados en México, como Baja California, son más peligrosos que Siria o Afganistán.⁴¹⁴

Por su parte, en México, el primer reporte semestral de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), ha afirmado que, desde diciembre de 2018 y hasta junio de 2021, se han reportado 49,581 personas desaparecidas, de las cuales se localizaron a 28,035 (56.54%) y 21,546 (43.46%) continúan en condición de desaparecidas. De las personas localizadas 25,777 estaban con vida (92%) y 2,258 habían fallecido representando 8%. El 43.46% de personas no localizadas en este período equivalen a 21,446, mismas que se suman a la cifra acumulada de 89,488 personas desaparecidas.

⁴¹⁰ <https://oag.ca.gov/system/files/media/adult-status-cnty-2022.pdf>

⁴¹¹ <https://oag.ca.gov/system/files/media/ch-ann-reports-2022.pdf>

⁴¹² <https://oag.ca.gov/system/files/media/ch-reports-cnty-2022.pdf>

⁴¹³ <https://oag.ca.gov/system/files/media/ch-status-cnty-2022.pdf>

⁴¹⁴ <https://www.sandiegouniontribune.com/news/border-baja-california/story/2020-10-25/us-citizens-missing-mexico>

En el total de personas desaparecidas a junio de 2021, las mujeres representan el 24.70% del total con 6,702 casos, de esta cifra, el 55.30% equivale a 3,706 mejores, con edad de entre 10 y 18 años. En contexto, 7 estados de 32 concentran el 62.03% de las desapariciones de mujeres menores de edad, con 4,225. La mayor incidencia sucede en el “Estado de México, Tamaulipas, Jalisco, Nuevo León, Veracruz, Puebla y Ciudad de México”.⁴¹⁵ La Comisión Nacional de Búsqueda actúa para localizar a las personas desaparecidas y tan sólo en el primer semestre de 2021 se realizaron 1,578 jornadas de búsqueda, de las cuales Baja California ocupó la posición 8 con Tijuana, Tecate y Rosarito entre las 59 jornadas realizadas en el estado.

Para contextualizar las desapariciones en la ZMT, Zeta Tijuana publicó en marzo de 2023 que al iniciar el año Tijuana ya tenía 46 personas reportadas como desaparecidas del 1 de enero al 21 de febrero de 2023, de las cuales 30 son hombres y 16 mujeres, con un 50% menores de edad en desaparecidos. Los casos van desde menores de edad que desaparecen en orfanatorios, hasta personas de edad avanzada que no se sabe en dónde se encuentran. Incluyendo personas de edad media y productiva (Ortiz, 2023). Por su parte, Telemundo 20 San Diego, ha documentado casos de desapariciones en Tijuana,⁴¹⁶ en un contexto donde Baja California representa el estado con mayor rezago en la identificación forense de las personas desaparecidas por la falta de uso de tecnología para identificar a las personas por su ADN, por los tiempos de entrega de los restos humanos a sus familiares, y por la falta de presupuesto para que la institución encargada pueda cumplir con su tarea de forma óptima y eficiente (Gómez, 2022).

Proporción de la población sometida a la violencia. De acuerdo con el indicador se mide la victimización por violencia física, psicológica o sexual. Para su medición se considera el número de personas que han sido víctimas de algún tipo de violencia en el último año y la proporción correspondiente con la población total de una comunidad. Para la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito, la cooperación internacional en materia de temas criminales ha sido su principal campo de acción, por la forma de propiciar la coordinación entre diferentes entidades de gobierno para prevenir el delito y atender a las víctimas con programas.⁴¹⁷ Se utiliza la Clasificación Internacional de los Delitos con Fines Estadísticos (CIDFE) para entenderse

⁴¹⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/650760/8_AM_AER_Karla_CNB_7_julio_2021.pdf

⁴¹⁶ <https://www.telemundo20.com/tag/desaparecidos-en-tijuana/>

⁴¹⁷ <https://www.unodc.org/unodc/en/international-cooperation/index.html>

como violencia a la intencionalidad o el uso imprudente de fuerza física aplicada al cuerpo de otra persona que pueden causar lesiones corporales graves y leves.⁴¹⁸

Tabla 10.5. Índice de violencia en casos por 100 mil habitantes en la RFTSD

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Población	26,137	20,192	275,487	56,173	1,922,523	108,440	126,890
Violencia sexual	0	9	53	24	290	29	19
Violencia sexual en casos por 100mh	0	44.57	19.24	42.73	15.08	26.74	14.97
Violencia intrafamiliar, emocional o física	92	22	827	317	5,174	662	685
Violencia intrafamiliar emocional o física en casos x 100mh	352	108.95	300.20	564.33	269.13	610.48	539.84

Fuente: Elaborado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito. Aunque las ciudades de Imperial Beach, Coronado y National City tienen población menor a 100mh, la incidencia de violencia doméstica se calculó en casos por 100mh.

Violencia sexual (violaciones): En las CFSD, con cifras anuales de 2022, la tasa más alta de casos por cada 100mh corresponde a Coronado con 44.5, en el entendido de que al igual que Imperial Beach y National City tienen población menor a 100 mil personas. National City tiene una tendencia similar con 42.73. Tecate con 26.74 y por encima de Chula que registró 19.24. Con la cifra más alta con 290 casos documentados Tijuana tuvo 15.08. Rosarito alcanzó 14.97 y Coronado no tuvo casos de violencia sexual.

Violencia intrafamiliar, emocional o física: Tecate tiene la cifra más alta con 610.48 eventos registrados por cada 100mh, seguido de National City con 564.33, en tercer lugar, Imperial Beach con 352. Rosarito con 539.84, Chula Vista 300.20; Tijuana con 269 casos registrados que representa la mitad de los casos en Rosarito. Por su parte Coronado registró 108.95 que representan casi la quinta parte, en tasa de 100mh, con respecto a la tasa de National City.

De acuerdo con *Crime in California 2021*, durante el período de 2020 a 2021 se incrementaron las llamadas de auxilio relacionadas con la violencia doméstica, pasando de 160,646 a 164,608 en todo el estado. De estas llamadas, se documentan los casos cuando existe un arma de fuego involucrada, cifra que pasó de 1,974 a 2,501 en tan sólo un año.⁴¹⁹

Un dato que coincide con el Instituto de Política Pública de California que ha publicado como ha bajado el índice de violencia doméstica, pero se ha incrementado el riesgo mortal.⁴²⁰

⁴¹⁸ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-01-03.pdf>

⁴¹⁹ https://data-openjustice.doj.ca.gov/sites/default/files/2022-08/Crime%20In%20CA%202021_0.pdf

⁴²⁰ <https://www.ppic.org/blog/fewer-domestic-violence-calls-but-more-incidents-could-be-deadly/>

Por su parte, el Departamento de Justicia ha publicado cifras nacionales de Estados Unidos.⁴²¹ Las cifras de violaciones en Coronado, Imperial y Coronado corresponde al año 2022,⁴²² y la de Imperial Beach corresponde al período de julio de 2021 a junio de 2022, de donde también se tomaron las cifras de violencia intrafamiliar para las CFSD.⁴²³ Las cifras correspondientes a Tijuana, Tecate y Rosarito corresponde a 2022 y se tomaron de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California.

Percepción de seguridad al caminar solos en la noche en la zona donde viven. El indicador permite medir la percepción de la seguridad por la población adulta, en la zona donde viven. Sentirse seguros o inseguros expresa el estado que guarda la comunidad por donde transita al atardecer, si le teme a morir en ataque intencional, en medio de un conflicto armado o delictivo, y a la violencia en todas sus expresiones. De acuerdo con la definición de este indicador, la oscuridad es un factor importante a considerar en la percepción individual, porque se considera la falta de luz y no la hora del día.⁴²⁴

Tabla 10.6. Percepción de seguridad al caminar solos en la noche en las ciudades de la RFTSD

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Población	26,137	20,192	275,487	56,173	1,922,523	108,440	126,890
Se siente seguro	S/D	S/D	S/D	S/D	73.6	S/D	S/D
No se siente seguro	S/D	S/D	S/D	S/D	26.4	S/D	S/D

Fuente: Elaborado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

De acuerdo con la Tabla 10.6, en las CFSD no se localizó información específica para medir la percepción de seguridad en la población, con respecto a si se sienten seguros o no. Sin embargo, en el año 2022, la ciudad de Imperial Beach realizó una encuesta en la comunidad, la denominada *Community Survey*.⁴²⁵ En la pregunta si se requieren fondos adicionales para mantener banquetas e iluminación, mejora de parques y ayuda a los negocios locales, se obtuvo una respuesta en donde el 37% considera que es de una gran necesidad y 36% que es una necesidad, sumados

⁴²¹ <https://bjs.ojp.gov/content/pub/pdf/cv21.pdf>

⁴²² De acuerdo con el sitio oficial de *Automated Regional Justice Information System* (ARJIS) se pueden analizar cifras delictivas, en distintas modalidades, de las ciudades de Coronado, Chula Vista y National City. <https://crimestats.arjis.org/default.aspx>

⁴²³ <https://www.sandag.org/data-and-research/criminal-justice-and-public-safety/-/media/589E71AC0B94484AAAAAF4ED6888D9BF.ashx>

⁴²⁴ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-01-04.pdf>

⁴²⁵ [https://imperialbeachrebuild.govoffice2.com/vertical/Sites/%7BF99967EB-BF87-4CB2-BCD5-42DA3F739CA1%7D/uploads/City_of_Imperial_Beach_Community_Survey_Results\(1\).pdf](https://imperialbeachrebuild.govoffice2.com/vertical/Sites/%7BF99967EB-BF87-4CB2-BCD5-42DA3F739CA1%7D/uploads/City_of_Imperial_Beach_Community_Survey_Results(1).pdf)

suman 73% que consideran necesario contar con iluminación. También se les preguntó por las más altas prioridades, el mayor porcentaje de respuestas fue de 94% para mantener los vecindarios seguros y limpios. Playas seguras y limpias 91%; parques y áreas públicas con seguridad y limpieza 86%; implementación de programas antipandillas y antidrogas 77%. Por su parte, el mapa del delito (MDD) en general refleja que Imperial Beach es 86% seguro y 14% peligroso.⁴²⁶

En Coronado la sensación de seguridad fue de 97% en 2021. En la pregunta qué temas deben enfocarse en los siguientes dos años, sentirse seguros fue de 89%. A qué tanto se sienten seguros en su vecindario durante el día, la respuesta favorable fue del 98%, el mismo porcentaje se obtuvo con respecto a la percepción de seguridad en el centro o en comercios. La respuesta de qué es lo más importante para mejorar la calidad de vida, el 23% correspondió que atender la movilidad, tráfico vehicular y estacionamiento; 19% a limitar el crecimiento, y atender el desarrollo y turismo; mientras que solamente el 11% se refirió a atender la seguridad. La seguridad es un tema de alta importancia y de alta calidad.⁴²⁷ El mapa del delito en general refleja que Coronado es 97% seguro y 3% peligroso.⁴²⁸

Un reportaje de KTLA5 ha citado las ciudades más seguras de California, fueron evaluadas nacionalmente en tres categorías definidas por: seguridad en el hogar y en la comunidad; riesgo de desastre natural; y riesgo financiero. Chula Vista obtuvo el lugar 38 con 77.69 puntos de 100⁴²⁹ y en el mapa del delito en general se refleja que Chula Vista es 77% seguro y 33% peligrosa.⁴³⁰ En National City no se han encontrado encuestas relacionadas con la percepción de seguridad. Sin embargo, en el mapa del delito refleja que National City es 92% seguro 8% peligrosa.⁴³¹

En las ciudades de la ZMT, de acuerdo con el Semáforo Delictivo a diciembre de 2022, Tijuana no presenta color rojo en ninguna categoría de delito. Tecate rojo en robo a habitación y en violaciones. Rosarito rojo en extorsión, narcomenudeo y violencia familiar.⁴³² Para el INEGI, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) de diciembre de 2022, en

⁴²⁶ <https://crimegrade.org/violent-crime-imperial-beach-ca/>

⁴²⁷ <https://www.coronado.ca.us/DocumentCenter/View/417/Attachment-A-NCS-Report-2021-PDF>

⁴²⁸ <https://crimegrade.org/safest-places-in-coronado-ca/>

⁴²⁹ <https://ktla.com/news/california/these-california-cities-arent-considered-safe-new-study-says/>

⁴³⁰ <https://crimegrade.org/safest-places-in-chula-vista-ca/>

⁴³¹ <https://crimegrade.org/safest-places-in-national-city-ca/>

⁴³² <http://bc.semaforo.com.mx>

Tijuana la población mayor de 18 años se sintió insegura en un 66.1%. Un 72.9% sintió inseguridad en un cajero; 53.1% en transporte público; 51% en bancos; y un 26.4% no camina en la noche por temor, entre otras mediciones como cambio de hábitos o dejar de portar objetos de valor. Con respecto a Tecate y Rosarito no existe información ya que sólo se miden las 75 ciudades con mayor población.⁴³³ Por su parte, los mapas del delito de Tijuana, Tecate y Rosarito solamente reflejan las zonas con mayor incidencia, sin mostrar cifras específicas de seguridad e inseguridad.⁴³⁴

10.1.2. Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales mediante la cooperación internacional en la capacidad de prevenir violencia, combatir el terrorismo y el delito

En el propósito del ODS para promover sociedades pacíficas en condiciones que propicien desarrollo sostenible, es necesario proporcionar acceso a la justicia para todo ser humano y hacer que las instituciones sean eficaces, que atiendan la responsabilidad que les dio origen y sean inclusivas a nivel internacional, federal, estatal y local. La meta 16.a mide los esfuerzos que permitan el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales, incluyendo la cooperación internacional para atender tres temas prioritarios para el desarrollo en esta frontera: prevenir la violencia, combatir el terrorismo y la delincuencia. Para su cumplimiento también se mide la existencia de instituciones nacionales especializadas en derechos humanos (DD.HH.), con la característica que sean autónomas para hacer efectivo el cumplimiento de los Principios de París.⁴³⁵

Se espera que las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH) actúen de acuerdo con el reglamento de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI, por sus siglas en inglés), y que en todo momento actúen de acuerdo con lo establecido en la constitución del país a que corresponden, con apego a los tratados internacionales y leyes nacionales que les permitan salvaguardar y promover el ejercicio universal de los DD.HH.⁴³⁶ Deben contar con la capacidad para recibir quejas y actuar de oficio para emitir recomendaciones vinculantes entre los organismos de la sociedad civil y la

⁴³³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2022_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf

⁴³⁴ <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/estadisticas3.php#>

⁴³⁵ <https://www.rindhca.org/somos/principios-de-paris>

⁴³⁶ <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos#:~:text=Así%20entonces%20en%20la%20primera.colectividades%20que%20comparten%20intereses%20comunes.>

responsabilidad de los estados nacionales que permitan garantizar los derechos fundamentales a la vida, libertad y justicia, evitar la tortura y tratos crueles o degradantes.⁴³⁷ En la RFTSD se miden las acciones en materia de cooperación internacional prevenir y erradicar los siguientes temas.

Tabla 10.7. Mecanismos de cooperación internacional en temas de prevención, paz y justicia

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Prevención de la violencia	1	1	1	1	1	1	1
Prevención del terrorismo	1	1	1	1	0	0	0
Prevención de la delincuencia	1	1	1	1	1	1	1
Organismos de defensa de derechos humanos	1	1	1	1	1	1	1
Valor medio por ciudad	1	1	1	1	0.75	0.75	0.75

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

Prevención de la violencia. Desde el año 2017, de acuerdo con la Tabla 10.7, las CFSD cuentan con el Programa de Financiamiento Estatal de California en Intervención y Prevención de la Violencia (CalVIP), mismo fondo de prevención que reemplazó el Programa Estatal para Reducir las Pandillas (2007). De acuerdo con el sitio oficial, el programa está basado en el Acta firmada por el gobernador en 2019 para romper el círculo de violencia en los lugares donde los índices son más altos. El propósito va orientado a la prevención y reducir los incidentes en las zonas de mayor riesgo, además de atender a: a las personas o grupos relacionadas con homicidios, uso de armas de fuego y en asaltos calificados como agravados.⁴³⁸ En el CSD también existe la presencia de una organización no gubernamental que contribuye a los esfuerzos a favor de la paz y la reducción delictiva.⁴³⁹

Con respecto a planes y programas de los gobiernos locales, Imperial Beach invierte en prevención de la violencia y considera que es la ciudad más pacífica de la costa, desde el 2020 se creó un fondo para seguridad y limpieza, con presupuesto en la prevención del delito, atención a las bandas de grafiteros, garantizar mayor iluminación y prevención de crímenes violentos.⁴⁴⁰ En Coronado no existe un programa específico para prevenir el delito; sin embargo, el Presupuesto 2022-23 contempla en el departamento de policía los servicios de apoyo que les

⁴³⁷ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-0A-01.pdf>

⁴³⁸ https://www.bscc.ca.gov/s_cpgpcalvipgrant/

⁴³⁹ <https://sandiego.networkofcare.org/mh/services/advanced-search.aspx?k=violence>

⁴⁴⁰ <https://www.sandiegouniontribune.com/opinion/commentary/story/2023-01-18/imperial-beach-paloma-aguirre>

permite actuar de forma coordinada con las escuelas en cursos de Educación y Entrenamiento para Resistir las Pandillas (GREAT, por sus siglas en inglés)⁴⁴¹ Chula Vista implementa políticas públicas para atender la prevención del delito y garantizar el orden, los programas van desde cuidar que las fiestas sean tranquilas y los menores de edad se mantengan alejados de bebidas alcohólicas, hasta la participación de la comunidad en la prevención del delito, incluyendo asistencia para personas en condición de calle, evitar el acoso y brindar información necesaria para prevenir que se cometa un delito.⁴⁴² National City también políticas públicas para prevenir el delito desde la policía, enfocada a reducir la violencia y el delito vinculadas con pandillas; e informar a la población en cómo evitar ser víctima.⁴⁴³

En las ciudades de la ZMT el gobierno estatal de Baja California aplica el Programa de Prevención de las Violencias (en su tipología y modalidades en que se representa socialmente). Su importancia tiene dos objetivos, reducir las agresiones y accionar con perspectiva de género para proteger los derechos humanos de las mujeres, incluyendo sus derechos sexuales y reproductivos. El programa orientado a hombres capacita en distinguir las diferencias de género y la igualdad de derechos,⁴⁴⁴ en concordancia con el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.⁴⁴⁵

Por su parte, los gobiernos locales cuentan con planes y programas. Tijuana cuenta con el Comité Municipal para la Prevención de la Violencia, integrado por activistas, organizaciones sociales, instituciones de gobierno, investigadores que desde la academia han investigado factores o componentes que son parte de la violencia, pero también de la paz. El objetivo es elaborar políticas públicas, con planes y programas que permitan una sociedad más pacífica que logre reducir los índices delictivos y las agresiones.⁴⁴⁶ Tecate en su plan municipal de desarrollo 2022-2024 tiene por objetivo Crear e implementar el protocolo de actualización para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género (p. 93) y la Reducción de índices delictivos (p. 97). En Rosarito la Secretaría del Bienestar implementa un programa con

⁴⁴¹ <https://www.coronado.ca.us/ArchiveCenter/ViewFile/Item/626>

⁴⁴² <https://www.chulavistaca.gov/departments/police-department/crime-prevention>

⁴⁴³ <https://www.nationalcityca.gov/government/police>

⁴⁴⁴ <https://www.seguridadbc.gob.mx/contenidos/DPSV.php>

⁴⁴⁵ <https://www.gob.mx/conavim/prensa/entra-en-vigor-pipasev-2021-2024-para-atender-y-reducir-causas-que-generan-violencias-en-razon-de-genero-291530?idiom=es>

⁴⁴⁶ <https://www.uniradioinforma.com/tijuana/ayuntamiento-instala-comite-municipal-prevencion-violencia-n582105>

enfoque social sustentado en la coordinación del gobierno municipal con el estado y la federación.⁴⁴⁷

Combate al terrorismo. En las CFSD, el Plan multijurisdiccional de mitigación de riesgos implica prevenir y reducir las posibilidades de daño a las personas, instalaciones e infraestructura de la ciudad por amenazas del ser humano, además de las causas naturales: inundaciones causadas por rompimiento de presa, terremotos, crecimiento de olas y marea, tsunamis, erosión, inundaciones, incendios forestales, y las específicas por ciudad.⁴⁴⁸

Imperial Beach aplica el programa estatal antiterrorista que se implemente de forma coordinada entre las agencias de los gobiernos locales, federal y estatal, con el propósito de identificar las posibles amenazas internacionales o locales, confirmar cuando representan una amenaza, evitar los riesgos y dismantelar las estructuras organizadas.⁴⁴⁹ Coronado identifica cualquier amenaza que pudiera representar crímenes extremistas y actúa con la oficina de enlace contra el Terrorismo.⁴⁵⁰ Chula Vista implementa su programa identificando las posibles amenazas y actuando de forma coordinada en caso de contingencia. Los esfuerzos por la paz se enfocan en identificar actos que pudieran ser sospechosos y estar más del estigma por nacionalidad o religión.⁴⁵¹ National City actúa también actúa de forma coordinada con el estado, federación y *stakeholders*, para prevenir las amenazas por medio de la unidad de seguridad nacional que actúa coordinada con el Centro Regional de Evaluación de Amenazas Terroristas (RTTAC, por sus siglas en inglés) y con Fuerza de Tarea Conjunta contra el Terrorismo (JTTF, por sus siglas en inglés)⁴⁵² que permite garantizar una mayor y mejor paz y seguridad para el CSD.

Las ciudades de la ZMT cuentan con las acciones del gobierno federal para prevenir y eliminar toda amenaza terrorista, México cuenta con el Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI) para coordinarse con organismos internacionales⁴⁵³ en lo referente a la prevención de riesgos de terrorismo por materiales biológicos y nucleares, promover el desarme, la seguridad y el flujo de personas y

⁴⁴⁷ <http://www.rosarito.gob.mx/transparencia/archivo/2021-01/38.-promocion-y-prevencion-social.pdf>

⁴⁴⁸ https://www.sandiegocounty.gov/content/sdc/oes/emergency_management/oes_jl_mitplan.html

⁴⁴⁹ <https://oag.ca.gov/bi/atp>

⁴⁵⁰ <https://www.coronado.ca.us/DocumentCenter/View/1164/Policy-Manual-PDF>

⁴⁵¹ <https://www.chulavistaca.gov/departments/fire-department/emergency-management/disaster-preparedness>

⁴⁵² <https://www.nationalcityca.gov/government/police/divisions/operations/homeland-security>

⁴⁵³ https://www.un.org/en/ga/sixth/75/int_terrorism/mexico_s.pdf

mercancías de forma segura.⁴⁵⁴ Acciones que se realizan en conjunto con el Centro Nacional de Inteligencia, gobiernos estatales y municipios.⁴⁵⁵ Sin embargo, la ciudad Tijuana no tiene un programa o políticas públicas para prevenir el terrorismo, a pesar de que el Atlas de Riesgos ha identificado lugares e infraestructura estratégica con posibilidad para ser sabotados o atacados.⁴⁵⁶ En el pasado, COPARMEX capacitación a la sociedad civil en la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.⁴⁵⁷ Las ciudades de Tecate y Rosarito no cuentan con políticas públicas para prevenir y combatir el terrorismo.

Combate a la delincuencia. En las CFSD, Imperial Beach previene los delitos, y al igual que las otras ciudades, e informa sobre las formas para garantizar la seguridad personal, protección del vehículo, llamadas para casos no urgentes y 911; reporte de actividades sospechosas y delictivas; y programa de convivencia libre de crimen en viviendas multifamiliares, entre otros.⁴⁵⁸ Coronado implementa estrategias de gobierno para prevenir el delito y garantizar la seguridad, para lograr la paz actúa en conjunto con ciudadanos, guiados por los valores de integridad, trabajo en equipo, respeto y profesionalismo.⁴⁵⁹ Chula Vista también cuenta con instrumentos de gobierno para prevenir el delito.⁴⁶⁰ National City también implementa estrategias para la prevención de la delincuencia, reconociendo que para reducir los índices es necesaria la acción anticipada.⁴⁶¹ En el transporte público de las CFSD se pueden ver anuncios para prevenir el delito, y se puede ver un énfasis contra el tráfico y trata de persona con fines de explotación laboral o sexual, el esfuerzos es significativo porque entre las víctimas, las niñas son más vulnerables.⁴⁶²

En 2021, la Fiscalía General del Estado de Baja California anunció que las ciudades de la ZMT trabajarían en conjunto para crear el Plan Metropolitano de Prevención del Delito, sin que exista evidencia que se haya realizado.⁴⁶³ También se cuenta con el Programa estatal para

⁴⁵⁴ <https://www.gob.mx/cni/documentos/que-es-el-candesti>

⁴⁵⁵ <https://www.gob.mx/cni>

⁴⁵⁶ https://rmgir.proyectomesoamerica.org/PDFMunicipales/02004_Atlas_Municipal_Riesgos_Tijuana.pdf

⁴⁵⁷ <https://coparmextijuana.org/noticias/2016/06/28/realizara-coparmex-tijuana-diplomado-de-prevencion-de-lavado-de-dinero/>

⁴⁵⁸ <https://www.sdsheriff.gov/community/crime-prevention/crime-prevention-resources>

⁴⁵⁹ <https://www.coronado.ca.us/DocumentCenter/View/1164/Policy-Manual-PDF>

⁴⁶⁰ <https://www.chulavistaca.gov/departments/police-department/crime-prevention>

⁴⁶¹ <https://www.nationalcityca.gov/government/police/crime-prevention>

⁴⁶² <https://www.sdcda.org/preventing/human-trafficking/>

⁴⁶³ <https://fgebc.gob.mx/boletines/2199-crean-plan-metropolitano-de-prevencion-del-delito>

prevenir, erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos del estado de Baja California.⁴⁶⁴

Tijuana cuenta con una oficina para atender la prevención del delito y fomentar la participación ciudadana, con énfasis en reducir las adicciones y la delincuencia, en conjunto con personas y organismos sociales.⁴⁶⁵ El Plan Municipal de Tecate 2022-2024 tiene un objetivo sobre la seguridad y orden público para disminuir los índices delictivos (p. 97). En Rosarito se realizaron foros de consulta para elaborar el Plan Municipal 2022-2024, en sus políticas públicas tiene establecido prevenir el delito; sin embargo, para el 72% de la población consultada los programas de prevención no han resuelto la problemática (p. 51). Si tiene líneas de acción, pero no tienen programas. Con respecto a la trata de personas, a finales de 2022 Rosarito se adhirió al programa estatal.⁴⁶⁶

Organismos de defensa de los Derechos humanos. En las CFSD está presente Alliance San Diego, una organización que de acuerdo con su descripción protege los derechos humanos y los derechos civiles, como elementos de una democracia inclusiva; comunidad participativa; y abogar por políticas públicas que contribuyan a la paz y justicia.⁴⁶⁷ En la ZMT tiene presencia la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), establece convenios con los municipios para hacer vigentes todos los derechos humanos.⁴⁶⁸

10.1.3. Meta 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

De acuerdo con la descripción de la meta 16.b la discriminación está prohibida por los derechos humanos porque restringe el derecho al desarrollo y a la inclusión, porque limita los derechos fundamentales de una sociedad democrática. El indicador mide el porcentaje de población que durante el último año haya declarado haber sentido discriminación o acoso en su persona. Además, mide si se cumple el propósito del objetivo para promover leyes y políticas públicas orientadas a evitar, y eliminar, las conductas discriminatorias en todo ser humano, en el sentido

⁴⁶⁴ <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/POE-76-CXXIX-Prog%20Trata.pdf>

⁴⁶⁵ <https://policia.tijuana.gob.mx/dprevencion1.aspx>

⁴⁶⁶ <https://tijuananoticias.info/bc/?p=96627>

⁴⁶⁷ https://www.alliancesd.org/what_we_do

⁴⁶⁸ <https://derechoshumanosbc.org/acerca-de/>

de que el desarrollo sostenible se encuentra en la relación entre economía, sociedad y medio ambiente (Bruntland).⁴⁶⁹

Tabla 10.8. Gobiernos locales en la aplicación de leyes y políticas no discriminatorias

Elementos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Haber sentido discriminación o acoso en el último año	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Políticas públicas a favor de no discriminación e inclusión al desarrollo sostenible	1	1	1	1	1	1	1
Valor medio por ciudad	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

Sensación de discriminación o acoso en el último año. De acuerdo con la Tabla 10.8 no existe cifra al respecto en las CFSD. Para entender un campo poco estudiado se citan casos que han estado en la opinión pública. En Imperial Beach, de acuerdo con Popescu (2021), desde Imperial Beach a Ocean Side, por la costa y de Imperial a Campo, una comunidad colindante con Tecate en la línea fronteriza, ha existido racismo en los contratos de vivienda durante décadas, que fue una tendencia principalmente en la primera mitad del siglo XX.⁴⁷⁰ Por su parte, en la actualidad, el gobierno de Imperial ha implementado el programa Vivienda justa (Fair Housing), en apego a una disposición federal en 1959 para proteger que la persona no sea discriminada por su raza, color, origen nacionalidad de sus padres, religión, identidad sexual, estado civil o alguna discapacidad. El programa garantiza que la persona adquiera vivienda de acuerdo con sus ingresos.⁴⁷¹ Adicionalmente, el Consejo de la ciudad aprobó una ordenanza que se calificó como de emergencia, y estableció límites en el costo por vivienda de alquiler, además de prohibir desalojos y haber establecido disposiciones contra el acoso (Murga, 2022).

Con respecto a Coronado, en junio 20 de 2021, en el juego final por el campeonato de basquetbol entre la preparatoria de Coronado contra la de Orange Glen Escondido, en tiempos extras ganó el equipo de Coronado por 60-57; sin embargo, durante su festejo lanzaron tortillas contra personas del equipo de Escondido, mayormente latinos, lo que causó posicionamientos enérgicos por un acto que ha sido calificado de racismo.⁴⁷² En consecuencia la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color (NAACP, por sus siglas en inglés) pidió se

⁴⁶⁹ <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-0b-01.pdf>

⁴⁷⁰ <https://inewsource.org/2021/11/17/san-diegans-broke-through-racist-housing-deeds/>

⁴⁷¹ <https://www.imperialbeachca.gov/253/Fair-Housing>

⁴⁷² <https://www.telemundo20.com/noticias/local/piden-despojar-de-campeonato-cif-a-coronado-tras-aventar-tortillas-a-jugadores-de-orange-glen/2125888/>

le retiré el título al equipo de Coronado o que se comparta con Orange Glen de Escondido, que se expulse a los jugadores que provocaron el incidente y se suspenda al entrenador por lo menos durante un año. La autoridad escolar correspondiente en el distrito de preparatorias en Escondido consideró que fue un acto de racismo por discriminación.⁴⁷³ Un año antes del incidente, estudiantes y egresados negros marcharon en protesta por haberse sentido discriminados y acosados en la escuela, en consecuencia la autoridad escolar manifestó que en su distrito habría justicia racial.⁴⁷⁴ El distrito escolar de Coronado cuenta con la garantía de no discriminación y prohíbe la discriminación, acoso, intimidación y bullying.⁴⁷⁵

En Chula Vista, a inicio de 2022, un regidor acusó a la alcaldesa por haberlo llamado de una forma que le hizo sentir discriminación y acoso por referirse a su origen étnico y racial. Incidente que derivó en una investigación para determinar si la persona latina había cometido un acto de discriminación o acoso contra una persona blanca.⁴⁷⁶ Con respecto al sistema educativo en nivel primaria, el distrito escolar tiene la garantía de no discriminación en ninguna forma, también prohíbe el acoso, la intimidación y el bullying, en cualquiera de sus expresiones.⁴⁷⁷ Anteriormente, un individuo negro fue contratado como oficial de policía en un período de prueba, manifestó haber recibido comentarios racistas y haber sentido discriminación por parte de sus compañeros de trabajo; se quejó y al parecer por esta razón fue despedido, con el argumento que no había pasado el período donde tenía que probar sus capacidades, a pesar de que ya había trabajado veinticuatro años en el Departamento de Policía de San Diego. Presentó una demanda ante el Departamento Estatal de Empleo y Vivienda Justos. Finalmente recibió una compensación de 175,000. Su representante manifestó que la ciudad de Chula Vista demostró que no tolera estos actos.⁴⁷⁸

Osorio escribió un artículo para The Coronado Times a mediados de 2020. Ella vive en National City, en Barrio Logan, y solidaria con la causa de #ICantBreathe (No puedo respirar), hizo un mural en la barda de su casa, apoyando la prevención de la violencia racial. Ella explica en su publicación que, en el contexto de Black Lives Matter (Las vidas de los negros importan),

⁴⁷³ <https://www.kusi.com/coronado-unified-school-district-holding-special-meeting-over-tortilla-incident/>

⁴⁷⁴ <https://www.sandiegouniontribune.com/news/education/story/2021-07-04/coronado-follow-up>

⁴⁷⁵ <https://coronadousd.net/Departments/Student-Services/Assurance-of-Nondiscrimination/index.html>

⁴⁷⁶ <https://voiceofsandiego.org/2022/01/10/chula-vistas-mayor-called-councilman-gringo-and-a-16k-probe-concludes-it-wasnt-discrimination/>

⁴⁷⁷ <https://www.cvesd.org/community/non--discrimination-statement>

⁴⁷⁸ <https://www.sandiegouniontribune.com/news/public-safety/sd-me-chula-settlement-20161115-story.html>

no estaba segura de escribir algo porque no es negra y no se imagina la realidad que viven, y que Barrio Logan y Coronado son como una imagen reflejada en el espejo, cita el censo de 2018 para decir que ambas comunidades tienen 74% de población blancos en Coronado e Hispanos en Barrio Logan. Desde su percepción, explica cómo se dan las confrontaciones, entre un grupo y otro de personas, demandando de forma simultánea un alto a las agresiones. En su reflexión se refiere a los tonos de piel, a las distintas nacionalidades y como se vive una experiencia racial; y cómo todos los grupos están obligados a luchar unidos para detener el sentido de prejuicio y discriminación se da sustentada en el color de piel. Una situación que se agrava cuando se trata de activistas a favor de las personas de color, pero se convierten en centro de las hostilidades quedando indefensas.

En las ciudades de la ZMT no existe dato disponible con respecto a la discriminación y el acoso. En todo México, para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), durante los últimos diez años solamente se han registrado 7,979 denuncias en el país, con la siguiente proporción: en 2022 se recibieron 89 quejas contra 686 de 2012. Sin embargo, De acuerdo con el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el año con mayor número de quejas fue el 2015 con 902, seguido de 2017 con 833 y 2014 con 809. Además de 2016 con 763. A diferencia de las ciudades en la CFSD, en Estados Unidos, que han mostrado discriminación racial, el índice más alto de la discriminación en México por discapacidad, y la última posición de los reportes presentados ha sido por cuestiones raciales.⁴⁷⁹

En Tijuana, Tecate y Rosarito, aplican el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, sustentado en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED);⁴⁸⁰ sin embargo, no se ha contado con cifras actualizadas ni específicas por ciudad, por lo que se citan casos que publicados con el único propósito de referir un ejemplo como en el caso de las CFSD. Así, en Tijuana existía discriminación laboral contra las personas por su identidad sexual, y desde el 2016 se comenzó a reducir la tendencia cultural hasta el punto de que al cierre del año 2022 no hubo denuncias. Por su parte, las personas con HIV-SIDA siguen padeciendo discriminación. Indígenas han acusado que existe discriminación social y racial que ha impedido a los hijos de indígenas mantener vivo su lenguaje original. La discriminación denunciada en Tijuana va desde aquella que han padecido migrantes a los jóvenes que han sido violentados por

⁴⁷⁹ <https://sprinforma.mx/ver/social/bajan-quejas-en-una-decada-por-discriminacion-en-el-conapred>

⁴⁸⁰ <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/PROGRAMA-Nacional-para-la-Igualdad-y-No-Discriminacion-2021-2024.pdf>

desigualdades económicas, hasta las personas con sobrepeso, por color de piel o que han cumplido alguna condena penal y se les dificulta la reinserción social.⁴⁸¹

En Tecate, los principales esfuerzos han sido para reducir la discriminación en razón de género, ya que la mujer ha sido la más afectada, aunada a la discriminación por apariencia cuando se refleja una clase social o nivel socioeconómico, pero también por estereotipos cuando discriminan por tatuajes u otros elementos.⁴⁸² En junio de 2022 se denunció que en Rosarito existía homofobia, pero también contra las personas de la comunidad LGBT.⁴⁸³ Además de los esfuerzos del gobierno municipal por empoderar a la mujer y educar a las juventudes en la no violencia y no discriminación.⁴⁸⁴

Políticas públicas proinclusión al desarrollo sustentable. Imperial Beach implementa el Plan de Acción contra el Cambio Climático (PACC), es el más inclusivo de sus programas, sustentable y resiliente. También adoptó el concepto establecido en el *Green Building Code* (Código de construcción verde) y es utilizado en planeación y construcción, así como en el diseño arquitectónico urbano y rural, acceso y uso de energía, extracción y uso de agua. Además del acceso a nuevos materiales amigables con el medio ambiente. En su Plan general y plan de costa local 2021, han implementado el concepto sustentable en lo social, que permite el uso de suelo mixto, entre comercial y residencial que se aplica en algunos corredores.⁴⁸⁵

En Coronado el programa de costa local y planeación del uso de suelo tiene un capítulo con respecto a los recursos visuales y comunidades especiales, establece que en los nuevos desarrollos el área destinada a parques y jardines no puede ser menor del 15% del total. La sustentabilidad implica que, en el área para este fin, no se pueden considerar a las vías de comunicación como calles, avenidas y callejones, como tampoco al área destinada para estacionamientos. Sin embargo, está permitido en el uso de suelo que los ecosistemas nativos se respeten y se integren a la clasificación de parques y jardines públicos, a efecto de preservarlos. Además, aplican su PACC.⁴⁸⁶

⁴⁸¹ <https://www.elsoldetijuana.com.mx/tags/temas/discriminacion>

⁴⁸² <https://www.uniradioinforma.com/baja-california/recomendacion-caso-maestra-tecate-discriminada-tatuajes-n491055>

⁴⁸³ <https://www.rosaritonoticias.com/2022/06/27/todavia-existe-mucha-discriminacion-en-rosarito-orgullo-rosarito/>

⁴⁸⁴ <http://www.rosarito.gob.mx/ix/ver/comros-071-2023>

⁴⁸⁵ <https://www.imperialbeachca.gov/542/Resilient-Imperial-Beach-Climate-Action->

⁴⁸⁶ <https://www.coronado.ca.us/DocumentCenter/View/1060/Local-Coastal-Program-Land-Use-Plan-PDF?bidId=>

En Chula Vista, también se implementa un PACC con un enfoque en la resiliencia social, principalmente ante la falta de agua y ante las amenazas que provoca el cambio en el clima. En su gobierno local cuentan con una comisión que atiende la sustentabilidad.⁴⁸⁷ Por su parte, el PACC de National City atiende las causas del efecto invernadero, con una serie de acciones integrales e inclusivas en temas de vivienda, transporte, y uso de recursos naturales como el agua.⁴⁸⁸ En todos los casos, de las CFSD, sobresalen políticas públicas para la reducción de combustibles contaminantes para evitar en lo posible el CO2 y sus efectos en la atmosfera, transporte, energía, vivienda, desechos sólidos, agua y drenaje, entre otros temas que se caracterizan por políticas públicas sustentables e incluyentes.

En las ciudades de la ZMT, los ODS se integraron en el PMD 2022-2024 de Tijuana, mismo que está constituido por cinco ejes rectores: seguridad, infraestructura, economía, bienestar y honestidad. El propósito es lograr el desarrollo sostenible (p. 41) en la comunidad. En el PMD destaca la creación del Plan Maestro de Movilidad que implica atender el tema del transporte, infraestructura y vialidades. El PMD 2022-2024 de Tecate se refiere a la infraestructura sustentable; sin embargo, se redujo a la infraestructura urbana en donde existen parques o lugares de reunión que por lluvia u otra causa son propensos a inundarse, por lo que su política pública implica reforestar para prevenir los efectos del cambio climático (114). Por su parte, el PMD 2022-2024 de Playas de Rosarito enfatiza en la movilidad urbana sustentable, y crear en conjunto con IMOS un Plan Municipal de Movilidad. Entre sus políticas públicas se encuentran las acciones relativas al transporte.

10.2. Interpretación de resultados del ODS 16

De acuerdo con los resultados de gestión en las CFSD y de la ZMT, en los esfuerzos por consolidar instituciones sólidas en materia de paz y justicia; la meta 16.1 ha tenido por propósito reducir todas las formas de violencia y los índices de mortalidad por cada 100mh. Para su medición se desglosó en cuatro componentes. En la medición de víctimas por homicidio intencional y en la medición de población sometida a violencia por violación y por violencia intrafamiliar, se obtuvieron datos en ambos componentes. Se cuenta con información de

⁴⁸⁷ <https://www.chulavistaca.gov/departments/clean/conservation/climate-action-plan>

⁴⁸⁸ [https://www.nationalcityca.gov/services/documents/general-plan/climate-action-plan#:~:text=The%20Climate%20Action%20Plan%20\(CAP,Climate%20Action%20Plan%20in%202011.](https://www.nationalcityca.gov/services/documents/general-plan/climate-action-plan#:~:text=The%20Climate%20Action%20Plan%20(CAP,Climate%20Action%20Plan%20in%202011.)

dependencias oficiales, pero no se encontró cifra desagregada por sexo. En las muertes por conflicto tampoco se encontraron datos separados con respecto a desapariciones de hombres y mujeres, y, por ejemplo, en la percepción de seguridad para caminar solos en la noche, solamente se encontró información para Tijuana.

La meta 16.a mide el fortalecimiento de las instituciones para atender, incluso por cooperación internacional, la prevención de la violencia, el combate al terrorismo, el combate a la delincuencia y la defensa de los DD.HH. La suma de resultados en este indicador corresponde a la suma de sus cuatro componentes. Finalmente, la meta 16.b mide la acción de los gobiernos locales para elaborar políticas públicas inclusivas, no discriminatorias y orientadas al desarrollo sustentable. Los resultados se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 10.9. Sumario de resultados en el ODS 16

Metas del ODS 16	Ciudades fronterizas del CSD				Ciudades de la ZMT			VM	
	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS		
1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad	Víctimas de homicidio intencional	0.33	0.33	0.33	0.33	0.11	0.11	0.11	0.24
	Muertes relacionadas por conflicto	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
	Proporción de la población sometida a la violencia	0.28	0.22	0.22	0.11	0.22	0.11	0.17	0.19
	Percepción de seguridad al caminar solo por la noche en donde vive	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
a. Fortalecer las instituciones nacionales mediante la cooperación internacional en la capacidad de prevenir violencia, combatir terrorismo y delito	Prevención de la violencia	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
	Combate al terrorismo	0.33	0.33	0.33	0.33	0.00	0.00	0.00	0.19
	Combate a la delincuencia	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
	Organismos de DD.HH.	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible		0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33	0.33
Valor medio por ciudad		0.85	0.83	0.83	0.80	0.52	0.50	0.51	0.69

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

De acuerdo con la Tabla 10.9, la reducción de todas las formas de violencia y tasas de mortalidad (16.1) se dividió en cuatro componentes: víctimas de homicidio intencional; muertes relacionadas por conflicto y desapariciones; proporción de la población sometida a la violencia; y percepción de seguridad al caminar solos en la noche. Se han medido al año 2022 en tasa de 100 mil habitantes, en el entendido de que las ciudades de Imperial Beach, Coronado y National City tienen poblaciones menores a los 100mh.

En víctimas de homicidios intencionales, Chula Vista registró el menor índice (3.67 por cada 100mh), mientras que Tijuana alcanzó el índice más alto con una tasa de 107.5, ubicándola en la ciudad más peligrosa y violenta de la región fronteriza, con un riesgo potencial para sus residentes y visitantes. Los índices han reflejado que las CFSD tienen instituciones sólidas que garantizan la paz y seguridad, con un resultado favorable (0.33). El resultado para las ciudades de la ZMT es el más bajo, porque Tijuana, Tecate y Rosarito presentan índices que se podrían considerar preocupantes con respecto a la vida de las personas (0.11), además han ocurrido homicidios de periodistas, los cuales representan un acto de violencia extremo. Estos actores son indispensables para informar y garantizar los valores democráticos que permiten consolidar la paz y la justicia. En el homicidio de periodistas no sólo se pierden vidas, también se ponen en riesgo a las instituciones y al régimen democrático de la RFTSD.

En muertes por conflicto, el resultado se clasificó como sin dato (S/D), debido a que no se localizó información en las CFSD en ninguna fuente, incluida información pública del estado de California. Sin embargo, las muertes violentas en SD se incrementaron desde 2021 y hasta mediados de 2022.⁴⁸⁹ Con respecto a Baja California, solamente existen datos de la ZMT para Tijuana en el *Índice de Paz México 2022, Identificación y medición de los factores que impulsan la paz*. En el informe, el SESNSP ubicó a Tijuana en primer lugar de las ciudades más peligrosas en 2021. De acuerdo con sus cifras nacionales, los homicidios en hombres fueron del 88.8% y de 11.2% en mujeres, con el porcentaje más alto para ellas en 2015, con 12.5%. De un total de 2,450 municipios mexicanos, las ciudades de Tijuana, Tecate y Rosarito se ubicaron entre las 50 ciudades más violentas de todo México, al concentrar más del 50% de todos los hechos violentos en el país.

En desapariciones de personas, al 2022, en las CFSD no existen cifras por ciudad (S/D), solamente existen datos disponibles del CSD, que se pueden interpretar como que, de acuerdo con los casos registrados, las personas desaparecidas mayores de edad representan el mayor porcentaje y están en la clasificación de desaparición voluntaria; lo anterior sucede cuando la persona se aleja de familiares o amigos. Sin embargo, se registraron casos en circunstancias desconocidas y que en términos de paz y justicia requieren definirse para su correcta clasificación. Por ejemplo, en el CSD, el porcentaje para menores de edad clasificados como

⁴⁸⁹ <https://patch.com/california/san-diego/violent-crimes-increase-san-diego-county>

fuga estuvo por encima del 97% de las desapariciones. El porcentaje de personas adultas encontradas con vida es muy alto, en porcentaje muy cercano al 100%, con 0.90% de personas encontradas muertas. Con un 100% de menores reportados en 2022 y encontrados con vida.

Por su parte, Baja California estaba en octava posición de desapariciones en México, al 2022, con Tijuana en el mayor número de jornadas de búsqueda de restos humanos, personas desaparecidas y presumiblemente asesinadas. Se puede interpretar como “incapacidad institucional” cuando pueden encontrar a personas desaparecidas, ya que un porcentaje de personas localizadas se le debe a los colectivos de búsqueda, integrados por personas que han perdido un familiar y se han sumado a la justicia. Las desapariciones y muertes en la ZMT representan un problema agravado por la incapacidad institucional para prevenir el delito y para identificar los cadáveres por la falta de tecnología. Independientemente de las cifras, las desapariciones en la CFSD y la ZMT son diferentes porque en Baja California se ha reconocido que algunas pueden derivarse de algún conflicto específico entre bandas criminales.

En violencia sexual e intrafamiliar o emocional, las ciudades de ambos lados de la frontera cuentan con datos disponibles que han permitido medir los hechos violentos en casos por 100mh. El porcentaje más bajo en violaciones lo tiene Imperial Beach (0.33), con cero hechos reportados, seguido de Rosarito y Tijuana que se mantuvieron cerca de 15 x100mh y Chula Vista que se mantuvo por debajo de 20, en una tendencia similar entre hecho violento y población, su resultado de prevención es medio, 0.22. Coronado presentó el mayor índice en casos por 100mh con 44.57 o de 8.91 por cada 20mh (0.11). National City tuvo una tasa de 42.73, muy parecida a Coronado (0.11).

La violencia intrafamiliar es más frecuente en Tecate, con una tasa de 610.48 x 100mh, mostrando una tendencia similar tanto National City con 564.33 como Rosarito con 539.84. El resultado fue de 0.11 para estas tres ciudades. El nivel para Chula Vista fue medio, con 0.22, al presentar la mitad de los hechos violentos que Tecate. Imperial Beach con 26,137 habitantes registró 92 casos y se calculó en tasa de 100mh que arrojó 352 x 100mh, por encima de Tijuana que registró 5,174 casos en una población censada de 1,922,523, con 269.13 x 100mh. El resultado para Imperial Beach y Tijuana fue de 0.22.

Las CFSD no tienen una medición específica de la percepción de seguridad al caminar solos por la noche: no se sabe si se sienten seguros o inseguros, a pesar de las encuestas y mapas

del delito. Sin embargo, se sabe que Imperial Beach considera necesario contar con mejor iluminación y que priorizan acciones de gobierno en limpieza y seguridad; en su MDD registró 86% de seguridad. En Coronado el 11% consideró necesario atender la seguridad y en su MDD se considera seguro por 97%. Chula Vista se ha considerado segura en un 77.69%, posición muy cercana a lo que refleja su MDD con 23% de inseguridad, es la ciudad que debe replantear sus políticas públicas para prevenir el delito. National City tampoco cuenta con estudios sobre percepción de seguridad y en su MDD el nivel de seguridad es de 92%. El resultado se registró como sin dato (S/D).

En la ZMT solamente existe el dato para Tijuana y de acuerdo con el INEGI, el 26.4% tiene la percepción de inseguridad en la noche, una cifra muy parecida al MDD en Chula Vista. Estas ciudades también presentan cifras similares en la medición de violencia. Tecate y Rosarito no tienen datos con respecto a la percepción de seguridad en sus respectivos MDDs. También se registró como S/D para la ZMT. El resultado en los componentes de violencia sexual e intrafamiliar, la RFTSD registró un 0.19, lo que representa un problema social en la región.

En el *fortalecimiento de capacidades en las instituciones, por medio de la cooperación internacional, para prevenir la violencia, combatir terrorismo y delito* (16.a), se ha considerado que para lograr el desarrollo es necesario garantizar la justicia como elemento indispensable para preservar la confianza en las instituciones, y en consecuencia, hacerlas más eficaces para actuar de forma coordinada en algunos temas que exigen la cooperación internacional, como en el caso de personas desaparecidas que han vivido en California y, en algunos casos, han desaparecido en Baja California.

En prevención de la violencia, California cuenta con programas e instituciones sólidas que han conseguido mantener la paz y la inercia de desarrollo. Se ha actuado por medio de acciones de gobierno y de organismos sociales que han inhibido la organización de pandillas, prevención de homicidios y otros delitos violentos. En contraste, en Baja California los índices de violencia no han bajado, a pesar de que existen programas federales, estatales y municipales. Las diferencias se explican por la impunidad y corrupción que reducen la participación social en la prevención de los índices delictivos e inhiben la denuncia cuando la propia vida del ciudadano queda en riesgo al reclamar su derecho a la justicia, a estar seguro y a vivir en democracia. En general, las CFSD y la ZMT cumplen con el propósito de fortalecer las instituciones y la

cooperación internacional (0.33); sin embargo, en el lado mexicano se podría hacer mucho más, sobre todo en la seguridad de las mujeres.

En prevención del terrorismo, de las siete ciudades solamente cuatro cuentan con políticas públicas establecidas en sus programas y planes de gobierno. En las CFSD se implementan acciones efectivas (0.33). El promedio en este indicador es de 0.57 y se debe a que los gobiernos locales de Tijuana, Tecate y Rosarito no han dimensionado la violencia doméstica y el daño que representa el riesgo latente de terrorismo para sus comunidades, en lo económico, social y medio ambiente. Estas tres ciudades mexicanas tampoco han dimensionado la seguridad en su posición geopolítica en una de las fronteras más importantes del mundo (0.00). En materia de cooperación internacional falta la actuación de los tres niveles de gobierno, de ambos países, para atender políticas públicas específicas para prevenir el terrorismo, incluyendo la violencia causada por organizaciones delictivas que impiden la paz para el desarrollo, dado que el terrorismo fomenta la violencia, la corrupción y la impunidad. Además, de alguna forma este problema ha perjudicado la salud pública en las CFSD y han dejado altos índices de homicidios en la ZMT.

Es cierto que México cuenta con el Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (CANDESTI) que trabaja de manera coordinada con organismos internacionales. Sin embargo, por ejemplo, durante el segundo fin de semana de agosto de 2022, Baja California vivió días de terror, cuando en menos de una semana 40 vehículos fueron incendiados por grupos delictivos.⁴⁹⁰ El secretario de la Defensa Nacional informó que por lo menos tres cárteles delictivos se enfrentan por el control del territorio fronterizo de Tijuana, Tecate y Rosarito, así como en otras ciudades de Baja California.⁴⁹¹ Sin embargo, el Secretario de la Defensa no identificó que los actos violentos realizados por criminales tuvieran un fin político, que fueran planeados para causar terror en la población y que como tal significaran terrorismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo tercero en la resolución 49/60 de la AG-ONU (1995).

El ataque, que al parecer, tuvo por objetivo reducir la capacidad de respuesta de los gobiernos en Baja California, debe revisarse en cooperación internacional para atender situaciones semejantes en el enfoque de prevención de ataques terroristas, porque los hechos

⁴⁹⁰ <https://www.eluniversal.com.mx/estados/continuan-actos-de-terrorismo-en-bc-suman-mas-de-40-unidades-quemadas/>

⁴⁹¹ <https://verificado.com.mx/falso-siniestros-baja-california-no-afectaron/>

paralizaron las ciudades y los gobiernos no fueron capaces de preverlo con inteligencia.⁴⁹² Tijuana ha tenido acciones relevantes para prevenir el terrorismo desde organismos empresariales (2010), tanto en la organización delictiva como en su forma de financiamiento. Sin embargo, es insuficiente la acción de los gobiernos locales para coordinarse y actuar, siguiendo el modelo de las CFSD.

En el combate a la delincuencia, las CFSD han implementado programas para prevenir actos delictivos en la seguridad de los individuos, en sus propiedades o en espacios comunes de convivencia. La prevención de los delitos de tráfico y trata de personas tienen un énfasis especial, a diferencia de la ZMT este tipo de acciones preventivas se realizan en menor intensidad, a pesar de que se enuncian en los PMD estos temas están pendientes de atenderse por el gobierno estatal de Baja California, en conjunto con los gobiernos locales. También falta crear el Plan Metropolitano de Prevención del Delito que se ha propuesto. El resultado en la medición del combate a la delincuencia fue de 0.33 en la RFTSD; sin embargo, en la ZMT se requiere mayor eficiencia en la paz y justicia.

En materia de derechos humanos, las CFSD no tienen una oficina de gobierno que atienda el tema de forma específica. Las dependencias de gobierno actúan con apego a los DD.HH. acompañados de una tendencia social que impulsa la tolerancia, la inclusión y la no discriminación. Los gobiernos locales sí realizan los esfuerzos por esta pluralidad. Además, en California existe una organización social que protege los DD.HH., los hace vigentes y fomenta la paz y la justicia universal. En Baja California existen representaciones de la Comisión Nacional y de la Comisión Estatal de DD.HH., ambas actúan en coordinación con las ciudades de la ZMT y con organismos sociales. Es un tema que sí se atiende en ambos lados de la frontera (0.33).

En la promoción y aplicación de leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible (16.b). No se encontraron datos para determinar si algunas personas han sentido discriminación o acoso en la región fronteriza durante el último año. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos institucionales de los gobiernos locales por promover políticas no discriminatorias, las CFSD han presentado algunos casos que recuerdan a las autoridades, y sociedad, la importancia de redoblar esfuerzos. En la ZMT la discriminación tiene una expresión

⁴⁹² <https://www.latimes.com/espanol/mexico/articulo/2022-08-22/los-disturbios-revelaron-una-dinamica-importante>

distinta, con flujos migratorios de nacionalidades diversas y choque de clases sociales, por apariencia, lenguaje, homofobia, origen étnico, y razón de género contra la mujer. En el caso de México, entre julio-septiembre de 2022, la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) aplicó la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, misma que tuvo que haberse publicado en el primer trimestre de 2023; sin embargo, a la tercera semana de abril no se había publicado.

Con respecto a las leyes y políticas no discriminatorias que favorezcan el desarrollo sostenible, las CFSD sí contemplan leyes y programas de amplia cobertura, sin discriminación e incluyentes para el desarrollo sustentable. La política pública más relevante está plasmada en los PACC de los gobiernos locales. En la ZMT los PMD mencionan el desarrollo sostenible en sus políticas públicas; sin embargo, su alcance es más enunciativo en el tema de transporte y movilidad sustentable que incluyen a la no discriminación. En la RFTSD, el resultado es favorable con 0.33 como consecuencia de las acciones se realizan por la inclusión y la sustentabilidad.

En los resultados finales, las ciudades de la ZMT obtuvieron resultados medios en la escala 0-1, con 0.52 para Tijuana, 0.50 para Tecate y 0.51 para Playas de Rosarito. Para consolidar instituciones sólidas en materia de paz y justicia se requiere que se atienda el tema de seguridad por violencia y homicidios intencionales, pero también construir estadísticas de muertes relacionadas por conflicto, e identificar a nivel municipal la percepción de seguridad bajo circunstancias concretas, como el caminar solos en la calle durante la noche. En el mismo sentido de prioritario, es necesario atender el tema de la violencia sexual e intrafamiliar. Finalmente, es necesaria la cooperación internacional y la gestión transfronteriza para que las ciudades de la ZMT implementen políticas públicas que permitan identificar posibles riesgos de actos de terrorismo; ese es un tema prioritario sobre todo ante un indicador alcanzado de 0.00. El promedio en el resultado final para la RFTSD fue de 0.69, muy cerca de una calificación en la mitad del indicador.

CONCLUSIONES

El presente estudio se realizó desde la óptica de la gobernanza del desarrollo global, lo que ha permitido una disertación doctoral que contribuye a los estudios sobre la gestión estratégica y a

la evaluación de las políticas públicas implementadas y el diseño de aquellas por implementar en aras de la integración de la región fronteriza Tijuana-San Diego. Se identificaron los actores y factores que han hecho una región binacional con un potencial geopolítico y económico por el volumen de su PIB en la economía internacional.

Se estudió el desempeño de los gobiernos locales, como protagonistas en la gestión pública, en planes y programas de desarrollo. Con la misma relevancia, se estudiaron las actividades que realizan los organismos de la sociedad civil por su contribución a la gobernanza de una región competitiva, tanto en aspectos socioeconómicos como en los del medio ambiente, pero también en los esfuerzos por la paz y justicia, e instituciones sólidas que garanticen una mejor calidad de vida en ambos lados de la frontera. Los indicadores seleccionados sirvieron como un instrumento de investigación que permitió medir las características de gestión transfronteriza y cooperación internacional. Como resultado, los temas en el estudio permitieron identificar similitudes y diferencias en las ciudades que integran la RFTSD, y que pudieran servir para elaborar una agenda pública para alcanzar la integración regional.

Parte de la importancia de esta disertación doctoral reside en el apoyo de instituciones y universidades en ambos lados de la frontera, lo que permitió identificar áreas donde es necesaria una mayor acción de gobierno y de los organismos de la sociedad civil, a efecto de generar una gobernanza transfronteriza que permita la implementación de políticas públicas específicas, orientadas a propiciar una mayor integración regional. La siguiente tabla, donde se muestra el resumen agregado de mediciones, es resultado de una investigación binacional y muestra los resultados finales por cada ODS y por ciudad, lo que genera reflexiones sobre lo que se ha hecho y sobre los temas pendientes por atender.

Tabla C1. Resultado final en la medición de los ODS implementados en la gestión fronteriza de la región Tijuana - San Diego

ODS seleccionados en los instrumentos de Gestión fronteriza	Ciudades fronterizas del CSD				Ciudades de la ZMT			VL
	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	
5. Equidad de género	0.71	0.89	0.89	0.74	0.78	0.71	0.82	0.79
6. Agua limpia y saneamiento	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
7. Energía asequible y no contaminante	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
8. Trabajo decente y crecimiento económico	0.89	0.89	0.89	0.89	0.78	0.89	0.89	0.87
9. Industria, innovación e infraestructura	0.83	0.83	0.83	0.83	0.61	0.61	0.61	0.73
10. Reducción de las desigualdades	0.82	0.82	0.82	0.76	0.74	0.74	0.74	0.78
11. Ciudades y comunidades sostenibles	0.84	0.84	0.84	0.84	0.60	0.56	0.60	0.73
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0.85	0.83	0.83	0.80	0.52	0.50	0.51	0.69

17. Alianzas para lograr los objetivos	0.95	1.00	1.00	1.00	0.73	0.73	0.73	0.87
Resultado promedio en la RFTSD	0.88	0.90	0.90	0.87	0.75	0.75	0.77	0.83

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VV: Valor.

El BID agrupa los ODS en seis categorías de análisis, de acuerdo con sus características. Así, en materia de igualdad de género y diversidad, se midió el ODS 5. Equidad de género, en donde afectó que, en la mayor parte de las ciudades, en ambos lados de la frontera no se ha resuelto la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. A nivel cultural, es necesaria la equidad como una conducta democrática, y no como una obligación jurídica; el camino por lograr mayor presencia de mujeres en cargo de gobierno enfrenta retos y en la ZMT falta llevar a más mujeres al frente de las empresas y negocios.

Acerca de inclusión social e igualdad (ODS 6 y 10), uno de los mejores resultados de gestión corresponde al ODS 6. Agua limpia y saneamiento, de acuerdo a los indicadores que se tomaron para su medición. Sin embargo, a pesar de acreditar la gestión transfronteriza y la cooperación internacional, las descargas de aguas negras desde la ZMT contaminan las playas, con los consecuentes riesgos a la salud. Es necesario implementar otros indicadores internacionales, como la calidad mínima que deben tener las aguas antes de ser vertidas al mar, además de esfuerzos binacionales para la construcción de microplantas de tratamiento, con la cooperación de los Ayuntamientos, de tal manera que haga más ágil y eficiente el desempeño de las grandes plantas. Con el mismo nivel de importancia, las ciudades de la RFTSD requieren diseñar un programa para resolver el eminente problema por falta de agua potable, en una estrategia binacional desde los gobiernos locales, incluyendo la participación de las Asociaciones Público-Privadas (APPs).

El resultado en el ODS 10. Reducción de las desigualdades, refleja que prevalecen las desigualdades. Se identificaron tres temas prioritarios de atender; el primero es con respecto al ingreso por pago laboral, como se describió la diferencia es abismal entre el pago en salario mínimo de la ZMT en relación con las CFSD. Sin embargo, también existen diferencias significantes en el ingreso de National City en relación con Imperial Beach, Coronado y Chula Vista. El segundo tema es un contexto donde es necesario garantizar la igualdad de oportunidades para reducir las desigualdades, las ciudades de la RFTSD tienen el mismo reto, ya que su medición arrojó un resultado medio en ambos lados de la frontera, lo que significa

asimetrías en la convivencia humana. El tercero es la ausencia de una política migratoria que permita garantizar la integridad de las personas que llegan a la frontera Tijuana-San Diego. La ausencia de estrategias efectivas de gobierno, en algunos casos, contribuye a que los migrantes pongan en riesgo su propia vida en el anhelo de pasar y durante su espera. Es necesario implementar programas que permita la seguridad para los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo, y repatriados, evitando que en su proceso migratorio mueran o desaparezcan en la RFTSD. Esta es una situación que ha alcanzado dimensiones de crisis humanitaria que no se ha atendido con acuerdos y programas de cooperación internacional entre México y Estados Unidos. La pobreza y discriminación están presentes en la región y es necesario reducirlas para contrarrestar desigualdades.

En cuanto a productividad e innovación (ODS 7 y 8), otros de los mejores resultados de gestión transfronteriza corresponden al ODS 7. Energía asequible y no contaminante, de acuerdo con los indicadores que se utilizaron para medirlo. Sin embargo, mientras California avanza en el uso de energías limpias, y una meta establecida para el uso de vehículos eléctricos al 2030, en Baja California se produce una acción de gobierno contraria al propósito transfronterizo por reducir las emisiones de CO₂. La regularización de vehículos que en pasadas administraciones hubiera sido imposible, incrementó el parque vehicular en ZMT, e independientemente de las condiciones mecánicas que presentan, han saturado las vialidades de Tijuana que son insuficientes, generando mayor emisión de CO₂ a la atmósfera. Una de las tareas pendientes para la ZMT es mantener el uso de energías limpias, además de llevar esta gestión al transporte público de alto impacto y reducir el parque vehicular.

Por su parte, en el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, el resultado fue muy sensible a la diferencia de pago en los salarios mínimos de la RFTSD. Al momento de su medición, el salario mínimo en el CSD era de 14.00 dólares por hora, contra 1.62 en la ZMT, lo que representa una de las mayores desigualdades en la región y que es necesario atender porque significa que una persona trabajando en algún lugar de San Diego, con un día de trabajo obtiene lo que logra un trabajador durante toda una semana del lado mexicano. Otro resultado con calificación nula para Tijuana fue que el gobierno municipal no promueve turismo sostenible porque no cuenta con políticas públicas orientadas a este campo del desarrollo económico.

En integración económica (ODS 9 y 17), el ODS 9. Industria, innovación e infraestructura cuenta con un indicador que mide la relación entre el presupuesto que destinan los gobiernos

locales a la investigación científica y el porcentaje que representan en el PIB de la ciudad. No se encontró evidencia de que de las ciudades de la RFTSD destinen presupuesto al fomento de la ciencia; sin embargo, es necesario que esto ocurra principalmente en la ZMT, a efecto de promover la innovación de productos y procesos industriales que permita romper con el modelo maquilador que ha sido funcional para la relación transfronteriza, pero no para reducir las desigualdades socioeconómicas y culturales que persisten. Otro de los temas a atender es la construcción de infraestructura resiliente, principalmente para las comunidades rurales que están cercanas a la zona costa, donde se requieren carreteras pavimentadas a menos de dos kilómetros de todo asentamiento humano.

Por su parte, en el ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos, en la promoción del desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión, las ciudades de la ZMT no destinan presupuesto a estos propósitos de las tecnologías sustentables y es necesario que las fomenten y financien, sobre todo en plantas de tratamiento de aguas residuales, para prevenir los daños ambientales y a la salud que se le causa a las ciudades costeras, como sucede con Imperial Beach que a pesar de sus políticas públicas y uso de tecnologías para prevenirlo, no logra resolver un problema ajeno y que le afecta. En la ZMT también es necesario fomentar e implementar tecnologías en energías limpias que permitan reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera. En materia de alianzas público-privadas y de la sociedad civil, las ciudades mexicanas requieren de su participación para resolver temas de su agenda pública, en las áreas y sectores donde sea necesaria una acción conjunta.

Acerca del ODS 11, Cambio climático y sostenibilidad ambiental, abordó el estudio de las ciudades y comunidades sostenibles, se identificó el grave problema que representa la ausencia de un sistema de transporte público que permita el acceso universal de las personas en la ZMT. Un reto para las nuevas administraciones locales es la coordinación metropolitana, cuidando al transporte existente e impulsar el transporte masivo de alto impacto, conectando sus rutas con el Trolley en San Isidro. En todos los casos, el diseño de las ciudades para la movilidad universal de las personas debe incluir el uso de vehículos con rampas para personas en sillas de ruedas, a efecto de brindar el servicio y fomentar la inclusión social.

En la planeación urbana es necesario que los asentamientos humanos cuenten con el dato correspondiente de la relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento poblacional. En las ciudades en la ZMT es necesario contar con estudios en densidad de

población por km², a efectos de dimensionar la saturación de servicios públicos y proyectar una planificación eficiente en términos de vialidades, transporte público, consumo de agua potable, vivienda, centros laborales, y emisiones de CO₂ a la atmósfera, entre otros datos necesarios para la calidad de vida. En el Marco de Sendai para las ciudades resilientes ante desastres naturales, sí ha existido preparación para atender las contingencias; sin embargo, es necesario considerar estrategias en los planes de desarrollo, a efectos de prevenir daños causados por huracanes y ciclones que pudieran golpear la costa de la RFTSD, y ya representan un riesgo como consecuencia del cambio climático. Las ciudades mexicanas analizadas no cuentan con estrategias para responder a las catástrofes causadas por sismos. En la ZMT es necesario recuperar los fondos federales para la prevención, y recuperación de desastres. Los gobiernos de ambos lados de la frontera requieren participar en la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres, compartiendo sus experiencias y programas de gobierno que han sido exitosos.

En la capacidad institucional y Estado de derecho y en los temas de Paz, justicia e instituciones sólidas, el ODS 16 presentó los resultados más bajos debido a las altas tasas de homicidios intencionales y desapariciones de personas en la ZMT, lo que representa una urgente necesidad por subsanar la debilidad de las instituciones debido a la impunidad que creció ante la falta de acciones gubernamentales con la fortaleza del Estado, dentro de una vida cotidiana que ha socializado la violencia. En la RFTSD los esfuerzos por reducir la violencia sexual e intrafamiliar no han distinguido frontera, es un mal social que requiere atenderse con políticas públicas efectivas. Otro de los aspectos fundamentales que requieren acción inmediata, es la falta de políticas públicas en los planes de desarrollo para prevenir el terrorismo en las ciudades mexicanas; al 2023 es una circunstancia que obliga a una estrecha cooperación internacional entre las ciudades del CSD y de la ZMT, pero también entre los gobiernos de California y Baja California, a efectos de fortalecer la seguridad en la frontera compartida y eliminar de forma oportuna toda posible amenaza, incluyendo la delictiva cuando causa terror y muerte entre la población.

En resumen, la medición de los ODS ha permitido el diagnóstico de una región transfronteriza relevante para la economía global, por su ubicación geopolítica y geoestratégica que permite la inversión en *nearshoring*, para los países del T-MEC como a los provenientes del sureste asiático. Corresponde a *stakeholders* en gobiernos locales, organismos de la sociedad

civil e iniciativa privada, dar seguimiento a los resultados de la investigación para generar una agenda binacional en la gobernanza transfronteriza, orientada a reducir las desigualdades y propiciar la integración regional Tijuana-San Diego y alcanzar el *twinning* en la calidad de vida, en los aspectos económicos, sociales y del medio ambiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de noticias EFE. (17 de febrero de 2023). *Asesinan a pedradas a dos migrantes en muro de la frontera Tijuana*. The San Diego Union Tribune. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/bc/articulo/2023-02-17/asesinan-a-pedradas-a-dos-migrantes-en-muro-de-la-frontera-tijuana>
- Aguilar, H. E. (2014). *La planeación transfronteriza y la integración urbana en la región Tijuana-San Diego* [Tesis de maestría], El Colegio de la Frontera Norte. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/11/Tesis-Hugo-Enrique-Aguilar-Hern%C3%A1ndez-MDR-2012-20141.pdf>
- Aguilar, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*, Fondo de Cultura Económica.
- Alegría, T. A. (2017). Modelo de subcentros intraurbanos. Teoría y pruebas para Tijuana y San Diego. En J. M. Fitch, A. Escobar y C. Marmolejo (Coords.) *Ciudad y territorio: ciudad compacta vs. ciudad dispersa. Visiones desde México y España* (pp. 153-158). Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León <http://eprints.uanl.mx/id/eprint/13440>
- Alvarenga, E. (2023). *San Diego County declares humanitarian crisis for asylum seekers at border*. The San Diego Union Tribune. https://www.sandiegouniontribune.com/news/border-baja-california/story/2023-09-26/county-declares-humanitarian-crisis-at-border-will-ask-federal-government-for-more-help?utm_id=112426&sfmc_id=1004196
- Anderson, J. B. y Gerber, J. (2017). The US-Mexico Border Human Development Index, 1990–2010, *Journal of Borderlands Studies*, 32(3), 275-288.
- Anderson, J. B. y Gerber, J. (2020). The US-Mexico Border Human Development Index, 1990–2015: Improvements but Still Large Gaps, *Journal of Borderlands Studies* (pp. 1-20).
- Anguiano Téllez, M. E. y Trejo Peña, A. P. (2007). Vigilancia y control en la frontera México-Estados Unidos: efectos en las rutas del flujo migratorio internacional. *Papeles de Población*, 13(51), 45-50.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252007000100003

- Aragón, J. (29 de agosto de 2022). *Playas de Tijuana y Rosarito, más contaminadas que nunca*. Zeta Tijuana. <https://zetatijuana.com/2022/08/playas-de-tijuana-y-rosarito-mas-contaminadas-que-nunca/>
- Ardittis, S., Laczko, F. (2008). *How Are the Costs and Impacts of Migration Policies Evaluated?* Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/article/how-are-costs-and-impacts-migration-policies-evaluated>
- Arroyo, L. (25 de marzo de 2021). *La imagen de un cubano ahogado en México al tratar de cruzar a EE UU muestra el drama de la inmigración*. El País. <https://elpais.com/mexico/2021-03-25/la-imagen-de-un-cubano-ahogado-al-tratar-de-cruzar-a-ee-uu-una-nueva-estampa-del-drama-migrante.html>
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas [AG-ONU] (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (Informe Brundtland). Desarrollo y Cooperación Económica Internacional: Medio Ambiente. 4 de agosto de 1987. <https://undocs.org/es/A/42/427>
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas [AG-ONU]. (17 de febrero de 1995). *Resolución 49/60. Medidas para eliminar el terrorismo internacional*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/768/22/PDF/N9576822.pdf?OpenElement>
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ([AG-ONU] 2000). *Declaración del Milenio*. 13 de septiembre de 2000. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?OpenElement>
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas [AG-ONU] (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. 25 de septiembre de 2015. Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo

después

de

2015.

https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

Asociación de Gobiernos de San Diego [SANDAG]. (Diciembre 2021). *Appendix J: Megaregion and Borders Planning and Collaboration. San Diego Forward*. <https://www.sandag.org/-/media/SANDAG/Documents/PDF/regional-plan/2021-regional-plan/final-2021-regional-plan/2021-regional-plan-appendix-j-2021-05-01.pdf#page=7&zoom=100,93,96>

Azuela, A. (1989). *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*. El Colegio de México.

Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2019). *Segunda actualización de la Estrategia Institucional*. https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Segunda_actualizaci%C3%B3n_de_la_Estrategia_Institucional_Resumen.pdf

Barajas, M. del R. (2019). *La integración económica de México con Norteamérica y el Pacífico: Entre riesgos y oportunidades*. En M. R. Barajas, y B. Tiziana. (Coords.) *¿Hacia nuevas fronteras? Europa y América Latina entre nuevas y viejas fronteras* *European and Global Studies Journal* (pp. 83-102). <https://www.collane.unito.it/oa/items/show/33#?c=0&m=0&s=0&cv=0>

Barajas, M. del R., Varela, E. J., y Wong, P. (Coords.) (2017). *Entre fronteras: construyendo una agenda comparada global*, COLEF-CICEP-Clave Editorial.

Baugh, R. (2021). *Refugees and Asylees: 2021*. Department of Homeland Security. https://www.dhs.gov/sites/default/files/2022-10/2022_0920_pley_refugees_and_asylees_fy2021.pdf

Baylis, J., Smith, S., y Owen, P. (2014). *The globalization of World Politics, An Introduction to International Relations*. Oxford University Press.

BBC Mundo. (22 de febrero de 2017). *El migrante mexicano que se suicidó en Tijuana minutos después de ser deportado por tercera vez de Estados Unidos*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39047444>

- Beam, A., Thompson, D. (30 de junio de 2022). *California first to cover health for all immigrants*. <https://apnews.com/article/health-california-immigration-gavin-newsom-medicaid-b09edcb2b89ab041b520f431f8aab4b6>
- Bernabéu, S. (1992). El «Virrey de California» Gaspar de Portolá y la problemática de la primera gobernación californiana (1767-1769). *Revista de Indias*, 52(195/196), 271–295. <https://doi.org/10.3989/revindias.1992.i195-196.1153>
- Bernabéu, S. (2003). Por tierra nada conocida. El diario inédito de José de Cañizares a la Alta California (1769), *Anuario de Estudios Americanos*, 60(1), 235–276. <https://doi.org/10.3989/aeamer.2003.v60.i1.175>
- Bitrán, D. (2001). *Características del impacto socioeconómico de los principales desastres ocurridos en México en el período 1980-99*. Centro Nacional de Prevención de Desastres, Secretaría de Gobernación. http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Resource/375/1/images/no_1.pdf
- Bloemraad, I., de Graauw, E. (2011). *Immigrant Integration and Policy in the United States: A Loosely Stitched Patchwork*. Working Paper Series, UC Berkeley. <https://escholarship.org/content/qt2nc0m8bm/qt2nc0m8bm.pdf>
- Border Policy Research Institute y Western Washington University (2021). *Border Barometer* (4 de septiembre 2021). Border Policy Research Institute Publications 127. https://cedar.wvu.edu/bpri_publications/127
- Business Roundtable. (2022). *A modern approach of U.S. Immigration Policy. CEO principles for making immigration work for America*. Business Roundtable. <https://www.businessroundtable.org/policy-perspectives/immigration/a-modern-approach-to-us-immigration-policy>
- Cabrero, E. Orihuela, I. y Ziccardi, A. (2009) Competitividad urbana en México: una propuesta de medición. *Revista EURE*, 35(106), 79–99. <https://www.eure.cl/index.php/eure/issue/view/130>

- Calavita, N. (1993). Measuring “Quality of life” in San Diego. En N. Clement y E. Zepeda (Ed.), *San Diego-Tijuana in transition: A regional analysis* (pp. 31–44). Instituto de Estudios Regionales de las Californias, Universidad Estatal de San Diego, El Colegio de la Frontera Norte.
- Calixto, M. y Dreshler, A. (26 de enero de 2022). Tijuana y San Diego: El camino para ser un tercer país entre Estados Unidos y México. *Expansión*. <https://expansion.mx/economia/2022/01/26/tijuana-san-diego-la-zona-binacional-que-vale-260-000-mdd>
- Canales, A. (1993). Population structure and trends in Tijuana. En N. Clement y E. Zepeda (Eds.), *San Diego-Tijuana in transition: A regional analysis* (pp. 65–76). Instituto de Estudios Regionales de las Californias, Universidad Estatal de San Diego, El Colegio de la Frontera Norte.
- Cancela, C. (2016). Experiencias de micro-cooperación transfronteriza, en la frontera galaico-portuguesa: las eurociudades. En E. J. Varela y C. Cancela (Coords.), *Las fronteras ante sus espejos, relatos transfronterizos sobre Europa, América, Asia y el Magreb* (pp. 121–138). Vigo. Andavira Editora.
- Cappellano, F. (2019). Cross Border Innovation Economies: The Cascadia Innovation Corridor Case. *Border Policy Research Institute Publications*. 116 (pp. 1-32). Border Policy Research Institute, Western Washington University and Borders in Globalization, University of Victoria. https://cedar.wvu.edu/bpri_publications/116
- Carrión, F. y Enríquez, F. (Editores) (2019). *Dinámicas transfronterizas en América latina: ¿De lo nacional a lo local?*, Organización Latinoamericana y Caribeña de Ciudades Fronterizas, FLACSO Ecuador, Universidad Privada de Tacna, Universidad de Tarapacá. <https://www.flacso.edu.ec/portal/pnTemp/PageMaster/vpt7w5mnpnquy862bpwxzyb8kn1sqh.pdf>
- Cascadian Innovation Corridor (2018). *The Future is Cascadia*. <https://connectcascadia.com>

- Castles, S. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. *Migración y Desarrollo*, 7(15) 49-80.
- Center for U.S.-Mexican Studies [USMEX-UCSD] (s.f.). *Border Mayor Association*. University of California San Diego. <https://usmex.ucsd.edu/events/borders-mayors-assoc/index.html>
- Clavijero, F. X. (1990). *Historia de la antigua o Baja California. Vida de Fray Junípero Serra y misiones de la California septentrional*. Ed. Porrúa, S. A. núm. 143. Estudios preliminares por Miguel León-Portilla.
- Clemens, M. (2020). *Shared Border, Shared Future: A U.S.-Mexican Bilateral Worker Agreement*. Cato Institute. <https://www.cato.org/publications/publications/chapter-3-shared-border-shared-future-us-mexican-bilateral-worker>
- Clemens, M. A. (2017). *The Need for a Bilateral Labor Agreement Between the US and Mexico, and the Responsibility for Leadership*. Center for Global Development and IZA Institute for Labor Economics. <https://www.cgdev.org/sites/default/files/need-bilateral-labor-agreement-between-us-and-mexico-english-lang.pdf>
- Clement, N. y Zepeda, E. (Eds.) (1993). *San Diego-Tijuana in transition: A regional analysis*. Instituto de Estudios Regionales de las Californias, Universidad Estatal de San Diego, El Colegio de la Frontera Norte.
- Cohen, S. B. (2015). *Geopolitics, The Geography of International Relations*, Rowman & Littlefield publishing.
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California [CEDHBC]. (2022). *Informe anual 2022*. <https://derechoshumanosbc.org/wp-content/uploads/2023/03/Informe-Anual-2022-CEDHBC.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020) *Informe de pobreza y evaluación 2020, Baja California*. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_BC_2020.pdf

- Costa, D. (2018). *California leads the way. A look at California laws that help protect labor standards for unauthorized immigrant workers*. Economic Policy Institute. <https://files.epi.org/pdf/143988.pdf>
- Cuellar, M. (2 de mayo de 2023). *Niños de 73 naciones estudian en todo BC*. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/02/estados/ninos-de-73-naciones-estudian-en-todo-bc/?from=homeonline&block=ultimasnoticias>
- The Danish Institute for Human Rights [DIHR]. (s.f.). *The Human Rights Guide to the SDGs*. The Danish Institute for Human Rights. <https://sdg.humanrights.dk/en/node/10>
- Departamento de Empleo y Vivienda Justa [DFEH]. (2022). *Reporte Anual 2020*. <https://calcivilrights.ca.gov/wp-content/uploads/sites/32/2022/01/2020-DFEH-Annual-Report.pdf>
- Departamento de Justicia del Estado de California [DJC]. (2023). *Estadísticas de personas desaparecidas*. <https://oag.ca.gov/missing/stats>
- Díez, B. (28 de mayo de 2018). *Cómo logró California convertirse en la 5ª economía del mundo (y cuáles son algunos de los inconvenientes)*. *BBC-News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44204832>
- Deaton, A. (2010). Understanding the Mechanisms of Economic Development, *Journal of Economic Perspectives*, 24(3), 3–16.
- Duerksen, C., Elliott, D., Hobbs, N. T., Johnson, E. y Miller, J. (1997). *Habitat Protection Planning: Where the Wild Things Are*, American Planning Association, Planning Advisory Service report number 470/471. Washington. <https://planning-org-uploaded-media.s3.amazonaws.com/publication/online/PAS-Report-470-471.pdf>
- El Colegio de la Frontera Norte [El Colef]. (5 de diciembre de 2019). *Caravanas migrantes de Centroamérica*. <https://www.colef.mx/estemes/caravanas-migrantes-de-centroamericanos/>

- El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar (2020). *Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México*. <https://www.colef.mx/emif/datasets/informes/norte/2019/Emif%20Norte%20Informe%20Anual%202019.pdf>
- Embajada y Consulados de Estados Unidos en México [ECEUMX]. (17 de enero de 2023). Movilidad laboral y protección de trabajadores temporales extranjeros. <https://mx.usembassy.gov/es/memorando-de-entendimiento-entre-mexico-y-estados-unidos-movilidad-laboral-y-proteccion-de-trabajadores-temporales-extranjeros/>
- Eslava, E. (27 de septiembre de 2018). *¿Qué significa ver un “Punto Naranja” en Tijuana? Por si alguien preguntaba*. <https://porsialguienpreguntaba.info/que-significa-ver-un-punto-naranja-en-tijuana/>
- Espinoza, V. A. (2007). Gobiernos de alternancia y buen gobierno en México. En M. Estrada y P. Labazée (Coords.), *Globalización y localidad: Espacios, actores, movilidades e identidades*. Nueva edición [en línea]. Marseille: IRD Éditions. <http://books.openedition.org/irdeditions/26804>
- Flint, C. (2006). *Introduction to Geopolitics*, Londres y Nueva York: Taylor y Francis e-Library.
- France 24 (19 de octubre de 2019). La caravana migrante de 2018 deja un legado inesperado un año después. <https://www.france24.com/es/20191019-la-caravana-migrante-de-2018-deja-un-legado-inesperado-un-año-después>
- Fry, W. (13 de diciembre de 2019). *Un solicitante de asilo asesinado en Tijuana fue desmembrado*. The San Diego Union Tribune. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/inmigracion/articulo/2019-12-13/un-solicitante-de-asilo-asesinado-en-tijuana-fue-desmembrado>

- Fundación para la Justicia (14 de diciembre 2020). *Informe de investigación “En la boca del lobo”*. *Comunicado de Prensa*. Fundación para la Justicia. <https://www.fundacionjusticia.org/informe-de-investigacion-en-la-boca-del-lobo/>
- Ganster, P. (2002). *Economy and environment for a sustainable Border Region, now and in 2020* (findings of Border Institute II). SDSU Press.
- Ganster, P. y Collins, K. (2017). Binational Cooperation and Twinning: A View from the US–Mexican Border, San Diego, California, and Tijuana, Baja California. *Journal of Borderlands Studies*, 32(4), 497-511.
- Ganster, P. y Lorey, D. (2009). *The US-Mexican Border Today, Conflict and Cooperation in Historical Perspective*. 3ra Edición. Rowman & Littlefield publishing.
- Ganster, P. (2008). *The US-Mexican Border into the twenty first century*. Rowman & Littlefield publishing.
- Ganster, P. y Sweedler, A. (1988). *The United States-Mexican Border Region*, Keck Center for International and Strategic Studies.
- García, M. P. (2011). *El patrimonio cultural. Principios básicos*. Prentice Hall, Universidad Zaragoza. <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/Referencia-bibliografica-sobre-conceptos-basicos-de-Conservacion-del-Patrimonio.pdf>
- García, O. (27 de mayo de 2022). Implementa CEE proyecto para erradicar la pobreza energética en el Estado. (*Dtj*) *Diario Tijuana*. <https://diariotijuana.info/2022/05/implementa-cee-proyecto-para-erradicar-la-pobreza-energetica-en-el-estado>
- Garrick, D. (31 de julio de 2017). *San Diego approves equal pay law to address persistent gender gap*. The San Diego Union Tribune. <https://www.sandiegouniontribune.com/news/politics/sd-me-equal-pay-20170731-story.html>

- Garrick, D. (1 de marzo de 2021). *San Diego pays women, workers of color significantly less than white men, study shows*. The San Diego Union Tribune.
<https://www.sandiegouniontribune.com/news/politics/story/2021-03-01/study-shows-san-diego-pays-women-workers-of-color-significantly-less-than-city-pays-men-whites>
- Gerber, J. (1993). Trends in San Diego and California. En N. Clement y E. Zamudio (Eds.), *San Diego-Tijuana in transition: A regional analysis* (pp. 5–16). Instituto de Estudios Regionales de las Californias, Universidad Estatal de San Diego, El Colegio de la Frontera Norte.
- Gereffi, G. (1994). The Organization of Buyer-Driven Global Commodity Chains: How US retailers Shape Overseas Production Networks. En G. Gereffi y M. Korzeniewicz (Eds.), *Commodity Chains and Global Capitalism* (pp. 95-122). Wesport, CT, Praeger.
- Gobierno de Baja California [GBC]. (2022). *Primer Informe de Gobierno*.
https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/primer_informe/2.%20Salud%20y%20Calidad%20de%20Vida.pdf
- Gobierno de Canadá [GC]. (1988). *The Canada-U.S. Free Trade Agreement. Trade: securing Canada's future*. <https://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/assets/pdfs/cusfta-e.pdf>
- Gobierno de México [GM] (3 de junio de 2019). *Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)*. <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>
- Gobierno Municipal de Tecate [GMT]. (2022). *Plan Municipal de Desarrollo de Tecate 2022-2024*. Instituto Municipal de Planeación de Tecate.
- Gómez, C. (20 de junio del 2022). *Baja California en primer lugar nacional en rezago de identificación forense de desaparecidos*. Telemundo 20 San Diego.
<https://www.telemundo20.com/noticias/local/baja-california-en-primer-lugar-nacional-en-rezago-de-identificacion-forense-de-desaparecidos/2213835/>

- González, M. (9 marzo 2022). *La sorpresiva migración rusa hacia Estados Unidos a través de México y su drástico aumento antes del conflicto con Ucrania*. *BBC News Mundo en México*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60614725>
- Guillén, T. (1993). Municipal government and development in Tijuana. En N. Clement y E. Zepeda (Eds.), *San Diego-Tijuana in transition: A regional analysis* (pp. 83–86). Instituto de Estudios Regionales de las Californias, Universidad Estatal de San Diego, El Colegio de la Frontera Norte.
- Gutiérrez, C. (2 de mayo de 2023). *Han interpuesto 50 reportes de desaparecidos en Rosarito en 2023: Fiscal*. *El Imparcial*. <https://www.elimparcial.com/tijuana/rosarito/Han-interpuesto-50-reportes-de-desaparecidos-en-Rosarito-en-2023-Fiscal-20230502-0026.html>
- Gutiérrez, C. (18 de mayo 2023). *Encuentran en Rosarito a menor que al parecer estaba desaparecida en Perú*. *El Imparcial*. <https://www.elimparcial.com/tijuana/rosarito/Encuentran-en-Rosarito-a-menor-que-al-parecer-estaba-desaparecida-en-Peru-20230518-0035.html>
- Hansen, P. A. y Serin, G. (2007). Integration strategies and barriers to co-operation in cross-border regions: Case study of the Øresund region, *Journal of Borderlands Studies*, 22(2), 39-56.
- Hart, M., Dymond, B. y Robertson, C. (1994). *Decision at Midnight: inside the Canada-US Negotiation*. Universidad de la Columbia Británica.
- Hataley, T. y Leuprecht, C. (2018). Determinants of Cross-Border Cooperation. *Journal of Borderlands Studies*, 33(3), 317-328.
- Hernandez, D. y Fry, W. (31 de octubre 2021). Decenas lo intentan, una muere, nadar alrededor de la barrera fronteriza mientras las fuerzas de seguridad se adentran más en el mar. *The San Diego Union Tribune*. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/policiaca/articulo/2021-10-31/decenas-lo-intentan-una-muere-nadar->

[alrededor-de-la-barrera-fronteriza-mientras-las-fuerzas-de-seguridad-se-adentran-mas-en-el-mar](#)

Imami, F. (12 de febrero de 2014). *Speech on refugees in Chula Vista*. *Change*. <https://www.change.org/p/sen-dianne-feinstein-speech-on-refugees-in-chula-vista>

UABC-SEDUE (2005). *Gestión Territorial de la Zona Metropolitana Tijuana, Tecate, Rosarito*. Universidad Autónoma de Baja California y Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno de Baja California.

Instituto de las Américas [IOA]. (s.f.). *Baja California Energy Outlook 2020–2025*. Instituto de las Américas https://iamericas.org/wp-content/uploads/2022/02/Baja_Energy_Outlook_2020_2025.pdf

Instituto Municipal de Planeación [IMPLAN-Tijuana] (2012). *Plan Estratégico Metropolitano 2012-2034*. Ayuntamiento de Tijuana. <https://implan.tijuana.gob.mx/pdf/PEM.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2021). *Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República (CEDNPR) <https://agenda2030.mx/#/home>

Instituto Nacional de Migración [INM]. (10 de julio de 2021). *Tema Migratorio 110721*. *Información Migratoria Nacional*. <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/tema-migratorio-110721/>

Instituto para la Economía y la Paz [IPEP]. (2022). *Índice de Paz México 2022: identificación y medición de los factores que impulsan la paz*. <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2022/05/ESP-MPI-2022-web.pdf>

Isacson, A. (11 de mayo 2023). *Qué hay que saber sobre el fin del Título 42*. Washington Office on Latin America. <https://www.wola.org/es/analisis/fin-titulo-42/>

Jaramillo, E. (20 de agosto de 2023). *Incrementa llegada de personas asiáticas a Tijuana para solicitar asilo en USA. Son personas provenientes de Afganistán, Pakistán, Irán e*

India. El Sol de Tijuana. <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/incrementa-llegada-de-personas-asiaticas-a-tijuana-para-solicitar-asilo-en-usa-10568368.html>

Kalansky, J., Cayan, D., Barba, K., Walsh, L., Brouwer, K. y Boudreau, D. (2018). San Diego Summary Report. California's Fourth Climate Change Assessment. University of California, San Diego. Publication number: SUM-CCCA4-2018-009.

Kaleb, M. (2022). *How Much Does It Cost to Immigrate to The USA in 2022?* Placement International. <https://placement-international.com/blog/how-much-does-it-cost-to-immigrate-to-the-usa>

Kingsley, E. (15 de enero de 2023). *Can Undocumented Workers Make Legal Claims for Unpaid Wages?* Kingsley & Kingsley Lawyers. <https://www.kingsleykingsley.com/can-undocumented-workers-make-legal-claims-for-unpaid-wages>

Kiy, R., Aguillon, C., Miranda, T., Wiener, N., Fernandez de Castro, R., McNeece, J., Ganster, P., y Bermúdez, A. (2022). *Regla Advanced Clean Cars II (ACCII) de California: una evaluación de las oportunidades económicas y los impactos transfronterizos en la región de las Californias*. (Trad. A. Zapata).

Klobucista, C., Cheatham, A. y Roy, D. (6 de junio de 2023). *The U.S. Immigration Debate Comprehensive immigration reform has eluded Congress for years. With border crossings at a record high, how are policymakers responding?* Council in Foreign Relations. <https://www.cfr.org/backgrounder/us-immigration-debate-0>

KUSI Newsroom (16 de julio de 2019). *San Diego ranked fourth-best large city in the country to live*. KUSI News. <https://www.kusi.com/san-diego-ranked-fourth-best-large-city-in-the-country-to-live/#:~:text=San%20Diego%20ranked%201st%20in,for%20coffee%20shops%20per%20capita>

Lara-Valencia, F. (2011). The “Thickening” of the US–Mexico border: Prospects for cross-border networking and cooperation. *Journal of Borderlands Studies*, 26(3), 251-264.

- León, C. (20 de junio de 2023). *Viven en Tijuana cerca de 13 mil personas que buscan refugio*. El Imparcial. <https://www.elimparcial.com/tijuana/tijuana/Tijuana-aloja-aproximadamente-13-mil-personas-en-esta-situacion-de-refugiados-20230619-0032.html>
- Liikanen, I. (2010). From Post-Modern Visions to Multi-Scale Study of Bordering: Recent Trends. *European Study of Borders and Border Areas, Japan, Euroasia Border Review*, 1(1), 17–28. <https://www.files.ethz.ch/isn/132748/op2.pdf>
- Li Ng, J. J. (2 de marzo de 2022) *Mapa 2020 de casas del migrante, albergues y comedores para migrantes en México*. BBVA Research. <https://www.bbva.com/publicaciones/mapa-2020-de-casas-del-migrante-albergues-y-comedores-para-migrantes-en-mexico/>
- Lopez, O. (5 de mayo de 2023). *US-Mexico migration deal raises fears for struggling border cities*. The Guardian. <https://www.theguardian.com/us-news/2023/may/05/us-mexico-border-immigration-deal>
- López, A. (2012). *La Deportación de Mexicanos desde Estados Unidos: Acción Gubernamental y Social en Tijuana, Baja California*. [Tesis de maestría]. El Colegio de la Frontera Norte. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2014/03/TESIS-López-Acle-Delgado-Adriana-MDR.pdf>
- López, S. (2010). *Escribiendo Artículos Científicos*. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 15(44), 299-307. <https://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/434/434>
- López, S., Carrillo, T. N. J. y Alvarado, A. (2019). *Escribir la tesis doctoral, una tarea seductora*. Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Occidente.
- López, V. G., Marín, M. E. y Alcalá, M. C. (2011). *El uso de las energías renovables solar y eólica: la percepción de los empresarios de baja california*. XV Congreso Internacional de Ciencias Administrativas. 253-267.

- Lopez-Villafaña, A. y Schroeder L. (8 de agosto de 2020). *More PPP loans went to businesses in whiter, wealthier neighborhoods, data show*. <https://www.sandiegouniontribune.com/communities/san-diego/story/2020-08-08/more-ppp-loans-went-to-businesses-in-whiter-wealthier-neighborhoods-data-show>
- Lorenzo, C. (2020). Medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea a través de indicadores compuestos. *Documentos de Trabajo*, Número Especial (2ª época), Madrid, Fundación Carolina. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DTE2>
- Maine, H., y Bottorff, C. (7 de diciembre de 2022). *Small Business Statistics of 2023*. Forbes Advisor. <https://www.forbes.com/advisor/business/small-business-statistics/>
- Marra, P., Gonzales, C., Silverman, S., Epler, M., Fromer, P. (y otros) (2005). *Urban Waterfront & Ecotourism Study. Strategy and Implementation Program for Imperial Beach*. Keyser Marston Associates, Urban Counsel, RECON, EplerWood International. <https://www.imperialbeachca.gov/DocumentCenter/View/356/2005-Eco-Tourism-Study-PDF>
- Martínez, O. J. (1994). *Border People: life and society in the U.S.-Mexico borderland*. The University of Arizona Press.
- Mayers, J. (marzo de 2005) Stakeholder power analysis 2005, *International Institute for Environment and Development*. https://policy-powertools.org/Tools/Understanding/docs/stakeholder_power_tool_english.pdf
- McGrew, A. (2014). Globalization and global politics. En J. Baylis, S. Smith, y P. Owens, *The globalization of World Politics, An Introduction to International Relations* (pp. 15–34). Oxford University Press.
- McNeece, J., Irastorza, V, y Martin, J. (2022). *A Call for deeper integration between the electrical system of the United States and Mexico*. Institute of the Americas, Wilson Center, Mexico Institute. https://iamericas.org/wp-content/uploads/dlm_uploads/2022/10/US-Mexico-Grid-Integration-McNeece_Irastorza_Martin.pdf

- Meigs III, P. (1994). *La frontera misional dominica en Baja California*, México. Secretaría de Educación Pública (SEP) y Universidad Autónoma de Baja California.
- Méndez, G. (28 de noviembre de 2022). *Dos personas mueren en naufragio en San Diego cerca de la frontera*. Telemundo 20 San Diego. <https://www.telemundo20.com/noticias/local/dos-personas-mueren-en-naufragio-en-san-diego-cerca-de-la-frontera/2259324/>
- Mendoza, J. E. y Dupeyron, B. (2020). Economic Integration, Emerging Fields and Cross-border Governance: The Case of San Diego–Tijuana. *Journal of Borderlands Studies*, 35(1), 55-74.
- Mendoza, S. Valenzuela, A. y Zepeda, A. (1993). Tijuana: short term growth and long term development. En N. Clement y E. Zepeda (Eds.), *San Diego-Tijuana in transition: A regional analysis* (pp. 55–57). Instituto de Estudios Regionales de las Californias, Universidad Estatal de San Diego, El Colegio de la Frontera Norte.
- Montezemolo, F. (2009). Cómo dejó de ser Tijuana laboratorio de la posmodernidad. Diálogo con Néstor García Canclini. *Alteridades*, 19(38), 143–154. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/178/177>
- Morris, K., Owens, N. y Walshok, M. L. (2005). Borderless innovations: Catalyzing the competitiveness of the San Diego-Baja California Region. *San Diego Dialogue*. UCSD, CENTRIS, CICESE, City of Chula Vista, Wells Fargo, Gobierno de Baja California. <https://extension.ucsd.edu/UCSDExtension/media/UCSDExtensionsMedia/community-and-research/center-for-research-and-evaluation/Borderless-Innovation.pdf>
- Morrissey, K. (10 de octubre de 2022). *San Diego County unveils ‘welcome center’ for immigrants and refugees in National City*. The San Diego Union Tribune. <https://www.sandiegouniontribune.com/news/immigration/story/2022-10-10/san-diego-welcome-center-immigrants>
- Murga, T. (6 de octubre de 2022). *‘This is basically about justice:’ Imperial Beach approves renter protections for trailer park tenants*. The San Diego Union Tribune.

<https://www.sandiegouniontribune.com/communities/south-county/story/2022-10-06/this-is-basically-about-justice-imperial-beach-approves-renter-protections-for-trailer-park-tenants>

Murga, T. (24 de mayo de 2023). *Chula Vista commits to regaining status as a 'Welcoming City'*. *San Diego Unión Tribune*. <https://www.sandiegouniontribune.com/communities/south-county/story/2023-05-24/chula-vista-must-recertify-as-a-welcoming-city-city-council>

Ocaño, M. (20 de abril de 2019). *Desaparecen jovencitas migrantes de un refugio en Tijuana*. *Hiptex*. <https://hiptex.com.mx/noticias/9217/desaparecen-jovencitas-migrantes-de-un-refugio-en-tijuana>

Ordoñez, G. (13 de enero de 2022). *Evolución de la pobreza a nivel nacional y en Tijuana, 2015-2020*. *La Jornada Baja California*. <https://www.jornadabc.com.mx/opinion/evolucion-de-la-pobreza-a-nivel-nacional-y-en-tijuana-2015-2020-gerardo-ordonez-barba-voce-de-el-colef/>

Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2021). *Estados Unidos Mexicanos (México) | Perfil 2022 Indicadores de Gobernanza de la Migración*. OIM, Ginebra. <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRCM/MGI-Mexico-2022.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE] (2003). *Territorial Reviews. Vienna-Bratislava, Annex. Austria/Slovak Republic. Comparison Regions: Liège-Maastricht-Aachen. Frankfurt (Oder)-Slubice. San Diego-Tijuana*. <https://www.oecd.org/austria/19209307.pdf>

Orsini, A. Gonzaga, L. y Ballantine, J. (2019). *Fixed Lines, Permanent Transitions. International Borders, Cross-Border Communities and the Transforming Experience of Otherness*. *Journal of Borderlands Studies*, 34(3), 361-376.

Ortiz, A. K. (5 de marzo de 2023). *Un total de 46 personas han desaparecido en Tijuana durante 2023*. *Semanario ZETA Tijuana*. <https://zetatijuana.com/2023/03/un-total-de-46-personas-han-desaparecido-en-tijuana-durante->

[2023/#:~:text=De%20acuerdo%20a%20colectivos%20de,concentra%20al%20menos%20el%2080%25](#)

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva* (C. De Iturbide y A. Sandoval, Trans.). UNAM, CRIM, FCE. (Trabajo original publicado en 1990).

Payton, M. (8 de junio de 2021). *Desperation at Sea: Tougher Security at U.S.-Mexico Border Forces Migrants to Take Bigger Risks*. NBC 7, San Diego. <https://www.nbcsandiego.com/news/local/desperation-at-sea-tougher-security-at-u-s-mexico-border-forces-migrants-to-take-bigger-risks/2625741/>

Pardellas, X. y Padín, C. (2013). Un modelo de reconfiguración del territorio: la Eurociudad Chaves-Verín y la cooperación turística en el Alto Támega. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, N.º 61. <https://bage.age-geografia.es/ojs/index.php/bage/article/view/1538>

Peet, R. y Hartwick, E. (2015). *Theories of Development, Contentions, Arguments, Alternatives*, 3ra edición, Nueva York: Guilford Press.

Peña, S. (2002). Land use planning on the U.S.-Mexico border: A comparison of the legal Framework. *Journal of Borderlands Studies*, 17(1), 1–20. <https://absborderlands.org/wp-content/uploads/2013/03/Vol-17-1-2002.pdf>

Peña, S. (2013). Planeación y desarrollo urbano en la frontera México-Estados Unidos: Una aproximación teórico-conceptual. En M. R. Barajas y L. F. Aguilar (Coords.), *Interdependencia, cooperación y gobernanza en regiones transfronterizas* (pp. 117–140), El Colegio de la Frontera Norte. <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/559/2/Interdependencia%20C%20cooperación--interiores.pdf>

Peña, S. (2015). Espacio, escalas y la cooperación transfronteriza México y Estados Unidos. En M. R. Barajas, P. Wong y N. Oddone (Coords.), *Fronteras y procesos de integración regional: estudios comparados entre América y Europa* (pp. 199–216). El Colegio de la

Frontera Norte, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD), Ciudad de México: Juan Pablos Editor.

Pérez, M. (21 de junio de 2022). *México ha recibido 131 mil solicitudes de refugio en lo que va de este sexenio: Alejandro Encinas*. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Mexico-ha-recibido-131-mil-solicitudes-de-refugio-en-lo-que-va-de-este-sexenio-Alejandro-Encinas-20220620-0111.html>

Plá, C. y Perea, J. (19 de abril de 2021). *El hallazgo de personas desaparecidas, hasta el último rincón del territorio mexicano*. Pie de Página. <https://piedepagina.mx/el-hallazgo-de-personas-desaparecidas-hasta-el-ultimo-rincon-del-territorio-mexicano/>

Piper, R. P., y Reynolds, A. (1991). Lessons from the European Experience. En S. Globerman, *Continental Accord: North American Economic Integration* (pp. 125–152), Studies on the Economic future of North America, The Fraser Institute. <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/continental-accord-north-american-economic-integration.pdf>

Quezada, J. (05 de abril de 2023). *Encuentran cadáver en Otay Lake, múltiples agencias investigan*. Telemundo 20 San Diego. <https://www.telemundo20.com/noticias/local/encuentran-cadaver-en-otay-lake-multiples-agencias-investigan/2290137/>

Radar Tecate News [RTN]. (17 de agosto de 2023). *Encuentran A Migrante Muerto*. <https://radartecatenews.com/2023/08/17/encuentran-a-migrante-muerto/>

Ramirez de la O, R. (1991). A Mexican Vision of North American Economic Integration. En S. Globerman (Ed.), *Continental Accord: North American Economic Integration* (pp. 1–30), Studies on the Economic future of North America, The Fraser Institute. <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/continental-accord-north-american-economic-integration.pdf>

Ramos, J. M. (2012). *Gestión Estratégica Asociada y Gobiernos Locales en México*. En A. Villalobos y J. M. Ramos (Coords.), *Gestión, Políticas y Desarrollo en México*.

Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=ac0e95ab-3b90-2610-3aa2-03ca3d738def&groupId=266027

Rey, S., Ganster, P., Del Castillo, G., Alvarez, J., Shellhammer, K., Clement, N. y Sweedler, A. (1998). The San Diego Tijuana Region. En J. W. Wilkie y C. E. Smith (Eds.), *Integrating cities and regions*. Universidad de Guadalajara, UCLA Program on Mexico, Centro Internacional Lucas Alamán para el Crecimiento Económico A. C.

Reyes, K. (10 de agosto de 2023). *Colectivo busca desde hace 10 años a 2 mil 500 migrantes desaparecidos. Las nacionalidades de los migrantes son mexicanos, guatemaltecos, salvadoreños y hondureños.* El Imparcial. <https://www.elimparcial.com/tijuana/tijuana/Colectivo-busca-desde-hace-10-anos-a-2-mil-500-migrantes-desaparecidos-20230810-0007.html>

Reyes, M. S. (2015). La dimensión institucional de la cooperación transfronteriza entre México y Estados Unidos: conceptualización y algunas evidencias empíricas. En M. del R. Barajas, P. Wong y N. Oddone (Coords.), *Fronteras y procesos de integración regional. Estudios comparados entre América y Europa* (pp. 237–362). México, El Colegio de la Frontera Norte / Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo / Juan Pablos Editor.

Riordan, L., Rappleye, H., y Lehren, A. W. (6 de enero de 2019). *22 immigrants died in ICE detention centers during the past 2 years.* NBC News. <https://www.nbcnews.com/politics/immigration/22-immigrants-died-ice-detention-centers-during-past-2-years-n954781>

Rinne, U. (2012). *The Evaluation of Immigration Policies*. Discussion paper series. The Institute for the Study of Labor. (6369). <https://d-nb.info/1023370638/34>

Saldaña, B. (2017). Tijuana, walls and borderlines. En E. Sieh y J. McGregor (Eds.), *Human Dignity: Establishing Worth and Seeking Solutions* (pp. 247–262), Palgrave Macmillan.

- Sánchez, R. (1993). Urban growth and environment of Tijuana. En N. Clement y E. Zepeda (Eds.), *San Diego-Tijuana in transition: A regional analysis* (pp. 77–82). Instituto de Estudios Regionales de las Californias, Universidad Estatal de San Diego, El Colegio de la Frontera Norte.
- Sánchez, V. (2020). La desalinizadora de agua de mar en Playas de Rosarito. Un proyecto estratégico frente a la dependencia del Río Colorado y la escasez de agua en Baja California. *Norteamérica, Revista Académica Del CISAN-UNAM*, 15(1), 149-172. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2020.1.394>
- Santés, R. (2002). *Shared Space: Rethinking the U.S.-Mexico Border Environment*. Reseña bibliográfica. *Frontera Norte*, 14(27), 251–256. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722002000100009&lng=es&tlng=es
- Schuschny, A. y Soto, H. (2009). *Guía metodológica: Diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible*. ONU, CEPAL, Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ). Santiago de Chile. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3661/1/S2009230_es.pdf
- Shrider, E., Kollar, M., Chen, F., y Semega, J. (14 de septiembre de 2021). *Income and Poverty in the United States: 2020*. Reporte número P60-273, de la Oficina del Censo de los Estados Unidos. <https://www.census.gov/library/publications/2021/demo/p60-273.html>
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial [SECOFI]. *Promulgación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*. Diario Oficial de la Federación. Diciembre 20 de 1993. <http://www.economia-snci.gob.mx/sicait/5.0/doctos/TLCAN.pdf>
- Secretaría de Economía [SE] (30 de junio de 2009). *Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas*. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5096849&fecha=30/06/2009#gsc.ta
b=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5096849&fecha=30/06/2009#gsc.tab=0)

Secretaría de Economía [SE] (2021). *Informe Nacional Voluntario 2021, Agenda 2030 en México*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654347/INV2021_web_1_.pdf

Secretaría de Energía [SEN] (2019). *Infraestructura del sistema eléctrico nacional, PRODESEN 2019-2033. Programa de desarrollo del sistema eléctrico nacional*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/475497/PRODESEN_V.pdf

Secretaría de Gobernación [SEGOB] (2014). *Programa Especial de Migración 2014-2018*.

https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/UPM/PEM/PEM_2014-2018.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos [SHCP-BANOBRAS]. (17 de enero de 2022). *Ubicación ideal para los negocios. Proyectos México Oportunidades de Inversión*.

<https://www.proyectosmexico.gob.mx/por-que-invertir-en-mexico/ubicacion-ideal/>

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno de Baja California [SIDUE] (2009). *Programa Sectorial de Desarrollo Urbano 2009-2013*.

http://sei.copladebc.gob.mx/programas_sectoriales/Sectorial_Dllo_Urbano.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores [SRE]. (23 de marzo de 2010). *Derechos Humanos: Agenda Internacional de México*. No. 169, Dirección General de Derechos Humanos y Democracia, Información para las representaciones de México en el exterior.

<https://embamex.sre.gob.mx/reinounido/images/pdf/DGDH169.pdf>

Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Estados Unidos de América. (s.f.).

<https://portales.sre.gob.mx/mex-eua/78-inicio?start=16>

U. S. Customs and Border Protection (Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos) [CBP]. (24 de julio de 2023). *Border Rescues and Mortality Data* (Datos de Rescates y Mortalidad en la Frontera). <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/border-rescues-and-mortality-data>

- U.S. Citizenship and Immigration Services [USCIS] (2022). *Fiscal year 2022 Progress Report*.
U.S. Citizenship and Immigration Services
https://www.uscis.gov/sites/default/files/document/reports/OPA_ProgressReport.pdf
- Somoza, J. (2013). Gobernanza urbana, competitividad y procesos de renovación en las ciudades medias españolas. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (61), 47–66.
<https://doi.org/10.21138/bage.1535>
- Sparrow, G. y Walshok, M. (1993) Local government and economic development in San Diego: past trends and present dilemmas. En N. Clement y E. Zepeda (Eds.), *San Diego-Tijuana in transition: A regional analysis* (pp. 45–54). Instituto de Estudios Regionales de las Californias, Universidad Estatal de San Diego, El Colegio de la Frontera Norte.
- Southwest Center for Environmental Research and Policy, The Environmental Protection Agency y The Border Trade Alliance [APA-BTA]. (1998). *The US-Mexican Border Environment: A road map to a sustainable 2020*. Border Environment Research Reports, Number 5, Rio Rico, Arizona, diciembre 7–9.
- Sullivan, E. (8 de mayo de 2023). *El Título 42 terminará pronto. ¿Qué significa para EE. UU. y para las personas que migran?* The New York Times.
<https://www.nytimes.com/es/2023/05/08/espanol/titulo-42-fin-que-significa.html>
- Tijuana en el tiempo. (16 de enero de 2019). *Las lluvias de 1978 en Tijuana: Las tormentas del desastre*. <https://www.youtube.com/watch?v=4mDAm47C06Y>
- Torres, A. (11 de agosto de 2023). ‘Macabro’: encuentran 8 cadáveres humanos entre Tijuana y Tecate, a pasos de la frontera. Tampa Hoy. <https://www.wfla.com/tampa-hoy/mexico/macabro-encuentran-8-cadaveres-humanos-entre-tijuana-y-tecate-a-pasos-de-la-frontera/>
- Uniradio Informa. (20 de enero de 2014). *Immujer y PDH BC firman convenio de colaboración*.
<https://www.uniradioinforma.com/tijuana/immujer-pdh-bc-firman-convenio-colaboracion-n205411>

- Urenda, G. (17 de agosto de 2023). *18 migrantes haitianos han desaparecido desde el 2016 a la fecha en México*. El Sol de Tijuana. <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/18-migrantes-haitianos-han-desaparecido-desde-el-2016-a-la-fecha-en-mexico-10550506.html>
- Urenda, G. (26 de agosto de 2023). *Activistas y autoridades discrepan por muertes de migrantes*. El Sol de Tijuana. <https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/activistas-y-autoridades-discrepan-por-muertes-de-migrantes-10597705.html#:~:text=Durante%20todo%202022%20se%20registraron,García%20%7C%20El%20Sol%20de%20Tijuana>
- Urteaga, E. (2013). La teoría del capital social de Robert Putnam: Originalidad y carencias. *Reflexión Política*, 15(29), 44–60.
- U. S. Customs and Border Protection (Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos) [CBP]. (24 de julio de 2023). Border Rescues and Mortality Data. <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/border-rescues-and-mortality-data>
- Vázquez, A. (2007). Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*, (11), 183–210. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28901109>
- Waverman, L. (1991). A Canadian Vision of North American Economic Integration. En S. Globerman, *Continental Accord: North American Economic Integration* (pp. 31–64), Studies on the Economic future of North America, The Fraser Institute. <https://www.fraserinstitute.org/sites/default/files/continental-accord-north-american-economic-integration.pdf>
- Weeks, J. R. (1993). The changing demographic structure in the San Diego region. En N. Clement y E. Zepeda (Eds.), *San Diego-Tijuana in transition: A regional analysis* (pp. 17–30). Instituto de Estudios Regionales de las Californias, Universidad Estatal de San Diego, El Colegio de la Frontera Norte.

World Design Organization [WDO]. (10 de noviembre de 2021). *WDO Designates First Binational Region for World Design Capital 2024*. <https://wdo.org/wdo-designates-first-binational-region-for-world-design-capital-2024/>

Yaar-Waisel, T. (2021). Bordering on the Impossible: Optimistic Planning of Border Regions. *Journal of Borderlands Studies*. 36(3), 389-404.

Zaragoza, M., Mino, M, y Narro, M. (2020). *Desafíos y riesgos enfrentados por albergues, organizaciones civiles y personas migrantes en Tijuana 2019*. Universidad Iberoamericana Ciudad de México / Tijuana. <https://prami.ibero.mx/wp-content/uploads/2022/01/Desafios-y-riesgos-enfrentados-por-albergues-organizaciones-civiles-y-personas-migrantes-en-Tijuana-2019-INFORME-FINAL.pdf>

ANEXO 1: Análisis desagregado del indicador 10.7.2. Políticas públicas para la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable

Componente 10.7.2.1. Derechos de los migrantes en la RFTSD. Para todos los temas no se encontraron datos específicos por cada una de las ciudades en la RFTSD. En la mayoría de los casos se midió con datos estatales o nacionales, dado que son programas de gobierno y políticas públicas federales, en algunos casos se accedió a la cifra específica por ciudad y en ocasiones se acreditó el resultado por acciones que realizan organizaciones sociales, Por ejemplo, en el siguiente apartado relativo a la salud.

Atención médica esencial o de emergencia. En junio de 2021, el gobernador de California firmó la primera orden ejecutiva en EE.UU. para brindar servicio médico a personas migrantes mayores de 50 años, sin importar su condición migratoria.⁴⁹³ En junio de 2022, California se convirtió en el primer estado en garantizar la salud pública de migrantes con bajos ingresos (Beam y Thomson, 2022), es posible que los beneficios lleguen a la CFSD. Por su parte, en Baja California se implementa el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica (PFAM), atiende a migrantes y personas en condición vulnerable, independientemente de su situación migratoria. De acuerdo con datos del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en Tijuana se utilizaron 26 unidades móviles para la atención médica, se beneficiaron 66,750; en Tecate se beneficiaron 4,904 personas y 6,564 en Playas de Rosarito (GBC, 2022, p. 63). Adicionalmente, el sitio del Alto Comisionado para Refugiados de la ONU (UNHCR) informó que la población migrante y refugiada de tres sitios en Tijuana pueden acudir para atenderse medicamente. Estos son: Clínica de resistencia en Salud y Justicia en Salud (Parteras) con la intervención de la Alianza en Salud para refugiados (RHA, por sus siglas en inglés), y Prevecasa A. C.⁴⁹⁴

Educación pública. Graham se refirió al derecho para negar la educación pública a los niños que hayan llegado a EE.UU. en condición de inmigrantes e indocumentados, junto con su familia (Graham, 1996, como se citó por la Oficina del Inspector General, del Departamento de Justicia de EE.UU.).⁴⁹⁵ Al 2023, existen enfoques diferentes para reducir las diferencias, por ejemplo el proyecto Mi escuela, mis derechos (My school, my rights) tiene presencia en el CSD y parte de

⁴⁹³ <https://www.gov.ca.gov/2021/07/27/governor-newsom-signs-into-law-first-in-the-nation-expansion-of-medi-cal-to-undocumented-californians-age-50-and-over-bold-initiatives-to-advance-more-equitable-and-prevention-focused-health-care/>

⁴⁹⁴ https://help.unhcr.org/mexico/wp-content/uploads/sites/22/2021/12/211213_MapasTijuana_Final.pdf

⁴⁹⁵ <https://oig.justice.gov/sites/default/files/archive/special/9807/mastgm1.htm>

su misión es apoyar en la educación de las personas en sus primeros doce años de estudios, desde preescolar a terminar la preparatoria, una etapa conocida como K-12, sin importar la raza, nacionalidad, preferencia religiosa, origen étnico, tipo de sexo, o si los parientes son ciudadanos norteamericanos o no, si son migrantes legales o indocumentados. El proyecto tiene por finalidad garantizar la educación pública.⁴⁹⁶

En su diagnóstico han reconocido que en California existen hechos de discriminación y opresión, en consecuencia, la información que brindan es para hacer efectivos los derechos educativos y es aplicable para las escuelas públicas tradicionales. El activismo educativo se realiza en conjunto con la Unión Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU, por sus siglas en inglés), se pretende que toda persona estudiante logre graduarse y alcanzar una mejor calidad de vida.⁴⁹⁷ El fiscal general de California reconoce los avances significativos que ha dado el estado en la protección de migrantes y sus derechos, tanto en la educación superior como en los empleos profesionales. Es una tarea que no ha alcanzado su mejor punto de equidad; sin embargo, hubiera sido imposible sin la modificación de leyes que comenzó en 1996.⁴⁹⁸

En la ZMT sí existe la educación para migrantes. Baja California registró que existen 44,630 estudiantes provenientes de 73 naciones. El sistema educativo básico está compuesto por 35 naciones representadas en preescolar, 73 en primaria y 45 en secundaria (Cuellar, 2023). El gobierno federal en México garantiza el derecho a la educación pública para migrantes, refugiados y demandantes de asilo; sin embargo, no lo garantiza para personas indocumentadas. En México, se les ha exigido a las personas migrantes que tengan una estancia autorizada en el país para inscribirse en educación básica. De acuerdo con la SRE se les solicita la presentación de documentos oficiales vigentes, como la forma migratoria FM3, en algunos casos piden documentos traducidos y validados por alguna autoridad consular o con fe pública, además del pago correspondiente por colegiatura. También pueden inscribirse a estudios medios superiores o de educación superior, sólo con estancia legal en el país; en el caso de estudiantes refugiados tampoco se han aceptado indocumentados (SRE, 2010, p. 2).

Sin embargo, de acuerdo con The San Diego Union Tribune, en septiembre de 2022, el Gobierno de Baja California firmó un convenio con el organismo de la sociedad civil *Yes We*

⁴⁹⁶ <https://www.myschoolmyrights.com/rights/immigration-students/>

⁴⁹⁷ <https://www.myschoolmyrights.com/about/>

⁴⁹⁸ <https://oag.ca.gov/immigrant/ca-law>

Can World Foundation para que los menores migrantes que habían llegado con las caravanas pudieran realizar sus estudios, ya que la falta de un documento oficial había imposibilitado su acceso a la educación en México.⁴⁹⁹

Pago igual por igual trabajo. Se mide si las personas migrantes reciben pago igual por igual trabajo. De acuerdo con el Comisionado del Empleo en California, la División de Cumplimiento de las Normas Laborales (DLSE, por sus siglas en inglés), al 2014 la ley estatal ya garantizaba el pago igual por igual trabajo, sin importar la condición migratoria del trabajador.⁵⁰⁰ Al 2023, los trabajadores migrantes en California, sin documentos, cuentan con los mismos derechos al pago (Kingsley, 15 de enero de 2023). Sin embargo, las mujeres indocumentadas en California reciben menor pago por un trabajo similar al que realizan otras personas en razón de ser hombres o con estancia aprobada por USCIS (GEPI, 2023. p. 2). Además, existen contradicciones, en 2022 un establecimiento y su gerente fueron procesados penalmente por contratar trabajadores indocumentados; además de aplicarles multa y sanciones federales por medio millón de dólares.⁵⁰¹ Ante este escenario, la interpretación es que, en las ciudades de California, el trabajador indocumentado sí tiene derecho a igual salario por igual trabajo; sin embargo, pudiera ser delito federal contratar a personas indocumentadas.

En México, no está autorizado el empleo de personas indocumentadas, de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM). Sin embargo, el INM publicó la Guía de trámites, a efecto de informar a quienes tienen por destino México, para que realicen los trámites correspondientes, propiciando se cumpla un propósito internacional a favor de los flujos migratorios regulares, ordenados y seguros. Es posible realizar los trámites correspondientes en casos que tengan una estancia legal sin autorización para realizar actividades remuneradas.⁵⁰²

A Baja California llegan migrantes con el propósito de llegar a Estados Unidos, algunos se quedan por más tiempo, obligados a buscar empleo. En respuesta a la ola migratoria, el Gobierno de Baja California implementó un programa para facilitar empleo a personas, sin exentarlos de lo que establece el INM con respecto a su estancia regular (diciembre de 2021).⁵⁰³

⁴⁹⁹ <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/bc/articulo/2022-09-08/ninos-migrantes-en-tijuana-recibiran-educacion-con-validez-oficial>

⁵⁰⁰ <https://www.dir.ca.gov/dlse/Publications/WorkersRightsFlyer-General-English.pdf>

⁵⁰¹ <https://www.justice.gov/usao-sdca/pr/grocery-store-and-manager-plead-guilty-hiring-undocumented-workers-court-imposes-500000>

⁵⁰² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/525443/Guia_Tramites.pdf

⁵⁰³ <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Prensa/Noticia/2563>

Sobre el mismo tema, con respecto al pago igual por igual trabajo en las personas de su misma localidad. En julio de 2017 la ciudad de San Diego aprobó, por unanimidad, una ley que exige a contratistas y consultorías el pago igual por igual trabajo, sin importar el género u origen étnico o nacional. Lo relevante pudiera ser que una de las ciudades más progresistas de EE.UU. avanzó en su legislación para que hombres y mujeres ganen lo mismo evitando privilegios de algún tipo. Sin embargo, de acuerdo con Garrick, “para evitar una sobrecarga en empresas locales” al parecer únicamente fue aplicable a las empresas con contratos superiores a medio millón de dólares y con más de 12 empleados de tiempo completo (2017).

Casi cuatro años después, Garrick publicó otro artículo, basado en el principio equitativo de pago igual por igual trabajo, explicó como el estudio realizado por Analytica Consulting demostró que la ciudad de San Diego pagaba más al hombre blanco, se ganaba más o menos en razón de género y por origen étnico. Las mujeres ganaban 17.6% menos que los hombres (no especifica si la mujer blanca o de color); por su parte, las personas de color ganaban una quinta parte menos. En una interpretación significa que mientras un tipo de personas ganaba \$100.00 con la característica de ser hombre y no ser de color, la mujer de su misma característica ganaba solamente \$82.4; por su parte, la gente de color solamente ganaba \$79.2. De acuerdo con Garrick la diferencia podría ser causada por discriminación o por prejuicios. Sin embargo, no se estudiaron los factores relativos a la educación y al desempeño laboral, entre otros factores diferentes a la discriminación (2021).

En la promoción de la equidad laboral, el Departamento de Relaciones Industriales de California responde a las diferencias entre los avances de origen y la ley actual, entre el Acta de Pago Igual y la obligatoria por la ley vigente con una enmienda que obliga a las empresas privadas y a los organismos públicos a garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres. En esta información se encuentra una razón para la diferencia salarial por razones que no sean ni de sexo, ni de raza y tampoco de origen étnico, sino de formación, habilidades y experiencia.⁵⁰⁴

En México la Cámara de Diputados aprobó modificaciones a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. En la exposición de motivos sustentaron cifras de la ONU para América Latina y el Caribe, al 2017, de cada 100 mujeres solamente 89.6 lograban obtener un empleo, de las mujeres trabajando un 66.6% lograban cierto patrimonio mientras que un

⁵⁰⁴ https://www.dir.ca.gov/dlse/california_equal_pay_act.htm

33.3% quedaban en condición vulnerable ante la falta de ingresos, lo que significa que 33 mujeres de cada 100 aunque trabajaran no lograban la igualdad salarial por igual trabajo, e incluso, se puede interpretar que, aunque trabajaran no lograban patrimonio. En este sentido, de 500 diputados federales en México, 431 votaron la reforma de ley para aprobar igual salario a igual trabajo, con el propósito de reducir la desigualdad patrimonial entre hombre y mujeres.⁵⁰⁵ En la ZMT se puede apreciar que más mujeres se han empoderado y han logrado patrimonio, lo han hecho en condiciones desiguales. Sin embargo, no obliga a los gobiernos locales, ni estatales o federal a garantizar la equidad en cargos de primer nivel, con la respectiva igualdad en el salario. En la legislación de Baja California, se aprobó una ley con esta perspectiva (28 de agosto de 2023).⁵⁰⁶

Protección social. De acuerdo con el Banco Mundial, la protección social permite que personas en condición de pobreza y vulnerabilidad puedan superar su realidad.⁵⁰⁷ El Estado actúa con programas y acciones del gobierno, y sociedad civil, generando condiciones que permiten obtener calidad de vida. Sí existen programas para salud, alimentación y educación. En Baja California existe la Ley para la protección de los derechos y apoyo a los migrantes; principalmente es asistencial, permite el actuar de organismos sociales con instituciones de gobierno, incluyendo temas de salud y educación.⁵⁰⁸ Se acredita esta medición en ambos lados de la frontera porque la protección social también proviene de la sociedad civil organizada, y no solamente de las instituciones de gobierno.

Acceso a la justicia. De acuerdo con el Fiscal General de California, el Departamento de Justicia ha avanzado de forma significativa en el marco legal que protege los derechos de migrantes, en todos los aspectos de su vida cotidiana y laboral, incluyendo la protección de una posible deportación. Además, que marcan un precedente desde lo local y que pudiera impactar a nivel nacional en EE.UU.⁵⁰⁹ En Baja California, la Ley para la protección de los derechos y apoyo a los migrantes, en su artículo 17 establece que, en todo momento, los migrantes, tienen derecho a acceder a la justicia, de acuerdo con lo establecido por las leyes aplicables.

⁵⁰⁵ <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/pleno-aprobo-reformas-que-fomentan-el-pago-de-la-misma-remuneracion-a-trabajos-de-igual-valor-para-mujeres-y-hombres>

⁵⁰⁶ <https://incomex.org.mx/index.php/2023/08/28/aprueban-reforma-igualdad-salarial/#:~:text=El%20pleno%20del%20Congreso%20de,por%20trabajos%20de%20igual%20valor.>

⁵⁰⁷ <https://www.bancomundial.org/es/topic/socialprotection/overview>

⁵⁰⁸ <https://www.cndh.org.mx/documento/ley-para-la-proteccion-de-los-derechos-y-apoyo-los-migrantes-del-estado-de-baja>

⁵⁰⁹ <https://oag.ca.gov/immigrant/ca-law>

Los derechos que ejercen los migrantes en la RFTSD se reflejan en la siguiente tabla.

Tabla A1.1. Derechos de los migrantes en la región fronteriza Tijuana-San Diego

Principios y objetivos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Atención médica esencial o de emergencia	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Educación pública	1.00	1.00	1.00	1.00	0.50	0.50	0.50
Pago igual por igual trabajo	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Protección social	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Acceso a la justicia	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Valor medio por ciudad	1.00	1.00	1.00	1.00	0.90	0.90	0.90

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

Al interpretar la acción legal plasmada en la Tabla A1.1, es necesario contextualizar que el ODS 10 ayuda a reducir las desigualdades en la RFTSD, y no solamente en cada una de las CFSD o de las ciudades en la ZMT, sino también a nivel regional, como un elemento indispensable que pudiera ayudar a la integración, a reducir las diferencias económicas, sociales, ecológicas y culturales que están a la vista, y solamente faltaba ponerlas en cifras.

Componente 10.7.2.2. Las Políticas de gobierno basadas en evidencia de la gobernanza migratoria. Se refieren a las políticas públicas que implementan los estados nacionales, se ha medido la acción de gobierno por su presencia en las CFSD y de la ZMT en temas migratorios, ya sea que la gestión se realice por medio de coordinación y cooperación internacional o estrictamente por la gobernanza de cada país en esta región fronteriza.

Agencia gubernamental enfocada a implementar políticas migratorias. En las CFSD tiene jurisdicción la oficina de Servicios a Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés).⁵¹⁰ Es la dependencia encargada de regular la migración ordenada y segura, ya sea con motivos de trabajo o razones humanitarias, residencia permanente o en su caso de otorgar la ciudadanía, de acuerdo con políticas nacionales. En esta gobernanza migratoria, también tiene jurisdicción el Servicio de Aduanas y Protección Fronteras de Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés),⁵¹¹ al encargarse de que las personas y mercancías crucen las fronteras en San Ysidro, Otay y Tecate de forma ordenada, garantizando la seguridad y el comercio. Con respecto a la ZMT, tiene jurisdicción el INM para implementar las políticas

⁵¹⁰ <https://www.uscis.gov/es>

⁵¹¹ <https://www.cbp.gov/newsroom/stats>

públicas (PP) con apego a las disposiciones internacionales en migración regular, ordenada y segura, y Aduanas que se encarga de la importación y exportación de bienes y mercancías.

Política o estrategia nacional para las rutas migratorias regulares, incluida la migración laboral. En el caso de las CFSD, a inicio del año se identificó que, por la garita de San Ysidro, de manera ordenada, legal y sin violencia, pasan camiones de pasajeros con trabajadores migrantes, incluso acompañados de sus familias. Es una estrategia regular de EE.UU., en la ruta migratoria y regular al norte de la línea fronteriza Tijuana-San Diego. En el caso de México, el INM implementó una estrategia, como estrategia de gobierno, para darle protección a menores de edad que viajan solos por territorio mexicano.⁵¹²

Por su parte, Anguiano y Trejo documentaron tres rutas migratorias a la frontera norte de México, utilizadas por mexicanos en su propósito de llegar a EE.UU., desde 1993, y en menor medida utilizadas por extranjeros en su paso por México. La ruta más utilizada coincidía en la ciudad de México, seguía a Guadalajara, y desde Nayarit por toda la costa del Pacífico, con destino en Tijuana, porque existía la posibilidad de llegar a California. Una ruta similar iba a Saltillo con llegada a Matamoros, por el lado del Golfo se documentó otra ruta que también llegaba a Matamoros, con Texas como destino. Con un tercer flujo de baja intensidad en dos rutas diferentes, una por el Camino Tierra Adentro hasta Ciudad Juárez y otra de Hermosillo a Nogales, ambas con la posibilidad de llegar a Texas o a California (Anguiano y Trejo, p. 50). Con respecto a la ZMT y las CFSD, las rutas migratorias siguen siendo las mismas, con Tijuana como principal destino, Tecate y Playas de Rosarito, como lugares opcionales mientras logran cruzar la frontera, en algunos casos se cuenta con apoyo asistencial a migrantes en temas de salud, albergue y comida, entre otros servicios (Li Ng, 2020).⁵¹³

En Rosarito se ha documentado una ruta marítima para el tráfico de personas indocumentadas, desde Puerto Popotla a California, es una ruta peligrosa que pone en riesgo la vida de quien utiliza este servicio. Por ejemplo, el naufragio de una embarcación con 33 personas a bordo provocó la muerte de 3, de acuerdo con Payton el costo por estos servicios ilegales por mar pueden ir de los 12,000 a los 20,000 dólares, mientras que por tierra podrían costar entre 5,000 y 8,000 por cada persona indocumentada (2021).

⁵¹² <https://www.gob.mx/difnacional/articulos/alistan-ruta-de-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-migrantes-no-acompanados?idiom=es>

⁵¹³ https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2020/02/Mapa_2020_Albergues_Migrantes_Portable.pdf

Política o estrategia nacional para promover la inclusión o integración de inmigrantes. En EE.UU. las políticas públicas para la atención de refugiados han tenido mayores avances que la inclusión de migrantes. Para Bloemraad y De Graauw, ha faltado una acción federal coordinada en favor de la integración (2011 p. 12). Han identificado una tendencia favorable de los distintos niveles de gobierno en el tema; sin embargo, reconocen que el migrante tiene que recurrir a un soporte social con conocidos y familiares. Por su parte, el Instituto de Política Migratoria (MPI, por sus siglas en inglés) es un organismo de la sociedad civil y sin identidad partidista, su actividad está centrada en promover políticas públicas orientadas a la inclusión de migrantes en los lugares receptores. En el enfoque de MPI, la integración de migrantes significa crear sociedades multiculturales y multiétnicas que propicien movilidad económica.⁵¹⁴

En México, la Dirección de Políticas para la Protección e Integración de Migrantes, de la Secretaría de Gobernación, realiza una doble función en sus políticas públicas. Por un lado, integran a las personas migrantes que han llegado a México, garantizan el ejercicio de sus derechos y las políticas públicas tienen el propósito de proteger su integridad física y moral con medicas asistenciales. Por otro lado, la dependencia recibe a mexicanos que han retornado, también con el propósito de reintegrarlos a la sociedad de donde salieron. En ambos casos, se cuida que tengan acceso a los servicios públicos de salud, alimentación, educación y trabajo, entre otros campos de la seguridad social.⁵¹⁵ Por citar un ejemplo de la acción local, en Playas de Rosarito, como otra comunidad multicultural y multiétnica, el gobierno municipal cuenta con la Oficina de Atención a Residentes Extranjeros (FRAO, por sus siglas en inglés).⁵¹⁶ Con base en las evidencias, se puede afirmar que en la RFTSD, la tendencia ha sido de inclusión social, independientemente de las políticas públicas diseñadas de forma específica en EE.UU. y México.

Mecanismos formales para asegurar que la política migratoria sea sensible al género. Para ONU-Mujeres, es indispensable que los stakeholders, organismos sociales, activistas y gobiernos nacionales, consideren sensibilidad en sus políticas públicas con respecto a las mujeres migrantes, acorde con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Sin embargo, la política migratoria de EE.UU. han ido más allá en la protección, ya que la persona

⁵¹⁴ <https://www.migrationpolicy.org/topics/immigrant-integration>

⁵¹⁵

https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Direccion_de_Proteccion_e_Integracion_de_Migrantes#:~:text=La%20Dirección%20de%20Políticas%20para,los%20mexicanos%20al%20territorio%20nacional.

⁵¹⁶ <https://www.rosarito.gob.mx/transparencia/archivo/2019-05/82-servicio-atn-residentes-extranjeros.pdf>

al realizar todo trámite ante USCIS, puede elegir a que género pertenece, acorde con su vida cotidiana y su mayor beneficio.⁵¹⁷ En California, el Instituto de Políticas en Equidad de Género (GEPI), a diferencia de otros institutos e investigaciones, el trabajo que han realizado desagregó las cifras demográficas y laborales por sexo, sus resultados encontraron desprotegida a la mujer migrante indocumentada y resultó peor pagada, con 21% bajo la línea de pobreza, a pesar de su aportación a la economía y sociedad. Además, calcularon que en el CSD que existen 150,000 indocumentados entre hombre y mujeres (GEPI, 2023).

En México se implementa el Programa Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2020-2024, son políticas públicas con perspectiva de género que hacen visibles las necesidades de las mujeres, de acuerdo con el Programa del Instituto Nacional de las Mujeres, en su objetivo prioritario 3 se han propuesto mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes puedan acceder al bienestar y la salud sin discriminación, desde una perspectiva de derechos. En su línea de acción 3.4.7 se han propuesto: Promover acciones que permitan que las mujeres migrantes y en movilidad cuenten con acceso a servicios de emergencia y cotidianos en materia de salud con pleno respeto a sus derechos humanos. Se coordinan la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, se implementa por medio del Instituto Municipal de las Mujeres, con la Secretaría de Salud y otras dependencias. Por su parte, en el objetivo prioritario 6 se brinda protección especial a mujeres en condiciones de vulnerabilidad, por alguna condición de riesgo. En la línea de acción 6.5.9 se establece la prevención de la violencia a las mujeres e integrantes de la comunidad LGBTI (IMMUJER, 2020, pp. 80-81).

Entre otros esfuerzos que realizan gobiernos locales, estatales y nacionales, también existen aportaciones de organizaciones sociales y estudios universitarios a favor de la mujer migrante. En la RFTSD se cuenta con el beneficio de las visas norteamericanas tipo U y T para las víctimas de delitos en razón de ser mujeres y por el delito de tráfico.

Mecanismo para asegurar que la política migratoria esté sustentada en datos, debidamente desglosado. Después de los hechos del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, de acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional de (HLS), se aprobó el Acta de Seguridad Nacional 2002, dejándole a la Oficina de Estadísticas Migratorias la responsabilidad para realizar dos obligaciones. Por un lado, establecieron normas para que los datos derivados de la migración a

⁵¹⁷ <https://www.uscis.gov/newsroom/alerts/uscis-updates-policy-guidance-on-self-selecting-a-gender-marker-on-forms-and-documents>

EE.UU. sean completamente válidas y confiables, de tal manera que permitan elaborar estadísticas a partir del trabajo realizado por sus representaciones. Por otro lado, recopilar la información, interpretarla, procesarla, contextualizarla al impacto que representa en economía, sociedad y medio ambiente, además de difundirla ante el Congreso y la opinión pública. Así la política migratoria cuenta con fuentes confiables en asilo, refugiados, cifras de migrantes legales por nacionalidad, edad e identidad sexual, número de residentes temporales y permanentes, nacionalizados, cifras de personas naturalizadas. También pueden calcular un estimado de personas no autorizadas y que son residentes.⁵¹⁸

En el caso de México, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) cuenta con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la cual dependen el Instituto Nacional de Migración y la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. La SEGOB cuenta con la Unidad de Política Migratoria, conformada por la Coordinación de Política Migratoria (CPM), encargados de elaborar las estrategias de gobierno y la Coordinación del Centro de Estudios Migratorios (CEM), se encargan de recopilar cifras cuantitativas desde los diferentes puertos de ingreso a México y elaborar estadísticas; interceptar los resultados, identificar las tendencias migratorias y ofrecer material a la CPM para actuar con políticas públicas, además de informar los resultados a comunidad nacional e internacional.⁵¹⁹

En ambos casos sí se cumple con el propósito de proteger a la mujer migrante, las políticas públicas son sensibles al género. Sin embargo, el resultado del mayor porcentaje de mujeres migrantes insertadas en la vida laboral y económica requiere otros estudios. La Tabla A1.2 refleja los resultados en política migratoria que han sido documentadas.

Tabla A1.2. Políticas de gobierno basadas en evidencia de la gobernanza migratoria

Principios y objetivos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Agencia gubernamental enfocada a implementar políticas migratorias	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Política o estrategia nacional para las rutas migratorias regulares, incluida la laboral	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Política o estrategia nacional para promover la inclusión o integración de inmigrantes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Mecanismos formales para asegurar que la política migratoria sea sensible al género	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Mecanismo para asegurar que la política migratoria esté sustentada en datos desglosados	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Valor medio por ciudad	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

⁵¹⁸ <https://www.dhs.gov/immigration-statistics>

⁵¹⁹ <https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CEM>

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

De acuerdo con la Tabla A1.2, se puede interpretar la acción de gobierno es positiva en todos sus componentes que la integran en ambos lados de la frontera.

Componente 10.7.2.3. Asociación y cooperación binacional en la gobernanza migratoria. Se refiere de forma específica a la coordinación y cooperación internacional de los ministerios nacionales en temas de migración, empleo, movilidad, retorno, participación social y privada en la elaboración de políticas públicas. A diferencia de otras mediciones en este apartado, para su medición solamente se utilizan los acuerdos internacionales que benefician a la RFTSD. Uno de los acuerdos internacionales más relevantes para el hemisferio norte ha sido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre México, Estados Unidos y Canadá. Implica acuerdos para la migración laboral entre estos tres países.

Mecanismo de coordinación interministerial sobre migración. En el TLCAN se estableció que por lo menos una vez al año se reunirían los titulares de migración, aduanas, transporte, agricultura y alimentos (Artículo 316). Se considera una acción afirmativa ya que así se ha establecido y así se ha estado realizando⁵²⁰

Acuerdos bilaterales en migración, incluyendo la laboral. Derivado del TLCAN se crearon las visas TN, para que profesionistas puedan trabajar temporalmente en uno o en otro país, siempre que se tenga una oferta laboral de tiempo completo y cumpla con los criterios profesionales de su especialización profesional. Los mexicanos podrán laborar en EE.UU. por un período de hasta tres años, mientras que a los dependientes del trabajador profesional se les permite estudiar, pero no trabajar y su estancia se acaba al momento que termina el plazo autorizado al trabajador.⁵²¹ Por su parte, los ciudadanos norteamericanos ya no requieren renovar permisos anuales de trabajo en México, dado que se estableció la renovación cada cuatro años.⁵²²

Para Clements es necesario que México y Estados Unidos establezcan un acuerdo específico en materia laboral para trabajadores temporales, dado que en 1976 terminó su vigencia el último acuerdo laboral establecido (2017). El T-MEC, como el más reciente acuerdo comercial

⁵²⁰ <https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-II01.pdf>

⁵²¹ <https://www.uscis.gov/es/trabajar-en-estados-unidos/trabajadores-temporales-no-inmigrantes/tn-profesionales-temporales-del-tratado-de-libre-comercio-de-america-del-norte-nafta-de-mexico-y>

⁵²² <https://mx.usembassy.gov/four-year-work-permits-now-available-for-u-s-citizens-in-mexico/>

entre EE.UU., México y Canadá, no contempla acuerdos laborales entre México y Estados Unidos, a pesar de su interacción y mutua dependencia económica y laboral (GM, 2019). Clements ha considerado que EE.UU. no ha manejado de forma eficiente el flujo migratorio de trabajadores que no requieren educación profesional para el desempeño y que requieren de un acuerdo bilateral laboral (2020). No se encontró información que pruebe un acuerdo migratorio entre México y Estados Unidos, salvo los acuerdos para atender los flujos de migrantes que pasan por México, con la finalidad de llegar a Estados Unidos.⁵²³ Sin embargo, existe un acuerdo tripartito.

Acuerdos regionales para promover la movilidad. Entre México y Estados Unidos no existen acuerdos regionales en materia migratoria que garantice la movilidad segura y ordenada. En contrario sí existe un Memorando de entendimiento (MeU, por sus siglas en inglés). La diferencia de gestión con un instrumento migratorio y otro reside en que el acuerdo implica obligación legal porque es vinculante y el memorando carece de la obligación legal, es un acto de buena voluntad. En efecto, EE.UU. y México firmaron el Memorando de entendimiento en movilidad laboral y protección de trabajadores temporales extranjeros, garantizando de forma explícita la movilidad segura y ordenada para los ciudadanos de El Salvador, Guatemala, Honduras y también de México (ECEUMX, 2023). En un contexto de movilidad regional que inició desde octubre de 2018, con éxodos masivos de migrantes desde Centroamérica con destino a Estados Unidos, pasando por México, hasta los distintos puertos migratorios en la frontera México-EE.UU. (El Colef, 2019).

En esta nueva forma de migración, el medio informativo France 24 afirmó que la caravana migrante se dio en medio de una elección presidencial en Estados Unidos, por lo que “Trump amenazó en mayo de este año (2018) con imponer aranceles a las exportaciones mexicanas si el gobierno no frenaba la migración.” En consecuencia, la presidencia de México la frenó (19 de octubre de 2018).

Acuerdos de cooperación con otros países en materia de retorno y readmisión. Para la RFTSD es importante distinguir dos elementos. 1) Las personas de nacionalidad norteamericana que están en México y retornan a Estados Unidos; y los mexicanos que están en Estados Unidos y regresan a México; y 2) El regreso a México de ciudadanos de cualquier otro país desde Estados

⁵²³ <https://www.wola.org/es/analisis/acuerdo-migratorio-estados-unidos-mexico-genero-desastre-humanitario/>

Unidos. Este segundo punto es consecuencia del Memorando de entendimiento en movilidad laboral y protección de trabajadores temporales extranjero (ECEUMX, 2023), que ha propiciado que México haya aceptado 30,000 deportaciones mensuales desde Estados Unidos, de las diversas nacionalidades en América Latina, incluyendo a migrantes que han solicitado asilo en el marco del Título 42.

Los efectos sociales al retornar 1,000 personas diariamente en la frontera norte de México han confirmado una problemática que ya se veía en las ciudades fronterizas por el incremento población y las necesidades difíciles de atender por los gobiernos locales (Lopez, 2023) de la ZMT. No se localizaron acuerdos de cooperación en retornos y deportaciones, el último acuerdo concluyó en junio de 2019. Sin la acción vinculatoria entre los Estados parte, las estrategias y programas se pueden interpretar como acciones nacionales que reducen los esfuerzos de los gobiernos locales en la integración regional Tijuana – San Diego.⁵²⁴

En la ZMT viven ciudadanos norteamericanos, con holgada solvencia económica, que han decidido vivir en Tijuana, Tecate o Playas de Rosarito; sin embargo, la otra parte vive en algunas de estas ciudades con su pensión o ahorros, porque les permite tener mejor calidad de vida que en EE.UU., y un retorno les complica la vida. En el caso de mexicanos que retornan a México, se puede apreciar que parte de la reciente urbanización en la ZMT es porque adquieren propiedades, ya sea que están jubilados o siguen trabajando. Otros mexicanos regresan a su lugar de origen en un contexto de protección institucional que les garantiza: derecho a la identidad; derecho a la salud; y en su caso reactivar el fondo de ahorro para el retiro; revalidación de estudios realizados, certificación de capacidades laborales adquiridas y la oportunidad de seguir estudiando; reintegrarse al mercado laboral y al sistema de Infonavit para adquirir vivienda popular. Son cinco puntos que el gobierno mexicano implementa a favor de los mexicanos: personalidad legal; salud, educación, empleo y servicios financieros.⁵²⁵

No se localizaron datos de retorno de personas norteamericanas que regresan a Estados Unidos luego de haber vivido por años en algún lugar de México, ni sobre las condiciones en que regresan. Tampoco se localizaron políticas públicas de Estados Unidos en su favor, en caso de que exista el retorno. En materia de readmisión, la deportación en la frontera con Estados Unidos es de mexicanos y personas de varias nacionalidades, la readmisión de migrantes en

⁵²⁴ <https://www.loc.gov/item/global-legal-monitor/2019-06-17/mexico-united-states-agreement-on-migration-concluded/>

⁵²⁵ <https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/BienvenidosAcasa>

México es de facto, sobre todo en deportaciones desde EE.UU. La readmisión de ciudadanos norteamericanos a EE.UU., tiene que cumplir con requisitos, por ejemplo, un pasaporte vigente.

Mecanismos formales para involucrar a la sociedad civil y al sector privado en formulación e implementación de política migratoria. El acuerdo más importante de la relación México y Estados Unidos ha sido el T-MEC y previamente en el TLCAN. Sin embargo, a pesar de la mutua necesidad en lo económico, social y medio ambiente, no existe un tratado o acuerdo bilateral en materia migratoria. Al Congreso de los Estados Unidos no ha llegado una iniciativa de ley que atienda la migración con México, su socio comercial, a pesar de las cifras económicas del cruce legal de personas y mercancías en cada puerto fronterizo. (Klobucista et al., 6 de junio de 2023). No se localizó un mecanismo formal para que la sociedad y el sector privado realicen e implementen políticas migratorias en Estados Unidos. Sin embargo, existen algunos avances, Business Roundtable se integra por lo menos con 200 jefes ejecutivos de las principales compañías en Estados Unidos, y representan por lo menos un 25% en fuentes de empleo y en porcentaje del PIB. Esta organización empresarial cabildea la creación de políticas, dialoga con gobierno, legisladores y partidos políticos, propiciando políticas públicas en la creación de empleos que permitan la innovación y el fortalecimiento de la economía.

Desde la interpretación de Business Roundtable, es necesaria una reforma migratoria en EE.UU., de tal manera que los dos partidos logren: *i)* incrementar el número de migrantes capacitados que contribuyan en el crecimiento económico; *ii)* leyes migratorias actualizadas a las necesidades y que garanticen certeza; *iii)* oportunidades para trabajadores temporales de acuerdo con las necesidades del mercado; *iv)* Actuación coordinada de los dos partidos representados en el Congreso para propiciar soluciones al problema de los inmigrantes indocumentados y de las personas que pudieran ser expulsadas; *v)* tecnología punta para mejorar el sistema de inmigración y garantizar la seguridad fronteriza.

También existen organizaciones sociales que inciden en las políticas migratorias. Por ejemplo, en California el Gobernador ha firmado reformas de ley que permite apoyar a los migrantes; la más relevante aprobó la eliminación del vocablo *Alien* en la legislación estatal. Las reformas en California representan un avance significativo en la política migratoria de Estados Unidos, están sustentadas en una red de organizaciones sociales y académicas que han conjuntado al activismo social con el diagnóstico académico y la propuesta política. Por citar algunas organizaciones, el Centro de política migratoria de California (CIPC, por sus siglas en

inglés) tiene presencia en todo el estado, con oficinas en Los Angeles, Sacramento y Oakland. Impulsan los derechos de migrantes al desarrollo social, justicia económica y presupuesto equitativo para la comunidad migrante; al mismo tiempo luchan contra las deportaciones masivas, por la inclusión social y participación cívica.⁵²⁶ Otras organizaciones sociales son: Coalición por los Derechos Humanos de los Migrantes (CHIRLA),⁵²⁷ Centro para la Migración de Mujeres y Niños (ICWC),⁵²⁸ Proyecto de Inmigración del Sur de California que representa a solicitantes de asilo.⁵²⁹ Entre muchas otras organizaciones con propósitos similares.

En el caso de México, sí se garantiza la participación de la sociedad civil y del sector privado en la elaboración de programas de migración. Se cuenta con la Ley de Planeación,⁵³⁰ es federal y obliga a consultas para realizar planes y programas de gobierno. Es indispensable para la planeación federal, y permite la participación de los estados y de instituciones, pero también de la sociedad civil y del sector privado que es representado por integrantes de cámaras y organismos empresariales, así como la participación de pueblos indígenas. Se pretende que la planeación en México incluya políticas públicas en migración, sean equitativas, incluyentes e integrales, con perspectiva de género y que fomente la interculturalidad. Propicien participación de la sociedad civil y sector privado, gobiernos en sus tres niveles, organismos internacionales, academia e instituciones extranjeras, así se realizó el Programa Especial de Migración 2014-2018 (SEGOB, 2014, p. 139). Actualmente está vigente el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Migración 2019-2024 y no se localizó información de cómo fue elaborado.⁵³¹ Sin embargo, tampoco se ha presentado una iniciativa al Congreso Federal para la migración binacional.

La Tabla A1.3 refleja los resultados entre ambos países en la forma de implementar las políticas públicas migratorias en mutuo acuerdo y por cooperación binacional.

Tabla A1.3. Asociación y cooperación binacional en la gobernanza migratoria

Principios y objetivos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Mecanismo de coordinación interministerial sobre migración	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Acuerdos bilaterales en migración, incluyendo la laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acuerdos regionales para promover la movilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acuerdos de cooperación con otros países en materia de retorno y readmisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

⁵²⁶ <https://caimmigrant.org>

⁵²⁷ <https://www.chirla.org/who-we-are/about-us/mission-history/>

⁵²⁸ <https://www.icwclaw.org>

⁵²⁹ <https://www.deepl.com/es/translator#en/es/Southern%20California%20Immigration%20Project>

⁵³⁰ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

⁵³¹ <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/plan-estrategico-del-instituto-nacional-de-migracion-2019-2024-243361>

Mecanismos formales para involucrar a la sociedad civil y sector privado en formulación e implementación de política migratoria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor medio por ciudad	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate, RS: Rosarito.

Componente 10.7.2.4. Impacto positivo en el desarrollo y bienestar de la persona migrante. Se refiere a los beneficios reales y tangibles que recibe la persona migrante, como consecuencia de haber cambiado su lugar de residencia por otro en donde ha encontrado trabajo; seguridad jurídica, física y moral; ha logrado crear patrimonio o incrementar sus bienes personales; han logrado movilidad social y económica, para su familia y para sí mismos. Entre otros servicios como los sociales, de salud y financieros que le han ayudado a tener mejor calidad de vida.

Evaluaciones periódicas para adaptar las políticas de migración laboral a las necesidades reales y previstas del mercado laboral. Para Rinne las políticas migratorias de cada país determinan el perfil de las personas que pueden recibirse como migrantes y en todo caso está determinado por las necesidades de la economía y del mercado laboral; al mismo tiempo se establecen los obstáculos para la mano de obra o especialización laboral que no se necesita (2012, p. 2). En su análisis considera que es más fácil evaluar una política migratoria por sus efectos, porque algunos destinos evalúan por las nacionalidades de los migrantes y solamente representa una cifra, cuando falta la interpretación cualitativa de cómo vive a persona en el país a donde ha llegado. En su interpretación, el problema para evaluar es que no existe el dato desagregado, ni en el país de llegada ni en el país de salida, lo que provoca una cifra sin diferencia entre la persona migrante y la persona nativa, además de las dificultades al establecer la escala de medición (p. 12). No hay medición de los valores absolutos y relativos entre una zona geográfica y otra.

De acuerdo con Ardittis y Laczko se puede interpretar que Estados Unidos cuenta con evaluaciones. Advierten que la mayor parte de las veces se aplica una evaluación, analizan la forma en que las instituciones implementan sus programas y los resultados operativos por encima de tres aspectos: justificación de la política migratoria, relevancia de implementación e impacto de la migración. Describen costos que se pagan en la arena política, en el bienestar social y económico por el trabajador migrante, cuando una política migratoria es evaluada de forma equivocada. Por ejemplo, los beneficios de seguridad social en algunos casos están disponibles a la población sin depender de la condición migratoria, sin embargo, afirman, falta evaluar el costo de la integración tanto en lo cultural, social y económico (Ardittis y Laczko, 2008).

Sí se encontró evaluación de la migración laboral en Estados Unidos, basada en un reporte de la agencia especializada en servicios de ciudadanía y migración. En su análisis, la demanda de más trabajadores en los sectores productivos propició que el Departamento del Trabajo y el de Seguridad Nacional incrementaran las visas temporales tipo H-2B para trabajadores no agricultores (USCIS, 2022, p. 7).

En México también se encontró evidencia de evaluaciones en el campo de la migración laboral. La Organización Internacional para las Migraciones (IOM) identificó fuentes sobre el comportamiento del mercado laboral. Sin embargo, las dependencias encargadas de analizar la información, el INEGI y el Observatorio Laboral no cuentan con información que permita identificar en dónde existe un espacio laboral para inmigrantes, por especialización, industria o zona geográfica en México. El mercado laboral en México no tiene la variable migrante, no existe para la demanda y tampoco para la oferta (OIM, 2021, p. 24). En el caso de la ZMT la inserción de extranjeros en el mercado laboral no está cuantificado porque no está identificado, a pesar del control estadístico de INM, IMSS y otras dependencias. En México es necesario evaluar las necesidades del mercado laboral y se implementen estrategias orientadas a la migración laboral; las políticas públicas en México requieren nacer desde la óptica productiva.

Portabilidad de prestaciones en la seguridad social. La CEPAL citó a Aguila y Zissimopoulos para referirse a la necesidad de un convenio entre México y Estados Unidos que garantice la portabilidad de beneficios sociales (2013).⁵³² En abril de 2023 se realizó la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), destacaron la necesidad de coordinación para garantizar los derechos sociales de las personas migrantes. La portabilidad implica convenios para garantizar el marco legal internacional y políticas públicas específicas de cada país, de acuerdo al Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).⁵³³ Al respecto, se encontró evidencia que existe un convenio firmado entre México y Estados Unidos sobre seguridad social (2004) y sí garantiza la portabilidad de beneficios, además del trato por igual a los ciudadanos de un país firmante cuando se encuentren en condición de migrantes. Sin

⁵³² <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=2877>

⁵³³ <https://ciss-bienestar.org/2023/04/27/es-necesaria-la-integracion-regional-en-materia-de-seguridad-social-para-las-personas-migrantes/>

embargo, claramente establece que debe someterse al Senado Mexicano y al Congreso de Estados Unidos para su aprobación, pero no se encontró evidencia de que se haya ratificado.⁵³⁴

En consecuencia, el gobierno federal mexicano implementó un programa del IMSS y SRE para la afiliación voluntaria de trabajadores migrantes, garantizando salud y ahorro para el retiro.⁵³⁵ Con respecto a los trabajadores de Estados Unidos, algunos llegan con alguna compañía extranjera y no encontró si cobran en México o les pagan desde Estados Unidos; otra forma que está pasando es el *home office* desde México. Solamente se localizó que las personas en Estados Unidos y que hayan alcanzado el beneficio de la seguridad social, la pueden recibir en caso de que estén en México. En el caso de mexicanos en Estados Unidos, solamente pueden recibir pensión desde México si pagaron sus cuotas de forma voluntaria y por su cuenta.

Reconocimiento a las competencias y cualidades laborales adquiridas en el extranjero. En el caso de personas con nacionalidad norteamericana que hayan estudiado en México y que regresen a EE.UU., en la mayoría de los casos deben pasar un examen para acreditar las mismas competencias y procesos, además del grado. En México existe la revalidación de estudios realizados en Estados Unidos, se les reconocen las capacidades laborales que hayan obtenido y pueden seguir estudiando en el área de su especialización.⁵³⁶ En este esfuerzo la UNESCO tiene una guía para realizar la acreditación de forma más rápida.⁵³⁷

Flujo de remesas. de acuerdo con el Banco de México (BM), desde el 2001 se bosquejó con los Bancos de la Reserva Federal de EE.UU., la posibilidad de interconectar un sistema que permitiera la transferencia de recursos económicos. El pago de pensiones, desde EE.UU. a personas que estuvieran en México, se logró en 2003. Posteriormente, en 2004 se estableció el mecanismo denominado Directo a México, que permitió transferencias a las cuentas en México desde las diferentes instituciones bancarias. La comisión cobrada con este sistema es de 0.21%.⁵³⁸ Por su parte, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF) ha descrito el uso de Directo a México; Transferencia de dinero en efectivo depositado en Vigo, Wester Union y Money Gram, facilitando que la persona

534

https://www.ssa.gov/international/Agreement_Texts/mexicano.html#:~:text=Convenio%2C%20con%20acuerdo%20administrativo%2C%20firmado,29%20de%20junio%20de%202004.

535 <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202103/132>

536 <https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/BienvenidosAcasa>

537 <https://www.iesalc.unesco.org/en/2020/04/19/recognition-process-mexico/>

538 <https://www.banxico.org.mx/sistemas-de-pago/directo-mexico-remesas-banco-.html>

beneficiada en México cobre en alguna empresa cercana a su casa. En la transferencia bancaria es requisito que el trabajador tenga una cuenta en Estados Unidos y otra en México para poder transferirse, se asume que algún familiar o amigo puede disponer de su cuenta por medio de alguna tarjeta o algún otro medio;⁵³⁹ por mencionar algunas modalidades y recomendaciones.⁵⁴⁰

El total de remesas enviadas a México de abril 2022 a marzo 2023 fue de 59,936 millones de dólares, mayor al período anual anterior que fue de 59,435 millones de dólares. Sin embargo, el volumen por remesas enviadas desde México a otro país fue por una cantidad de 113 millones de dólares que representan el 0.19% de las remesas recibidas. En el envío de remesas es posible transferir dinero de Estados Unidos a México, y de México a Estados Unidos.

Contratación justa y ética de trabajadores migrantes. En California los trabajadores migrantes tienen derecho a gozar del salario mínimo que garantiza la ley y las autoridades estatales, en concordancia con la legislación federal, sin importar la condición migratoria. Sin embargo, en ocasiones se presentan situaciones donde no se les paga y además sufren represalias por parte del empleador cuando se denuncian los abusos que pudieran terminar en deportación (Khouri, 2018, como se citó en Costa, 2018). California presentó la iniciativa SB 666 de la Comisión legislativa de trabajo y empleo (2013) y el proyecto de ley AB 263 relativo al empleo, represalias y prácticas relativas a la migración. En el 2014 se presentó la iniciativa AB 2571 para darle precisión a la AB 263 al especificar las practicas injustas relativas a migración. En todos los casos, se aplican multas a los abusos (Costa, 2018). El Gobierno de California cuenta con el Departamento de Empleo Justo y Vivienda, fortalece leyes en contra de la discriminación, acoso laboral, violencia por prejuicios y en contra del tráfico y trata de seres humanos.⁵⁴¹

Con respecto a México, no se encontró evidencia que se implementen políticas públicas a favor de la contratación justa y ética de trabajadores migrantes. Sin embargo, ONU Migración documentó en mayo de 2019 que México mostraba interés por la contratación ética de los trabajadores migrantes. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha manifestado su interés por contribuir en el tema. De acuerdo con el reporte, los migrantes buscan trabajo en México por medio de agencias laborales que operan de manera irregular y les cobran altas tarifas por sus servicios, además de provocar daño en el patrimonio de las personas que ingresan a México, en

⁵³⁹ <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=839&idcat=1>

⁵⁴⁰ <https://revista.condusef.gob.mx/2023/03/que-sabes-sobre-las-remesas/>

⁵⁴¹ https://civildrights.ca.gov/wp-content/uploads/sites/32/2020/10/Immigration-Rights-Fact-Sheet_ENG.pdf

ocasiones las condiciones laborales no son las más óptimas, ni éticas, por lo que se presentan abusos, explotación laboral y trata de personas.⁵⁴² En contraste, la OIT ha estudiado que el gobierno mexicano ha establecido alianzas multilaterales con El Salvador, Honduras y Guatemala, para la contratación justa de personas migrantes.⁵⁴³ No se localizó evidencia.

La Tabla A1.4 refleja los resultados derivados de las evaluaciones periódicas que permiten adaptar las políticas migratorias a la demanda laboral, la portabilidad de derechos sociales ganados en un país y su equivalencia en otro, revalidación de estudios y competencias, flujo de remesas y contratación justa de migrantes.

Tabla A1.4. Impacto positivo en el desarrollo y bienestar de la persona migrante

Principios y objetivos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Evaluaciones periódicas para adaptar las políticas de migración laboral a las necesidades reales y previstas del mercado laboral	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Portabilidad de prestaciones en la seguridad social	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Reconocimiento a competencias y cualidades laborales adquiridas en el extranjero	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Flujo de remesas	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Contratación justa y ética de trabajadores migrantes	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Valor medio por ciudad	1.00	1.00	1.00	1.00	0.40	0.40	0.40

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

En Estados Unidos se identifican evaluaciones periódicas y que los beneficios sociales ganados son portables, al lugar donde se encuentre la persona, incluyendo la educación universitaria que se acredita con un protocolo de revalidación y la contratación justa. Sin embargo, en México se identificó que no existen evaluaciones periódicas de acuerdo con el mercado laboral, tampoco portabilidad de beneficios sociales, y se hacen esfuerzos para la contratación justa y ética, pero no se tiene en todos los casos. De cinco componentes, se puede interpretar que no solamente reconoce las habilidades de trabajadores en retorno a México sino también los mecanismos para la transferencia y flujo de remesas, incluyendo dinero desde México a EE.UU.

Componente 10.7.2.5. Dimensiones de la movilidad en momentos de crisis en la gobernanza migratoria. Identifica la forma en que se recibe a la persona que ha cruzado fronteras internacionales para huir de su lugar de residencia. Los planes de contingencia en desplazamiento causado por necesidades básicas, ya sea por violencia o desastres naturales contemplan acciones

⁵⁴² <https://www.iom.int/es/news/mexico-se-interesa-en-incorporar-reclutamiento-etico-de-trabajadores-migrantes>

⁵⁴³ <https://www.gob.mx/stps/prensa/mexico-honduras-guatemala-y-el-salvador-avanzan-en-garantizar-contratacion-equitativa-de-personas-trabajadoras-migrantes?idiom=es>

diplomáticas para atender a conciudadanos durante y después de una contingencia. Identifica las estrategias de cada país para reducir riesgos de desplazamiento por catástrofes y concesión de estancia legal para personas que han sufrido un desplazamiento forzoso y están imposibilitadas de regresar.

Sistema de recepción, procesamiento e identificación de personas obligadas a huir a través de fronteras internacionales. En el Condado de San diego se aplica el Programa de Admisiones de Refugiados de Estados Unidos (USRAP, por sus siglas en inglés), de acuerdo con información de los Servicios de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (USCIS) se brinda atención a refugiados. El proceso de identificación tiene tres vertientes, de acuerdo con la prioridad. La primera es cuando el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), identificó y remitió a las personas que no pueden regresar a su lugar de origen, porque podrían en riesgo su integridad física o moral, en esta misma prioridad se encuentra los casos identificados por una embajada de los EE.UU., o por un organismo de la sociedad civil. La segunda prioridad es cuando el mismo programa identifica a un grupo humano al que es necesario proteger y se aplica un criterio humanitario.

La tercera prioridad es cuando se reunifican las familias, entendidas como el matrimonio e hijos que no se hayan casado, no tengan pareja y tengan menos de 21 años. También aplica esta clasificación para los padres de personas en calidad de refugiados, asilados y con residencia permanente. Esta prioridad no aplica para todas las personas de todos los países. Con respecto a las personas en calidad de refugiadas, es requisito que no estén en su país de origen, aunque es posible que una orden presidencial los admita.⁵⁴⁴

México cuenta con el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y se implementa de acuerdo con el Pacto Mundial sobre Refugiados. El programa en México está basado en cuatro categorías: la primera es recepción y admisión, en esta parte se identifica la necesidad de la persona y se le documenta para protegerla de posibles amenazas. La segunda atiende las necesidades inmediatas y persistentes, se les brinda atención humanitaria a las personas en condición de refugiados y asilados, además de otras clasificaciones, como a las desplazadas. En el tercer punto, se ofrece apoyo a los países y comunidades de acogida, permitiendo que la persona sea incluida en el lugar que la recibió, que se integre a la sociedad y

⁵⁴⁴ <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/refugiados-y-asilo/usrap>

realice actividades económicas, sociales y culturales, ya sea en áreas del sector social, público o privado. En la cuarta clasificación se pretende ampliar las oportunidades de solución duradera, para lograrlo se promueven políticas públicas acorde al marco internacional que protege e integra a las personas refugiadas, exiliadas, en tránsito y retorno, y aquellas que han sido desplazadas.⁵⁴⁵

Planes de contingencia para poblaciones desplazadas en necesidades básicas (alimentación, saneamiento, educación y atención médica). En el CSD opera una organización social denominada San Diego Refugee Forum, es un colectivo de organizaciones que se coordinan con agencias gubernamentales y otros actores que coinciden en brindar apoyo a refugiados y asilados, incluyendo a las personas desplazadas que se encuentren San Diego a causas de una guerra o conflictos armados que estén sucediendo en su lugar de origen. Como organización, realizan reuniones con expositores sobre los temas relevantes, en una actividad que permite elaborar políticas públicas favorables. Llevan estadística del número de personas por lugar de origen.⁵⁴⁶

En México, la Estrategia integral de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario 2022, en el capítulo 10 se refiere al Programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad. El programa sí ofrece alimentación a personas desplazadas, servicio de salud, educación para el trabajo. Sin embargo, el programa no distingue a las personas desplazadas de aquella en condición de calle ni entre víctimas de tráfico de personas, o por conflictos armados, entre otras condiciones de vulnerabilidad (pp. 140-141).⁵⁴⁷

Medidas específicas para asistir a extranjeros provenientes de países en situación de crisis o postcrisis. En Estados Unidos, el Departamento de Estado tiene un catálogo de políticas públicas específicas, entre sus muchas acciones gubernamentales se encuentra la atención humanitaria, por crisis en algún país, y atención a refugiados. La intervención gubernamental tiene como propósito salvar vidas y evitar el sufrimiento, de ahí que la estrategia sea brindar asistencia y protección al ser humano de cualquier lugar del mundo.⁵⁴⁸ Se interpreta que el beneficio de esta acción de gobierno aplica para el CSD.

En México no se localizaron políticas públicas específicas para atender a personas que hayan llegado de su país de origen a causa de una crisis, ni como atender la resiliencia. Sin

⁵⁴⁵ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/517701/GRF_Doc_MIRPS_ESP.pdf

⁵⁴⁶ <http://www.sdrefugeeforum.org/>

⁵⁴⁷ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EIASADC_2022_211222...pdf

⁵⁴⁸ <https://www.state.gov/policy-issues/refugee-and-humanitarian-assistance/>

embargo, la OIM-México, si tiene medidas para poner a salvo a personas que han vivido un momento que las obliga a salir de su país en donde nacieron. Se coordina con las dependencias de gobierno y con los organismos de la sociedad civil, a efectos de hacer efectiva la asistencia.⁵⁴⁹ En la ZMT se han visto olas migratorias de Haití, Venezuela, Ucrania y de otros países como Rusia (González, 2022) que han sido atendidos por organismos sociales o por dependencias de gobierno, incluyendo la presencia de organismos internacionales.

Estrategia nacional para reducir riesgo de desplazamiento por catástrofes. Estados Unidos implementa su estrategia en el Marco nacional para la recuperación de desastres (NDRF, por sus siglas en inglés). Su objeto es hacer una gestión de gobierno que permita a las comunidades indígenas, y a los estados, recuperarse cuando han enfrentado una contingencia. La estrategia une los esfuerzos en una acción coordinada que permita restaurar las esferas económicas, sociales y del medio ambiente al estado que tenían antes de una contingencia. Para hacer efectiva la intervención se basa en principios, establece responsabilidades para cada entidad participante, coordina la estructura, y se sobrepone al proceso.⁵⁵⁰

En México, la Gestión integral por riesgo de desastres (GIRD) se ha integrado en la Ley general de Protección Civil, se pretende profesionalizar la prevención, respuesta a la emergencia y recuperación, establece las políticas públicas de protección civil de acuerdo con el mapa de riesgos y situaciones causadas por el clima, se destinan recursos para la acción de gobierno. Sin embargo, no considera el riesgo de desplazamiento por desastre.

Para la RFTSD, la Tabla A1.5 muestra el resultado de la medición la capacidad de los gobiernos locales para adoptar estrategias coordinadas en la reducción de desastres. De acuerdo las políticas públicas implementadas para la prevención y recuperación de desastres, el resultado medido por ciudad en escala de 0.00 a 1.00, en Imperial Beach fue de 0.84; Coronado 0.74; Chula Vista 0.79; National City 0.84; Tijuana 0.79; Tecate 0.58; Playas de Rosarito 0.68 y el promedio fue de 0.75.

Concesión de permiso de estancia o protección temporal para desplazamientos forzosos e imposibilitados de regresar. En Estados Unidos, USCIS aplica el Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) cuando un país tiene conflictos que no garantizan las

⁵⁴⁹ <https://mexico.iom.int/es/respuesta-las-crisis>

⁵⁵⁰ https://www.fema.gov/sites/default/files/2020-06/national_disaster_recovery_framework_2nd.pdf

condiciones para que sus ciudadanos en el extranjero puedan repatriarse de forma segura, Seguridad Nacional puede clasificar a dicha nación para recibir el beneficio de TPS. Algunas de las causas pueden ser por conflicto armado por desastre natural, además de otras circunstancias. Una vez asignado el beneficio de TPS o son candidatos al beneficio temporal, ninguno de ellos puede ser deportado y están en condiciones de obtener un empleo, además de que pueden viajar.⁵⁵¹

En México, la Secretaría de Gobernación reconoce que el país se ha convertido en ruta de paso, de Centroamérica a Estados Unidos, derivado de la falta de oportunidades, poca economía y mayores índices de violencia, por lo que personas migrantes en condición de desplazamiento forzado pudieran demandar apoyo temporal.⁵⁵² No se localizó evidencia de políticas públicas para la protección temporal para los migrantes. Sin embargo, se localizó que en el Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS) se reconoce que México cuenta con mayor capacidad institucional para atender el desplazamiento forzado.⁵⁵³

La Tabla A1.5 refleja los resultados entre ambos países en la forma de implementar las políticas públicas migratorias en contingencias, de mutuo acuerdo y por cooperación binacional.

Tabla A1.5. Dimensiones de la movilidad en momentos de crisis en la gobernanza migratoria

Principios y objetivos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	VM
Sistema de recepción, procesamiento e identificación de personas obligadas a huir a través de fronteras internacionales	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Planes de contingencia para poblaciones desplazadas en necesidades básicas (alimentación, saneamiento, educación y atención médica)	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Medidas específicas para asistir a, extranjeros provenientes de países en situación de crisis o postcrisis	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Estrategia nacional para reducir riesgo de desplazamiento por catástrofes	0.84	0.74	0.79	0.84	0.79	0.58	0.75	0.76
Concesión de permiso de estancia o protección temporal para desplazamientos forzosos e imposibilitados de regresar	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Valor medio por ciudad	0.97	0.95	0.96	0.97	0.96	0.92	0.95	0.95

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

Componente 10.7.2.6. Migración segura, ordenada y regular en la gobernanza migratoria. Se refiere la medición de indicadores que hacen posible un tipo de migración segura, incluye el

⁵⁵¹ <https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status>

⁵⁵² https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico/183#0013

⁵⁵³ <https://mirps-platform.org/wp-content/uploads/2022/09/Ficha-informativa-Mexico-ESP-FINAL.pdf>

control de visas que han vencido. Las autorizaciones previas de todo viaje para ingresar a un país que pide registro y otorga visa. Se mide si se cuenta con protocolos para atender a menores de edad que viajan solos o con otras personas que no son sus familiares. Se mide si existen campañas informativas que sensibilicen sobre la población migrante, y las estrategias nacionales para reducir los posibles delitos por trata de personas y tráfico de migrantes.

Sistema de control de los visados caducados. En Estados Unidos, la página oficial de la Oficina de Asuntos Consulares, del Departamento de Estado, informa que el visado le permite al portador solicitar el ingreso, y que el oficial adscrito al Departamento de Seguridad Nacional (DHS) en algún puerto de entrada, como San Ysidro, Otay o Tecate, es quien tiene la facultad para permitir el ingreso. El mismo procedimiento procede en puertos y aeropuertos. La fecha de expedición es legible junto a la fecha de vencimiento. El sistema de control también tiene una opción donde la visa puede ser para una sola entrada o para varias veces.⁵⁵⁴

En México, la Secretaría de Relaciones Exteriores acepta el ingreso de una persona extranjera a quien se le haya vencido la visa, siempre y cuando ingrese en un lapso de tiempo menor a los cincuenta y cinco días desde la fecha de vencimiento, y regularice su estancia en los siguientes cinco días. En contrario, se les niega el ingreso si desde la fecha de vencimiento han transcurrido más de cincuenta y cinco días.⁵⁵⁵

Controles de autorización previos a la llegada. En Estados Unidos, de acuerdo con información de USCIS, en los casos de haber sido aprobada alguna petición migratoria, en el momento que la persona solicitante tiene número, se interpreta que en caso de que la persona solicitante esté en cualquier otro país del mundo, desde ese momento puede solicitar un estatus de residencia permanente.⁵⁵⁶

En México, el Reglamento de la Ley de Migración establece que la acción de gobierno administra la regulación, controla y verifica la condición migratoria, además de tomar las medidas necesarias para el retorno asistido a su lugar de origen. Por citar un ejemplo de control autorizado, la Alerta migratoria se genera cuando existe coincidencia en el control de personas o documentos registrados.⁵⁵⁷

⁵⁵⁴ <https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/visa-information-resources/visa-expiration-date.html>

⁵⁵⁵ <https://www.gob.mx/inm/articulos/tienes-que-renovar-tu-documento-migratorio-y-no-te-encuentras-en-mexico?idiom=es#:~:text=Puedes%20ingresar%20al%20pa%C3%ADs%20aunque,h%C3%A1biles%20posteriores%20a%20tu%20ingreso.>

⁵⁵⁶ <https://www.uscis.gov/green-card/green-card-processes-and-procedures/consular-processing>

⁵⁵⁷ <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/html/wo88430.html>

Disposiciones para los menores no acompañados o separados de su familia. En Estados Unidos, de acuerdo con el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés), cuando una persona es migrante y tiene una edad en la infancia o en la adolescencia, si viaja solo y no cuenta con la compañía de una persona que tenga su custodia legal como familiar, en caso de que una autoridad migratoria lo detenga, son transferidos a la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR, por sus siglas en inglés) para que reciban la atención necesaria hasta que un familiar se haga cargo de ellos. La persona a cargo acepta que se reporte a la oficina de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) para su deportación, es caso de que juez determina que así debe ser, o en su caso, de forma voluntaria.⁵⁵⁸

En México, los casos de menores migrantes acompañados o solos, sean niños o niñas, esta población incluye adolescentes y representa seres humanos altamente vulnerables, por lo que el Gobierno Federal Mexicano asume una responsabilidad para establecer las disposiciones que cuiden de su integridad física y moral. En la acción de gobierno se coordinan la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores, actúan con el Instituto Nacional de Migración en conjunto con el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el sistema de justicia, cuidan la unidad familiar como una prioridad de los migrantes, priorizando la reunificación.⁵⁵⁹

Campañas de información y sensibilización sobre la migración. En Estados Unidos existe la Red Nacional por los derechos de los Migrantes y Refugiados (NNIRR, por sus siglas en inglés), realizan campañas de concientización para que migrantes y refugiados tengan más derechos, y sin importar la condición migratoria. NNIRR trabaja en alianza con organizaciones parecidas en todo UU.EE., con entidades públicas y privadas. En su campaña permanente sensibilizan sobre la justicia económica, garantizan los derechos a la salud, educación, calidad de vida y sobre todo que el migrante pueda vivir en paz.

Entre los temas de campaña que utiliza el NNIRR para sensibilizar, se encuentran los temas y recursos de la migración en EE.UU., en su relación institucional con las personas. Las políticas migratorias de la administración federal en turno; la separación de familias migrantes en la frontera México - Estados Unidos; el tema de DACA y Dreamers, la detención de

⁵⁵⁸ <https://www.acf.hhs.gov/orr/grant-funding/unaccompanied-children-released-sponsors-state>

⁵⁵⁹ <https://www.gob.mx/inm/prensa/informacion-sobre-menores-migrantes-no-acompanados?idiom=es>

personas en prisiones privadas, entre otros temas que requieren sensibilizarse.⁵⁶⁰ Además de informar sobre las campañas oficiales de USCIS.⁵⁶¹

En México, de acuerdo con información oficial de la Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Migración, sí se han realizado campañas para sensibilizar sobre la migración. Se han elaborado boletines informativos que reproducen los medios nacionales, estatales y locales, además de publicar videos informativos y colocar carteles en las principales vialidades de México. La campaña va orientada a sensibilizar a la población mexicana sobre la migración, incluye sensibilizar sobre los mexicanos que retornan a México,⁵⁶² el programa tiene un enfoque en derechos humanos. Se pretende sensibilizar a la población mexicana que la población migrante es vulnerable y propensa a la explotación laboral, a que reciban abusos por su estado de indefensión, se pretende que no sean víctimas de la xenofobia ni del racismo, proteger a las madres de familia y a sus hijos, a los menores que viajan solos y evitar la violencia contra personas por homofobia o transfobia. La OIM - México le ha dado difusión a la campaña Piénsalo dos veces, y si bien pretende sensibilizar sobre riesgos, más bien inhibe la migración.⁵⁶³ Además, organismos de la sociedad civil ayudan a sensibilizar en temas migratorios.

Estrategias formales para hacer frente a la trata de personas y contrabando de migrantes. En Estados Unidos, El Departamento de Estado actúa por medio de la Oficina de monitoreo y combate al tráfico de personas, en coordinación con la Oficina de Asuntos Públicos. Por un lado, atiende el delito específico por trata de personas, y por otro lado al tráfico ilícito de migrantes. Las autoridades actuar de forma específica, porque las penas por cada delito son distintas. Así, en el delito de trata, la persona puede ser obligada a realizar un trabajo no pagado, o ser explotada sexualmente, entre otras actividades. Sin embargo, los protocolos internacionales protegen a las víctimas de este delito, presumiblemente sin importar su condición migratoria, protegiendo a las mujeres y menores de edad como prioridad, atendiendo a personas del sexo masculino y a las personas que se reconocen como transgénero. Con respecto al tráfico de personas, el delito se genera cuando hacen un trato voluntario con un traficante de personas, para ingresar sin permiso a otro país, y en algunas ocasiones cruzar sin permiso fronteras internacionales. En este caso se

⁵⁶⁰ <https://nnirr.org/programs/>

⁵⁶¹ <https://www.uscis.gov/es/DACA>

⁵⁶² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12406/ACUERDO_21_CAMPANAS_DE_SENSIBILIZACION.pdf

⁵⁶³ <https://mexico.iom.int/es/news/campana-piensalo-2-veces-ayuda-personas-migrantes-reconocer-los-riesgos-de-trata-con-fines-de-explotacion-laboral-en-mexico>

implementa el protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes, de acuerdo con la convención internacional de la ONU contra la delincuencia organizada.⁵⁶⁴

En México se aplica el Programa nacional para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos, y se implementa por medio de la Secretaría de Gobernación. Para el Estado mexicano, este delito representa una expresión de violencia extrema y agravio a los derechos humanos. Entre los objetivos del programa se encuentra la prevención y visibilizar un delito donde existen víctimas que requieren reintegrarse socialmente.⁵⁶⁵ Con respecto a la Estrategia nacional de combate al tráfico ilícito de personas migrantes con perspectiva de género, se implementa en cinco objetivos a través de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB y el Registro e Identidad de Personas migrantes, en conjunto con la OIM – México: *i)* Generación de datos para analizar el fenómeno e identificar las tendencias; *ii)* Prevención del delito con enfoque de género; *iii)* Creación de alternativas para la legal estancia de personas migrantes que hayan sido víctimas de tráfico ilícito; *iv)* La investigación y judicialización de los casos, con perspectiva de género; y *v)* la protección integral de personas migrantes que han sido víctimas.⁵⁶⁶

La Tabla A1.6 refleja los resultados de cómo EE.UU. y México implementan políticas públicas para la gobernanza migratoria, desde visado a los controles y sensibilización, así como las disposiciones de acuerdo con protocolos internaciones en casos de trata y tráfico de personas.

Tabla A1.6. Migración segura, ordenada y regular en la gobernanza migratoria

Principios y objetivos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS
Sistema de control de los visados caducados	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Controles de autorización previos a la llegada	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Disposiciones para los menores no acompañados o separados de su familia	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Campañas de información y sensibilización sobre la migración	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Estrategias formales para hacer frente a la trata de personas y contrabando de migrantes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Valor medio por ciudad	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito.

⁵⁶⁴ <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/02/272325.pdf>

⁵⁶⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675759&fecha=27/12/2022#gsc.tab=0

⁵⁶⁶ <https://www.gob.mx/se gob/prensa/gobernacion-y-oim-presentan-estrategia-nacional-de-combate-al-trafico-ilicito-de-personas-migrantes-con-perspectiva-de-genero-2023-2025>

Los resultados entre ambos países reflejan la forma de implementar las políticas públicas migratorias, en mutuo acuerdo y por cooperación binacional. Por su los temas y número de componentes, en las conclusiones respectivas a este apartado. En las conclusiones respectivas se realiza el análisis correspondiente. En resumen, la siguiente tabla refleja los resultados finales del 10.7.2, en ellos se pueden identificar en dónde se ejercen de forma similar y en qué áreas se ven los mayores contrastes.

Tabla A1.7. Derechos de los migrantes y políticas públicas a favor de la gobernanza migratoria en la región fronteriza Tijuana-San Diego

Principios y objetivos	IB	CO	CV	NC	TJ	TC	RS	VM
10.7.2.1. Derechos de los migrantes en la RFTSD	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
10.7.2.2. Políticas de gobierno basadas en evidencia de gobernanza migratoria	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
10.7.2.3. Asociación y cooperación binacional en la gobernanza migratoria	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20
10.7.2.4. Impacto positivo en el desarrollo y bienestar de persona migrante	1.00	1.00	1.00	1.00	0.40	0.40	0.40	0.74
10.7.2.5. Dimensiones de la movilidad en momentos de crisis en la gobernanza migratoria	0.97	0.95	0.96	0.97	0.96	0.92	0.95	0.95
10.7.2.6. Migración segura, ordenada y regular en la gobernanza migratoria	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Valor medio por ciudad	0.86	0.86	0.86	0.86	0.76	0.75	0.76	0.82

Fuente: Realizado por el autor. IB: Imperial Beach, CO: Coronado, CV: Chula Vista, NC: National City, TJ: Tijuana, TC: Tecate. RS: Rosarito, VM: Valor medio.

De acuerdo con la Tabla A1.7, es positiva la calificación para los derechos de migrantes en la RFTSD, tanto en el acceso a los servicios médicos, educación pública, pago igual por igual trabajo, protección social y acceso a la justicia, en algunos casos por acción de gobierno y en otros por acción de organización civil. Sin embargo, en materia de educación, las personas extranjeras en México que no tienen documentos de estancia legal no pueden inscribirse a ninguna escuela, salvo la habilitada para menores migrantes en Tijuana (10.7.2.1). También es positiva la calificación cuando la evidencia de acciones sirve para elaborar las políticas migratorias (10.7.2.2). En ambos lados de la frontera, México y Estados Unidos sí han hecho lo posible por atender la movilidad por crisis migratoria, ya sea por desastres naturales o por desplazamiento forzado desde otros países; es cierto que existen actos cuestionables a pesar de que sí se atiende el tema de asilo y refugiados en lo general (10.7.2.5). También es positiva la calificación en la migración segura, ordenada y regular (10.7.2.6). Sin embargo, en El impacto positivo de la persona migrante, para su desarrollo y bienestar, mientras en las CFSD se cumplieron con los propósitos, en la ZMT a pesar que realizan políticas migratorias en base al análisis de datos disponibles, no se localizaron evaluaciones periódicas que permitan crear políticas en materia de migración laboral que sean acordes con las necesidades del mercado

laboral, ni que permitan a los migrantes mexicanos portar su prestación social, salvó el seguro social voluntario. Por su parte, no existe garantía para que los trabajadores migrantes a la ZMT sean contratados de manera justa y ética, debido a los reportes y alertas por trata de personas y explotación laboral o sexual, en algunos casos. En las CFSD, los esfuerzos institucionales para prevenir y sancionar estos dos delitos pueden considerarse efectivos (10.7.2.4).

La calificación más baja fue para Asociación y cooperación binacional en la gobernanza migratoria. A nivel federal sí existen mecanismos de coordinación interministerial sobre migración (10.7.2.3). Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos que se hacen en la RFTSD, al evaluar los mecanismos formales para que la sociedad civil y al sector privado formulen e implementen políticas migratorias, al Congreso de EE.UU., no se ha presentado una iniciativa de ley para resolver este tema migratorio entre México y Estados Unidos, la calificación para la RFTSD fue negativa porque la ZMT tampoco cuenta con el beneficio de una iniciativa de ley que resuelva el problema migratorio. Tampoco existen acuerdos bilaterales en materia de migración, sobre todo en migración laboral. Ni existen acuerdos regionales para promover la movilidad migratoria en un contexto seguro y ordenado; y tampoco se cuenta con acuerdos de cooperación en materia de retorno y readmisión.

ANEXO 2: Descripción de los ODS y meta seleccionadas para la medición

5. Lograr igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

5.2. Eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas.

5.5. Seguridad en la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.c. Aprobación y fortalecimiento de políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento

6.5. Implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza.

6.a. Ampliación de la cooperación internacional para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento.

6.b. Apoyo y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna

7.1. Garantía de acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2. Aumento considerable en la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.a. Aumento de la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo.

9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

10. Reducir las desigualdades en los países y entre ellos

10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles

11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.b. Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.7. Tecnología. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.14. Cuestiones sistémicas. *Coherencia normativa e institucional*. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.17. Cuestiones sistémicas. *Asociaciones entre múltiples interesados*. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.